

FRANCISCO COLOMER DE LA OLIVA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO RECTOR DE CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo Rector de la Sociedad celebrada en segunda convocatoria el día 26 de enero de 2009 y de conformidad con lo previsto en el Orden del Día para dicha reunión, previa convocatoria de acuerdo con los requisitos legales y estatutarios aplicables, así como con quórum suficiente para su válida celebración, la totalidad de los miembros del Consejo Rector asistentes aprobaron por unanimidad la Formulación de Cuentas Anuales (Individuales y Consolidadas), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, suscribiendo los correspondientes documentos previstos al efecto, todo ello en cumplimiento de la legislación pertinente.

Que los citados documentos fueron firmados por todos los Consejeros asistentes a la reunión, esto es, Presidente, Don Antonio Pérez Lao; Vicepresidente, Don Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez; Vocal 1º, Don Luis de la Maza Garrido; Vocal 2º y Secretario de la reunión, Don José Sebastián Millaruelo Aparicio; Vocal 3º, Don Ángel Lirola Suárez; Vocal 4º, Don Francisco Lorente Brox; Vocal 5º, Don Ramón Aliaga Carrión; Vocal 6º, Don Antonio Luque Luque; Vocal 7º, Don Francisco Belmonte López; Vocal 8º, Don José Manuel Moreno Ferreiro; Vocal 10º, Don José Antonio Santorromán Lacambra y Consejero Laboral, Don Rodrigo Muñoz Rodríguez.

SIGUE CERTIFICANDO: Que excusaron justificadamente su asistencia a la reunión por enfermedad, el Secretario, Don Francisco Colomer de la Oliva y el Vocal 9º, Don Francisco Elías Góngora Cañizares y por fuerza mayor, el Vocal 11º, Don Agustín Miguel Sánchez Martínez, de lo que quedó enterado el Consejo Rector, único motivo por el cual no constan sus firmas en el Acta de la reunión, ni en los documentos de Formulación de Cuentas Anuales (Individuales y Consolidadas).

Y para que así conste, se firma la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Almería a Veintitrés de Marzo de Dos mil nueve.

Vº Bº

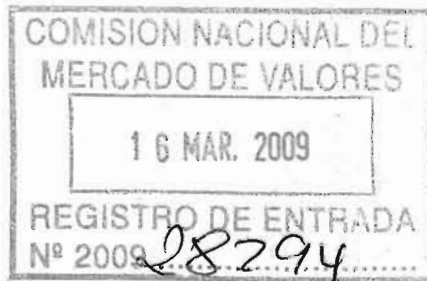
EL PRESIDENTE.

Fdo. Antonio Pérez Lao.



Antonio Reig, hgo 70.
Francisco Cabrer de la Oliva
27184885-NV 27133426-G
Ser de mi calico de
24 Marzo 2009
47





Almería, 13 de marzo de 2009.

Comisión Nacional del Mercado de Valores.
Miguel Ángel, 11.
28010.
Madrid.



Dirección de Informes
Financieros y Contables.

Estimados Sres.:

De conformidad con lo establecido para las entidades que ostentan la condición de emisoras de valores que cotizan en mercados oficiales secundarios de valores, y teniendo registrados en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores informes de auditoría relativos a programas o emisiones de valores, adjunto se acompaña copia del Informe Anual, ejemplar de Cuentas Anuales Individuales y ejemplar de Cuentas Anuales Consolidadas, junto con los correspondientes informes de auditoría, todo ello a fin de dar cumplimiento a las obligaciones formales indicadas.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente comunicación, rogamos llamen al 950-210-212, Asesoría Jurídica Institucional.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Cajamar Caja Rural
Sociedad Cooperativa de Crédito.

Fdo. José ~~Manuel~~ Morón Martín.
Asesoría Jurídica Institucional.



**CAJAMAR CAJA RURAL,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO**

Informe de auditoría
al 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios Cooperativistas de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

Hemos auditado las cuentas anuales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 15 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas contables contenidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Fco. Javier Astiz Fernández
Socio – Auditor de Cuentas

30 de enero de 2009

CAJAMAR CAJA RURAL
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
(CAJAMAR)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2008



CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Activo

	Miles de euros	
	2008	2007
Caja y depósitos en bancos centrales	534.169	340.816
Cartera de negociación	252	4.839
Depósitos en entidades de crédito	-	3.363
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	252	1.476
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20.201	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	20.201	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	143.936	222.835
Valores representativos de deuda	28.131	51.003
Instrumentos de capital	115.805	171.832
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Inversiones crediticias	23.319.461	22.665.810
Depósitos en entidades de crédito	567.683	699.886
Crédito a la clientela	22.751.778	21.965.924
Valores representativos de deuda	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	9.491.032	7.608.570
Cartera de Inversión a vencimiento	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	27.506	9.390
Activos no corrientes en venta	103.470	3.725
Participaciones	72.737	77.223
Entidades asociadas	44.540	48.804
Entidades multigrupo	40	40
Entidades del grupo	28.157	28.379
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	457.391	348.733
Inmovilizado material	384.434	338.775
De uso propio	380.790	334.886
Cedidos en arrendamiento operativo	54	331
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	3.590	3.558
Inversiones inmobiliarias	72.957	9.958
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible	32.248	11.070
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	32.248	11.070
Activos fiscales	166.673	113.950
Corrientes	63.628	326
Diferidos	103.045	113.624
Resto de activos	275.796	99.506
TOTAL ACTIVO	25.153.840	23.897.897

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Pasivo

	Miles de euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	6	719
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	6	719
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	22.889.626	21.857.294
Depósitos de bancos centrales	2.400.809	1.154.024
Depósitos de entidades de crédito	749.020	769.751
Depósitos de la clientela	18.161.212	17.334.130
Débitos representados por valores negociables	1.031.414	1.959.944
Pasivos subordinados	299.348	359.445
Otros pasivos financieros	247.823	280.000
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	17.922	105.512
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	85.385	92.816
Fondos para pensiones y obligaciones similares	21.150	12.547
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	10.112	14.132
Otras provisiones	54.123	66.137
Pasivos fiscales	50.329	68.856
Corrientes	-	13.222
Diferidos	50.329	55.634
Fondo de Educación y Promoción	5.828	7.306
Resto de pasivos	133.505	69.730
Capital reembolsable a la vista	145.156	94.155
TOTAL PASIVO	23.327.757	22.296.388

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Patrimonio Neto

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondos propios	1.818.852	1.578.394
Capital:	678.342	528.951
<i>Escriturado</i>	678.342	528.951
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	1.049.355	953.234
Otros instrumentos de capital	-	-
<i>De instrumentos financieros compuestos</i>	-	-
<i>Cuotas participativas y fondos asociados</i>	-	-
<i>Resto de instrumentos de capital</i>	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio	126.585	120.600
Menos: Dividendos y retribuciones	(35.430)	(24.391)
Ajustes por valoración	7.231	23.115
Activos financieros disponibles para la venta	7.231	23.115
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.826.083	1.601.509
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	25.153.840	23.897.897

Cuentas de Orden

	Miles de euros	
	2008	2007
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	711.120	883.886
Compromisos contingentes	2.489.195	3.625.700
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.200.315	4.509.586

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Cuentas de pérdidas y ganancias

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados	1.367.020	1.035.750
Intereses y cargas asimiladas	(864.536)	(592.539)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	(8.164)	(4.015)
A) MARGEN DE INTERESES	496.320	439.196
Rendimiento de instrumentos de capital	1.429	5.400
Comisiones percibidas	109.981	99.004
Comisiones pagadas	(9.524)	(10.139)
Resultado de operaciones financieras (neto):	37.438	5.520
<i>Cartera de negociación</i>	2.226	(1.067)
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	4.366	-
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	27.475	3.435
<i>Otros</i>	3.371	3.152
Diferencias de cambio (neto)	(340)	1.187
Otros productos de explotación	14.894	30.309
Otras cargas de explotación	(14.380)	(10.946)
B) MARGEN BRUTO	635.818	559.531
Gastos de administración:	(299.759)	(257.636)
<i>Gastos de personal</i>	(209.273)	(174.949)
<i>Otros gastos generales de administración</i>	(90.486)	(82.687)
Amortización	(34.143)	(32.984)
Dotaciones a provisiones (neto)	(11.880)	(28.278)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto):	(107.667)	(109.825)
<i>Inversiones crediticias</i>	(107.581)	(109.382)
<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	(86)	(443)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	182.369	130.808
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto):	(41.519)	(6.202)
<i>Fondo de comercio y otro activo intangible</i>	-	-
<i>Otros activos</i>	(41.519)	(6.202)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	4.103	15.409
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(580)	2.447
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	144.373	142.462
Impuesto sobre beneficios	(7.660)	(11.030)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(10.128)	(10.832)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	126.585	120.600
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	126.585	120.600

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Estados de ingresos y gastos reconocidos

	Miles de euros	
	2008	2007
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	126.585	126.607
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(15.884)	602
Activos financieros disponibles para la venta	(22.499)	2.300
Ganancias (Pérdidas) por valoración	4.812	5.553
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(27.311)	(3.253)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	6.615	(1.698)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	110.701	127.208

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros									
	Fondos propios									
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	528.951	-	953.234	-	-	120.600	(24.391)	1.578.394	23.115	1.601.509
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	528.951	-	953.234	-	-	120.600	(24.391)	1.578.394	23.115	1.601.509
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	126.585	-	126.585	(15.884)	110.701
Otras variaciones del patrimonio neto	149.391	-	96.121	-	-	(120.600)	(11.039)	113.873	-	113.873
Aumentos de capital/fondo de dotación	149.391	-	-	-	-	-	-	149.391	-	149.391
Reducciones de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(35.430)	(35.430)	-	(35.430)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	96.121	-	-	(120.512)	24.391	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(88)	-	(88)	-	(88)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (Reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	678.342	-	1.049.355	-	-	126.585	(35.430)	1.818.852	7.231	1.826.083

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007

	Miles de euros						
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Fondos propios: Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones
							Total Fondos Propios
							Ajustes por valoración
							Total patrimonio neto
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2006	462.933	-	804.374	-	-	107.527	(15.351)
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	462.933	-	804.374	-	-	107.527	(15.351)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	126.607	-
Otras variaciones del patrimonio neto	66.018	-	148.860	-	-	(113.534)	(9.040)
Aumentos de capital/fondo de dotación	66.018	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(24.391)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	98.183	-	-	(113.534)	15.351
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	50.677	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (Reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	528.951	-	953.234	-	-	120.600	(24.391)
							1.578.394
							23.115
							1.601.509

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Estado de flujos de efectivo

	Miles de euros	
	2008	2007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	383.986	38.245
Resultado del ejercicio	126.585	120.600
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	243.852	199.879
Amortización	34.143	32.984
Otros ajustes	209.709	166.895
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación:	951.395	4.533.063
Cartera de negociación	(3.363)	3.363
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20.201	-
Activos financieros disponibles para la venta	(62.929)	(34.824)
Inversiones crediticias	744.993	4.552.061
Otros activos de explotación	252.493	12.463
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación:	996.460	4.280.419
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	955.730	4.314.064
Otros pasivos de explotación	40.730	(33.645)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(31.516)	(29.590)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(289.431)	(80.143)
Pagos:	294.854	98.164
Activos materiales	139.312	84.379
Activos intangibles	26.310	7.808
Participaciones	27.981	3.158
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	101.251	2.819
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	5.423	18.021
Activos materiales	3.444	6.405
Activos intangibles	-	58
Participaciones	1.979	7.915
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	3.643
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	98.798	45.068
Pagos:	101.594	28.406
Dividendos	41.594	28.406
Pasivos subordinados	60.000	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros:	200.392	73.474
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	200.392	73.474
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	193.353	3.170
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	340.816	337.646
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	534.169	340.816
PRO-MEMORIA	Miles de euros	
	2008	2007
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	534.169	340.816
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	534.169	340.816

Índice

1. Información General
2. Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales
3. Criterios y políticas contables aplicados
4. Errores y cambios en las estimaciones contables
5. Distribución de resultados
6. Gestión del riesgo
7. Instrumentos financieros
8. Derivados de cobertura (activo y pasivo)
9. Riesgos contingentes
10. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados
11. Participaciones
12. Activo material
13. Activos intangibles
14. Correcciones de valor por deterioro del resto de activos
15. Resto de activos y pasivos
16. Provisiones
17. Ajustes por valoración del patrimonio
18. Capital (Fondos Propios) y Capital reembolsable a la vista (Pasivo)
19. Reservas
20. Fondo de Educación y Promoción
21. Transacciones con partes vinculadas
22. Remuneraciones del Consejo Rector y Directivos
23. Impuesto sobre beneficios
24. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias
25. Información por segmentos
26. Otra información
27. Hechos posteriores a la fecha de balance

1. Información General

1.1. Naturaleza de la Entidad

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, es una entidad constituida en 1963 mediante acta fundacional por acuerdo de las entidades fundadoras.

La actual denominación social fue aprobada por la Asamblea General de Socios de fecha 28 de marzo de 2006 siendo su anterior denominación social Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito. Su ámbito de actuación es todo el territorio del Estado Español, incluso del extranjero, si fuera aconsejable a la actividad económica de sus socios y clientes.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, -Cajamar- (en adelante la Entidad) se constituyó en Asamblea General el día 8 de junio de 1963, siendo calificada e inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Hacienda el 15 de octubre de 1968 con el número 27 de la sección C. Igualmente consta inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número de codificación 3058, así como en el Registro Mercantil de Almería en el folio 1, del tomo 191-AL Sociedades de la Sección de Cooperativas hoja nº 1, inscripción 1ª, con fecha 13 de julio de 1994.

La Entidad figura calificada e inscrita, el 24 de octubre de 1994, por resolución del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas del Registro de Cooperativas – Sección Central al Tomo XLIX folio 4.814, asiento 2 y modificación posterior, inscrita el 1 de octubre de 2001 con el asiento nº 16 en la Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, siéndole asignado como número y clave el 1726 SMT, conservando el número UC-RCA-10 en el anterior registro de cooperativas. C.I.F.: F-04001475 – Código contable 3058.

La Entidad es la resultante de la fusión, realizada durante el ejercicio 2000, de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito que fue aprobada por las respectivas Asambleas Generales con fecha 30 de junio de 2000. Dicha fusión se llevó a cabo mediante la absorción de Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito por Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito, sucediéndola a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de la entidad absorbida y quedando la entidad absorbida disuelta como consecuencia de la operación. Una vez transcurridos los plazos legales, la escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 6 de noviembre de 2000.

Con anterioridad a la fusión indicada anteriormente, Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito efectuó, en el curso del ejercicio 2000, otro proceso de fusión, como consecuencia del cual dicha entidad absorbió a Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Posteriormente, con fecha 24 de agosto de 2007 fue aprobada por las respectivas Asambleas Generales de las Entidades Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, la fusión de ambas. Dicha fusión se llevó a cabo mediante la absorción de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, sucediéndola a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de la entidad absorbida y quedando la entidad absorbida disuelta como consecuencia de la operación. Una vez transcurridos los plazos legales y obtenidas las correspondientes autorizaciones, la escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil de Almería con fecha 27 de diciembre de 2007 (Nota 3.24).

Las anteriores operaciones de fusión se acogieron al régimen fiscal especial de la normativa vigente, figurando en la primera memoria anual aprobada tras ellas las menciones establecidas por la normativa aplicable.

1.2. Objeto Social

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

1.3. Domicilio Social

La Entidad tiene su domicilio social en Almería, España, Plaza Barcelona, 5 y dispone de una red de 924 oficinas, principalmente en Almería, Málaga, Murcia, Barcelona, Valladolid y Madrid (ver Anexo II el detalle de oficinas por zonas geográficas).

1.4. Aspectos legales

La Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7.2).
- Distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio (establecido en un 80% por los Estatutos de la Entidad – Nota 19) y del 10% al Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores y clientes de la misma.

La Entidad se rige, básicamente, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por su Reglamento publicado en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero. También le son de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter complementario, la legislación general sobre cooperativas.

La Entidad tiene adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de mayo de 1989, y a la Ley 27/1999, de 16 de julio, General de Cooperativas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 17 de julio de 1999.

De acuerdo con los Estatutos vigentes de la Entidad, podrán adquirir la condición de socio las cooperativas de cualquier clase, grado y ámbito, así como cualesquiera otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuya admisión esté permitida o no prohibida por las disposiciones vigentes y cuya actividad no sea competitiva con la que realiza la Entidad.

La Entidad pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros.

En el artículo 55.3 de los Estatutos Sociales de la Entidad, relativo a la determinación y aplicación de resultados, se establece la siguiente distribución del excedente disponible: el 10% al Fondo de Educación y Promoción; el 80% al Fondo de Reserva Obligatorio y el 10% restante según acuerdo de la Asamblea General de Socios, a propuesta del Consejo Rector (Nota 5).

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- RDL 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas (BOE de 30 de junio).
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito (BOE de 30 de julio).
- Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre, en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo.
- RD 1332/2005, de 11 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de conglomerados financieros (Grupos Mixtos).
- Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedia y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

Asimismo, la Entidad se encuentra sujeta al RD 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, sobre requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

2. Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2008, que han sido formuladas por el Consejo Rector, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Socios, que se espera se produzca sin modificaciones.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.2. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

2.3. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.4. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.5. Comparación de la información

Durante el ejercicio 2008 se han efectuado modificaciones tanto en la legislación española como en las NIIF-UE que afectan a la normativa contable. Por ello, el Banco de España ha realizado una modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre. Este cambio no tiene ningún efecto ni en el resultado ni el patrimonio neto de la Entidad, solo afecta en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes de los presentados en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2007.

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio 2007, que por el motivo expuesto en el párrafo anterior, están adaptadas a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2007 presentado por la Entidad en sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentado en estas cuentas anuales a efectos comparativos.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Balance - Activo

Estructura del activo según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España	Miles de euros		Estructura del activo según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/2007	Reclasificación	31/12/2007
Caja y depósitos en bancos centrales	340.816	-	340.816 Caja y depósitos en bancos centrales
Cartera de negociación	4.839	-	4.839 Cartera de negociación
Depósitos en entidades de crédito	3.383	-	3.383 Depósitos en entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	- Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	-	-	- Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	-	-	- Instrumentos de capital
Derivados de negociación	1.478	-	1.478 Derivados de negociación
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Depósitos en entidades de crédito	-	-	- Depósitos en entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	- Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	-	-	- Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	-	-	- Instrumentos de capital
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
Activos financieros disponibles para la venta	222.835	-	222.835 Activos financieros disponibles para la venta
Valores representativos de deuda	51.003	-	51.003 Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	171.832	-	171.832 Instrumentos de capital
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
Inversiones crediticias	22.686.712	-	22.665.810 Inversiones crediticias
Depósitos en entidades de crédito	606.196	93.690	699.886 Depósitos en entidades de crédito
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-
Crédito a la clientela	21.947.763	18.161	21.965.924 Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	-	-	- Valores representativos de deuda
Otros activos financieros	134.753	(134.753)	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	7.608.570	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	Cartera de inversión a vencimiento
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	Ajustes a activos financieros por macro-coberturas
Derivados de cobertura	9.390	-	9.390 Derivados de cobertura
Activos no corrientes en venta	3.725	-	3.725 Activos no corrientes en venta
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-
Activo material	3.725	-	-
Resto de activos	-	-	-
Participaciones	77.223	-	77.223 Participaciones
Entidades asociadas	48.804	-	48.804 Entidades asociadas
Entidades multigrupo	40	-	40 Entidades multigrupo
Entidades del grupo	28.379	-	28.379 Entidades del grupo
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	Contratos de seguros vinculados a pensiones
Activo material	348.733	-	348.733 Activo material
De uso propio	334.886	-	334.886 Inmovilizado material
Inversiones inmobiliarias	9.958	(9.958)	-
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	331	-	331 Cedidos en arrendamiento operativo
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	3.558	-	3.558 Afecto al Fondo de Educación y Promoción
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	9.958	<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>
Activo intangible	11.070	-	11.070 Activo intangible
Fondo de comercio	-	-	- Fondo de comercio
Otro activo intangible	11.070	-	11.070 Otro activo intangible
Activos fiscales	113.950	-	113.950 Activos fiscales
Corrientes	326	-	326 Corrientes
Difendos	113.624	-	113.624 Difendos
Periodificaciones	32.069	(32.069)	-
Otros activos	44.535	54.971	99.506 Resto de activos
TOTAL ACTIVO	23.897.897	-	23.897.897 TOTAL ACTIVO

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Balance - Pasivo

Estructura del pasivo según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España	Miles de euros		Estructura del pasivo según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/2007	Reclasificación	31/12/2007
Cartera de negociación	719	-	719
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	719	-	719
Posiciones cortas de valores	-	-	-
			Otros pasivos financieros
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
			Depósitos de bancos centrales
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
			Depósitos de entidades de crédito
Pasivos financieros a coste amortizado	21.855.345	-	21.857.294
Depósitos de bancos centrales	1.154.024	-	1.154.024
Depósitos de entidades de crédito	769.751	-	769.751
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-
Depósitos de la clientela	17.342.304	(8.174)	17.334.130
Débitos representados por valores negociables	1.959.944	-	1.959.944
Pasivos subordinados	359.445	-	359.445
Otros pasivos financieros	269.877	10.123	280.000
			Depósitos de la clientela
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	97.338	8.174	105.512
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Resto de pasivos	-	-	-
			Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas
Provisiones	92.816	-	92.816
Fondos para pensiones y obligaciones similares	12.547	-	12.547
Provisiones para impuestos	-	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	14.132	-	14.132
Otras provisiones	66.137	-	66.137
			Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
Pasivos fiscales	68.856	-	68.856
Corrientes	13.222	-	13.222
Diferidos	55.634	-	55.634
			Otras provisiones
Periodificaciones	55.055	(55.055)	-
Otros pasivos	32.104	-	-
Fondo de Educación y Promoción	7.306	-	7.306
Resto	24.798	44.932	89.730
Capital con naturaleza de pasivo financiero	94.155	-	94.155
TOTAL PASIVO	22.296.388	-	22.296.388
			Capital reembolsable a la vista
			TOTAL PASIVO

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Balance – Patrimonio Neto

Estructura del patrimonio neto según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España			Estructura del patrimonio neto según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España		
	Miles de euros			Miles de euros	
	31/12/2007	Reclasificación	31/12/2007		
Fondos propios	1.578.394	-	1.578.394	Fondos propios	
Capital:			Capital:		
Emitted	528.951	-	528.951	Escriturado	
Pendiente de desembolso no exigido (-)	-	-	-	Menos: Capital no exigido	
Prima de emisión	-	-	-	Prima de emisión	
Reservas:		953.234	953.234	Reservas	
Reservas acumuladas	947.227	(947.227)			
Remanente	6.007	(6.007)			
Otros instrumentos de capital:			Otros instrumentos de capital:		
De instrumentos financieros compuestos	-	-	De instrumentos financieros compuestos		
Resto	-	-	Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de ahorros)		
Menos: Valores propios	-	-	Resto de instrumentos de capital		
Resultado del ejercicio	120.600	-	120.600	Menos: Valores propios	
Menos: Retribuciones al capital	(24.391)	-	(24.391)	Resultado del ejercicio	
Ajustes por valoración	23.115	-	23.115	Menos: Dividendos y retribuciones	
Activos financieros disponibles para la venta	23.115	-	23.115	Ajustes por valoración	
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	Activos financieros disponibles para la venta	
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-	Coberturas de los flujos de efectivo	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	
Diferencias de cambio	-	-	-	Diferencias de cambio	
Activos no corrientes en venta	-	-	-	Activos no corrientes en venta	
	-	-	-	Resto de ajustes por valoración	
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.801.509	-	1.801.509	TOTAL PATRIMONIO NETO	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	23.897.897	-	23.897.897	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	

Cuentas de Orden

Pro - Memoria (Cuentas de orden) según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España			Pro - Memoria (Cuentas de orden) según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España		
	Miles de euros			Miles de euros	
	31/12/2007	Reclasificación	31/12/2007		
Riesgos contingentes	883.886	-	883.886	Riesgos contingentes	
Garantías financieras	830.857	-			
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	-			
Otros riesgos contingentes	53.029	-			
Compromisos contingentes	3.825.790	-	3.825.790	Compromisos contingentes	
Disponibles por terceros	3.529.319	-			
Otros compromisos	96.381	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.609.586	-	4.609.586	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	

Las principales diferencias entre el balance integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, y el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales de acuerdo a las modificaciones de la Circular 4/2004 de Banco de España por la Circular 6/2008 de Banco de España que afectan a la Entidad, con independencia de las eliminaciones o incorporaciones de diferentes rúbricas y/o desgloses, así como la redenominación de determinadas partidas del balance, son las siguientes:

- Se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros"; las distintas partidas que la formaban pasan a las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" del epígrafe "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
- Se eliminan las rúbricas "Periodificaciones" del activo y del pasivo del balance agrupándose en las rúbricas "Otros activos" y "Otros pasivos", respectivamente y cuya nueva denominación pasa a ser "Resto de activos" y "Resto de Pasivos".
- Las garantías no financieras se distinguen de las financieras y pasan a tener la consideración de contratos de seguros, clasificándose el valor actual de sus comisiones en la rúbrica de "Resto de activos" y sus saldos pendientes de devengar en la rúbrica de "Resto de pasivos".
- En la rúbrica del pasivo "Depósitos de la clientela" se registraban los derivados implícitos junto a su contrato híbrido principal, éstos han pasando a registrarse en la rúbrica "Derivados de cobertura".
- Se presenta en el pasivo del balance la rúbrica "Fondo de la obra social" de manera separada. Esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

- La rúbrica "Capital con naturaleza de pasivo financiero", ha pasado a denominarse como "Capital reembolsable a la vista".
- Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España		Miles de euros		Estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España	
	31/12/2007	Reclasificación	31/12/2007		
Intereses y rendimientos asimilados	1.036.760	-	1.036.760	Intereses y rendimientos asimilados	
Intereses y cargas asimiladas	(596.664)	-	(592.639)	Intereses y cargas asimiladas	
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	(4.015)	-	(4.015)	Remuneración de capital reembolsable a la vista	
Otros	(592.539)	-	-		
Rendimiento de instrumentos de capital	5.400	-	-		
Participaciones en entidades asociadas	196	(196)	-		
Participaciones en entidades multigrupo	-	-	-		
Participaciones en entidades del grupo	-	-	-		
Otros instrumentos de capital	5.204	(5.204)	-		
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	444.696	(6.400)	439.196	A) MARGEN DE INTERESES	
Comisiones percibidas	99.004	-	99.004	Rendimiento de instrumentos de capital	
Comisiones pagadas	(10.139)	-	(10.139)	Comisiones percibidas	
Resultados de operaciones financieras (neto)	5.620	-	5.620	Comisiones pagadas	
Cartera de negociación	(1.067)	-	(1.067)	Resultado de operaciones financieras (neto)	
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	Cartera de negociación	
Activos financieros disponibles para la venta	3.435	-	3.435	Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	
Inversiones crediticias	-	-	-	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	
Otros	3.152	-	3.152	Otros	
Diferencias de cambio (neto)	1.187	-	1.187	Diferencias de cambio (neto)	
		30.309	30.309	Otros productos de explotación	
		(10.946)	(10.946)	Otras cargas de explotación	
B) MARGEN ORDINARIO	540.168	24.763	569.631	B) MARGEN BRUTO	
Otros productos de explotación	29.868	(29.868)	-	Gastos de administración:	
Gastos de personal	(174.949)	-	(174.949)	Gastos de personal	
Otros gastos generales de administración	(82.687)	-	(82.687)	Otros gastos generales de administración	
Amortización	(32.984)	-	(32.984)	Amortización	
Activo material	(27.699)	-	-		
Activo intangible	(5.285)	-	-		
Otras cargas de explotación	(8.360)	8.360	-		
		(28.278)	(28.278)	Dotaciones a provisiones (neto)	
		(109.826)	(109.826)	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	
		(109.382)	(109.382)	Inversiones crediticias	
		(443)	(443)	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	270.868	(140.058)	130.808	C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(116.742)	-	(6.202)	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	
Activos financieros disponibles para la venta	(443)	443	-		
Inversiones crediticias	(109.382)	109.382	-		
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-		
Activos no corrientes en venta	285	(285)	-		
Participaciones	(6.202)	6.202	-		
Activo material	-	-	-		
Fondo de comercio	-	-	-	Fondo de comercio y otro activo intangible	
Otro activo intangible	-	-	-	Otros activos	
Resto de activos	-	(6.202)	(6.202)		
Dotaciones a provisiones (neto)	(28.244)	28.244	-		
		15.409	15.409	Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	
		-	-	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	
		2.447	2.447	Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	
Otras ganancias	18.379	-	-		
Ganancias por venta de activo material	7.429	(7.429)	-		
Ganancias por venta de participaciones	10.309	(10.309)	-		
Otros conceptos	641	(641)	-		
Otras pérdidas	(2.797)	-	-		
Pérdidas por venta de activo material	(131)	131	-		
Pérdidas por venta de participaciones	(36)	36	-		
Otros conceptos	(2.630)	2.630	-		
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	142.482	-	142.482	D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	
Impuesto sobre beneficios	(11.030)	-	(11.030)	Impuesto sobre beneficios	
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	(10.832)	-	(10.832)	Dotación al Fondo de Educación y Promoción	
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	120.600	-	120.600	E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	120.600	-	120.600	F) RESULTADO DEL EJERCICIO	

Las principales diferencias entre la cuenta de pérdidas y ganancias integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, y el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que se presenta en estas cuentas anuales de acuerdo a las modificaciones de la Circular 4/2004 de Banco de España por la Circular 6/2008 de Banco de España que afectan a la Entidad, con independencia de las eliminaciones o incorporaciones de diferentes rúbricas y/o desgloses, así como la redenominación de determinadas partidas del balance, son las siguientes:

- El "Margen de intermediación", pasa a denominarse "Margen de interés", y está formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados", los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas" y las "Remuneraciones del capital reembolsable a la vista".
- El "Margen ordinario", pasa a denominarse "Margen bruto", y está formado por la suma del "Margen de intermediación", el Rendimiento de instrumentos de capital, Comisiones percibidas, Comisiones pagadas, Resultados de operaciones financieras (neto), Diferencias de cambio (neto), Otros productos de explotación y Otras cargas de explotación.
- El "Margen de explotación", pasa a denominarse "Resultado de la actividad de la explotación", y está formado por el "Margen ordinario" más los Gastos de administración y Amortización, las Dotaciones a provisiones y las Pérdidas por deterioro de activos financieros.
- Dentro de los epígrafes "Otras ganancias" y "Otras pérdidas", los importes correspondientes a "Otros Resultados", pasan a los epígrafes "Otros productos de explotación" y "Otras cargas de explotación".
- El epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" se divide en "Pérdidas por deterioro de activos financieros" que se incluye dentro del "Resultado de la actividad de la explotación" y "Pérdidas por deterioro del resto de activos", que se refleja en el "Resultado antes de impuestos".

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios celebrada el 3 de abril de 2008.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2004, de 22 de diciembre y sus modificaciones posteriores, requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 7.4.c y 7.5.c).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.21).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.9, 3.10, 12 y 13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 3.1 y 6.e).

- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, incluidos los activos intangibles no reconocidos de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada incorporados en las presentes cuentas anuales (Notas 3.9 y 3.24).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Notas 3.3 y 3.13).
- El período de reversión de las diferencias temporarias (Notas 3.19 y 23).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica.

2.7. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta, activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable, activos, pasivos y pasivos contingentes provenientes de combinaciones de negocio (Nota 3.24) y aquella efectuada sobre los elementos incluido en los epígrafes de terrenos y construcciones con fecha 1 de enero 2004 (Nota 3.9).

Dado la actividad principal a la que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.8. Contratos de agencia

La Entidad no mantiene ni ha mantenido en ningún momento durante los ejercicios 2008 y 2007 contratos de agencia en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

2.9. Grupo consolidado

La Entidad es cabecera del grupo consolidado formado por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y sus sociedades dependientes (Grupo Cajamar), cuyo detalle se incluye en el Anexo I, con las que presenta de forma separada las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2008.

En aplicación de la normativa vigente, el Consejo Rector de la Entidad ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2008 y 2007 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activos	25.153.840	25.178.828	23.897.897	23.910.193
Patrimonio neto	1.826.083	1.843.102	1.601.509	1.619.203
Resultado del ejercicio	126.585	132.727	120.600	125.890
Ingresos y gastos reconocidos	110.701	113.984	127.208	127.068
Aumento/(Disminución) neta del efectivo o equivalentes	193.353	193.360	3.170	3.173

3. Criterios y políticas contables aplicados

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se traten como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se traten como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

a) *Activos financieros*

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Clasificación de los activos financieros

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias": esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - "Cartera de negociación": son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Inversiones a vencimiento”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Entidad.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Entidad y que no se hayan incluidos en otras categorías.

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las carteras de "Inversiones crediticias" e "Inversiones a vencimiento" se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Las variaciones de valor razonable que sufran los "Activos financieros valorados a valor razonable" se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias para los clasificados en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", y en el "Patrimonio neto - Ajustes por Valoración" para los que se clasifiquen como "Activos financieros disponibles para la venta".

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos, e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por sí solos significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien la Entidad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

En la Nota 3.3 se detalla el método seguido por la Entidad para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

- Pérdida por deterioro en instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. La Entidad considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio y de un 40% en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

- b) *Pasivos financieros*

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
 - “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.

- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

Baja del balance de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre la Entidad y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

c) Ganancias y pérdidas del valor de los activos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los rendimientos devengados de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados "Al coste amortizado" los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los "Activos financieros disponibles para la venta" se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.

- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "Ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio **neto** de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Entidad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

d) *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por la Entidad).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

3.2. Aportaciones al capital social

Las aportaciones al capital social de la Entidad se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Igualmente para las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

En la Asamblea General de Socios de 28 de marzo de 2006 fueron modificados los estatutos de la Entidad para adaptarse al nuevo marco regulatorio definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, de forma que los reembolsos de aportaciones de capital requerirán el acuerdo previo y favorable del Consejo Rector, cuando, como consecuencia de éstos, el capital social fuese a quedar por debajo del 85 por ciento del existente el último día del mes inmediatamente anterior. En la misma Asamblea quedó modificada la fijación de la remuneración de las aportaciones al capital, siendo facultativo de la Asamblea General de Socios la fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos.

En consecuencia, dado que los reembolsos de aportaciones que excedan del 85 por ciento del saldo previo existente el último día del mes inmediatamente anterior de capital no requieren el acuerdo del Consejo Rector, el citado exceso debe ser clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe "Capital reembolsable a la vista", y sus intereses devengados deben registrarse como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias en su epígrafe "Remuneraciones de capital reembolsable a la vista".

En todo caso la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría (Tier I en la terminología del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea).

3.3. Cobertura del riesgo de crédito y método de cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

- Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Entidad clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Entidad mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza de acuerdo con los mínimos de cobertura por calendario de morosidad que establece la Circular 4/2004 de Banco de España en su Anejo IX y modificaciones posteriores, los cuales han sido estimados por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que posee del sector bancario español.
- Una cobertura específica determinada de forma colectiva para aquellos instrumentos clasificados como subestándar teniendo en cuenta la diferencia aproximada entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo, descontados al tipo de interés contractual medio.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes, entendidas como aquellas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica, dado que la Entidad no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, ha utilizado el método establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores en el que se recogen los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el período del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el período, sin incluir las dotaciones por riesgo-país.

Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

	Parámetros	
	α	β
Sin riesgo apreciable	0,00%	0,00%
Riesgo bajo	0,60%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,50%	0,44%
Riesgo medio	1,80%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,00%	1,10%
Riesgo alto	2,50%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica no deberá superar el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

- **Riesgo-país**

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

3.4. Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

La Entidad se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

- Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero:

- Coberturas del valor razonable: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- Coberturas de los flujos de efectivo: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 8). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por la Entidad para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

3.5. Transferencias y baja del balance de los activos financieros

Un activo financiero se dará de baja del balance de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en la Norma 23ª de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre de 2004, sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que la Entidad retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmemente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

La Entidad aplicará, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance anteriormente descritos, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconocerán a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

3.6. Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 7.6.f) y simultáneamente en el epígrafe de "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" (Nota 7.5.b) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

3.7. Activos no corrientes en venta

El epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance de situación incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como "Activos no corrientes en venta" se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como "Activos no corrientes en venta", los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de "Resultado de operaciones interrumpidas (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

3.8. Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 11 y en el Anexo I. La Entidad clasifica sus participaciones en dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Dependientes: son aquéllas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Multigrupo: son aquéllas que no son dependientes y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- Asociadas: son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

3.9. Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, en poder de la Entidad.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme al apartado B).6 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 sobre la aplicación por primera vez de esta circular el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición, incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo los activos materiales provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la citada combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Notas 2.6 y 3.24).

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo material, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentaje de amortización anual
Inmuebles	50	2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	10-5	10%-20%
Equipos informáticos	4	25%

La Entidad, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

3.10. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad no mantiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida. Los activos intangibles de vida útil definida son principalmente aplicaciones informáticas y concesiones administrativas, para los que se ha estimado una duración de 3 y 20 años, respectivamente.

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

3.11. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de "Inversiones crediticias" del balance de situación adjunto, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo material". Los criterios aplicados por la Entidad para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.12. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2008 el importe global en la Entidad de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 73.238 miles de euros (79.881 miles de euros en 2007) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 65.818 miles de euros (74.733 miles de euros en 2007) (Nota 6.b.3).

3.13. Otras provisiones y pasivos contingentes

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

3.14. Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio. De acuerdo con el artículo 55.3 de los Estatutos Sociales de la Entidad, la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción está establecida en el 10% del excedente disponible de la distribución de resultados (Nota 5).

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

3.15. Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los "Activos no corrientes en venta".

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

3.16. Recursos propios mínimos

La normativa española sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos de las entidades de crédito, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que se determinan los recursos propios computables, se regula en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Asimismo, la Circular 3/2008 del Banco de España en su capítulo decimotercero, Norma centésima vigésima cuarta, recoge las obligaciones de información surgidas de la Ley 5/2005 de 22 de abril para los Grupos Mixtos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios computables de la Entidad y del Grupo Mixto excedían de los requeridos por la citada normativa (Nota 19).

3.17. Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones financieras: Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
- Comisiones no financieras: Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.18. Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósito de Entidades de Crédito, modificado por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de Crédito es el 2 por mil de la base de cálculo formada por los depósitos garantizados (saldos acreedores en cuenta más certificados de depósito nominativos) y por el 5 por ciento del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados (valores negociables e instrumentos financieros, que hayan sido confiados a la entidad de crédito en España o cualquier otro país para su depósito o registro o para la realización de algún servicio de inversión) existentes al final del ejercicio.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

Para los ejercicios 2008 y 2007, conforme a lo establecido por el Ministerio de Economía, el importe de las aportaciones de las Cooperativas de Crédito al Fondo de Garantía de Depósitos se fija en el 0,8 por mil de la base de cálculo. Lo anterior ha supuesto a la Entidad una contribución para los ejercicios 2008 y 2007 de 9.907 y 8.277 miles de euros, respectivamente, cuyo gasto se encuentra clasificado en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 24).

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

3.19. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto. Estos se corresponden a aquéllos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30,0% y 32,5%, respectivamente, para los extracooperativos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

3.20. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.17), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.21. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Entidad realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

- **Plan de aportación definida**

La Entidad reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares".

- **Plan de prestación definida**

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar a la Entidad salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar a la Entidad de prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post – empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de "Fondos para pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de "Resto de activos" si resultase negativa (Notas 15 y 16).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, y en el caso de que el valor absoluto de dicha cifra exceda de la suma de cualquier pérdida actuarial neta y el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer, más el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo, el activo reconocido es únicamente este último.

Las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el ejercicio como "Gastos de personal".
- El coste por intereses, entendido como el incremento producido en el período en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas como consecuencia del paso del tiempo como "Intereses y cargas asimiladas".
- El rendimiento esperado del cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso, entendido como los intereses, dividendos y otros ingresos, junto con las ganancias y pérdidas de esos activos aun cuando no estén realizadas, menos cualquier coste de administración del plan e impuestos que le afecten, como "Intereses o rendimientos asimilados".
- Las pérdidas y ganancias actuariales, entendidas como las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, y las que proceden de cambios en la hipótesis actuariales utilizadas, reconocidas en el ejercicio como "Dotaciones a provisiones (neto)", salvo cuando la Entidad opte por reconocerlas en el Patrimonio neto.
- El coste de servicio pasado correspondiente al ejercicio como "Dotaciones a provisiones (neto)".
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan como "Dotaciones a provisiones (neto)".
- El efecto, en su caso, de la aplicación de la limitación respecto al activo a incluir en balance citada en el apartado anterior, salvo cuando la Entidad opte por reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en el Patrimonio neto.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

La Entidad realiza un diferimiento de las pérdidas y ganancias actuariales en los cinco ejercicios siguientes, utilizando una banda de fluctuación.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Compromisos por pensiones contraídos por la Entidad

Los compromisos por pensiones contraídos por la Entidad, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y en los correspondientes acuerdos del Consejo Rector, ratificados por la Asamblea General.

La Entidad tiene constituido un Plan de pensiones, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, en Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajamar la entidad depositaria del fondo. Adicionalmente, la Entidad mantiene pólizas de seguros con las compañías La Estrella de Seguros y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal de la Entidad proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por la Entidad con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros, compañía con la que igualmente están asegurados los compromisos por prestaciones del Convenio Colectivo de los empleados procedentes de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.

Los riesgos por fallecimiento en activo e invalidez están asegurados a través de varias pólizas con La Estrella de Seguros.

Como compromisos de aportación definida, la Entidad tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad y no incluido en el complemento de pensión de jubilación de prestación definida, integrado en el Subplan B del Plan de Pensiones, una aportación anual del importe correspondiente al mayor entre el 50% del salario base de la nómina correspondiente al mes de diciembre de cada año y el resultante de aplicar el 75% al 50% del total de la nómina mensual ordinaria correspondiente al mes de noviembre de cada año.

Los compromisos por prestación definida considerados por la Entidad son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (21,19 miles de euros), por accidente laboral (43,22 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (71,91 miles de euros), para todo el personal de la Entidad.
- Premio a la dedicación para todo el personal de la Entidad que se jubile con más de veinte años de servicio en la Entidad, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

La Entidad tiene adquiridos con algunos de sus empleados los compromisos derivados de acuerdos de prejubilación, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad no tiene contraídos compromisos por ceses distintos de los recogidos en el Plan.

Con fecha 31 de diciembre de 2008 y 2007, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales, tanto para el personal pasivo como para el personal prejubilado, han sido los siguientes:

	2008		2007	
	Activos	Prejubilados	Activos	Prejubilados
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación				
Plan de pensiones	65	A partir 58 años	65	A partir 58 años
Colectivo de Banca	Edad más temprana	A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Tipo de interés técnico efectivo anual:				
Plan de pensiones	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Colectivo de Banca	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Rendimientos de activos:				
Plan de pensiones	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Colectivo de Banca	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial	-
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros)	33	33	31	31
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social	Según IPC	-	Según IPC	-

Los rendimientos esperados de los activos del Plan son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2008	2007
Plan de pensiones	4,00%	4,00%
Banca	4,00%	4,00%
Prejubilados	4,00%	4,00%

3.22. Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.23. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

3.24. Combinación de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.
- El coste será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre.
 - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida "Diferencias negativas en combinaciones de negocios", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

Fusión con Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Con fecha 24 de agosto de 2007 las Asambleas Generales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada aprobaron el Proyecto de Fusión por Absorción redactado y suscrito por los respectivos Consejos Rectores.

El mencionado proyecto contemplaba una operación de fusión en virtud de la cual Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada era absorbida por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, se procedió a la inscripción de la escritura de fusión en los Registros Mercantiles de Almería y Valladolid con fechas 27 de diciembre de 2007 y 20 de diciembre de 2007, respectivamente. Por tanto, los efectos contables de las operaciones han tenido lugar a partir del 27 de diciembre de 2007 (Nota 1.1).

Como consecuencia del proyecto de fusión por absorción, y dada la extinción de la entidad absorbida, los socios obtuvieron una aportación al capital de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito de valor nominal de 61 euros por cada aportación, de valor nominal 60,11 euros, que ostentaran en el capital de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.

De acuerdo con lo descrito en esta Nota, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito procedió a la incorporación en sus estados financieros de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en la fecha de efectos contables cumplían los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable. Los anteriores saldos fueron objeto de ajustes y homogeneizaciones, correspondientes tanto a la eliminación de los saldos comunes mantenidos entre las dos entidades y de los resultados generados por los mismos, como a la valoración a su valor razonable de los activos, pasivos y patrimonio neto de la entidad absorbida, de acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

Los ajustes de la citada valoración, cuyo efecto neto global ascendió a un importe no significativo, se realizó fundamentalmente en la actualización de los saldos de la inversión crediticia, revalorización de determinados elementos de inmovilizado y actualización de depósitos a plazo de la clientela.

3.25. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que la Entidad:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las "Existencias" incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados para su adquisición y posterior transformación, los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidas (teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio), y su "valor neto realizable". Por valor neto

realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" (Nota 24).

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

3.26. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que la Entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

La Entidad como prestadora de la garantía o aval los reconocerá, en la partida "Resto de pasivos" del balance individual, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (Nota 15). Simultáneamente, reconocerá en el activo, dentro de la partida "Resto de activos", un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir (Nota 15).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados en la partida "Resto de activos" se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida "Resto de pasivos" que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", que se valorará de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma trigésima séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.

4. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2008 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

Las estimaciones descritas en la Nota 2.6 se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios para el ejercicio 2008 que el Consejo Rector someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2007, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficio del ejercicio antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades	136.713	131.432
Remanente	-	6.609
Intereses de aportaciones al capital (Nota 18)	(41.594)	(28.406)
Intereses de aportaciones al capital registrados como gastos financieros (Notas 18 y 24)	6.164	4.015
Total distribible o excedente disponible (Nota 1.4)	101.283	113.650
A fondo de reserva obligatorio	81.026	90.868
A fondo de reserva voluntario	3.629	11.260
A fondo de educación y promoción - dotación obligatoria (Notas 3.14 y 20)	10.128	10.832
A fondo de educación y promoción - dotación obligatoria de Caja Rural del Duero	-	602
A fondo de educación y promoción - dotación voluntaria (Notas 3.14 y 20)	6.500	88
Total distribuido	101.283	113.650

El Remanente incorporado de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, por 6.609 miles de euros, correspondían a beneficios no distribuidos que se aplicaron a los distintos fondos de reserva y al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo a los criterios de los Estatutos bajo los que se regía.

La distribución del ejercicio 2007 se corresponde con la aprobada por la Asamblea General de Socios celebrada el 3 de abril de 2008.

6. Gestión del riesgo

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre la Entidad como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

a) Riesgo de crédito

La creciente complejidad del negocio financiero, un entorno cada vez más competitivo y la necesidad de mejorar constantemente la eficiencia en la asignación de los recursos de los que se dispone en la actividad financiera, hacen imprescindible un tratamiento adecuado del riesgo inherente a la actividad bancaria.

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

La gestión avanzada del riesgo de crédito se incluye dentro de un marco de gestión global que ofrece una visión amplia de cada uno de los riesgos que afectan al negocio bancario.

Respecto a la gestión del riesgo de crédito, la Entidad inició en 2003 el proyecto de "Gestión Integral del Riesgo" que le ha permitido ir integrando de forma gradual una política conservadora en materia crediticia, aunque en línea con las prácticas más modernas del sector. Para ello se han ido incorporando a la gestión herramientas de evaluación de la calidad crediticia de los clientes (ratings y scorings).

Como se puede apreciar en las principales magnitudes del balance, el negocio crediticio de la Entidad está centrado en la "banca minorista". No obstante, para lograr una mejor identificación de los riesgos, se ha adoptado una segmentación de la cartera que permita tomar decisiones estratégicas teniendo en cuenta las características propias de cada segmento.

También es importante destacar el esfuerzo realizado por dotar a la Entidad de un *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito*. Este Manual ha sido actualizado, y adaptado a los cambios organizativos de la Entidad, durante el año 2008, mediante acuerdos del Consejo Rector, el mismo órgano que aprobó inicialmente el Manual en el ejercicio 2005. En él se recogen, entre otras cuestiones, los principios y criterios que deben guiar la gestión del Riesgo de Crédito. De esta forma, se da cumplimiento a lo previsto en el Anejo IX "Riesgo de Crédito" de la Circular 4/2004 de Banco de España.

El Comité de Auditoría y el área de Auditoría Interna son los órganos encargados de velar por que las mencionadas políticas y procedimientos sean adecuados, se implementen efectivamente y se revisen regularmente.

a.1.) Gestión y medición del riesgo de crédito

El sistema de facultades y atribuciones en materia de concesión de operaciones de riesgo mantiene, en virtud del Manual citado anteriormente, la siguiente configuración:

a.1.1.) Descripción de los órganos con atribuciones

Los órganos delegados con facultades para la concesión de operaciones crediticias según sus atribuciones, son la Comisión Ejecutiva, el Comité de Inversiones, el Comité de Negocio, los Comités Territoriales de Riesgos, el Comité de Financiación Laboral, el Comité de Microcréditos, el Centro de Autorización de Particulares y las Oficinas.

a.1.2.) Análisis y aprobación del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecido un sistema de concesión de riesgo de crédito acorde con el sistema de delegación de facultades existentes, que puede resumirse de la siguiente manera:

- El inicio de una operación de riesgo de crédito conlleva la grabación, por parte de la oficina, de todos los datos relativos a la misma (personales, garantías y características del producto escogido), que configuran el expediente electrónico inicial de la operación.
- Si los parámetros de la misma exceden los preestablecidos para la concesión por parte de la propia oficina, la operación queda asignada al órgano con competencias para realizar tal concesión. Si dicho órgano requiere información adicional para su estudio, lo solicita a la oficina iniciadora de la operación.
- En las oficinas es el propio Director o Interventor, y eventualmente el Director de la Zona a la que pertenezca la oficina, el encargado de estudiar la operación antes de llevar a cabo la operación.
- Para los órganos superiores, es el Área de Admisión de Riesgos el encargado de realizar este trabajo, informando sobre aquellas operaciones cuya aprobación deba ser sometida a instancias superiores.

a.1.3.) Régimen especial para partes vinculadas

- Operaciones de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección

Las operaciones en las que intervengan miembros de los Órganos de Gobierno y Dirección General, sus cónyuges, hijos o parientes hasta el segundo grado, por afinidad o consanguinidad, o entidades en las que cualquiera de ellos ocupe puestos de patrono, consejero, administrador, alto directivo o asesor o bien participe en su capital en cuantía igual o mayor del 5%, solo podrán ser autorizadas por la Comisión Ejecutiva.

- Operaciones con sociedades participadas

Las operaciones que tengan por titular alguna sociedad participada por la Entidad deberán ser resueltas por la Comisión Ejecutiva cualquiera que sea su importe.

a.1.4.) Proyecto de Gestión Global del Riesgo (implantación de Basilea II)

Modelos de calificación crediticia

En el marco del proyecto "Gestión Global del Riesgo", se han implantado progresivamente distintos modelos de calificación, que abarcan prácticamente toda la cartera crediticia y que pueden agruparse en:

- **Scoring de Admisión.** Son modelos orientados a la valoración de propuestas de operaciones crediticias, y que dictaminan el otorgamiento de las mismas, se pueden clasificar en:
 - **Scoring Reactivos**, modelos que evalúan una solicitud concreta de una operación crediticia, sobre la base de la información facilitada por el solicitante. Hay de tres tipos:
 - **Scoring Reactivos Generales**, que evalúan en otorgamiento las necesidades de financiación de las familias, por ello hay específicos dependiendo del destino y de la garantía: Hipotecario, de Consumo y de Tarjetas.

- **Scoring Reactivos de Nuevos Residentes**, que son similares a los descritos en el punto anterior, pero específicos para esta población concreta.
- **Scoring Reactivos de Pequeños Negocios**, de reciente implantación y que evalúa en otorgamiento las solicitudes de financiación de los empresarios o autónomos y las microempresas.
- **Scoring Proactivos**, que evalúan la calidad crediticia del cliente, sobre la base de información histórica disponible en la Entidad de dicho cliente y su comportamiento. Evalúan en otorgamiento solicitudes de operaciones realizadas por personas físicas, con destino personal que satisfacen las necesidades de las familias, así como de destino empresarial.
- **Scoring de Seguimiento**. Son modelos orientados a la valoración de la calidad crediticia del cliente y/o de la operación a lo largo de su vida, de clientes personas físicas. Hay de dos tipos:
 - **Scoring de Seguimiento de Proactivo** que califica al cliente, y
 - **Scoring Comportamentales**, son 7 modelos de scoring de operación uno por cada tipología: Hipotecario, Consumo, Tarjetas, Cuenta de Crédito, Avals, Líneas de Descuento y Descubiertos.
- **Rating**. Son modelos orientados a la valoración de la calidad crediticia del cliente. Hay al menos un modelo para cada segmento de la cartera:
 - Rating de Pequeña Empresa
 - Rating de Mediana Empresa
 - Rating de Empresa Grande
 - Rating de Promotores Inmobiliarios
 - Rating de Horticultura Intensiva
 - Rating de Comercializadoras Hortofrutícolas

Durante el año 2008 se han llevado a cabo una serie de ajustes y mejoras de los modelos implantados y también se han implantado nuevos modelos de calificación crediticia, tanto en el ámbito de particulares como de empresas.

- **Particulares:**

Con el objetivo de optimizar la evaluación de la calidad crediticia de los clientes y, en concreto, la medición de su capacidad de pago, se han llevado a cabo diversas mejoras de índole operativo y metodológico. Así, en el modelo de scoring proactivo de particulares, se ha ampliado el abanico de productos evaluables, para una mejor atención de la financiación de ámbito empresarial. Al mismo tiempo, se ha optimizado el algoritmo de cálculo de límites de endeudamiento.

Para el modelo de scoring reactivo, se ha mejorado la estimación de la capacidad de pago, perfeccionando el cálculo del balance de caja y su influencia en el dictamen final de la operación.

Se ha llevado a cabo a lo largo del año un proceso de seguimiento de los modelos de calificación crediticia de particulares implantados en la Entidad, para asegurar que se comportan según lo esperado.

Los modelos de scoring reactivo de mini-consumo y consumo se han reestimado, con lo que se ha mejorado notablemente su ajuste a la cartera típica de Cajamar.

Al igual que otros años, se han llevado a cabo diversas campañas comerciales de venta de productos de activo sustentadas en los límites de preconcesión otorgados por el scoring proactivo.

- **Empresas:**

Como cada año, se han realizado los ajustes necesarios correspondientes al modelo de rating desarrollado para la evaluación de las explotaciones de horticultura intensiva, de tal manera que se han actualizado los parámetros sectoriales para adecuación a la nueva campaña agrícola. Continúa el grado de integración en la gestión de la calificación que otorga dicho modelo, manteniendo fronteras de aprobación que influyen en el nivel de atribuciones que tiene conferidas la red comercial.

A mediados de año se implantó el modelo de scoring reactivo específico para pequeños negocios, que abarca tanto al colectivo de autónomos en el ámbito de personas físicas como al de microempresas en el contexto de personas jurídicas.

A finales del ejercicio, se ha culminado el desarrollo de un modelo de scoring proactivo dirigido al segmento de microempresas, basado en el conocimiento que la Entidad tiene de nuestros clientes. Cuando se implante en nuestros sistemas al comienzo del ejercicio 2009, se completará el mapa de modelos del colectivo de pequeños negocios.

En relación a los modelos de rating de calificación de empresas y al objeto de proporcionar mayor utilidad a los mismos, se ha seguido profundizando en el desarrollo e implantación de un sistema que traduce dicha calificación a un nivel de endeudamiento máximo por tipología de productos.

Para complementar el sistema descrito en el punto anterior y tener actualizada la calificación crediticia de las empresas, se ha desarrollado e implantado otro modelo de rating de reevaluación automática de empresas, por el que mensualmente se actualiza dicho rating.

Se ha llevado a cabo a lo largo del año un proceso de seguimiento de los modelos de Rating de Pequeña Empresa, de Mediana Empresa, de Empresa Grande, de Horticultura Intensiva y de Comercializadoras Hortofrutícolas, para asegurar que se comportan según lo esperado.

Cuantificación del riesgo

Durante el ejercicio 2008 se han seguido realizando distintas actividades tendentes a la mejora continua en la cuantificación del riesgo crediticio, con el propósito de ampliar el marco de conocimiento de cada uno de los factores que intervienen en su determinación.

De cara al mantenimiento de una adecuada calidad de los datos necesarios para el diseño de metodologías, se han realizado mejoras tendentes a optimizar las bases de datos que dan soporte a la construcción y calibración de modelos. Igualmente, y con la finalidad de homogeneizar la información, se continúa con el proyecto de diseño, desarrollo e implantación de un Datamart de riesgo de crédito, con el que soportar las necesidades de las diferentes áreas de Cajamar que intervienen de una u otra forma en la función de riesgo crediticio.

Se han llevado a cabo los procesos necesarios para una nueva calibración de los modelos de evaluación, actualizando las Tendencias Centrales de Mora observadas y los factores de Exposición y Severidad.

Se continúa avanzando en la integración en la gestión del concepto de Pérdida Esperada. Así, las operaciones evaluadas por los modelos de calificación crediticia en otorgamiento, lo incorporan como una salida de información y es utilizada por los gestores a la hora de tomar decisiones en términos de rentabilidad y precio en consonancia con el riesgo que soportan.

Estimación del Capital Económico

La Entidad sigue desarrollando una metodología interna que permita estimar el capital económico necesario para cubrir la posible pérdida inesperada. Esta metodología pretende recoger las características de su cartera, incluyendo aspectos específicos de los sectores y regiones donde la Entidad tiene concentrado su riesgo crediticio. Con este modelo de capital se intentará asignar un capital económico diferenciado para cada una de las operaciones crediticias de la cartera de la Entidad.

Integración en la gestión

En 2008, la Entidad ha continuado desarrollando acciones tendentes a facilitar la actuación de los diferentes agentes implicados en la gestión del riesgo de crédito en el desempeño de su actividad diaria, mediante la integración en la gestión, de los modelos de calificación crediticia.

Así, en el ámbito de particulares, se han establecido cautelas especiales para la aprobación de aquellas operaciones cuya probabilidad de incumplimiento sea mayor y se han modulado las facultades ordinarias en razón de los dictámenes ofrecidos por los modelos de scoring implantados.

El objeto de todas estas actuaciones es, además de dotar a la Entidad de un modelo de gestión global del riesgo crediticio, poder presentar para la validación del Supervisor los modelos de evaluación desarrollados y acceder, de esta forma, al cálculo de capital regulatorio mediante un enfoque avanzado de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Acuerdo de Capitales Basilea II (NACB).

a.2.) Control del riesgo de crédito

El Área de Control del Riesgo de Crédito es la encargada de:

- Mantener un conocimiento permanente de la evolución de los grandes acreditados de la Entidad.
- Conocer y evaluar de forma permanente la exposición al riesgo de crédito del Grupo Cajamar.
- Controlar el cumplimiento de todos los límites establecidos para las exposiciones crediticias, ya sean establecidos internamente o por el Supervisor.
- Controlar la correcta segmentación, calificación interna, clasificación contable y cobertura de las exposiciones crediticias de Cajamar.
- Prever, en función de la tendencia económica general y sectorial, exposiciones al riesgo de crédito por carteras no deseables, proponiendo políticas y medidas correctoras.

La Entidad tiene definida una política de vigilancia y prevención de la morosidad que incluye la supervisión de los grupos de riesgo con "exposición significativa", acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar o dudoso por razones distintas de morosidad, y acreditados con incumplimientos.

a.3.) Recuperación

Desde el Área de Recuperación de Deuda se realiza la gestión de los incumplimientos de las operaciones crediticias, asumiendo la responsabilidad directa de dicha gestión en los casos necesarios, y a la gestión de la fase precontenciosa de las operaciones morosas.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los diferentes segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión, continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que han de realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

Desde el momento del incumplimiento de una operación crediticia en la Entidad han de iniciarse las gestiones para su regularización, que, inicialmente, corresponden a la oficina que la tenga en su balance, que cuenta para ello con el apoyo de Gestores especializados y ubicados en las Direcciones Territoriales, ejerciendo el Área de Recuperación de Deuda la oportuna supervisión y control.

Transcurridos los plazos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito, la oficina ha de remitir el expediente de la operación a las Unidades de Recuperación de Deuda de las Direcciones Territoriales, que se encargan de su preparación para la reclamación de la deuda y el envío a el Área de Recuperación de Deuda, que lo revisa a fin de comprobar su correcta instrumentación y remite a Asesoría Jurídica (O.I. Contencioso) para el inicio de las acciones judiciales pertinentes, salvo en los casos en que se haya autorizado un aplazamiento de la misma.

El planteamiento del litigio se realizará una vez agotadas las gestiones para lograr la regularización de la operación incumplida y analizada la existencia de condiciones que permitan prever que las acciones judiciales contra el deudor conllevarán el recobro de la deuda. En los casos de operaciones fraudulentas, con independencia de la cuantía de la misma, se analizará la viabilidad de aquellas acciones judiciales civiles o penales que puedan conducir al recobro de las deudas.

Los procedimientos judiciales iniciados con bienes gravados continuarán hasta su finalización por la vía del cobro o subasta de bienes, no paralizándose salvo en aquellos casos excepcionales en que concurran razones de peso que lo aconsejen.

a.4.) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito netas de ajustes por valoración al cierre de los ejercicios 2008 y 2007.

	Miles de euros	
	2008	2007
Crédito a la clientela	22.771.979	21.965.924
Entidades de crédito	567.683	699.886
Valores representativos de crédito	28.131	51.003
Derivados de cobertura de activo	27.506	9.390
Pasivos contingentes	711.120	883.886
Total Riesgo	24.106.419	23.610.089
Líneas disponibles por terceros	2.407.484	3.529.319
Exposición máxima	26.513.903	27.030.920

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Respecto a la distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad, se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y no existiendo clientes procedentes del resto de Europa o del resto del Mundo.

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en la cuenta "Crédito a la Clientela" del epígrafe "Inversiones crediticias" en los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

Miles de euros	Miles de euros					
	2008			2007		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	3.180.022	13,65%	224.584	3.006.740	13,40%	51.636
Entre 3.000 y 6.000	1.124.234	4,83%	59.443	1.047.871	4,67%	17.719
Entre 1.000 y 3.000	1.871.709	8,04%	94.774	1.790.581	7,98%	9.065
Entre 500 y 1.000	1.460.694	6,27%	53.085	1.442.786	6,43%	7.908
Entre 250 y 500	2.588.755	11,11%	89.287	2.481.682	11,06%	24.773
Entre 125 y 250	6.171.072	26,49%	167.685	5.699.343	25,40%	47.073
Entre 50 y 125	5.032.724	21,61%	96.057	4.817.515	21,47%	37.637
Entre 25 y 50	952.139	4,08%	27.448	1.063.578	4,74%	15.169
Inferior a 25	912.765	3,92%	46.858	1.088.260	4,85%	34.910
Ajustes por valoración	(522.135)			(472.432)		
Crédito a la Clientela	22.771.979	100,00%	859.221	21.965.924	100,00%	245.890

La Entidad ha adoptado un conjunto de criterios internos de segmentación de las operaciones crediticias, en línea con lo requerido por la Circular 3/2008 de Banco de España, con los que se pretenden identificar masas de riesgo homogéneas, a las que puedan aplicarse políticas de gestión y métodos de evaluación uniformes. La aplicación de estos criterios a los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se ofrece en el siguiente cuadro:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Riesgo	Distribución (%)	Riesgo	Distribución (%)
Particulares:	13.888.943	57,00%	13.356.428	56,25%
Hipotecaria de vivienda	11.227.072	46,08%	10.535.216	44,37%
Consumo familiar:				
Microconsumo	64.636	0,27%	28.895	0,12%
Automóviles	263.148	1,08%	301.554	1,28%
Otros bienes y servicios	521.269	2,14%	473.598	1,99%
Financiación autorenovables:				
Tarjetas de crédito	95.967	0,39%	96.309	0,41%
Descubiertos	19.913	0,08%	21.617	0,09%
Otras financiaciones minoristas:				
Otras garantías reales	1.022.469	4,20%	1.031.671	4,34%
Otras garantías personales	674.469	2,76%	867.568	3,65%
Empresas:	10.227.525	41,98%	10.224.090	43,06%
Promotores inmobiliarios:				
Promociones de viviendas	2.921.953	12,00%	2.827.870	11,92%
Adquisiciones suelo	1.086.182	4,46%	1.354.584	5,70%
Otras operaciones promotores	778.445	3,19%	846.530	3,57%
Explotaciones horticultura intensiva	996.163	4,09%	760.494	3,20%
Comercializadoras hortofrutícolas	335.422	1,38%	301.861	1,27%
Microempresas	2.035.289	8,35%	2.322.663	9,78%
Empresas pequeñas	641.620	2,63%	677.337	2,85%
Empresas medianas	684.989	2,81%	527.365	2,22%
Empresas grandes	747.483	3,07%	605.386	2,55%
Administraciones Públicas:	98.734	0,40%	31.970	0,13%
Entidades sin ánimo de lucro:	150.188	0,62%	133.833	0,56%
Saldos dispuestos de crédito a la clientela y pasivos contingentes	24.365.390	100,00%	23.746.321	100,00%

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables a efectos del coeficiente de solvencia del Banco de España (Nota 19).

Adicionalmente, siendo la diversificación de riesgos un criterio orientador de las políticas de gestión y control del Riesgo de Crédito de Cajamar, la Entidad tiene establecidas limitaciones a la concentración de riesgos sensiblemente más estrictas a las requeridas por el Banco de España, concretamente:

- Los riesgos contraídos con un acreditado individual o con un conjunto de ellos que formen grupo de riesgo no podrá superar el 10% de los recursos propios computables del Grupo.
- Además se considerará que existe una exposición relevante en aquellos casos en que el riesgo contraído con un acreditado individual o con un conjunto de ellos que formen grupo de riesgo sea igual o superior al 4% de los recursos propios computables de la Entidad. La suma de los riesgos de las exposiciones relevantes deberá ser inferior a cuatro veces los recursos propios computables.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 no se incumplía ninguno de los límites de concentración, ni los establecidos por el Banco de España ni los fijados internamente.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1.) Riesgo de tipo de interés

Por exposición al riesgo de tipo de interés se entiende no sólo el riesgo derivado de los movimientos en las curvas de tipos de interés, sino también de todos aquellos factores que pueden afectar positiva o negativamente al rendimiento/coste asociado a cada masa patrimonial. El Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP), es el encargado de diseñar las estrategias de optimización de la estructura patrimonial la Entidad, analizando y evaluando el impacto de las diferentes políticas de actuación en materia de captación de recursos y colocación de inversiones, frente a los movimientos de los tipos de interés y otros movimientos de mercado, la posibilidad de impago y posibles situaciones de no liquidez. Esta exposición se analiza desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero.

Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

Se analiza la sensibilidad del Margen Financiero, tanto desde una perspectiva estática como desde una perspectiva dinámica, ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés.

Una variación de 200 puntos básicos (2%) en los tipos de interés provocaría un impacto sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del 7,53% (2,17 % en el ejercicio 2007, si bien este dato no incluye el efecto de las posiciones derivadas de la incorporación de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito).

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una variación instantánea de 200 puntos básicos (2%) en los tipos de interés en el plazo de un año es del 0,76% (3,21% en el ejercicio 2007).

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2008:

Ejercicio 2008	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación 1 pb.)	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	872.279	6.462	3.143	-	-	881.884	3	0,04	-	881.884
Mercado crediticio	3.131.944	5.553.166	4.675.731	8.315.336	951.097	22.627.274	2.025	0,89	681.555	23.308.829
Mercado capitales	10.107	9.813	1.505	-	7.610	29.035	3	0,91	188.544	217.579
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	1.281.037	1.281.037
	4.014.330	5.569.441	4.680.379	8.315.336	958.707	23.538.193	2.031	0,87	2.151.136	25.689.329
Pasivo										
Mercado monetario	2.139.540	629.842	400.510	44.596	91.103	3.305.591	62	0,19	-	3.305.591
Emisiones a medio y largo plazo	1.399.750	3.825.841	625.000	750.000	-	6.600.591	212	0,32	-	6.600.591
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	1.736.734	1.736.734
Acreedores	3.393.319	3.623.265	1.937.091	2.211.697	2.881.040	14.046.412	1.361	0,97	-	14.046.412
	6.932.609	8.078.948	2.962.601	3.006.293	2.972.143	23.952.594	1.635	0,68	1.736.734	25.689.329
Gap	(2.918.279)	(2.509.507)	1.717.778	5.309.043	(2.013.436)	(414.401)	396	0,18	414.402	-
Gap/Activos (%)	(11,36%)	(9,77%)	6,69%	20,67%	(7,84%)	(1,61%)				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a los activos y pasivos gestionados por el grupo de apoyo al COAP y no sólo a las cifras de balance.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2007:

Ejercicio 2007	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación 1 pb.)	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	701.330	-	-	-	-	701.330	4	0,06	-	701.330
Mercado crediticio	2.443.208	4.601.930	3.815.431	7.336.254	2.938.285	21.135.109	1.148	0,57	231.250	21.366.359
Mercado capitales	22.951	8.503	-	1.101	2.614	35.170	1	0,21	242.047	277.217
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	859.528	859.528
	3.167.489	4.610.434	3.815.431	7.337.355	2.940.900	21.871.609	1.153	0,56	1.332.826	23.204.435
Pasivo										
Mercado monetario	1.381.260	1.448.446	141.100	208.860	-	3.179.666	47	0,15	-	3.179.666
Emissiones a medio y largo plazo	400.000	2.221.910	650.774	1.000.000	1.163.972	5.436.656	162	0,31	-	5.436.656
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.751.767	2.751.767
Acreedores	4.740.373	1.674.254	1.118.886	1.169.919	3.132.914	11.836.346	1.289	1,12	-	11.836.346
	6.521.633	5.344.610	1.910.760	2.378.779	4.296.886	20.452.668	1.497	0,76	2.751.767	23.204.435
Gap	(3.354.144)	(734.176)	1.904.672	4.958.576	(1.355.986)	1.418.941	(344)	(0,20)	(1.418.941)	
Gap/Activos (%)	(14,45%)	(3,16%)	8,21%	21,37%	(5,84%)	6,11%				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a los activos y pasivos gestionados por el grupo de apoyo al COAP y no sólo a las cifras de balance. En estas cifras no se incluyen las posiciones derivadas de la incorporación de Caja Rural del Duero. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.

Desde la óptica de Basilea II, la Entidad presenta un riesgo implícito por debajo del límite planteado por el NACB del 20%, ante una variación de 200 puntos básicos, límite por encima del cual una entidad es considerada "outlier", estando exenta de requerimientos de capital por este tipo de riesgo.

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el *Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos* de la Entidad aprobado por el COAP.

b.2.) Riesgo de precio

El riesgo de precio se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Entidad cuenta con un aplicativo de tesorería, conectado en tiempo real al sistema de información financiera Reuters, para la gestión diaria y global del riesgo, que permite el registro, análisis, seguimiento y control de todas actividades propias del front office, middle office y back office.

Actualmente la actividad tesorera de la Entidad tiene como único objetivo la cobertura de riesgos y no aprovechar las oportunidades de negocio que presentan las posiciones especulativas. No obstante, el aplicativo de tesorería cuenta con un módulo para el análisis y control del riesgo de mercado basado en la metodología Value at Risk (VaR), mediante la cual se intenta medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de un instrumento o cartera de instrumentos a consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

El análisis del riesgo se realiza mediante la aplicación de un enfoque delta a un modelo analítico, basado en el análisis de series históricas para el cálculo de las volatilidades y correlaciones, es decir, un modelo de VaR paramétrico o de matriz de covarianzas.

Los parámetros que definen el funcionamiento del modelo son, un nivel de confianza del 99%, un horizonte temporal de 1 día y una ventana temporal de 1 año con cálculo de medias móviles equiponderadas.

Adicionalmente, el aplicativo permite la definición de una estructura de límites con el fin de controlar el nivel de riesgo asumido por la Entidad, así como una serie de sublímites por carteras de gestión y tipología de productos. A su vez, a esta estructura de límites se pueden incorporar otros basados en medidas no estadísticas, tales como stop-loss sobre las posiciones de la función Tesorera y de Mercado de Capitales.

Siguiendo las recomendaciones recogidas en el Pilar II del NACB, el modelo de medición del riesgo de mercado incluye un programa de back testing con el fin de garantizar la idoneidad de los cálculos de riesgo realizados, comparando los resultados esperados, obtenidos con la metodología VaR, con las pérdidas reales.

El modelo también permite parametrizar escenarios de stress testing, con el objetivo de cuantificar la pérdida potencial máxima en el valor de una cartera ante escenarios extremos de cambio en los factores de riesgo a los que se expone dicha cartera:

- De tipos de interés: desplazamientos paralelos y no paralelos de la curva.
- De tipos de cambio: variaciones del euro frente a determinadas monedas.
- De renta variable: cambios en los índices bursátiles.
- De volatilidad

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

b.3.) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el impacto del riesgo de tipo de cambio es poco significativo en la Entidad, ya que no mantiene posiciones relevantes en divisas.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activo		
Caja y depósitos en bancos centrales	997	888
Depósitos en entidades de crédito	67.515	76.192
Otros activos	4.726	2.801
Total	73.238	79.881
	Miles de euros	
	2008	2007
Pasivo		
Depósitos a la clientela	65.315	74.280
Otros pasivos	503	453
Total	65.818	74.733
Posición neta	7.420	5.148
Compra venta de divisa	16.863	14.502

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto aquéllas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2008 a una cifra negativa de 340 miles de euros (1.187 miles de euros de ganancias en el ejercicio 2007).

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no ha habido en la Entidad "Diferencias de cambio" clasificadas en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de optimizar la liquidez de la Entidad. La gestión desarrollada por el COAP contempla las siguientes funciones:

- Análisis de la situación actual de las masas patrimoniales.
- Análisis de la evolución previsible de dichas masas en situación de inercia del negocio.
- Desarrollo estratégico esperado: objetivos de rentabilidad y riesgo.
- Evaluación de los riesgos a los que se ve sometida la Entidad, con especial atención a los de tipo de interés y precio de los activos financieros.
- Análisis de la evolución de los diferenciales aplicados, con atención a la competencia.
- Simulación de escenarios, desde los más probables hasta escenarios extremos.
- Seguimiento y análisis continuo de las desviaciones. Medidas correctoras.
- Análisis e implementación de las modificaciones legales y regulatorias.
- Estudio de la coyuntura macroeconómica nacional e internacional, como elemento condicionante del entorno en el que se desenvuelve la Entidad.

Los principales instrumentos en los que se apoya la gestión del riesgo de liquidez, en el marco de actuación del COAP son:

- Gap estático de liquidez: Se obtiene a partir de los flujos de caja de las masas patrimoniales de la Entidad. Estos flujos de caja provienen de un análisis de tipo estático, es decir, en principio sólo se incorporan las operaciones actualmente contratadas.
- Gap dinámico de liquidez: Supone una evolución del *gap estático*. Para su elaboración se incorporan supuestos de evolución para las distintas masas patrimoniales, tomando siempre como eje central el presupuesto anual elaborado por la Entidad, en base a criterios rigurosos que contemplan tanto la evolución histórica de los distintos agregados patrimoniales como su estacionalidad y tendencia, y la política comercial diseñada por la Entidad, así como supuestos de opcionalidad, ligados básicamente a la aplicación de opciones de prepago.
- Ratio Perfil de Liquidez (RPL): Mide la relación entre los activos líquidos y los pasivos exigibles a corto plazo. Esta variable se ha convertido en uno de los parámetros de referencia para la Entidad en la gestión de la liquidez. El COAP es el encargado de fijar los límites de seguridad para esta variable, realizándose un seguimiento diario de la misma. Asimismo, el manual de procedimientos del COAP tiene arbitrados los planes de contingencia oportunos para posibles situaciones de no liquidez.
- Ratios de liquidez estructural: la Entidad tiene implantados diferentes ratios para el análisis y seguimiento de la estructura de financiación de la Entidad, con especial atención a los recursos de origen mayorista, en aras de mantener un apropiado equilibrio con los recursos minoristas y una adecuada diversificación de fuentes e instrumentos, evitando adicionalmente concentraciones no deseadas de vencimientos de instrumentos y/o emisiones en una determinada banda temporal.

En el marco de la gestión de la liquidez global (Notas 7.2, 7.4.a, 7.5.a, 7.5.b, 7.6.a, 7.6.b, 7.6.c, 7.6.d y 7.6.e), se está avanzando en el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

Ejercicio 2008

Miles de euros

Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	433.800	100.000	-	-	-	-	-	-	369	534.169
Depósitos en entidades de crédito	63.327	493.909	6.478	3.369	-	-	-	-	600	567.683
Crédito a la clientela	-	665.437	665.695	812.667	1.326.417	4.436.916	14.609.315	777.667	(522.135)	22.771.979
Valores representativos de deuda	-	-	605	1.570	-	22.033	3.950	-	(27)	28.131
Resto de activos con vencimiento	-	-	237	-	151	6.050	1.810	-	-	8.248
Total	497.127	1.259.346	673.015	817.606	1.326.568	4.464.999	14.615.075	777.667	(521.193)	23.910.210
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	1.675.000	500.000	200.000	-	-	-	-	25.809	2.400.809
Depósitos de entidades de crédito	-	329.557	8.164	24.395	35.690	265.041	64.835	16.756	4.582	749.020
Depósitos a la clientela	5.684.932	1.720.389	2.167.145	1.777.543	2.128.616	90.457	4.422.068	57.639	112.423	18.161.212
Débitos representados por valores negociables	-	69.972	68.203	51.151	431.279	400.000	-	-	10.809	1.031.414
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	300.000	-	(652)	299.348
Resto de pasivos con vencimiento	-	226.603	3	548	337	634	-	-	-	228.125
Total	5.684.932	4.021.521	2.743.515	2.053.637	2.595.922	756.132	4.786.903	74.395	152.971	22.869.928
Gap (sin ajustes por valoración)	(5.187.805)	(2.762.175)	(2.070.500)	(1.236.031)	(1.269.354)	3.708.867	9.828.172	703.272		1.714.446
Gap acumulado	(5.187.805)	(7.949.960)	(10.020.480)	(11.256.511)	(12.525.865)	(8.816.998)	1.011.174	1.714.446		

Ejercicio 2007

Miles de euros

Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	340.276	-	-	-	-	-	-	-	540	340.816
Depósitos en entidades de crédito	196.477	361.309	27.017	10.770	7.214	1.830	91.355	-	3.914	699.886
Crédito a la clientela	-	964.591	798.188	892.105	1.454.303	4.355.530	13.442.118	531.521	(472.432)	21.965.924
Valores representativos de deuda	-	10.140	1.972	-	1.907	30.530	6.454	-	-	51.003
Resto de activos con vencimiento	-	20.512	51	25	255	3.584	1.838	-	-	134.753
Total	536.753	1.356.552	827.228	902.900	1.463.679	4.391.474	13.541.765	531.521	(467.978)	23.192.382
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	600.000	550.000	-	-	-	-	-	4.024	1.154.024
Depósitos de entidades de crédito	-	78.630	303.219	65.235	28.989	166.648	83.045	38.412	5.573	769.751
Depósitos a la clientela	6.264.522	1.814.699	2.007.968	1.306.446	1.368.251	202.507	4.330.789	51.387	(6.265)	17.342.304
Débitos representados por valores negociables	-	368.947	483.923	90.405	195.712	800.000	-	-	20.957	1.959.944
Pasivos subordinados	-	-	-	-	60.000	-	300.000	-	(555)	359.445
Resto de pasivos con vencimiento	-	268.441	9	411	319	697	-	-	-	269.877
Total	6.264.522	3.130.717	3.345.119	1.464.497	1.653.271	1.169.852	4.713.834	89.799	23.734	21.855.345
Gap (sin ajustes por valoración)	(5.727.769)	(1.774.165)	(2.517.891)	(561.597)	(189.592)	3.221.622	8.627.931	441.722		1.720.261
Gap acumulado	(5.727.769)	(7.501.934)	(10.019.825)	(10.581.422)	(10.771.014)	(7.549.392)	1.278.539	1.720.261		

d) Riesgo operacional

La Guía del Banco de España para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por Riesgo Operacional lo define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional.

La Circular 3/2008 del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, clasifica el riesgo operacional en las siguientes categorías, en función del tipo de evento del que provengan:

- *Fraude interno:* pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a cometer fraude, apropiarse de bienes indebidamente o eludir el cumplimiento de regulaciones, leyes o políticas empresariales, en el que se encuentre implicado, al menos, un representante de la alta administración, un cargo directivo o un empleado de la entidad de crédito.
- *Fraude externo:* pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a cometer fraude, apropiarse de bienes indebidamente o eludir el cumplimiento de la legislación por parte de terceros ajenos a la entidad de crédito.
- *Relaciones laborales y seguridad en el trabajo:* pérdidas derivadas de actuaciones contrarias a la legislación o acuerdos laborales sobre empleo, higiene o seguridad en el trabajo, así como las derivadas de reclamaciones por daños personales, físicos o síquicos, incluidas las relativas a casos de acoso y discriminación.
- *Clientes, productos y prácticas empresariales:* pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario, negligente o doloso de una obligación profesional frente a clientes concretos, incluido el incumplimiento de requisitos fiduciarios y de adecuación, o de la naturaleza o diseño de un producto.
- *Daños a activos materiales:* pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros eventos.
- *Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas:* pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
- *Ejecución, entrega y gestión de procesos:* pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha seguido avanzando, a través de la oficina de Control del Riesgo Operacional, en la definición, desarrollo e implantación de una metodología específica para la medición y gestión de este riesgo.

La estructura organizativa definida garantiza los principios básicos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea:

- Independencia de la Unidad de Riesgo Operacional de las unidades de negocio, que será objeto de revisión por parte del supervisor (Pilar II).
- Implicación de la Alta Dirección en la definición de las estrategias de gestión de riesgos.
- Implicación de los órganos de Auditoría Interna de la Entidad en la supervisión de la gestión del riesgo operacional.

La Entidad, consciente de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del riesgo operacional, está trabajando en la implantación de un modelo avanzado (Advanced Measurement Approach – AMA) de gestión del riesgo operacional, que estará sujeto a lo dispuesto en el documento "Sound practices for the management and supervision of operational risk" de Basilea II y a los requerimientos cualitativos y cuantitativos para poder aplicar los modelos avanzados según la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo.

La elección de la Entidad de orientar la gestión de riesgo operacional hacia un modelo AMA obedece al objetivo fundamental de mejorar la calidad en la gestión de los procesos en los que interviene la Entidad (internos y externos), aportando información de riesgos operacionales, definiendo y desarrollando medidas para su mitigación, gestión y control.

Este objetivo principal se puede subdividir en las siguientes premisas:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional en la Entidad especialmente orientada a la concienciación por el riesgo, responsabilidad y compromiso con la calidad.
- Cumplir con el marco regulatorio y optimizar la asignación de capital.
- Establecer sistemas para la mejora continua de los procesos de la Entidad desde el punto de vista del riesgo operacional y desarrollar controles que permitan mitigar la posible exposición al riesgo.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Entidad, determinados según las siguientes estimaciones:

Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los "Valores representativos de deuda" que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo a la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de la misma.

La cuenta de "Instrumentos de capital" incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en la Entidad que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de las "Inversiones crediticias" se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los "Derivados de cobertura" se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros de la Entidad, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los "Derivados de cobertura" se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

No existen carteras de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

7. Instrumentos financieros

7.1 Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los activos financieros propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados a dichas fechas:

Miles de euros					
2008					
Activos Financieros Naturaleza/Categoría	Cartera de negociación	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PYG	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	567.683	-
Crédito a la clientela	-	20.201	-	22.751.778	-
Valores representativos de deuda	-	-	28.131	-	-
Instrumentos de capital	-	-	115.805	-	-
Derivados de negociación	252	-	-	-	-
Total	252	20.201	143.936	23.319.461	-
2007					
Activos Financieros Naturaleza/Categoría					
Depósitos en entidades de crédito	3.363	-	-	699.886	-
Crédito a la clientela	-	-	-	21.965.924	-
Valores representativos de deuda	-	-	51.003	-	-
Instrumentos de capital	-	-	171.832	-	-
Derivados de negociación	1.476	-	-	-	-
Total	4.839	-	222.835	22.665.810	-

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados:

Miles de euros			
2008			
Cartera de negociación	Otros pasivos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	Pasivos financieros a coste amortizado	
Pasivos Financieros			
Naturaleza/Categoría			
Depósitos de bancos centrales	-	-	2.400.809
Depósitos en entidades de crédito	-	-	749.020
Depósitos de la clientela	-	-	18.161.212
Débitos representados por valores negociables	-	-	1.031.414
Derivados de negociación	6	-	-
Pasivos subordinados	-	-	299.348
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	247.823
Total	6	-	22.889.626
2007			
Pasivos Financieros			
Naturaleza/Categoría			
Depósitos de bancos centrales	-	-	1.154.024
Depósitos en entidades de crédito	-	-	769.751
Depósitos de la clientela	-	-	17.334.130
Débitos representados por valores negociables	-	-	1.959.944
Derivados de negociación	719	-	-
Pasivos subordinados	-	-	359.445
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	280.000
Total	719	-	21.857.294

7.2. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del epígrafe "Caja y depósitos en bancos centrales" de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Miles de euros		
	2008	2007
Caja	162.807	132.602
Banco de España:		
Adquisición temporal de activos	-	-
Resto de depósitos	370.993	207.674
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	369	540
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Resto	-	-
Total	534.169	340.816

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

El saldo del epígrafe "Banco de España – Resto de depósitos" corresponde al depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas (Nota 1.4).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.c sobre riesgo de liquidez.

El saldo de este epígrafe se ha considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para los ejercicios 2008 y 2007.

7.3. Activos financieros a valor razonable**7.3.1. Cartera de negociación**

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	3.363	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Derivados de negociación	252	1.476	6	719
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Total	252	4.839	6	719

Al 31 de diciembre de 2007, la cuenta "Depósitos en entidades de crédito" recogía un contrato con el Banco Cooperativo Español, S.A. denominado Pool de Renta Fija Privada, que suponía la cesión de fondos para su inversión en títulos de renta fija. En base a las condiciones de los acuerdos suscritos, la Entidad consideró estos activos como activos financieros híbridos, registrándose por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de negociación" al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones: tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Miles de euros						
<u>Por tipos de mercado</u>	Nocionales		Valor razonable			
	2008	2007	Activo		Pasivo	
			2008	2007	2008	2007
Mercados Organizados	3.672	5.424	-	-	-	-
Futuros financieros:	3.672	5.424	-	-	-	-
Comprados	-	-	-	-	-	-
Vendidos	3.672	5.424	-	-	-	-
Opciones:	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
Otros productos:	-	-	-	-	-	-
Comprados	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	5.741.590	3.813.797	252	1.476	6	719
Total	5.745.262	3.819.221	252	1.476	6	719

Miles de euros						
<u>Por tipo de producto</u>	Nocionales		Valor razonable			
	2008	2007	Activo		Pasivo	
			2008	2007	2008	2007
Operaciones a plazo con divisas:	-	-	-	-	-	-
Compra	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-
Compras de divisas contra divisas	-	-	-	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-
Permutas	5.740.370	3.813.233	251	1.476	6	719
Opciones:	1.220	564	1	-	1	-
Compradas	1.001	564	1	-	-	-
Vendidas	219	-	-	-	1	-
Otros productos:	3.672	5.424	-	-	-	-
Comprados	-	-	-	-	-	-
Vendidos	3.672	5.424	-	-	-	-
Total	5.745.262	3.819.221	252	1.476	6	719

<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito. Residentes	408.612	413.505	245	1.476	-	705
Entidades de crédito. No residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	4.760.901	2.763.626	7	-	-	14
Otras entidades financieras. No residentes	574.892	641.075	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes	857	1.015	-	-	6	-
Resto de sectores. No residentes	-	-	-	-	-	-
Total	5.745.262	3.819.221	252	1.476	6	719

<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	10.672	20.602	219	-	-	-
Más de 1 año y hasta 5 años	40.649	63.945	33	722	6	678
Más de 5 años	5.693.941	3.734.674	-	754	-	41
Total	5.745.262	3.819.221	252	1.476	6	719

<u>Por tipo de riesgo</u>						
Riesgo de cambio	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	5.741.257	3.793.281	247	168	6	651
Riesgo sobre acciones	4.005	25.940	5	1.308	-	68
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	5.745.262	3.819.221	252	1.476	6	719

7.3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En este epígrafe se recogen los activos financieros híbridos que no pueden segregarse en un contrato principal y su derivado implícito, y aquellos activos de los que se obtiene información más relevante al eliminar o reducir incoherencias en su reconocimiento y valoración, siendo el detalle de los balances de situación adjuntos el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	20.201	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Total	20.201	-

7.4. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	28.131	51.003
Otros instrumentos de capital	115.805	171.832
Total	143.936	222.835

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	5.008	6.545
Entidades de crédito	1.509	10.852
Otros sectores residentes	16.971	32.571
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	4.670	1.035
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(27)	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Coste de transacción	-	-
Total	28.131	51.003

Del saldo de "Valores representativos de deuda" existentes al 31 de diciembre de 2008, 1.505 miles de euros se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España, (14.102 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 7.6.a).

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

Los intereses devengados en los ejercicios 2008 y 2007 de los valores representativos de deuda ascendieron a 2.035 y 2.513 miles de euros respectivamente (Nota 24).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, durante los ejercicios de 2008 y 2007, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	51.003	70.275
Compras	-	-
Ventas y amortizaciones	(20.001)	(33.465)
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	15.232
Corrección coste de la cartera	(344)	(425)
Ajustes por valoración	(2.500)	(614)
Saldo final	28.158	51.003

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

b) Instrumentos de capital

Esta cuenta de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa. En esta cuenta se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
De entidades de crédito	27.049	61.932
De otros sectores residentes	88.756	109.900
De no residentes	-	-
Total	115.805	171.832

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 la cuenta de "Instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2008		2007	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización:	12.888	11,13%	14.581	8,49%
Coste	14.354	12,39%	14.054	8,18%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	(1.466)	(1,27%)	527	0,31%
Ajuste por valoración en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Corrección de valor por deterioro	-	-	-	-
Sin cotización:	102.917	88,87%	157.251	91,51%
Coste	90.405	78,06%	121.207	70,53%
Incorporación coste Caja Rural Duero	-	-	5.467	3,18%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	14.400	12,43%	30.844	17,95%
Incorporación ajustes por valoración en el patrimonio neto Caja Rural Duero	-	-	1.562	0,91%
Corrección de valor por deterioro	(1.888)	(1,63%)	(1.809)	(1,05%)
Incorporación corrección de valor por deterioro Caja Rural Duero	-	-	(20)	(0,01%)
Total	115.805	100,00%	171.832	100,00%

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la cuenta de "Instrumentos de capital" ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2008	2007	2008	2007
Saldo inicial	14.581	38.053	159.080	150.471
Altas	300	47.360	8.169	15.822
Bajas	-	(70.794)	(44.438)	(14.444)
Trasposos	-	-	-	-
Incorporación coste Caja Rural Duero	-	-	-	5.468
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	(1.993)	(38)	(18.006)	201
Incorporación ajustes por valoración en el patrimonio neto Caja Rural Duero	-	-	-	1.562
Saldo final	12.888	14.581	104.805	159.080

Las altas y bajas correspondientes a títulos admitidos a cotización oficial realizadas durante los ejercicios 2008 y 2007 se corresponden con participaciones adquiridas y vendidas en Fondos de Inversión.

Los movimientos de altas más significativos del ejercicio 2008 correspondientes a títulos sin cotización oficial recogen principalmente la toma de participación realizada en la sociedad Gredos San Diego S.C.M. por un importe de 3.000 miles de euros así como las aportaciones a fondos y sociedades de capital riesgo por importe global de 3.545 miles de euros. El resto de altas se corresponden con distintas ampliaciones de capital en las sociedades por importe global de 1.624 miles de euros.

Durante el ejercicio 2007, las altas más significativas correspondientes a títulos sin cotización oficial recogen principalmente las ampliaciones de capital realizadas en las sociedades Autopista del Sureste, CEA, S.A. y Seguros Generales Rural, S.A. por importes de 5.153 y 1.862 miles de euros, respectivamente, así como diferentes aportaciones a fondos y sociedades de capital riesgo por importe global de 8.035 miles de euros.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

Las bajas más significativas del ejercicio 2008 correspondientes a títulos sin cotización oficial recogen principalmente la venta de las acciones de las sociedades Seguros Generales Rural S.A., Banco Cooperativo Español S.A., Rural Servicios Informáticos S.C. y Espiga Capital Inversión S.C.R. S.A., por un importe global de 41.121 miles de euros. El resto de bajas se corresponden con distintas desinversiones en las sociedades por importe global de 2.878 miles de euros así como por el reembolso de participaciones de fondos de capital riesgo por importe global de 439 miles de euros.

Las bajas más significativas del ejercicio 2007 correspondientes a títulos sin cotización oficial recogen principalmente la venta de las acciones en la sociedad Inmobiliaria Echevarría, S.A. y la devolución de aportaciones de la sociedad Eolia Mistral de Inversiones SCR, S.A. cuyos importes ascendían a 7.212 y 2.975 miles de euros, respectivamente.

Debido a la integración del balance de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, durante el ejercicio 2007 se produjo la incorporación en el epígrafe de "Instrumentos de Capital" del conjunto de sus inversiones clasificadas como "Activos Financieros Disponibles para la venta", correspondiendo el importe más significativo a la inversión realizada en el capital de Banco Cooperativo, S.A. por importe de 1.612 miles de euros, adicionalmente esta inversión incorpora una revalorización registrada en ajustes por valoración en el patrimonio neto por importe de 1.173 miles de euros.

La Entidad tenía contabilizado por su coste durante los ejercicios 2008 y 2007, inversiones clasificadas en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", por 3.999 y 5.984 miles de euros, respectivamente, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable.

Durante el ejercicio 2008 las inversiones clasificadas en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" que la Entidad ha contabilizado por su coste suponen el 3,45% del total de la cartera (3,48% en el ejercicio 2007).

Los rendimientos de los "Instrumentos de capital" al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascienden a 1.410 y 5.204 miles de euros, respectivamente (Nota 24).

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial provisión	(1.829)	(1.299)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 24):		
Determinadas individualmente	(59)	(443)
Determinadas colectivamente	(27)	-
Fondo recuperados	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	-	(67)
Traspasos	-	-
Incorporación deterioro Caja Rural Duero	-	(20)
Saldo final provisión	(1.915)	(1.829)

d) Ajustes por valoración en el patrimonio neto

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1, la revalorización de los "Activos financieros disponibles para la venta", neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en "Ajustes por valoración", recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 17).

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el detalle de las citadas variaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Plusvalías de la cartera de activos disponibles para la venta		
Valores representativos de deuda:	(1.823)	62
Plusvalías	(2.431)	69
Efecto impositivo	608	(7)
Otros instrumentos de capital:	9.054	23.053
Plusvalías	12.934	32.933
Efecto impositivo	(3.880)	(9.880)
Total	7.231	23.115

7.5. Inversiones crediticias

La composición del epígrafe de "Inversiones crediticias" de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	567.683	699.886
Crédito a la clientela	22.771.979	21.965.924
Valores representativos de deuda	-	-
Total	23.339.662	22.665.810

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe "Inversiones crediticias" del activo de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por su naturaleza (activo)		
Cuentas mutuas	3.046	1.203
Cuentas a plazo	460.440	409.168
Activos financieros híbridos:	-	-
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	60.281	192.273
Activos dudosos	-	-
Entidades de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-
Otros activos financieros (cheques a cargo de entidades de crédito)	43.316	93.690
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados:		
Entidades residentes	600	3.552
Entidades no residentes	-	-
Total	567.683	699.886

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte, así como a la modalidad del tipo de interés:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	547.707	824.313
Deudores con garantía real	17.710.850	16.945.890
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos financieros híbridos	-	-
Otros deudores a plazo	3.384.816	3.607.621
Arrendamientos financieros	216.277	241.818
Deudores a la vista y varios	535.261	554.663
Activos dudosos	859.221	245.890
Ajustes por valoración	(522.135)	(472.432)
Otros activos financieros:		
Comisiones por garantías financieras (Notas 3.6 y 9)	9.512	10.846
Resto de activos financieros	10.269	7.315
Total	22.751.778	21.965.924
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	99.191	23.285
Otros sectores residentes	22.417.885	21.713.415
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	234.702	229.224
Total	22.751.778	21.965.924
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	1.948.953	2.221.368
Variable	20.802.825	19.744.556
Total	22.751.778	21.965.924

En la rúbrica "Otros activos financieros – Resto de activos financieros" se incluyen otros saldos deudores a favor de la Entidad por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

b.1) Ajustes por valoración

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(530.516)	(460.140)
Intereses devengados	113.786	98.338
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Activos a valor razonable	(3.410)	(3.188)
Primas / descuentos en la adquisición	(24.426)	(31.975)
Comisiones	(77.569)	(75.467)
Costes de transacción	-	-
Total	(522.135)	(472.432)

b.2.) Activos vencidos no deteriorados

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2008	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Operaciones sin garantía real	85.494	47.198	22.616	155.308
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	2.311	1.341	1.368	5.020
Otras operaciones con garantía real	27.010	13.417	10.717	51.144
Con garantía pignoratícia parcial	543	377	44	964
Total	115.358	62.333	34.745	212.436

Ejercicio 2007	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Operaciones sin garantía real	81.365	17.830	12.770	111.965
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	2.000	821	498	3.319
Otras operaciones con garantía real	46.011	24.297	10.907	81.215
Con garantía pignoratícia parcial	22	300	-	322
Total	129.398	43.248	24.175	196.821

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

b.3.) Activos deteriorados

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2008	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Operaciones sin garantía real	108.460	86.510	21.542	16.622	29.147	262.281
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	110.419	49.702	9.979	4.854	2.941	177.895
Otras operaciones con garantía real	163.732	160.667	42.778	34.337	17.531	419.045
Con garantía pignoratícia parcial	-	-	-	-	-	-
Total	382.611	296.879	74.299	55.813	49.619	859.221

Ejercicio 2007	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Operaciones sin garantía real	21.174	16.330	11.062	7.993	18.094	74.653
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	39.451	11.833	3.983	3.957	1.143	60.367
Otras operaciones con garantía real	45.131	33.834	13.437	9.884	8.584	110.870
Con garantía pignoratícia parcial	-	-	-	-	-	-
Total	105.756	61.997	28.482	21.834	27.821	245.690

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de producirse su deterioro, ha sido de 8.336 miles de euros y 2.279 miles de euros en 2008 y 2007, respectivamente.

b.4.) Transferencia y baja de balance de activos financieros (Titulizaciones y Transformaciones)

Durante el ejercicio 2008 y anteriores, la Entidad ha efectuado diversas transferencias de activos (en su mayor parte titulizaciones) sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de las mismas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Titulización de activos:		
Dados de baja del balance:	789.809	880.177
Préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización	696.583	806.567
Otras transferencias a entidades de crédito	93.226	73.610
Mantenidos en el balance:	1.927.208	2.127.501
Préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización	1.927.208	2.127.501
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Total	2.717.017	3.007.678

Las comisiones procedentes de los activos titulizados dados de baja del balance, y que se corresponden con todas aquellas titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, han quedado registradas en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2008 y 2007 por 1.640 y 1.369 miles de euros, respectivamente (Nota 24).

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" por 2.023.079 y 2.339.722 miles de euros al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente, bajo la rúbrica "Participaciones emitidas" (Nota 7.6.c).

La Entidad ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de "Créditos a la clientela" permite la obtención de financiación mediante su pignoración. El detalle de las operaciones anteriores que han supuesto la transformación de inversión crediticia en títulos de renta fija es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activos transformados		
Inversión crediticia	5.070.074	3.261.069

De los anteriores 5.070.074 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2008 (3.261.069 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), 4.165.501 miles de euros (2.861.377 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 7.6.a) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España, al amparo del cual la Entidad ha obtenido financiación por 2.375.000 miles de euros (1.150.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 7.6.a).

De la inversión crediticia registrada en balance, la Entidad tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Préstamos y créditos en garantía		
En garantía de titulizaciones de activos	1.927.208	2.127.501
En garantía de transformaciones de activos	5.070.074	3.261.069
En garantía de cédulas hipotecarias	2.493.750	2.220.000
Total	9.491.032	7.608.570

De acuerdo a las coberturas mínimas establecidas por la normativa sobre las emisiones de cédulas, los préstamos y créditos en garantía de emisiones de cédulas hipotecarias arriba detalladas se han calculado aplicando el 111,1% sobre las emisiones vigentes a cierre de los ejercicios 2008 y 2007, que ascenderían ambas a 2.244.600 miles de euros, (Nota 7.6.c).

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Miles de euros				
Ejercicio 2008	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	132.771	327.369	-	460.140
Dotaciones con cargo a resultados:				
Determinadas individualmente	197.386	-	-	197.386
Determinadas colectivamente	50.574	-	-	50.574
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(9.678)	(125.882)	-	(135.560)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(20.185)	-	-	(20.185)
Otros movimientos	(21.839)	-	-	(21.839)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	329.029	201.487	-	530.516
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	247.741	-	-	247.741
Determinado colectivamente	81.288	201.487	-	282.775
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	329.029	201.487	-	530.516
Resto de Europa	-	-	-	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	329.029	201.487	-	530.516
Valores representativos de deuda	-	-	-	-

Miles de euros				
Ejercicio 2007	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	74.870	272.187	-	347.057
Dotaciones con cargo a resultados:				
Determinadas individualmente	63.544	-	-	63.544
Determinadas colectivamente	22.973	38.138	-	61.111
Incorporación Caja Rural del Duero - determinadas individualmente	6.287	-	-	6.287
Incorporación Caja Rural del Duero - determinadas colectivamente	-	17.044	-	17.044
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(14.508)	-	-	(14.508)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(19.454)	-	-	(19.454)
Otros movimientos	(941)	-	-	(941)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	132.771	327.369	-	460.140
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	102.057	-	-	102.057
Determinado colectivamente	30.714	327.369	-	358.083
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	132.771	327.369	-	460.140
Resto de Europa	-	-	-	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	132.771	327.369	-	460.140
Valores representativos de deuda	-	-	-	-

En el ejercicio 2008 se han dotado 50.574 miles de euros en cobertura de un conjunto de operaciones calificadas en la categoría subestándar prevista en el punto 7.b del Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores. Para determinar esta calificación y cobertura se han seguido criterios asociados a la evolución del ciclo inmobiliario. Con esta dotación, el fondo constituido en cobertura de riesgo subestándar alcanza una cifra de 81.288 miles de euros.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" (Nota 24) de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dotación del ejercicio:	(250.783)	(132.612)
Fondos específicos y genéricos	(247.960)	(124.655)
Amortización neta de insolvencias	(2.823)	(7.957)
Recuperación de activos fallidos	7.642	8.722
Resto de recuperaciones	135.560	14.508
Total	(107.581)	(109.382)

7.6. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos de bancos centrales	2.400.809	1.154.024
Depósitos de entidades de crédito	749.020	769.751
Depósitos de la clientela	18.161.212	17.334.130
Débitos representados por valores negociables	1.031.414	1.959.944
Pasivos subordinados	299.348	359.445
Otros pasivos financieros	247.823	280.000
Total	22.889.626	21.857.294

a) Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de esta cuenta de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Banco de España	2.375.000	1.150.000
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	25.809	4.024
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Resto	-	-
Total	2.400.809	1.154.024

El saldo registrado en la cuenta "Banco de España", al 31 de diciembre de 2008, correspondía a la financiación a corto plazo obtenida por la Entidad, al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del eurosistema, y que tiene un crédito concedido de 4.167.006 miles de euros (2.875.479 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), (Notas 7.4.a y 7.5.b.4).

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por su naturaleza (pasivo):		
Cuentas mutuas	885	10.322
Cuentas a plazo	727.682	725.532
Participaciones emitidas	-	-
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos:		
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	15.871	28.324
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados:		
Entidades residentes	4.582	5.578
Entidades no residentes	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Pasivos a valor razonable	-	-
Primas/descuentos en la asunción	-	-
Costes de transacción	-	(5)
Total	749.020	769.751

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

c) Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	988.666	419.250
Otros sectores residentes:	16.929.102	16.618.912
Depósitos a la vista:	5.096.186	5.792.395
Cuentas corrientes	2.402.038	2.830.036
Cuentas de ahorro	2.665.219	2.962.034
Dinero electrónico	413	325
Otros fondos a la vista	28.516	-
Depósitos a plazo:	11.723.616	10.842.384
Imposiciones a plazo	9.558.765	8.211.065
Cuentas de ahorro - vivienda	57.639	55.462
Depósitos a descuento	-	-
Participaciones emitidas (Nota 7.5.b.4)	2.023.079	2.339.722
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos	81.931	234.020
Otros fondos a plazo	2.202	2.115
Depósitos con preaviso	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	109.300	(15.867)
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	243.444	295.968
Total	18.161.212	17.334.130

El saldo al 31 de diciembre de 2008 recogido en la cuenta de "Administraciones públicas españolas" incluye una emisión de cédulas hipotecarias y una operación de compraventa doble (simultáneas) realizadas con el Fondo de Adquisición de Activos Financieros, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/2008 de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo de Adquisición de Activos Financieros y de la Orden EHA/311/2008 de 31 de octubre, que desarrolla el mencionado Real Decreto-Ley.

Todas las operaciones realizadas con el Fondo de Adquisición de Activos Financieros se han materializado en el ejercicio 2008.

El detalle de las emisiones y operaciones efectuadas es el siguiente:

Fecha		Emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Cobertura
Emisión	Vencimiento		Nominal			
27/11/2008	26/11/2010	Compra venta doble (simultánea)	155.408		3,51%	
29/12/2008	28/12/2011	Cédula hipotecaria	244.600		3,95%	E3 + 0,1255%
Total emisiones			400.008			

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

El saldo recogido en la cuenta de "Imposiciones a plazo" al 31 de diciembre de 2008 y 2007, incluye diferentes emisiones de Cédulas Hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento de Cédulas Hipotecarias es el siguiente:

Fecha		Miles de euros		Agencia	Tipo de interés	Cobertura
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Rating			
19/11/2004	19/11/2014	500.000	AAA	Standar & Poor's	4,00%	E12 + 0,1475%
11/03/2005	11/03/2015	200.000	AAA Aaa	Standar & Poor's Moody's Investors Service, Ltd.	3,75%	E12 + 0,1115%
02/12/2005	02/12/2015	500.000	AAA Aaa	Standar & Poor's Moody's Investors Service, Ltd.	3,51%	E12 + 0,1221%
29/05/2006	29/05/2016	300.000	AAA Aaa	FITCH Moody's Investors Service, Ltd.	Euribor 3 meses + 0,06%	
09/06/2006	09/09/2016	500.000	AAA Aaa	FITCH Moody's Investors Service, Ltd.	4,26%	E12 + 0,129%
Total emisiones		2.000.000				

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

d) Débitos representados por valores negociables

La composición de esta cuenta de los balances de situación adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pagarés y efectos	220.605	1.138.987
Títulos hipotecarios	-	-
Otros valores asociados a activos financieros transferidos	-	-
Valores convertibles	-	-
Valores híbridos	-	-
Otros valores no convertibles	800.000	800.000
Valores propios	-	-
Ajustes por valoración	10.809	20.957
Total	1.031.414	1.959.944

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

Miles de euros					
2008					
Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final	
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1.938.987	1.405.418	(2.323.800)	-	1.020.605
De los que:					
Pagarés y efectos	1.138.987	1.405.418	(2.323.800)	-	220.605
Otros valores no convertibles	800.000	-	-	-	800.000
Miles de euros					
2007					
Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final	
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	912.088	1.809.697	(782.798)	-	1.938.987
De los que:					
Pagarés y efectos	112.088	1.809.697	(782.798)	-	1.138.987
Otros valores no convertibles	800.000	-	-	-	800.000

El saldo de la cuenta "Otros valores no convertibles", se corresponde a la emisión de "Bonos Simples Cajamar 2004" realizada el 22 de diciembre de 2004, por 400.000 miles de euros, con vencimiento el 22 de diciembre de 2009 y tipo de interés variable de Euribor a tres meses más 0,20%, y a la emisión efectuada en el ejercicio 2006 de Deuda Simple, "Bonos Simples Cajamar 2006", realizada el 14 de julio de 2006, por 400.000 miles de euros, con vencimiento el 14 de julio de 2011 y tipo de interés variable de Euribor a tres meses más 0,20%. Ambas emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificadas por la agencia de rating FITCH con una calificación crediticia de A.

Las altas registradas durante el ejercicio 2008 y 2007 corresponden a emisiones dentro de programas marco de emisión de pagares por 1.000.000 miles de euros como máximo, y 1.000.000 miles de euros ampliable a 2.000.000 miles de euros, respectivamente. El tipo de interés medio ha sido del 4,65% en 2008 y del 4,47% en 2007. Durante los ejercicios 2008 y 2007 se han producido bajas por vencimiento por importe de 2.323.800 miles de euros y 782.798 miles de euros, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

e) Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

La composición en el balance de situación adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Débitos representados por valores negociables subordinados:	300.000	360.000
Convertibles	-	-
No convertibles	300.000	360.000
Depósitos subordinados:	-	-
Entidades de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-
Otros sectores residentes	-	-
No residentes	-	-
Ajustes por valoración	(652)	(555)
Total	299.348	359.445

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	360.000	360.000
Altas	-	-
Bajas	(60.000)	-
Traspasos	-	-
Saldo Final	300.000	360.000

El saldo correspondiente a este epígrafe del balance de situación adjunto se corresponde con una emisión de obligaciones denominada "Cajamar Obligaciones Subordinadas 2005" realizada por la Entidad con fecha 16 de marzo de 2005 por un importe nominal de 300.000 miles de euros. La fecha de vencimiento de la emisión es el 16 de marzo de 2015, período durante el cual devengará un interés del Euribor a 3 meses más un diferencial de 0,30 % pagadero en cupones trimestrales. La emisión quedó íntegramente suscrita y fue aceptada a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificada por la agencia Fitch con un rating crediticio de A -.

El folleto de la emisión, confeccionado según lo establecido en la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fue inscrito en el Registro Oficial de este Organismo con fecha 3 de marzo de 2005.

Durante el ejercicio 2008 se ha producido la baja de la emisión de obligaciones subordinadas denominada "Cajamar Obligaciones subordinadas 2001", por importe de 60.000 miles de euros.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido nuevas emisiones.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2008 y 2007 de los pasivos subordinados han sido 18.633 y 16.412 miles de euros respectivamente (Nota 24) y se hallan incluidos en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

La emisión de obligaciones denominada "Obligaciones Subordinadas Cajamar 2005", ha sido calificada como recursos propios de segunda categoría (TIER II) según lo previsto en la letra j) del apartado 1º de la Norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

f) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances de situación adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Obligaciones a pagar	38.810	71.903
Fianzas recibidas	1.536	1.451
Cámaras de compensación	10.411	13.760
Cuentas de recaudación	62.656	68.228
Cuentas especiales	125.531	114.032
Garantías financieras (Notas 3.6 y 9)	8.878	10.123
Otros conceptos	1	503
Total	247.823	280.000

8. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el valor razonable de los derivados de activo es de 27.506 y 9.390 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 17.922 y 105.512 miles de euros respectivamente.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes con remuneración a tipo fijo.
- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes cuya remuneración está referenciada a diversos índices bursátiles.
- Derivados implícitos segregados de su contrato principal, designados como instrumentos de cobertura de "Depósitos de la clientela" en coberturas contables.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable			
			Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Por contraparte						
Entidades de crédito. Residentes	439.922	341.501	2.991	4.172	3.547	3.393
Entidades de crédito. No residentes	1.700.000	1.700.000	22.028	-	10.549	91.899
Otras entidades financieras. Residentes	102.894	268.750	2.451	3.947	331	1.897
Otras entidades financieras. No residentes	15.640	79.400	36	1.271	328	149
Resto de sectores. Residentes.	127.991	219.492	-	-	3.068	7.878
Resto de sectores. No residentes.	4.149	9.169	-	-	99	296
Total	2.390.596	2.618.312	27.506	9.390	17.922	105.512
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	386.973	616.966	4.716	9.156	4.104	8.917
Más de 1 año y hasta 5 años	301.923	224.155	714	234	3.269	3.634
Más de 5 años	1.701.700	1.777.191	22.076	-	10.549	92.961
Total	2.390.596	2.618.312	27.506	9.390	17.922	105.512
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de cambio	4.524	1.162	126	-	107	35
Riesgo de tipo de interés	2.241.331	2.224.500	25.636	6.227	14.267	95.664
Riesgo sobre acciones	144.741	392.650	1.744	3.163	3.548	9.813
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	2.390.596	2.618.312	27.506	9.390	17.922	105.512

9. Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre del ejercicio 2008 y 2007, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Garantías financieras:		
Avales financieros	276.958	365.457
Otras garantías financieras	-	-
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	-
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos	8.026	4.525
Confirmados	-	-
Garantía adicional de liquidación	-	-
Otros avales y cauciones prestadas	426.136	460.875
Otros riesgos contingentes	-	53.029
Total	711.120	883.886

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo en el ejercicio 2008 y 2007 ascienden a 30.878 y 32.430 miles de euros, respectivamente (Notas 7.6.f y 15).

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es para los ejercicios 2008 y 2007 de 32.835 y 33.748 miles de euros, respectivamente (Notas 7.5.b y 15).

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo, asciende para los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente a 10.112 y 14.132 miles de euros (Nota 16).

10. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Activo material de uso propio	2.910	-	2.577	-
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
Otros activos cedidos en arrendamientos operativos	-	-	-	-
Activo material adjudicado	101.486	-	1.148	-
Corrección de valor por deterioro de activo (Nota 14)	(926)	-	-	-
Total	103.470	-	3.725	-

El detalle de los elementos del activo material clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros							
	Residencial		Industrial		Agrícola		Otros	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Activo material								
Inmovilizado de uso propio	-	-	2.910	2.577	-	-	-	-
Adjudicados	96.939	648	2.103	276	2.444	224	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	96.939	648	5.013	2.853	2.444	224	-	-

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo material de uso propio		Adjudicados	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2006	2.224	-	163	-
Incorporación Caja Rural del Duero	-	-	138	-
Altas	-	-	850	-
Bajas	(1.193)	-	(3)	-
Traspasos (Nota 12)	1.546	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.577	-	1.148	-
Altas	-	-	103.608	-
Bajas	-	-	(11)	-
Traspasos (Nota 12)	333	-	(3.259)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.910	-	101.486	-

Durante el ejercicio 2008 la Entidad traspasó a este epígrafe determinados elementos de inmovilizado de uso propio, principalmente locales comerciales, cuya recuperación del valor en libros se espera que se produzca a través de su enajenación, por importe neto de 333 miles de euros (1.546 miles de euros en el ejercicio 2007).

El valor razonable de los activos registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según las valoraciones efectuadas por sociedades de tasación aplicando el método de la comparación, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor Razonable		Valor en libros	
	2008	2007	2008	2007
Activo Material de uso propio	3.940	3.315	2.910	2.577
Adjudicados	111.558	9.534	101.486	1.148
Total	115.498	12.849	104.396	3.725

En el ejercicio 2008 no se han producido bajas significativas en activos adjudicados en pago de deuda.

El plazo medio de venta de los activos adquiridos en pago de deuda es inferior a nueve meses.

Durante el ejercicio 2008 no se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados de la Entidad (179 miles de euros durante el ejercicio 2007). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2007 fue del 8,91%. No existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 de diciembre de 2008.

11. Participaciones

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Entidades asociadas	44.540	48.804
Valores propiedad de la entidad	61.407	57.103
De los que: En entidades de crédito	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(16.867)	(8.299)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Entidades multigrupo	40	40
Valores propiedad de la entidad	300	300
De los que: En entidades de crédito	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(260)	(260)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Entidades del grupo	28.157	28.379
Valores propiedad de la entidad	63.361	50.026
De los que: En entidades de crédito	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(35.204)	(21.647)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Total	72.737	77.223

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el epígrafe "Participaciones" recoge únicamente títulos sin cotización oficial y, sin considerar los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos, presenta los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Coste de las participaciones		
Saldo inicial	107.429	101.979
Altas	27.981	12.781
Bajas	(10.342)	(7.331)
Traspasos	-	-
Saldo final	125.068	107.429

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Los movimientos más significativos del epígrafe "Participaciones" durante el ejercicio 2008 corresponden a las ampliaciones de capital realizadas en las sociedades Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A., Albaida Residuos, S.L. y Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. por importes de 11.335, 10.342 y 1.800 miles de euros respectivamente. Igualmente se han realizado aportaciones para la constitución de las sociedades Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U. y Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros por importes de 2.000 y 2.254 miles de euros respectivamente.

Los movimientos de bajas del período corresponden al saneamiento definitivo realizado por importe de 10.342 miles de euros de la participación en Albaida Residuos, S.L.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

Las altas más significativas del ejercicio 2007 correspondieron a las ampliaciones de capital realizadas en las sociedades Cajamar Gestión, S.G.I.I.C, S.A. y Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U. por importes de 1.000 y 5.378 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente se incorporaron como altas del ejercicio 2007 en el epígrafe de "Participaciones" la escisión de la rama de la actividad de la sociedad Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A. que dieron lugar a una sociedad nueva denominada Albaida Residuos, S.L. Esta operación de escisión de rama de actividad generó una reducción en el coste de participación en la sociedad escindida de 5.403 miles de euros que se incorporó como coste de adquisición de la sociedad beneficiaria de la escisión Albaida Residuos, S.L.

Durante el ejercicio 2004 se procedió a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. manteniendo la Entidad el 50% de acciones restante. De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio global de las mencionadas acciones, que se determinará en el año 2019, se ajustará en función del volumen de negocio generado por Cajamar Vida, durante los próximos quince años. El precio global lo compone un precio fijo, de 9.508 miles de euros cobrado dentro del ejercicio 2004, y un precio variable en función del valor del negocio que se genere hasta el año 2019. Las condiciones de venta incluyeron el otorgamiento de una opción de compra a favor de la Entidad por las acciones vendidas, así como una opción de venta de las mismas a favor de Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. El precio de ejercicio de las indicadas opciones se fijará en función del precio de mercado de las acciones o de la cuantía neta desembolsada por las mismas. El beneficio derivado del precio variable se registra anualmente en función del negocio generado por Cajamar Vida, ascendiendo a 4.366 y 9.777 miles de euros en los ejercicios 2008 y 2007 respectivamente.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos de este epígrafe del balance de situación adjunto han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo Inicial	(30.206)	(19.886)
Dotaciones del ejercicio (Nota 24)	(32.943)	(7.466)
Fondos recuperados (Nota 24)	476	1.264
Cancelaciones por utilizations, traspasos y otros	10.342	(4.118)
Saldo final	(52.331)	(30.206)

Las dotaciones del ejercicio 2008 corresponden principalmente al deterioro registrado en las sociedades Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A., Albaida Residuos, S.L., Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. y Sunaria Capital, S.L.U.

Las cancelaciones realizadas en 2008 se corresponden con el saneamiento definitivo realizado sobre la participación en Albaida Residuos, S.L.

Las dotaciones del ejercicio 2007 correspondieron principalmente al deterioro registrado en las sociedades Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. y en la sociedad Albaida Residuos, S.L., correspondiendo el importe de traspasos mas significativo a la reclasificación realizada desde el epígrafe de "Otras Provisiones" a las pérdidas de ejercicios anteriores registradas en la sociedad Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U.

Los rendimientos de "Participaciones" al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascienden a 19 y 196 miles de euros (Nota 24), respectivamente.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Dentro del epígrafe "Crédito a la clientela – Ajustes por valoración", al 31 de diciembre de 2008 y 2007 figuran 2.121 y 4.100 miles de euros, respectivamente, correspondientes a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta.

12. Activo material

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Uso propio	380.790	335.232
Inversiones inmobiliarias	72.957	9.958
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	54	331
Afecto al Fondo de Educación y Promoción (Nota 19)	3.590	3.558
Correcciones de valor por deterioro	-	(346)
Total	457.391	348.733

El detalle del activo material de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros Inmuebles	Total
De uso Propio						
Valor de Coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2006	82.334	189.141	160.538	30.458	1.467	463.938
Incorporación de Caja Rural del Duero	4.942	15.352	28.869	-	362	49.525
Altas	8.224	11.200	283	30.003	-	49.710
Bajas	(2.164)	(2.102)	(373)	(138)	-	(4.777)
Traspasos	987	9.224	11.340	(23.681)	-	(2.130)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	94.323	222.815	200.657	36.642	1.829	556.266
Altas	5.667	12.696	4.212	48.756	1.685	73.016
Bajas	(6.004)	(1.107)	(351)	(121)	-	(7.583)
Traspasos	1.568	4.351	6.996	(11.459)	686	2.142
Saldo al 31 de diciembre de 2008	95.554	238.755	211.514	73.818	4.200	623.841
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2006	(61.229)	(103.309)	(17.794)	-	(65)	(182.397)
Incorporación de Caja Rural del Duero	(3.823)	(9.073)	(2.152)	-	(37)	(15.085)
Altas	(8.859)	(16.047)	(2.483)	-	(16)	(27.405)
Bajas	1.816	1.817	147	-	-	3.780
Traspasos	-	-	73	-	-	73
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(72.095)	(126.612)	(22.209)	-	(118)	(221.034)
Altas	(7.756)	(17.786)	(2.944)	-	(49)	(28.535)
Bajas	5.594	817	98	-	-	6.509
Traspasos	(6)	33	(18)	-	-	9
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(74.263)	(143.548)	(25.073)	-	(167)	(243.051)

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

	Miles de euros				
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros Inmuebles
De uso Propio					Total
Pérdidas por deterioro					
Saldo al 31 de diciembre de 2006	-	-	(291)	-	(291)
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	-	(82)	-	(82)
Altas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	27	-	27
Cancelación por utilización, traspasos y otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-	-	(346)	-	(346)
Altas	(409)	(260)	-	-	(669)
Bajas	-	-	346	-	346
Cancelación por utilización, traspasos y otros	409	260	-	-	669
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-	-

El detalle de inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, registrado en este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros				
	Inversiones Inmobiliarias			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
Valor de Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2006	10.671	-	1.414	1.705	3.123
Altas	425	-	-	-	1.658
Bajas	(23)	-	(630)	-	-
Traspasos	37	547	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	11.110	547	784	1.705	4.781
Altas	61.219	1.437	-	65	234
Bajas	(82)	-	(633)	-	(21)
Traspasos	749	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	72.996	1.984	151	1.770	4.994
Amortización Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2006	(1.504)	-	(662)	(1.200)	(1.475)
Altas	(140)	-	(154)	(84)	(169)
Bajas	18	-	363	-	-
Traspasos	(73)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(1.699)	-	(453)	(1.284)	(1.644)
Altas	(413)	-	(63)	(66)	(180)
Bajas	71	-	419	-	-
Traspasos	18	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(2.023)	-	(97)	(1.350)	(1.824)

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido pérdidas por deterioro en activos clasificados como inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos.

Durante el ejercicio 2008, no se han producido ventas significativas de "Activo material", que han generado una plusvalía de 2.124 miles de euros (5.133 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 24).

Al 31 de diciembre de 2008 quedan pendientes de reconocer ganancias por 8.972 miles de euros provenientes de la financiación en operaciones de venta del ejercicio 2006 de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad tenía unos compromisos de compra de inmovilizado por 21.219 miles de euros (20.176 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 en la Entidad asciende a 119.107 miles de euros (99.903 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

Los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor Razonable		Valor en libros	
	2008	2007	2008	2007
Inmuebles de uso propio (*)	229.566	215.029	190.474	178.102
Inversiones inmobiliarias (*)	82.539	16.127	72.957	9.411
Total	312.105	231.156	263.431	187.513

(*) Estos activos fueron valorados en el ejercicio 2007 por sociedades de tasación siguiendo el método de comparación. En el ejercicio 2008 se ha incluido el valor razonable de "Otros" dentro de inmuebles de uso propio y de "Solares" dentro de inversiones inmobiliarias.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias han ascendido para los ejercicios 2008 y 2007 a 1.116 y 675 miles de euros (Nota 24), respectivamente, asimismo, los gastos de explotación correspondientes a estas misma inversiones han sido, en los citados ejercicios, de 65 y 73 miles de euros (Nota 24), respectivamente.

13. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2008	2007
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida:			
Aplicaciones informáticas	3 años	62.951	54.562
Concesiones administrativas	20 años	17.946	-
Total Bruto		80.897	54.562
De los que:			
Desarrollados internamente	-	-	-
Resto	3 - 20 años	80.897	54.562
Amortización acumulada	-	(48.649)	(43.492)
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Total Neto		32.248	11.070

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

El movimiento de los activos intangibles con vida útil definida habidos en este epígrafe del balance de situación a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>Valor de coste</u>		
Saldo Inicial	54.562	46.810
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	14
Altas	26.297	7.796
Bajas	-	(58)
Otros	38	-
Saldo Final	80.897	54.562
<u>Amortización</u>		
Saldo Inicial	(43.492)	(38.205)
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	(2)
Altas	(5.132)	(5.285)
Bajas	-	-
Otros	(25)	-
Saldo Final	(48.649)	(43.492)
<u>Pérdidas por deterioro</u>		
Saldo Inicial	-	-
Altas	-	-
Bajas	-	-
Otros	-	-
Saldo Final	-	-
Total Neto	32.248	11.070

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 en la Entidad ascienden a 41.403 miles de euros (37.263 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

14. Correcciones de valor por deterioro del resto de activos

El movimiento de las correcciones de valor por tipo de activo no financiero, para los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

Ejercicio 2008

Por tipo de activo	Miles de euros			Total
	Existencias	Participaciones	Activo material	
Saldo inicial provisión específica	-	(30.206)	(346)	(30.552)
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Notas 11, 12, 15 y 24)	(8.729)	(32.943)	(669)	(42.341)
Fondos recuperados (Notas 11, 12, 15 y 24)	-	476	346	822
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	-	10.342	669	11.011
Saldo final provisión específica	(8.729)	(52.331)	-	(61.060)

Ejercicio 2007

Por tipo de activo	Miles de euros			Total
	Existencias	Participaciones	Activo material	
Saldo inicial provisión específica	-	(19.886)	(291)	(20.177)
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Notas 11, 12, 15 y 24)	-	(7.466)	-	(7.466)
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	-	(82)	(82)
Fondos recuperados (Notas 11, 12, 15 y 24)	-	1.264	-	1.264
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	-	(4.118)	27	(4.091)
Saldo final provisión específica	-	(30.206)	(346)	(30.552)

Deterioro del valor de participaciones

Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable, siendo éste el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso, con su valor en libros (Nota 3.8).

Las dotaciones del ejercicio 2008 corresponden principalmente al deterioro registrado en las sociedades Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A., Albaida Residuos, S.L., Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. y Sunaria Capital, S.L.U.. Las dotaciones del ejercicio 2007 corresponden principalmente al deterioro registrado en las sociedades Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. y en la sociedad Albaida Residuos, S.L. (Nota 11).

Activo material y Existencias

La determinación de la pérdida por deterioro para los activos materiales se realiza mediante la comparación de los valores razonables obtenidos a través de tasaciones realizadas por expertos independientes con el valor en libros de los mismos (Notas 3.9, 3.25, 12 y 15).

15. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación adjuntos para los ejercicios 2008 y 2007, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resto de activos:		
Periodificaciones	11.568	32.069
Existencias:		
Coste amortizado	210.220	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 14)	(8.729)	-
Resto:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 16)	2.926	4.889
Operaciones en camino	25.497	31.379
Activos por garantías no financieras (Notas 3.26 y 9)	23.323	22.902
Otros conceptos	10.991	8.267
Total	275.796	99.506
Resto de pasivos:		
Periodificaciones	23.177	22.625
Resto:		
Operaciones en camino	83.450	21.977
Pasivos por garantías no financieras (Notas 3.26 y 9)	22.000	22.307
Otros conceptos	4.878	2.821
Total	133.505	69.730

La rúbrica "Existencias" recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio.

16. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo para pensiones y obligaciones similares	21.150	12.547
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 9)	10.112	14.132
Otras provisiones	54.123	66.137
Total	85.385	92.816

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El detalle de las partidas de balance reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resto de activos – Activos netos en planes de pensiones (Nota 15)	2.926	4.889
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	21.150	12.547

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señalada en la Nota 3.21, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance, son los siguientes:

	Miles de euros					
	2008			2007		
	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos
Valor actual de las obligaciones:						
Compromisos devengados por el personal activo	22.290	-	-	28.545	-	-
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	21.150	-	-	12.242	305
Compromisos causados por el personal jubilado	13.025	-	-	10.915	-	-
Valor razonable de activos del plan (-):						
Activos del Plan de Pensiones	(24.147)	-	-	(34.594)	-	-
Contrato de Seguro	(11.374)	-	-	(11.917)	-	-
Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+)	-	-	-	17	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	(1.971)	-	-	-	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	(951)	-	-	-	-	-
Otros activos no reconocidos en el balance	202	-	-	2.145	-	-
(Resto de activos) / Provisiones reconocidos en balance	(2.926)	21.150	-	(4.889)	12.242	305

Los movimientos producidos en el ejercicio en el pasivo o activo neto reconocido en el balance son los siguientes:

	Miles de euros					
	2008			2007		
	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos
(Resto de activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio	(4.889)	12.242	305	(5.660)	4.429	306
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	-	-	(124)	-	-
Dotaciones del ejercicio	3.907	12.390	-	5.884	10.480	-
Fondos recuperados	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	305	(305)	-	-	(1)
Salidas de caja	(1.944)	(3.787)	-	(4.989)	(2.667)	-
(Resto de activos) / Provisiones saldo final de ejercicio	(2.926)	21.150	-	(4.889)	12.242	305

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por pensiones en los ejercicios 2008 y 2007, distribuido entre las diferentes partidas según lo estipulado en la Circular 4/2004 de Banco de España es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Gasto de personal (coste corriente del período) (Nota 24)	(1.398)	(1.217)
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 24)	(2.011)	(1.570)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos del Plan) (Nota 24)	1.715	1.744
Dotaciones a provisiones (Nota 24):		
Pago a pensionistas	(103)	(34)
Pérdidas y ganancias actuariales	(4.999)	(4.532)
Coste de servicios pasados	(106)	-
Otros (efecto de la liquidación reducción)	(9.498)	(10.789)
(Gasto) / ingreso contable	(16.400)	(16.398)

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por la Entidad durante los ejercicios 2008 y 2007 al fondo de pensiones externo han ascendido a 4.358 y 2.681 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios (Nota 24).

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

El detalle de esta cuenta del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	2.853	11.870	14.723
Dotaciones (Nota 24)	913	232	1.145
Recuperaciones (Nota 24)	(1.866)	(703)	(2.569)
Incorporación Caja Rural del Duero	352	481	833
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.252	11.880	14.132
Dotaciones (Nota 24)	1.453	-	1.453
Recuperaciones (Nota 24)	(218)	(5.271)	(5.489)
Otros movimientos	16	-	16
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.503	6.609	10.112

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 9).

Otras provisiones

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2008

Miles de euros

	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldos iniciales	20.066	15.700	30.371	66.137
Dotaciones del ejercicio (Nota 24)	8.806	1.441	9.451	19.698
Fondos recuperados (Nota 24)	-	(12.900)	(5.588)	(18.488)
Fondos utilizados y otros movimientos	(6.043)	(469)	(6.712)	(13.224)
Saldos finales	22.829	3.772	27.522	54.123

Ejercicio 2007

Miles de euros

	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldos iniciales	11.333	14.756	32.111	58.200
Dotaciones del ejercicio (Nota 24)	12.916	1.691	9.339	23.946
Fondos recuperados (Nota 24)	-	(451)	(9.148)	(9.599)
Fondos utilizados y otros movimientos	(4.183)	(296)	(1.931)	(6.410)
Saldos finales	20.066	15.700	30.371	66.137

La Entidad registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por la Entidad en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que la Entidad estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal de la Entidad.

El movimiento más significativo producido durante el ejercicio 2008 ha sido, dentro de la partida "Riesgos diversos", la recuperación de las provisiones relacionadas con contenciosos mantenidos por la Entidad, que una vez solventados han quedado disponibles, siendo aplicadas a otras coberturas.

17. Ajustes por valoración del patrimonio

El saldo de este epígrafe se corresponde con la cuenta "Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación adjuntos y recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad (Nota 7.4.d).

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	23.115	22.613
Variaciones netas de valor razonable de valores representativos de deuda	(1.878)	(477)
Incorporación neta Caja Rural del Duero de valores representativos de deuda	-	(124)
Variaciones netas de valor razonable de instrumentos de capital	5.112	3.363
Incorporación neta Caja Rural del Duero de instrumentos de capital	-	1.093
Venta de activos financieros disponibles para la venta	(19.118)	(3.253)
Ajuste Impuestos diferidos Ley 35/2006	-	-
Saldo final	7.231	23.115

Las variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda se corresponden con el registro a valor razonable, neto de efecto impositivo, de los valores de renta fija, correspondiendo las variaciones de valor razonable de instrumentos de capital a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo, de los instrumentos de capital valorados a valor razonable.

18. Capital (Fondos Propios) y Capital reembolsable a la vista (Pasivo)

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial:		
Capital clasificado en Fondos Propios (1)	528.951	462.933
Capital reembolsable a la vista clasificado en el Pasivo (2)	94.155	86.699
Capital total suscrito (1) + (2)	623.106	549.632
Aumentos	391.247	131.107
Disminuciones	(190.855)	(86.233)
Incorporación Caja Rural del Duero	-	28.600
Saldo final:		
Capital total suscrito (3) + (4)	823.498	623.106
Capital clasificado en Fondos Propios (3)	678.342	528.951
Capital reembolsable a la vista clasificado en el Pasivo (4)	145.156	94.155

El capital social mínimo de la Entidad, de acuerdo con el artículo 47.1 de los Estatutos Sociales, está fijado en 6.100 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, del importe total de Capital suscrito, 145.156 y 94.155 miles de euros, respectivamente, se encuentran clasificados en el epígrafe "Capital reembolsable a la vista" de acuerdo al marco regulatorio definido en la Circular 4/2004 y modificaciones posteriores (Nota 3.2).

El Capital social tiene carácter variable y está integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros.

Las aportaciones de los socios al capital social se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2008 la aportación mayoritaria suponía el 0,002% del capital social, mientras que al cierre del ejercicio 2007 la aportación mayoritaria suponía el 0,001% del capital social.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

Las aportaciones al capital se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente. Durante el presente ejercicio se liquidaron intereses, con cargo al excedente del ejercicio 2007, por importe de 24.391 miles de euros y se registraron intereses por 41.594 miles de euros, que se encuentran pagados a cuenta al cierre del ejercicio (Nota 5), de los que con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias se registraron 6.164 miles de euros correspondientes a la remuneración del "Capital reembolsable a la vista" (Notas 5 y 24), y con cargo a Patrimonio Neto del balance de situación 35.430 miles de euros.

19. Reservas

El saldo de la cuenta de Reservas acumuladas, del epígrafe de "Fondos propios" de los balances de situación adjuntos presentan el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo de Reserva Obligatorio	909.724	818.856
Reservas de Revalorización Real Decreto - Ley 7/1996	2.814	2.814
Reservas de Revalorización generadas por CBE 4/2004	57.518	57.518
Otras reservas	26.355	26.355
Fondo de Reserva Voluntario	52.944	41.684
Remanente incorporado de Caja Rural del Duero	-	6.007
Total	1.049.355	953.234

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2008 y 2007 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	953.234	804.374
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	102.128	92.176
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	50.677
Remanente incorporado de Caja Rural del Duero	(6.007)	6.007
Saldo final	1.049.355	953.234

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 80% del beneficio de cada ejercicio.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo de este epígrafe, que no ha tenido movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007, corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material realizada en el ejercicio 1996 por la entidad absorbida Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 1.1).

A partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro. Este saldo podrá destinarse a reservas generales, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

En opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad, el saldo íntegro de esta reserva, una vez cumplido el plazo establecido, será destinado al Fondo de Reserva Voluntario.

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social.

Reservas de revalorización generadas por Circular del Banco de España 4/2004

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones. Esta valoración de los activos materiales se realizó con cargo a esta reserva de revalorización neta de efecto impositivo.

Recursos propios mínimos

La normativa en vigor (Nota 1.4) establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios y los requerimientos de capital de la Entidad teniendo en cuenta la distribución del resultado (Nota 5), bajo la normativa aplicable en las mencionadas fechas, presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Recursos propios básicos	1.867.119	1.611.896
Recursos propios de segunda categoría	533.730	573.631
Deducciones	(22.314)	(36.460)
Total recursos propios computables	2.378.535	2.149.067
Total requerimientos de recursos propios	1.513.068	1.524.298
Superávit/Déficit de recursos propios	865.467	624.769
Ratio de solvencia	12,6%	11,3%

Por otro lado, en cumplimiento de las obligaciones de información relativas a Grupos Mixtos recogidas en la Circular 3/2008 del Banco de España en su capítulo decimotercero, Norma centésima vigésima cuarta, la Entidad ha presentado la información de Adecuación de capital adicional para el Grupo Mixto, formado por la Entidad y la participada Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, cuyo efecto supone un incremento del superávit de recursos propios sobre los mínimos exigidos por la mencionada normativa de 17.712 y 4.685 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

20. Fondo de Educación y Promoción

Las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción de Cajamar, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos Sociales, son las siguientes:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Entidad en los principios y valores cooperativos, así como la difusión de las características del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusión del cooperativismo, de la intercooperación y de la integración cooperativa.
- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación de la Entidad.

Las principales actividades financiadas en los ejercicios 2008 y 2007 por el Fondo de Educación y Promoción han sido las siguientes:

- A través de la Estación Experimental de la Fundación Cajamar, las relacionadas con programas de investigación en técnicas y optimización de cultivos en invernadero, fruticultura, uso eficiente del agua y de la energía, gestión del clima y mejora de las estructuras y materiales de cubierta, polinización natural y técnicas de control biológico de las plantaciones. Asimismo, se ha prestado asesoramiento técnico agrario a los agricultores y cooperativas que lo han requerido, fomentando el intercambio de resultados fruto de su labor de investigación y experimentación. En el año 2008 la Fundación ha puesto en marcha proyectos de mejora de la eficiencia medioambiental y de fomento de las energías renovables.
- A través del Instituto de Estudios de la Fundación Cajamar, los trabajos de análisis y estudios sectoriales, publicaciones de informes y monografías, organización de cursos y seminarios técnicos y acciones socioculturales tendentes a potenciar el conocimiento del entorno productivo y el desarrollo social en las diferentes zonas que conforman el ámbito de actuación principal de la Entidad.
- Se ha apoyado a más de 300 proyectos relacionados con acciones de fomento del cooperativismo, del desarrollo local y del medio rural; así como con el apoyo al desarrollo social, asistencial y cultural en el ámbito geográfico en el que la Entidad desarrolla su actividad. El apoyo financiero a estos proyectos, promovidos por la sociedad civil, se ha traducido en ayudas directas a instituciones y asociaciones no lucrativas.
- En el año 2008, desde el Fondo de Educación y Promoción, se ha realizado una intensa labor en el ámbito del apoyo y fomento del voluntariado corporativo, traduciéndose esta labor en un mayor compromiso de la Entidad y de las personas que la conforman con las comunidades locales. Este apoyo ha se traducido igualmente en el compromiso con determinados proyectos de cooperación internacional y acción humanitaria.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

- Además, se ha mantenido el apoyo a la Universidad de Almería con la firma de un convenio de colaboración, así como con la asociación de empleados Acremar, para programas e iniciativas orientadas al desarrollo económico, social y cultural.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de la Entidad, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas. Sus miembros elaboran una propuesta de presupuesto, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación, y la someten a la aprobación de la Asamblea de la Entidad en su convocatoria anual ordinaria. Posteriormente, el Consejo Rector, en su reunión mensual, o en su defecto la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector, en sus sesiones semanales, evalúan las solicitudes que son presentadas para ser subvencionadas con los recursos del Fondo de Educación y Promoción, aceptando o denegando cada solicitud.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Aplicación fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	3.590	3.558
Valor de coste	6.764	6.486
Amortización acumulada	(3.174)	(2.928)
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros saldos deudores	-	-
Total	3.590	3.558
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación:	5.828	7.306
Aplicada a activo material (Nota 12)	3.590	3.558
Aplicada a otras inversiones	-	-
Gastos comprometidos en el ejercicio	11.522	11.482
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(12.475)	(10.429)
Importe no comprometido	-	-
Excedentes	3.191	2.695
Reservas de revalorización	-	-
Otros pasivos	-	-
Total	5.828	7.306

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2008 asciende a 11.522 miles de euros (11.482 miles de euros en 2007).

El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 12.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios de 2008 y 2007, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	7.306	6.253
Distribución excedentes del ejercicio anterior (Nota 5)	11.522	10.241
Incorporación Caja Rural del Duero	-	1.241
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(12.475)	(10.429)
Otros	(525)	-
Saldo final	5.828	7.306

21. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito* (Nota 6.a).

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Miles de euros											
Entidades multigrupo		Entidades dependientes		Entidades asociadas		Consejeros y Directivos					
2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
						Directos		Indirectos			
ACTIVO											
Créditos	-	-	13.352	99.393	25.488	68.000	3.946	4.893	69.731	56.822	
Coberturas del riesgo de crédito (-)	-	-	(334)	(2.485)	(637)	(1.700)	(60)	(47)	(1.803)	(1.457)	
Participaciones	300	300	63.361	50.026	61.407	57.103	-	-	-	-	
Dotaciones participaciones (-)	(260)	(260)	(35.204)	(21.647)	(16.867)	(8.299)	-	-	-	-	
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PASIVO											
Depósitos a plazo	-	-	1.702	-	24.702	1.104	1.237	1.582	14.187	2.106	
Otros pasivos a la vista	2	4	10.766	10.102	5.963	8.586	579	1.502	10.020	11.505	
CUENTAS DE ORDEN											
Garantías financieras	500	500	1.469	8.568	2.829	12.400	43	32	13.185	12.364	
Disponibles	-	-	3.595	58.662	7.855	5.625	135	265	41.532	15.485	
PERDIDAS Y GANANCIAS											
Ingresos:											
Intereses y rendimientos asimilados	-	-	178	178	602	231	168	118	2.748	1.024	
Rendimiento de cartera de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Comisiones percibidas	-	-	299	22	115	65	3	-	219	97	
Otros productos	-	-	16.270	7.052	1.843	3.721	-	-	-	-	
Gastos:											
Intereses y cargas asimiladas	-	-	194	9	316	166	63	84	544	309	
Comisiones pagadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros gastos	-	-	14.517	19.228	1.550	653	-	-	-	-	

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 con las partes vinculadas a la Entidad, se ajustan a las siguientes características:

		Miles de euros	
		Partes vinculadas	
		2008	2007
Saldos pendientes			
Créditos:			
Importe		183.160	342.509
Tipo de interés		2,01% a 8,75%	2,30% a 12,44%
Garantía		Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria
Plazo remanente		1 a 40 años	1 a 42 años
Depósitos:			
Importe		69.156	36.487
Tipo de interés		0,10% - 8,81%	0,10% - 5,60%
Plazo remanente		1 a 2 años	1 a 2 años

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

22. Remuneraciones del Consejo Rector y Directivos

La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, así como por sus directivos, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 han sido las siguientes:

Consejo Rector

Concepto retributivo:

Retribución fija
Retribución variable
Dietas
Atenciones estatutarias
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros
Otros

Total

Miles de euros	
2008	2007
1.487	1.373
24	24
13	13
-	-
-	-
1.524	1.410

Otros beneficios sociales

Anticipos
Créditos concedidos
Fondos y Planes de pensiones: Aportaciones
Fondos y planes de pensiones: Obligaciones contraídas
Primas de seguros de vida
Garantías constituidas a favor de los Consejeros

23	30
17	-
34	44
-	-
-	-
-	-

Directivos

Total remuneraciones recibidas por los directivos

731	2.079

	Miles de euros									
	Retribuciones fijas		Dietas		Coste de la Seguridad Social		Indemnizaciones por cese		Prestaciones post-empleo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Consejo Rector										
D. Antonio Pérez Lao	39,19	36,42	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez	36,22	36,42	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Colomer de la Oliva	30,29	36,42	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Luis de la Maza Garrido	36,22	35,29	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Sebastián Millaruelo Aparicio (1)	17,22	13,90	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Ángel Lirio Suárez	37,41	36,98	4,24	3,41	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Lorente Brox	38,80	36,98	4,46	4,37	-	-	-	-	-	-
D. Ramón Aliaga Camón	13,86	15,37	0,57	0,59	-	-	-	-	-	-
D. Antonio Luque Luque	39,20	40,80	3,06	3,15	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Belmonte López	13,86	14,23	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Manuel Moreno Ferreiro	19,60	20,88	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Elías Góngora Cañizares	16,63	15,37	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Antonio Santorromán Lacambra	19,60	16,49	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Agustín Miguel Sánchez Martínez	14,25	14,23	1,17	1,12	-	-	-	-	-	-
D. Rodrigo Muñoz Rodríguez	11,28	12,52	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Miguel Zapata Miranda (2)	-	15,35	-	0,17	-	-	-	-	-	-
Total	383,03	397,65	13,50	12,82	-	-	-	-	-	-

(1) Miembro del Consejo Rector tras la Fusión con Caja Rural del Duero
(2) Miembro del Consejo Rector hasta la Fusión con Caja Rural del Duero

	Miles de euros									
	Retribuciones fijas		Retribuciones variables		Coste de la Seguridad Social		Indemnizaciones por cese		Prestaciones post-empleo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Directivos	686,26	1.889,30	28,86	116,64	26,29	122,70	-	-	16,18	73,41
Directivos pertenecientes al Consejo Rector	1.104,54	974,76	23,92	24,46	29,70	30,72	-	-	34,24	44,28
Total	1.790,80	2.864,06	52,78	141,10	55,99	153,42	-	-	50,42	117,69

La línea de "Directivos" del cuadro anterior incluye para el ejercicio 2008 las remuneraciones de cuatro consejeros en su calidad de directivos, y de tres directores generales. En el ejercicio 2007, la citada línea de "Directivos" incluía las remuneraciones de cuatro consejeros en su calidad de directivos y seis directores generales, tres subdirectores generales y tres directores.

23. Impuesto sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	63.628	-	326	13.222
Diferidos	103.045	50.329	113.624	55.634
Total	166.673	50.329	113.950	68.856

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales - Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales - Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos.

El detalle de los activos y pasivos fiscales diferidos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Diferencias temporarias:	89.063	113.624
Fondo Comercio de adquisición de activos	809	877
Pérdidas por deterioro de activos financieros disponibles para la venta	5.434	2.351
Fondos de pensiones y otros seguros	4.227	4.135
Comisiones no devengadas CBE 4/2004	3.207	4.121
Fondo Prejubilaciones y Ceses	2.360	3.247
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	56.605	79.675
Fondos y provisiones constituidos	14.695	17.985
Combinación de negocios	1.057	1.163
Minusvaloraciones de activos financieros disponibles para la venta	608	-
Otros	51	70
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	8.365	-
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	5.627	-
Total activos fiscales diferidos	103.045	113.624
Diferencias temporarias:		
Revalorización de inmuebles	29.399	28.938
Revalorización de activos financieros disponibles para la venta	3.880	9.887
Otras reservas de revalorización	382	382
Amortización especial y otros	16.668	16.427
Total pasivos fiscales diferidos	50.329	55.634

No existen activos fiscales por diferencias temporarias positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones en cuota no registrados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resultado del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	134.245	131.630
Aumentos por diferencias permanentes	157	5
Disminuciones por diferencias permanentes	(77.788)	(66.674)
Resultado contable ajustado	56.614	64.961
Aumentos por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	51.668	89.685
Disminuciones por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(133.143)	(6.074)
Base imponible	(24.861)	148.572

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota:				
Sobre resultado contable ajustado	12.000	-	16.223	-
Sobre base imponible	-	-	-	38.711
Deducciones	(5.627)	-	(3.555)	(3.555)
Ajuste actualización tipos	1.851	-	-	-
Gasto / Cuota	8.224	-	12.668	35.156
Ajuste Imp. Sociedades ejercicios anteriores	(564)	-	(620)	-
Ajuste Impuestos diferidos Ley 35/2006	-	-	(1.018)	-
Retenciones	-	(132)	-	(536)
Pagos fraccionados	-	(15.776)	-	(21.627)
Gasto / Impuesto a pagar	7.660	(15.908)	11.030	12.993

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades y se ha generado, entre otras, una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios sobre una renta de 2008 y 2007 de 35.982 y 9.063 miles de euros, respectivamente, y que han sido reinvertidos íntegramente en cada uno de dichos ejercicios. Las deducciones generadas en 2008 han quedado pendientes de aplicar por insuficiencia de cuota íntegra.

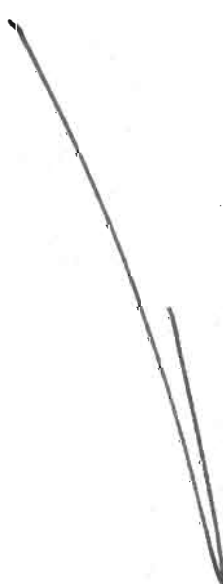
Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Revalorización Activo Material	29.399	28.938
Valor Razonable Cartera Renta Variable	3.880	9.880
Valor Razonable Cartera Renta Fija	(608)	7
Total	32.671	38.825

El movimiento de los gastos e ingresos por impuestos sobre beneficios reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que alcanza a 6.615 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (una cifra negativa de 1.698 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), corresponde exclusivamente a la partida de activos financieros disponibles para la venta.

La Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio ha modificado el tipo impositivo general aplicable a los rendimientos extracooperativos, que ha pasado a ser el 30% para los ejercicios iniciados a partir de 2008. Por aplicación de lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, al que se remite la Norma 42 de la Circular 4/2004 de Banco de España, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar.

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

A handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a long diagonal stroke and a shorter vertical stroke intersecting it.

24. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias

Los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

- Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas y remuneraciones de capital reembolsable a la vista.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	11.012	9.045
Depósitos en entidades de crédito	19.455	17.626
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Crédito a la clientela	1.323.891	996.757
Valores representativos de deuda (Nota 7.4.a)	2.035	2.513
Activos dudosos	4.555	4.138
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	-	-
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	-
Otros intereses:		
Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 16)	1.715	1.744
Resto	4.357	3.927
Total	1.367.020	1.035.750
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	(85.397)	(4.923)
Depósitos de entidades de crédito	(37.062)	(37.088)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Depósitos de la clientela	(621.570)	(458.724)
Depósitos representados por valores negociables	(72.191)	(63.490)
Pasivos subordinados (Nota 7.6.e)	(18.633)	(16.412)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(27.000)	(10.217)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 16)	(2.011)	(1.570)
Otros intereses	(672)	(115)
Total	(864.536)	(592.539)
Remuneraciones de capital reembolsable a la vista	(6.164)	(4.015)
Total	(6.164)	(4.015)

- Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Rendimiento de instrumentos de capital		
Participaciones en entidades asociadas (Notas 11 y 14)	19	196
Participaciones en entidades multigrupo (Notas 11 y 14)	-	-
Participaciones en entidades del grupo (Notas 11 y 14)	-	-
Otros instrumentos de capital (Nota 7.4.b)	1.410	5.204
Total	1.429	5.400

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

- Los epígrafes de "Comisiones percibidas" y "Comisiones pagadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por la Entidad, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.17.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	8.862	9.176
Por compromisos contingentes	3.744	3.486
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	861	867
Por servicio de cobros y pagos	58.678	51.287
Por servicio de valores	1.431	1.602
Por comercialización de productos financieros no bancarios	20.970	20.960
Otras comisiones	15.435	11.626
Total	109.981	99.004
<u>Comisiones pagadas</u>		
Correlajes en operaciones activas y pasivas	-	-
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(9.512)	(10.137)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(12)	(2)
Otras comisiones	-	-
Total	(9.524)	(10.139)

- Resultados de operaciones financieras

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	2.226	(1.067)
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4.366	-
Activos financieros disponibles para la venta	27.475	3.435
Inversiones crediticias	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Coberturas contables no incluidas en intereses:		
Derivados de cobertura	114.903	(42.213)
Partidas cubiertas	(113.144)	43.956
Otros:		
Comisiones titulizaciones de activos dados de baja (Nota 7.5.b.4)	1.640	1.369
Resto	(28)	40
Total	37.438	5.520

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

Otros productos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12)	1.116	675
Ingresos de otros arrendamientos operativos	142	371
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	-	-
Resto de productos de explotación:		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	9.109	13.137
Gastos incorporados a activos	-	-
Indemnización de entidades aseguradoras	17	51
Otros productos recurrentes	3.586	15.485
Otros productos no recurrentes	924	590
Total	14.894	30.309

Otras cargas de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12)	(65)	(73)
Contribución a fondos de garantía de depósitos (Nota 3.18)	(9.907)	(8.277)
Otros conceptos	(4.408)	(2.596)
Total	(14.380)	(10.946)

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(158.329)	(132.953)
Cuotas de la Seguridad Social	(37.326)	(32.680)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 16)	(1.398)	(1.217)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 16)	(4.358)	(2.681)
Indemnizaciones por despidos	(889)	(377)
Gastos de formación	(1.828)	(1.694)
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	-	-
Otros gastos de personal	(5.145)	(3.347)
Total	(209.273)	(174.949)

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

El número medio de empleados de la Entidad, desglosado por hombres y mujeres de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2008		2007	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Directivos	12	-	9	-
Jefes administrativos y titulados	1.304	329	1.112	245
Oficiales administrativos	755	569	766	570
Auxiliares administrativos	429	792	354	702
Oficios varios	4	7	4	8
Total	2.504	1.697	2.245	1.525

Durante el ejercicio 2007 con motivo de la integración de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, se incorporaron un total de 284 empleados.

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados de la Entidad durante los ejercicios 2008 y 2007 han ascendido a 3.721 miles de euros y 2.624 miles de euros, respectivamente, estando pactadas en convenio y correspondiendo a préstamos concedidos a un tipo de interés inferior al de mercado.

- Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material	(30.454)	(27.629)
Informática	(10.342)	(9.399)
Comunicaciones	(8.720)	(8.872)
Publicidad y propaganda	(8.588)	(5.580)
Gastos judiciales y de letrados	(90)	(9)
Informes técnicos	(2.239)	(3.354)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.054)	(4.779)
Primas de seguros y autoseguro	(737)	(1.445)
Por órganos de gobierno y control	(874)	(675)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(3.981)	(3.412)
Cuotas de asociaciones	(101)	(60)
Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras	-	-
Servicios administrativos subcontratados	(9.167)	(8.911)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	(455)	(315)
Otros	(382)	(361)
Otros gastos	(9.302)	(7.886)
Total	(90.486)	(82.687)

- Dotaciones a provisiones (neto)

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 16)	(14.706)	(15.355)
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 16)	4.036	1.424
Otras provisiones (Nota 16)	(1.210)	(14.347)
Total	(11.880)	(28.278)

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Memoria del ejercicio 2008

- Pérdidas por deterioro de activos financieros y resto de activos (neto)

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activos financieros		
Inversiones crediticias (Nota 7.5.d)	(107.581)	(109.382)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (activos financieros disponibles para la venta) (Nota 7.4.c)	(86)	(443)
Total	(107.667)	(109.825)
Resto de activos		
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos:		
Activos no corrientes en venta (activo material)	-	-
Participaciones (Notas 11 y 14)	(32.467)	(6.202)
Activo material (Notas 12 y 14)	(323)	-
Resto de activos (Notas 12 y 15)	(8.729)	-
Total	(41.519)	(6.202)

- Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como corrientes en venta

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	1.020	5.185
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	1.172	82
Activo material adjudicado	-	-
Activo intangible	-	-
Participaciones	1.979	10.309
Instrumentos de capital	-	-
Total	4.171	15.676
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	(68)	(131)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activo material adjudicado	-	-
Activo intangible	-	-
Participaciones	-	(36)
Instrumentos de capital	-	-
Total	(68)	(167)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	4.103	15.409

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

- Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material	-	155
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activo material adjudicado	346	2.292
Activo intangible	-	-
Participaciones	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Total	346	2.447
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activo material adjudicado (Nota 10)	(926)	-
Activo intangible	-	-
Participaciones	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Total	(926)	-
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(580)	2.447

25. Información por segmentos

- Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental de Cajamar es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

- Segmentación por ámbito geográfico

La Entidad desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, la Entidad considera un único segmento geográfico para toda la operativa de Cajamar.

26. Otra información

Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarias por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

		Miles de euros	
		Recursos de clientes	Comisiones
Ejercicio 2008			
Tipo de servicios de inversión (productos gestionados por el Grupo)			
Gestión de carteras	-	-	-
Valores	-	-	-
Fondos de inversión	155.245		1.030
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	654.288		16.162
SICAV's	10.860		38
Total	820.393		17.229
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)			
Valores	-	-	-
Fondos de inversión	325.467		2.160
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	63.418		1.566
SICAV's	4.124		14
Total	393.009		3.741
Depósito de valores propiedad de terceros			
Pasivos subordinados	-	-	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	711.552		1.431
Total	711.552		1.431
		Miles de euros	
		Recursos de clientes	Comisiones
Ejercicio 2007			
Tipo de servicios de inversión (productos gestionados por el Grupo)			
Gestión de carteras	-	-	-
Valores	-	-	-
Fondos de inversión	292.329		1.021
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	548.711		12.455
SICAV's	47.388		106
Total	888.428		13.582
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)			
Valores	133.503		862
Fondos de inversión	633.100		4.514
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	190.009		1.921
SICAV's	18.282		81
Total	974.894		7.378
Depósito de valores propiedad de terceros			
Pasivos subordinados	60.000		-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	756.734		290
Total	816.734		290

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Compromisos contingentes

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos contingentes en los ejercicios 2008 y 2007 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Disponible por terceros:				
Por el Sector Administraciones Públicas	122.684	23.717	41.117	17.991
Por otros sectores residentes	23.699.281	2.381.006	21.819.190	3.507.926
Por no residentes	233.069	2.761	211.806	3.402
Total	24.055.034	2.407.484	22.072.113	3.529.319
Otros compromisos contingentes:	-	74.925	-	96.381
Total compromisos contingentes	24.055.034	2.482.409	22.072.113	3.625.700

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 5,78% en el 2008 (5,16% en el 2007).

Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios prestados por la sociedad auditora u otras vinculadas a la Entidad, en 2008 y 2007, son los siguientes:

Ejercicio 2008	Miles de euros		
Entidad	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
PricewaterhouseCoopers	135	505	640
Ejercicio 2007	Miles de euros		
Entidad	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
PricewaterhouseCoopers	166	656	822

Salos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 10 miles de euros, aproximadamente en el ejercicio 2008 (10 miles de euros en el ejercicio 2007).

Servicio de atención al cliente

En cumplimiento de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Reglamento de los Comisionados para la defensa del cliente de los servicios financieros aprobado por Real Decreto 303/2004 de 20 de febrero, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras y demás normativa de aplicación, el Consejo Rector, en fecha 20 de julio de 2004, aprobó la creación del Servicio de Atención al Cliente, interno, especializado e independiente de otras áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes de la Entidad puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros, en particular, del principio de equidad. Igualmente el Consejo Rector designó a su Titular y aprobó su Reglamento de funcionamiento que ha sido modificado en 2008 para reflejar adecuadamente la nueva dependencia organizativa del Servicio que ha pasado a depender jerárquicamente de la Dirección General de Control de la Caja.

De conformidad con lo anterior, y en virtud del artículo 17.2 de la referida Orden Ministerial, el Servicio de Atención al Cliente de Cajamar efectúa un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función.

Por las quejas y reclamaciones presentadas, el número de expedientes abiertos por el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2008 ha sido de 606, no habiendo sido admitidas a trámite 86 de las incoadas. Las causas de inadmisión se han debido a las contempladas en los artículos 14 y 18 del Reglamento de aplicación y, principalmente, a la omisión de datos esenciales para su tramitación y por tratarse de asuntos sometidos o ya resueltos mediante decisión judicial. Ante el Banco de España, la CNMV y la DGS y FP fueron presentadas 60, 3 y 1 reclamaciones, respectivamente.

Por la materia objeto de los hechos reclamados, la tipología de las reclamaciones presentadas ha sido la siguiente:

	2008		2007	
	Nº Reclamaciones	%	Nº Reclamaciones	%
Operaciones Activas	167	27,56%	113	23,54%
Medios de Pago y Otros Productos Bancarios	62	10,23%	94	19,58%
Operaciones Pasivas	108	17,82%	93	19,38%
Servicios de Cobro y Pago	95	15,68%	75	15,63%
Valores, Seguros y Fondos de pensiones	67	11,05%	39	8,12%
Varios	107	17,66%	66	13,75%
	606	100,00%	480	100,00%

Respecto al resultado global de las quejas y reclamaciones presentadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se pueden clasificar éstas de la forma siguiente:

	%	
	2008	2007
A favor del reclamante	24,76%	25,42%
A favor de la Entidad	41,91%	41,67%
Desistimientos	1,98%	0,62%
Sin pronunciamiento / Sin resolución	3,30%	6,25%
Sin admisión	14,19%	17,71%
En tramitación	13,86%	8,33%
	100,00%	100,00%

En términos absolutos, en consideración al número de quejas y reclamaciones tramitadas de las registradas en el ejercicio, un total de 436, se ha emitido resolución a favor del cliente en el 34,40% de los casos y en un 52,26% a favor de la Entidad. El plazo medio de resolución de las indicadas ha sido de 41 días, estando pendientes de resolución al cierre del ejercicio un total de 86 expedientes, de los cuales 27 su resolución es competencia del Servicio de Reclamaciones del Banco de España y 2 de la Dirección de Inversores de la CNMV, por haber iniciado éstos su tramitación, y el resto competencia del Servicio.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio de Atención al Cliente para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los órganos de supervisión de los servicios financieros; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

El Servicio de Atención al Cliente de Cajamar tiene adscrito el Servicio de Atención al Cliente de Cajamar Gestión, S.G.I.I.C., S.A., cuyas funciones asume plenamente; siendo de aplicación en su desarrollo junto a la normativa mencionada anteriormente su Reglamento de funcionamiento y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Durante el ejercicio 2008 no ha sido planteada queja o reclamación alguna frente a Cajamar Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

27. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 hasta el 26 de enero de 2009, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2008:

Miles de euros							
Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación directa	Valor neto en libros	Capital	Reservas	Resultado
Entidades del Grupo o sociedades dependientes							
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A. (a)	Avda. del Mediterráneo, 178-2º. Almería	Construcción de obras de regadíos	97,93%	4.513	12.511	(3.186)	(3.935)
Albaida Residuos, S.L. (a)	Avda. del Mediterráneo, 178-2º. Almería	Reciclaje de residuos	93,53%	0	14.627	(2.392)	(4.956)
Cajamar Gestión S.G.I.I.C., S.A. (a)	C/ Goya, 15-2º. Madrid	Gestora de fondos	100,00%	2.940	3.000	-	(81)
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Intermediación de seguros	100,00%	60	60	117	49
Cajamar Renting, S.L.U.	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Alquiler de todo tipo de bienes	100,00%	60	60	(1)	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U. (a)	Calle Navarro Rodrigo 9, planta 2, puerta A. Almería	Promoción Inmobiliaria	100,00%	2.000	2.000	-	-
Eurovía Informática, A.I.E. (a)	Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería	Prestación de servicios de tecnología	99,00%	3	3	-	-
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A.U. (a)	Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería	Prestación de servicios de informática	100,00%	4.357	5.059	(353)	(335)
Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U. (a)	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Prestación de servicios de asesoría	100,00%	2.369	2.084	(862)	1.124
Hiposevi, S.L.U. (a)	Plaza Antonio Gonzalez Egea, 2. Almería	Servicios auxiliares de gestión	100,00%	3	3	204	(31)
Sunaria Capital, S.L.U.	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7. Almería	Tenencia de acciones	100,00%	11.850	15.000	(108)	(3.050)
Tarket Gestión, A.I.E. (a)	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Prestación de servicios generales	98,00%	3	3	-	-
				28.158	54.410	(6.580)	(11.214)
Entidades Multirruo							
Safei Rural Málaga. S.A.	Plaza de la Marina. 1. Málaga	Servicios de intermediación financieros	50,00%	40	600	(519)	-
				40	600	(519)	-
Entidades Asociadas							
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11, 1º-E. Almería	Certificaciones de Calidad	32,37%	18	11	949	480
Almagra Pro-2000, S.L.	Avd. Virgen del Rocío, Resd. Guadalcaná, Local 2. Málaga	Promoción y construcción	23,50%	7	30	44	(2)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reasegur	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	2.254	4.508	-	-
Calamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	4.508	9.015	22.845	11.631
Ecovida, S.L.	C/ Mengomor, 20. Almería	Agricultura ecológica	50,00%	6	12	-	-
Grupo Inmobiliario Agumar, S.L. (a)	Avda. Mariano Hernández, 50. Roquetas de Mar. Almería	Promoción y construcción	24,99%	23.713	26.197	49.077	(5.124)
Iniciativas Económicas de Almería S.C.R., S.A. (c)	C/ Magistral Domínguez, 11-3º. Almería	Inversión en capital riesgo	24,97%	1.382	6.046	(106)	(29)
Murcia Emprende S.C.R., S.A. (e)	Avda. de la Fama, 3. Murcia	Inversión en capital riesgo	25,00%	1.259	6.000	(1.035)	27
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (b)	Avda. Federico García Lorca, 57-5ºB. Almería	Gestión espacios comerciales	30,00%	4.040	14.000	(354)	(65)
Sabinal Agroservicios, S.A.	Carretera de Ronda, 11, 1º-E. Almería	Servicios a cooperativas agrarias	50,00%	24	282	(234)	-
Savia Biotech, S.A.	C/ Magistral Domínguez, 11-3º. Almería	Biología aplicada a la agricultura	19,23%	438	2.600	(143)	(365)
Tino Stone Group, S.A. (d)	Pol. Ind. Rubira Sola, s/n. Macael. Almería	Auxiliar de la construcción	25,00%	6.892	102	14.741	956
				44.540	68.803	85.783	7.507

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Audiconsa Auditores, S.L.

(c) Sociedad auditada por Asensio y Asociados Auditores, S.L.U.

(d) Sociedad auditada por Ernst & Young Auditores, S.L.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)
Memoria del ejercicio 2008

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2007:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación directa	Valor neto en libros	Capital	Reservas	Resultado
Entidades del Grupo o sociedades dependientes							
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A. (a)	Avda. del Mediterráneo, 178-2º. Almería	Construcción de obras de regadíos	77,93%	1.092	1.175	-	(3.063)
Albaida Residuos, S.L.	Avda. del Mediterráneo, 178-2º. Almería	Reciclaje de residuos	77,93%	2.052	4.285	-	(2.698)
Cajamar Gestión S.G.I.C., S.A. (a)	C/ Goya, 15-2º. Madrid	Gestora de fondos	100,00%	3.000	3.000	(310)	310
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L. (e)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Intermediación de seguros	100,00%	60	60	82	35
Cajamar Renting, S.L.	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Alquiler de todo tipo de bienes	100,00%	60	60	(1)	-
Eurovía Informática, A.I.E. (a)	Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería	Prestación de servicios de tecnología	99,00%	3	3	-	-
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A. (a)	Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería	Prestación de servicios de informática	100,00%	4.883	5.059	415	(678)
Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L. (a)	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Prestación de servicios de asesoría	100,00%	2.223	2.084	(18)	(843)
Hiposevri, S.L. (a)	Plaza Antonio González Egea, 2. Almería	Servicios auxiliares de gestión	100,00%	3	3	197	6
Sunaria Capital, S.L.	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7. Almería	Tenencia de acciones	100,00%	15.000	15.000	742	(2.600)
Tarket Gestión, A.I.E. (a)	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Prestación de servicios generales	98,00%	3	3	-	-
				28.379	30.732	1.107	(9.531)
Entidades Multigrupo							
Safei Rural Málaga, S.A.	Plaza de la Marina, 1. Málaga	Servicios de intermediación financieros	50,00%	40	600	(519)	-
				40	600	(519)	-
Entidades Asociadas							
Agrocolor, S.L.	C/ Maestro Serrano, 13- 1º. Almería	Certificaciones de Calidad	32,37%	18	11	797	(113)
Almagra Pro-2000, S.L.	Avd. Virgen del Rocío, Resd. Guadalcanítara, Local 2. Málaga	Promoción y construcción	23,50%	7	30	63	7
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	4.508	9.015	12.473	9.872
Ecovida, S.L.	C/ Mengomar, 20. Almería	Agricultura ecológica	50,00%	6	12	-	-
Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. (a)	Avda. Mariano Hernández, 50, Roquetas de Mar. Almería	Promoción y construcción	24,99%	32.319	26.197	49.776	(1.089)
Iniciativas Económicas de Almería S.C.R., S.A. (c)	C/ Magistral Domínguez, 11-3º. Almería	Inversión en capital riesgo	24,97%	1.382	6.046	(135)	(138)
Murcia Empresa S.C.R., S.A.	Avda. de la Fama, 3. Murcia	Inversión en capital riesgo	25,00%	1.232	6.000	(1.027)	(46)
Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A. (b)	Avda. Federico García Lorca, 57-5ºB. Almería	Gestión espacios comerciales	30,00%	2.108	8.000	(115)	(858)
Sabinal Agrosericios, S.A.	C/ Maestro Serrano, 9. Almería	Servicios a cooperativas agrarias	50,00%	82	282	(117)	-
Savia Biotech, S.A.	C/ Magistral Domínguez, 11-3º. Almería	Biotecnología aplicada a la agricultura	19,23%	250	2.600	-	(27)
Tino Stone Group, S.A. (d)	Pol. Ind. Rubira Sola, s/n. Macael. Almería	Auxiliar de la construcción	25,00%	6.892	102	14.912	1.161
				48.804	58.295	76.627	8.769

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Audifonsa Auditores, S.L.

(c) Sociedad auditada por Asenso y Asociados Auditores Consultores, S.L.U.

(d) Sociedad auditada por Ernst & Young Auditores, S.L.

(e) Sociedad anteriormente denominada Cajamar Mediación Correduría de Seguros, S.L.

Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

Provincia	Nº Oficinas	
	2008	2007
ANDALUCÍA	382	383
Almería	183	188
Cádiz	14	14
Córdoba	3	3
Granada	24	23
Huelva	2	1
Jaén	2	1
Málaga	149	152
Sevilla	5	1
ARAGÓN	2	2
Zaragoza	2	2
BALEARES	1	1
CANTABRIA	1	-
CASTILLA LA MANCHA	6	4
Albacete	2	2
Ciudad Real	1	-
Guadalajara	1	1
Toledo	2	1
CASTILLA LEÓN	131	122
Ávila	10	8
Burgos	3	-
León	9	7
Palencia	22	22
Salamanca	1	-
Segovia	1	1
Soria	1	-
Valladolid	81	84
Zamora	3	-
CATALUÑA	77	79
Barcelona	70	74
Gerona	4	3
Lérida	1	1
Tarragona	2	1
COMUNIDAD VALENCIANA	42	41
Alicante	18	18
Castellón	2	2
Valencia	22	21
MADRID	65	66
MURCIA	213	213
CEUTA	2	2
MELILLA	2	2
	924	915

Informe de Gestión

Ejercicio 2008



Entorno macroeconómico

- España se encuentra al borde de la recesión económica al registrar un crecimiento negativo en el tercer trimestre de este año, con una caída del **PIB** del 0,2% respecto al trimestre anterior (la primera caída trimestral del PIB en quince años). Así, el PIB creció un 0,9% en este tercer trimestre, el dato más bajo desde el final de 1993. Detrás de esta desaceleración del PIB se encuentra el acusado recorte de la tasa de avance de la demanda nacional, que se situó en el 0,3% en términos interanuales, frente a la demanda exterior, que volvió a mejorar entre julio y septiembre, hasta situarse en un 0,6%. A la desaceleración de la demanda interna contribuyeron todos sus componentes, aunque de forma más destacada la inversión residencial y el consumo de los hogares, mientras que la mejora de la demanda externa se debió a la acusada reducción del crecimiento de las importaciones y al mantenimiento de un cierto dinamismo de las ventas al exterior.
- El **Índice de Precios al Consumo (IPC)** bajó en diciembre medio punto porcentual, con lo que cerró 2008 en el 1,4% interanual, la tasa más baja de los últimos 10 años, muy por debajo del 4,3% con el que cerró 2007. El freno de la inflación lo ha puesto la crisis económica mundial, que ha provocado un derrumbe en el precio del crudo y, en menor medida, en el de los alimentos. Estos niveles se alejan de los máximos cercanos al 5% que alcanzó en algunos meses de 2008 debido a la escalada del precio del petróleo. En concreto, fue en el mes de julio, cuando los precios tocaron techo, alcanzando el 5,3%. A partir de entonces, la inflación comenzó a descender, experimentando su mayor caída, de 1,2 puntos, el pasado mes de noviembre, algo que no se veía en 22 años.
- La **inflación subyacente**, que excluye los precios de los alimentos y de la energía, cerró el año en el 2,4%, nueve décimas inferior a la de diciembre de 2007, después de caer tres décimas en el mes de diciembre. Los componentes de la cesta de la compra que más influyeron en la relajación del IPC ha sido el transporte, cuyo precio se redujo un 5,6% debido al descenso del precio del crudo. Asimismo, la subida de las bebidas alcohólicas y no alcohólicas se limitó el 2,4% y fue inferior a la de 2007. Destaca, también el descenso del precio del pescado fresco, la leche, los aceites, las carnes de vacuno y porcino y la charcutería. Asimismo, el componente del IPC vivienda ha colaborado en la rebaja de la inflación, con una caída de siete décimas hasta el 5,9%, principalmente por el abaratamiento del gasóleo para calefacción. La bajada de la tasa de inflación española ha situado este indicador, por primera vez, desde agosto de 2001, por debajo de la media de la zona del euro (1,6%).
- El **paro** registrado en diciembre aumentó en 139.694 personas respecto a noviembre (el 4,67%), con lo que el total de desempleados al cierre de 2008 fue de 3.128.963, lo que supone 999.416 más (el 46,93%) que un año antes. Se trata de la mayor cifra de parados desde enero de 1996, fecha desde la que se elabora la actual serie histórica con datos comparables. En diciembre, respecto al mes anterior, el desempleo aumentó especialmente en la construcción con 70.701 parados más (el 13,60%); seguido de los servicios, con 46.471 (2,69%); la industria, con 27.725 (7,45%), y en la agricultura, con 916 (0,91%), mientras que bajó entre el colectivo sin empleo anterior en 6.119 personas (el 2,29%). El número de afiliados a la Seguridad Social descendió en 841.465 personas en 2008, con lo que el número de trabajadores inscritos se situó en 18.531.312. Los datos referidos exclusivamente a diciembre señalan que la afiliación media disminuyó ese mes en 190.075 personas.
- El **precio del petróleo** ha vivido en 2008 un ejercicio de precios extremos y volatilidad sin precedentes. El barril de petróleo Brent inició el año por encima de los 90 dólares, superó los 145 dólares en julio y cerró el año a 45,59 dólares. El agravamiento de la crisis económica mundial, con el consiguiente descenso de la demanda de crudo, es la principal razón que justifica el desplome del precio en la segunda mitad del año.

- El **euro** no se libró de la fuerte volatilidad y los temores sobre el delicado estado de salud de las principales economías mundiales. Las fluctuaciones y el resurgir del dólar como moneda refugio marcaron doce meses de altibajos. El cruce entre el euro y el dólar comenzaba el año con la divisa comunitaria ganando terreno al billete verde. Las primeras víctimas de la crisis 'subprime' estadounidenses y la racha alcista del precio del petróleo, además de las subidas que experimentó el oro como inversión defensiva, dejaron al dólar marcando mínimos. El euro alcanzó en abril, su máximo histórico al cambiarse por 1,602 dólares, pero fue perdiendo terreno en la época estival. El agravamiento de la crisis financiera llevó a los inversores a buscar refugio en la moneda estadounidense. Así, en octubre el euro llegaría a caer a un mínimo de dos años frente al dólar, hasta los 1,284 dólares. Sin embargo, a partir de este momento el euro volvió a tomar oxígeno, impulsado fundamentalmente por la prudencia en la política de tipos por parte del BCE. Finalmente, el euro cerró el ejercicio en 1,399 dólares, frente a los 1,457 de diciembre de 2007, apuntándose el dólar su primera ganancia anual desde 2005.
- El **Euribor a 1 año** (principal referencia para los préstamos hipotecarios en España) cerró diciembre en el 3,452%, el nivel más bajo desde junio de 2006. Tras el repunte que registró en la primera mitad del año (llegando a su máximo del 5,393% en julio), el índice ha caído arrastrado por la bajada de tipos y la lenta, pero progresiva, normalización de los mercados tras las medidas de los gobiernos y de los bancos centrales para garantizar la liquidez. Si en junio el BCE elevaba la tasa de referencia en 0,25 p.b. hasta el 4,25%, la intensidad de la crisis económica obligó en octubre al BCE, la FED y varios bancos centrales a aplicar un recorte histórico de tipos de interés de 0,50 p.b. El BCE bajó de nuevo 0,50 p.b. en noviembre y 0,75 p.b. diciembre, fijando el precio del dinero en el 2,5%, lejos aun del 0%-0,25% de EE.UU.
- El **Ibex 35** acabó en 9.195 puntos el peor año de su historia, que se ha saldado con una caída del 39,43%, similar al del resto de bolsas europeas. Los bancos, las inmobiliarias y las constructoras son los responsables de un año de sustos y volatilidad. El panorama macroeconómico cada vez más sombrío, especialmente a partir del verano, y noticias como el rescate de las hipotecarias Fannie Mae y Freddie Mac o la quiebra de Lehman Brothers, han supuesto un lastre demasiado pesado para los mercados. La bolsa española cerró así su peor ejercicio bursátil, superando las caídas anuales del 32% que se registraron en 1931, en el apogeo de la Gran Depresión, y en 1973, en plena crisis del petróleo.

Evolución del negocio

- El **negocio gestionado total**, considerando además del negocio gestionado de clientes minoristas los recursos mayoristas, supera, al cierre de 2008, los 44.877 millones de euros.
- El **balance** de Cajamar ha crecido un 5,3% respecto a 2007, hasta alcanzar los 25.154 millones de euros. Sus **activos totales medios** han aumentado un 17,2%, hasta los 23.931 millones de euros.
- Los **recursos gestionados totales** superan los 20.788 millones de euros, localizándose el grueso en los recursos ajenos de clientes, que alcanzan los 13.626 millones de euros, tras experimentar un incremento durante el año de 617 millones de euros (un 4,7% en términos relativos).
- El **crédito a la clientela bruto de balance**, por su parte, alcanza los 23.294 millones de euros, tras experimentar un incremento del 3,8%.
- El **crédito a la clientela global**, que incluye adicionalmente todo el riesgo gestionado por la Entidad (principalmente préstamos titulizados) que no forma parte de su balance, se sitúa en 24.089 millones de euros, tras registrar un crecimiento durante el ejercicio del 3,3%.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

- Cajamar ha incrementado sus **activos dudosos** un 249,4%, hasta los 859 millones de euros, lo que unido al crecimiento registrado por la inversión crediticia de balance le ha llevado a situar su **tasa de morosidad** en el 3,69%.
- En el mes de abril la agencia de calificación **Moody's** ajustó el rating de la deuda a largo plazo a Cajamar, desde «A1» que había asignado en 2007 con motivo de su cambio metodológico, a «A2» que tenía antes de dicha revisión. En los demás ítems, deuda a corto plazo y fortaleza financiera no sufrió variación alguna. En octubre de 2008 la agencia de rating **Fitch** confirmó a Cajamar la calificación «A» a largo plazo y «F1» a corto plazo, perspectiva «estable», individual «B» y soporte «3», que asignó por primera vez en el ejercicio 2004.

FITCH		MOODY'S	
Largo plazo	A	Largo plazo	A2
Corto plazo	F1	Corto plazo	P-1
Perspectiva	Estable	Fortaleza financiera	C+
Individual	B		
Soporte	3		

- Al término de 2008 Cajamar cuenta con una plantilla formada por 4.203 **empleados**, distribuidos a lo largo de 924 **oficinas** que componen su red de sucursales, más los Servicios Centrales.

Capital social

- Al cierre de 2008 el **capital social** total asciende a 823 millones de euros, de los cuales 145 millones de euros tienen la consideración de Capital reembolsable a la vista dentro del Pasivo del Balance, mientras que el resto forma parte de los Fondos Propios.
- El **número de socios** supera los 544.000, tras registrar un incremento del 9% a lo largo del año.
- En el transcurso del ejercicio 2008 la cifra de capital se ha incrementado en términos netos en 200 millones de euros.

Gestión del riesgo

- En la **Nota 6 de la Memoria**, que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2008 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).

Resultados

- El **margen de intereses** en 2008 se ha visto claramente favorecido por el efecto tipos, registrando finalmente un crecimiento en el año del 13,0%.
- El **margen bruto**, gracias principalmente a la aportación de las comisiones netas y los resultados por operaciones financieras, ronda los 635,8 millones de euros, un 13,6% más que el año anterior.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

- La política de contención del crecimiento del gasto, unida al significativo avance de los ingresos ordinarios, ha impulsado el **resultado de las actividades de explotación** hasta los 182,4 millones de euros, un 39,4% más que el año anterior.
- La Entidad ha destinado 107,7 millones de euros a cubrir **pérdidas por deterioro de los activos financieros**, un 2,0% menos que el año anterior, de los cuales el 99,9% corresponden a la Inversión Crediticia.
- Por otro lado, ha destinado otros 41,5 millones de euros a cubrir **pérdidas por deterioro del resto de activos**, ésto representa un 569,4% más que el año anterior.
- Cajamar ha obtenido un **resultado antes de impuestos** de 144,4 millones de euros, un 1,3% superior al registrado en 2008, y finalmente tras deducir tanto el impuesto de sociedades como la dotación al fondo de educación y promoción, el **resultado neto** alcanza los a 126,6 millones de euros, un 5,0% superior al del año anterior.

Eficiencia

- La **eficiencia** en la Entidad, calculada como (gastos de administración + amortización + otros productos/cargas de explotación) / ingresos ordinarios se ha situado en el 51,9%, fruto de un crecimiento de los gastos de explotación (gastos de administración + amortización + otros productos/cargas de explotación) del 22,9% y un avance de los ingresos ordinarios del 17,6%. Este ratio ha registrado un deterioro de 2,0 p.p. respecto al año anterior, si bien la integración de Caja Rural del Duero ha sido la causante de la mayor parte de dicho deterioro, ya que sin este hecho extraordinario el ratio tan sólo empeoraría 0,8 p.p.
- A 31 diciembre de 2008, Cajamar cuenta con una **red de sucursales** compuesta por 924 oficinas, presentes en las dos ciudades autónomas y en 10 de las 17 comunidades autónomas, gracias a la entrada en seis nuevas provincias este año, tales como Burgos, Cantabria, Ciudad Real, Salamanca, Soria y Zamora.

Solvencia

- Al 31 de diciembre de 2008 los **recursos propios computables** del Grupo Cajamar alcanzan los 2.379 millones de euros, lo que supone un superávit de 865 millones sobre los requerimientos mínimos de capital (un 57,17% en términos relativos).
- El **coeficiente de solvencia** de Cajamar al 31 de diciembre de 2008 se situaba en el 12,6%, 4,60 p.p. por encima del mínimo exigido por el Regulador (8%), representando además sus recursos propios básicos (de 1ª categoría) el 78% de los recursos propios computables, ésto es 1.867 millones de euros (ya netos de sus propias deducciones), lo que pone de manifiesto la elevada calidad de su solvencia.
- El total de **requerimientos de recursos propios** ascienden a 31 de diciembre de 2008 a 1.513 millones de euros, de los cuales el 94,9% corresponden a **riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega** y el 5,1% a **riesgo operacional**.

Proyectos tecnológicos, canales alternativos e I+D

- El proyecto estrella del ejercicio 2008 ha sido la **integración operativa** de toda la red de oficinas y Servicios Centrales procedentes de **Caja Rural del Duero** en los sistemas informáticos de Cajamar. Este proyecto, que se inició en el cuarto trimestre de 2007, se finalizó en el mes de marzo, donde se aprovechó los días festivos de Semana Santa para realizar la migración. Es destacable la ausencia total de incidencias en este proceso tan complejo y realizado en tan corto periodo de tiempo, que vino a demostrar, una vez más, la alta cualificación de los profesionales de Cajamar.
- Se ha procedido a la **instalación**, en todas las oficinas de la Entidad, de **escáner**. Estos elementos han permitido que los expedientes de riesgo ya no tengan que viajar por la valija, con el consiguiente ahorro de costes y tiempo. Proyectos como éste nos acercan, cada día más, al objetivo de "oficina sin papeles".
- La apuesta de Cajamar por el **autoservicio** se ha plasmado con la **instalación de nuevos elementos en las oficinas como son los actualizadores de libretas y las máquinas recaudadoras de recibos**. Además todos los cajeros automáticos de nueva adquisición vienen dotados de actualizadores de libretas y escáner.
- En referencia a **otros canales alternativos** de acceso a la Entidad, como Internet, la telefonía móvil o los cajeros, durante el ejercicio 2008 se ha consolidado la oferta a distancia de productos y servicios, haciendo un esfuerzo en la diferenciación y el valor añadido de cara al cliente. Hemos seguido incorporando nuevas opciones en el Broker on line, en Cajeros, y en Banca Electrónica y Telefónica. En la actualidad, la oferta de Cajamar relacionada con los canales a distancia, está en consonancia con la del mercado, incluso es comparable a la de entidades de mayor tamaño y volumen de negocio (según ranking de Aqmetrix, empresa independiente especializada en calificar, medir y comparar servicios financieros por Internet). El año 2008 se ha cerrado con más de 600.000 clientes de canales a distancia, los cuales realizan una media de 6,7 millones de operaciones al mes, en las que han movido más de 6.500 millones de euros a lo largo de todo el año, lo que representa un 25% más que en el ejercicio de 2007.
- Como proyecto principal durante el año 2008 se ha desarrollado y puesto en real, la **nueva web institucional de Cajamar**, www.cajamar.es. La nueva web está diseñada especialmente para interactuar con el usuario y que este consiga de forma fácil y rápida la información que desee. En su desarrollo se han aplicado los más modernos criterios de usabilidad y accesibilidad.
- Especial mención merece también las actuaciones continuas llevadas a cabo para garantizar la **seguridad** de los usuarios en estos canales. Entre otras medidas, se ha incluido como **sistema de identificación el DNI electrónico**, se ha incorporado la **firma electrónica sms para operaciones a distancia** y se ha creado un **sistema de alertas para detectar on line cualquier operación sospechosa**.
- A 31 de diciembre de 2008 Cajamar mantiene activados proyectos de I+D, dentro del epígrafe de "Activos intangibles" del Balance, por un montante global de 32,2 millones de euros.

Informe anual de gobierno corporativo

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A) Estructura de la propiedad

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe.	% Sobre el capital social

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

(Apartado no aplicable a Cajamar, al no disponer de socios con porcentajes significativos (igual o superior al 5%) o de control).

B) Estructura de la administración de la entidad

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros / miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/ miembros del órgano	15

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Informe de gestión del ejercicio 2008

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del Consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

Consejeros/Miembros del órgano de administración

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
ANTONIO PEREZ LAO		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
LUIS DE LA MAZA GARRIDO		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
FRANCISCO COLOMER DE LA OLIVA		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JOSE SEBASTIAN MILLARUELO APARICIO		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
ANGEL LIROLA SUAREZ		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
FRANCISCO LORENTE BROX		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
RAMON ALIAGA CARRION		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
ANTONIO LUQUE LUQUE		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO BELMONTE LOPEZ		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JOSE MANUEL MORENO FERREIRO		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
JOSE ANTONIO SANTORROMAN LACAMBRA		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
AGUSTIN MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
RODRIGO MUÑOZ RODRIGUEZ		22-02-2005	CONSEJERO EJECUTIVO

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES	ALBAIDA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, SA	PRESIDENTE
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES	ALBAIDA RESIDUOS, S.L.	PRESIDENTE
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES	ALBADIO ANDALUCÍA, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
ANGEL LIROLA SUAREZ	CAJAMAR GESTION, SGIIC, SAU	PRESIDENTE

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	1.487	0
Retribución variable	24	0
Dietas	13	0
Otras Remuneraciones	34	0
Total:	1.558	0

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
MANUEL YEBRA SOLA	DIRECTOR GENERAL
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ARCEO	DIRECTOR GENERAL
JESUS FERNANDO MARTINEZ USANO	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	731

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI x	NO
Número máximo de años de mandato	6

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SI	NO x

Identifique, en su caso, a la/s personas que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI x	NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En la reunión del Comité de Auditoría de fecha 11 de febrero de 2008 se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos del Auditor (Actualmente la sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.), y en concreto se informó sobre la inexistencia de situación alguna que pudiera poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo.

Adicionalmente se informó que los ingresos percibidos del Grupo Cajamar por parte de PriceWaterhouseCoopers en el ejercicio anterior representaron aproximadamente el 0,3% del total de sus ingresos, haciendo constar que dicha firma no ha prestado servicios incompatibles, ni mantiene intereses financieros con Cajamar.

Finalmente, se facilitaron los datos relativos al cumplimiento por parte de los miembros del equipo de trabajo de la norma de rotación (máximo de 7 años de permanencia).

La indicada información, y la expresa mención al cumplimiento de la normativa aplicable, tanto internacional como nacional, y especialmente la Ley de Auditoría de Cuentas, supuso que la indicada reunión del Comité de Auditoría de 11 de febrero de 2008 pudiera comprobar en la forma legalmente prevista el cumplimiento de los requisitos de ejercicio del Auditor, y de su independencia.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
COMISION EJECUTIVA	7	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE AUDITORIA	6	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	6	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE INVERSIONES Y FINANZAS	6	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE RIESGOS	6	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE NEGOCIO	5	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Informe de gestión del ejercicio 2008

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

Comisión Ejecutiva o Delegada

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO PEREZ LAO	PRESIDENTE
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ	VOCAL
LUIS DE LA MAZA GARRIDO	VOCAL
ANGEL LIROLA SUAREZ	VOCAL
FRANCISCO COLOMER DE LA OLIVA	SECRETARIO MIEMBRO
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL
FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL

Comité de Auditoría

Nombre o denominación social	Cargo
FRANCISCO COLOMER DE LA OLIVA	PRESIDENTE
JOSE SEBASTIAN MILLARUELO APARICIO	VOCAL
ANGEL LIROLA SUAREZ	VOCAL
FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL
JOSE ANTONIO SANTORROMAN LACAMBRA	VOCAL
AGUSTIN MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	VOCAL

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre o denominación social	Cargo
FRANCISCO LORENTE BROX	PRESIDENTE
AGUSTIN MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	VOCAL
JOSE ANTONIO SANTORROMAN LACAMBRA	VOCAL
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL

Comisión de Estrategia e Inversiones

Nombre o denominación social	Cargo

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Informe de gestión del ejercicio 2008

Comisión de Responsabilidad Social Corporativa

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO PEREZ LAO	PRESIDENTE
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ	VOCAL
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL
FRANCISCO BELMONTE LOPEZ	VOCAL
FRANCISCO GONGORA CAÑIZARES	VOCAL
RODRIGO MUÑOZ RODRIGUEZ	VOCAL

Comisión de Inversiones y Finanzas

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO PEREZ LAO	PRESIDENTE
ANGEL LIROLA SUAREZ	VOCAL
RAMON ALIAGA CARRION	VOCAL
FRANCISCO BELMONTE LOPEZ	VOCAL
FRANCISCO GONGORA CAÑIZARES	VOCAL
FRANCISCO COLOMER DE LA OLIVA	VOCAL

Comisión de Riesgos

Nombre o denominación social	Cargo
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE
LUIS DE LA MAZA GARRIDO	VOCAL
JOSE SEBASTIAN MILLARUELO APARICIO	VOCAL
JOSE MANUEL MORENO FERREIRO	VOCAL
JOSE ANTONIO SANTORROMAN LACAMBRA	VOCAL
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL

Comisión de Negocio

Nombre o denominación social	Cargo
LUIS DE LA MAZA GARRIDO	PRESIDENTE
FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL
RAMON ALIAGA CARRION	VOCAL
JOSE MANUEL MORENO FERREIRO	VOCAL
AGUSTIN MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	VOCAL

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejo delegado.

Comisión Ejecutiva

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad el Consejo Rector podrá designar, de entre sus miembros, y por acuerdo favorable de las dos terceras partes de los Consejeros, una Comisión Ejecutiva de la que formarán parte el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y cuatro Vocales, de los cuales dos procederán de la zona de Málaga y uno de éstos será designado Consejero Delegado en dicha zona, sin perjuicio de la designación de otros Consejeros Delegados en el ámbito de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, con las facultades que en cada caso se acuerden, y conforme a los correspondientes acuerdos del Consejo.

Así mismo la Comisión Ejecutiva y los Consejeros Delegados ejercitarán las competencias que, previo acuerdo por la mayoría reforzada del número anterior y respetando la normativa vigente, les delegue el Consejo Rector, pero las delegaciones permanentes de facultades y las designaciones de sus miembros no surtirán efecto hasta su inscripción en los Registros Mercantil y de Cooperativas, tras haber sido inscritos dichos miembros en el Registro de altos cargos del Banco de España.

La misma se reunirá, al menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que la misma fije, sin necesidad de otra convocatoria, ni de cursar previamente un orden del día cerrado. Quedará válidamente constituida cuando concurren a la sesión más de la mitad de sus componentes, que no podrán hacerse representar; en cuanto a la eventual presencia de otras personas, se estará a los criterios señalados en el artículo 30º, número 2, párrafo penúltimo y adoptándose los acuerdos se adoptarán por más de la mitad de los votos válidamente expresados, de los miembros presentes, dirimiendo el Presidente los empates con su voto de calidad.

Actualmente, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias del Consejo Rector, salvo las indelegables por Ley o previsión Estatutaria.

Comité de Auditoría

Cajamar recoge en sus Estatutos Sociales las previsiones legales en materia del Comité de Auditoría, estando previsto dicho órgano en el artículo 40 de los Estatutos Sociales, cuyo contenido se reproduce a continuación:

Artículo 40º

El Comité de Auditoría

1. Dada la condición de la CAJA de entidad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores se crea el Comité de Auditoría previsto en dicha norma.

2. El Comité de Auditoría estará compuesto por un número mínimo de cuatro y un máximo de siete miembros del Consejo Rector, el cual los designará mediante acuerdo expreso, ajustándose a lo establecido en este artículo. El número de miembros podrá concretarse en el Reglamento a que se refiere el apartado siguiente.

Los miembros del Comité de Auditoría serán, al menos en su mayoría, consejeros no ejecutivos del Consejo Rector.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

El Comité de Auditoría contará con un Presidente y un Secretario, en los términos que se indican en este apartado.

El Presidente del Comité de Auditoría será designado de entre los consejeros no ejecutivos del Consejo Rector, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La figura del Secretario se regulará en el Reglamento del Comité de Auditoría. La persona que desempeñe el cargo no deberá contar con la condición de miembro del Consejo Rector. En caso de que fuera miembro del Consejo Rector, será elegido entre los consejeros no ejecutivos, contando con voz y voto en las reuniones del Comité. En caso de que no fuera miembro del Consejo Rector, tendrá voz pero no voto.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá por Consejero no Ejecutivo todo aquel miembro del Consejo Rector que no posea funciones directivas o ejecutivas en la CAJA, o, en caso de mantener una relación laboral o mercantil no pueda calificarse a la misma como propia de alta dirección o funciones asimiladas a las directivas.

3. El Comité de Auditoría será convocado por su Presidente, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario por orden del Presidente.

La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la documentación que para cada reunión fuera necesaria.

Los miembros del Comité podrán solicitar la información complementaria que consideren conveniente.

Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.

Las sesiones extraordinarias del Comité podrán convocarse por teléfono y no será de aplicación el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior, cuando a juicio del Presidente las circunstancias así lo justifiquen.

El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren al menos la mitad más uno de sus miembros. Si el número de consejeros fuera impar se entenderá que hay quórum suficiente si asiste el número entero de consejeros inmediatamente superior a la mitad.

El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación activa de los consejeros en las deliberaciones del órgano.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, será dirimente el voto del Presidente del Comité.

El Comité extenderá acta de sus sesiones y mantendrá informado al Consejo de lo tratado en las mismas, del resultado de sus trabajos y de las decisiones adoptadas.

El acta recogerá, al menos, el lugar y fecha en que se celebró el Comité, y la hora de comienzo y conclusión, el texto íntegro de la convocatoria con el orden del día, la relación de asistentes, manifestación sobre quórum suficiente para constituir la sesión, las intervenciones cuya constancia haya sido solicitada, el resumen de las deliberaciones, las incidencias que haya debido resolver el Presidente, así como la transcripción de los acuerdos adoptados con los resultados de las votaciones.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, el Comité de Auditoría contará con un Reglamento aprobado por el Consejo Rector conforme a propuesta presentada por el propio Comité. Dicho Reglamento desarrollará y concretará las normas de funcionamiento del Comité.

4. El Consejo Rector velará por la independencia del Comité de Auditoría, estableciendo cuantos medios sean precisos para el cumplimiento de sus funciones, debiendo colaborar los empleados y órganos de la CAJA en lo necesario para que dicho Comité cumpla con sus objetivos.

Conforme a lo establecido en la normativa aplicable al mismo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar a la Asamblea General de la Entidad sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo Rector de la Entidad para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.
- c) Supervisión de los servicios de auditoría interna.
- d) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.
- e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría."

Adicionalmente, en su correspondiente Reglamento, aprobado por el Consejo Rector, se establece que el Comité estará compuesto por cinco miembros del Consejo Rector, los cuales ostentarán en su mayoría, la condición de no ejecutivos.

El Presidente del Comité deberá ser designado de entre los consejeros no ejecutivos, estando prevista su sustitución cada cuatro años, si bien podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de seis veces al año. Además, deberá realizar una Memoria anual sobre sus actuaciones.

El artículo 3 de su Reglamento recoge los fines de dicho Comité, siendo su transcripción literal la que a continuación se indica:

"El Comité, que carece de facultades ejecutivas, tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, siendo las mismas, las que a continuación se relacionan:

- 1) Informar a la Asamblea General de la Entidad sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- 2) Proponer al Consejo Rector de la Entidad para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.
- 3) Supervisión de los servicios de Auditoría Interna.
- 4) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

5) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité elaborará anualmente una Memoria de las actuaciones realizadas y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio de los que dará cuenta al Consejo Rector."

La actual composición del Comité de Auditoría se deriva de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la Entidad, en su reunión de 9 de enero de 2008.

RESTO DE COMITÉS DELEGADOS DEL CONSEJO RECTOR:

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito ha adoptado los acuerdos necesarios para incluir en sus Estatutos Sociales las previsiones legales en materia de Comités Delegados del Consejo Rector.

Así, el artículo 41 de sus vigentes Estatutos Sociales establece lo siguiente:

Artículo 41º

Otros comités delegados

"El Consejo Rector podrá establecer otros Comités delegados en su seno, con carácter de voluntarios, que, con independencia en sus actividades y de acuerdo con un Reglamento de funcionamiento, desarrollarán funciones de control respecto de áreas de actuación de la CAJA, estando formados por un número de miembros del Consejo Rector que en cada caso se determine y debiendo informar al Consejo Rector respecto de las materias de su competencia, conforme se determine en los correspondientes Reglamentos."

El Consejo Rector de Cajamar, en su sesión de 9 de enero de 2008, con base en lo dispuesto en el indicado artículo 41º de los Estatutos Sociales adoptó los acuerdos relativos a los Comités Delegados del Consejo actualmente existentes, tanto en cuanto a su denominación y funciones, como composición, aprobación de los Reglamentos vigentes y resto de menciones legal y estatutariamente precisas, a excepción del Comité de Responsabilidad Social Corporativa, constituido de conformidad con lo aprobado por el Consejo Rector de fecha 28 de marzo de 2006 -si bien la composición de este Comité se deriva igualmente de los acuerdos del Consejo Rector de 9 de enero de 2008-.

El desglose de las funciones de los referidos Comités Delegados, es el siguiente:

A) Comité de Responsabilidad Social Corporativa

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por seis miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de tres veces al año.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

"El Comité, que carece de facultades ejecutivas, tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, y a tal fin podrá:

- 1º.- Examinar la gestión de la Entidad en las materias propias de su competencia.
- 2º.- Cumplir las instrucciones del Consejo Rector en aquellos asuntos que este le encomiende.
- 3º.- Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de la Empresa, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y cuantas otras materias considere conveniente, en el ámbito de su competencia.
- 4º.- Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.
- 5º.- Las funciones que le delegue el Consejo Rector.

No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

- 6º.- Las específicamente previstas en este Reglamento.

En particular, el Comité de Responsabilidad Social Corporativa desarrollará sus actuaciones a fin de atender los siguientes aspectos:

- Establecer, promover y trasladar al conjunto de La Caja, aquellos principios corporativos y éticos que impliquen el deseable compromiso con la sociedad y adecuada forma de actuación que en todo caso supone la Responsabilidad Social Corporativa.
- Evaluar todo tipo de informaciones, hechos o comunicaciones que afecten a la Responsabilidad Social Corporativa de La Caja.
- Coordinar la política de Responsabilidad Social Corporativa de La Caja, generando la adecuada comunicación e integración entre los distintos departamentos y áreas encargadas de esta materia, así como gestionando el estudio, implantación y seguimiento de aquellos manuales, procesos y políticas elaborados en esta materia.
- Coordinar las actuaciones e iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa de La Caja, con el objetivo de aprovechar y maximizar las ventajas de todo tipo que puedan aportar este tipo de prácticas a La Caja.
- Analizar todas las cuestiones que afecten a la Responsabilidad Social Corporativa de La Caja, evaluando las actividades que puedan derivarse de las mismas y supervisando los efectos que puedan producirse en dicha materia.
- Promover y establecer cuantas iniciativas de promoción de los principios, los criterios y las prácticas de la Responsabilidad Social Corporativa se estimen adecuadas a las características de La Caja, fomentando la participación en cuantos foros, instituciones y grupos de trabajo existan en este campo de actuación.

- Plantear al Consejo Rector todo tipo de propuestas destinadas a promover, adecuar, gestionar, actualizar y en general, fomentar una cultura global de Responsabilidad Social Corporativa en La Caja.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas, y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, del que darán cuenta al Consejo Rector."

B) Comité de Inversiones y Finanzas

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por seis miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de cuatro veces al año.

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

"El Comité carece de facultades ejecutivas y tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, y a tal fin podrá:

- 1º.- Examinar la gestión de la Entidad en las materias propias de su competencia,
- 2º.- Cumplir las instrucciones del Consejo Rector en aquellos asuntos que este le encomiende.
- 3º.- Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de La Caja, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y cuantas otras materias considere conveniente, en el ámbito de su competencia.
- 4º.- Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.
- 5º.- Las funciones que le delegue el Consejo Rector.

No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo Rector ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

- 6º.- Las específicamente previstas en este Reglamento.

En particular, el Comité de Inversiones y Finanzas ejercerá funciones de control sobre las materias relacionadas con las Áreas de Admisión de Riesgos, Recuperación de Deuda, Tesorería y Mercado de Capitales y Participaciones Empresariales de la Entidad, todo lo cual comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades:

- Revisión de las actividades realizadas por admisión de riesgos y recuperación de deuda.
- Revisión de las modificaciones en las políticas de admisión.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

- Conocimiento de las modificaciones del sistema general de facultades.
- Actualización de las facultades de concesión delegadas a la red de oficinas.
- Análisis de las contrataciones de riesgo de crédito realizadas y la evolución de la cartera crediticia.
- Conocimiento de la evolución de la cartera crediticia irregular.
- Revisión de la evolución de los principales acreditados.
- Revisión de la evolución de los mayores dudosos y fallidos.
- Ser informado sobre el estado de la Tesorería y Mercados de Capitales de CAJAMAR, evaluando las disponibilidades de activos líquidos existentes en la propia Entidad, así como las posibilidades de apelación al mercado interbancario y a los instrumentos de política monetaria: líneas no utilizadas, posibilidad de descuento de títulos y acceso a las operaciones de subasta del BCE.
- Conocer sobre los programas de emisiones, especialmente los ya aprobados, y de las titulizaciones a realizar.
- Evaluar la capacidad para adelantar alguno de estos programas en función de las necesidades de la Entidad.
- Vigilar el cumplimiento de todos aquellos ratios fijados por la Entidad referidos a la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales.
- Ser informado acerca de todas las cuestiones que deban ser puestas en conocimiento del Banco de España o cualquier otro organismo supervisor o regulador de la actividad propia de las Entidades Financieras, y relativas a materias tales como liquidez y coeficientes legales.
- Proponer todas aquellas actuaciones que se estimen procedentes en relación a las decisiones económicas y estratégicas que sean relevantes para La Caja.
- Evaluar las inversiones que se realicen y que sean relevantes para La Caja, o bien pronunciarse sobre las iniciativas de desinversión.
- Supervisar las actividades de las Sociedades Participadas, evaluando la información disponible sobre las mismas.
- Analizar la conveniencia de mantener las participaciones en las sociedades de las cuales La Caja es accionista, o bien aquellos casos en que sea más oportuno la venta de las participaciones en el capital social. Estudiar aquellos casos en que sería recomendable convertirse en socio de cualquier sociedad mercantil.
- Comprobar el cumplimiento de las directrices emitidas a los correspondientes departamentos en relación a la administración de las Sociedades Participadas, o de las correspondientes participaciones en su capital social.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas, y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, del que darán cuenta al Consejo Rector."

C) Comité de Riesgos

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por seis miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de cuatro veces al año.

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

"El Comité carece de facultades ejecutivas y tiene por objeto el asesoramiento al Consejo Rector en las materias de su competencia, para lo cual deberá:

- a) Informarle de todas las cuestiones relevantes de las que tome conocimiento en el curso de sus actividades.
- b) Proponerle las modificaciones de políticas y procedimientos que considere convenientes.

Son materias de competencia del Comité los riesgos de Crédito, Mercado, Interés, Liquidez, Operacional y Reputacional, en los aspectos que a continuación se detallan:

1) En relación con el Riesgo de Crédito:

- El conocimiento de las políticas de admisión establecidas y su grado de cumplimiento.
- El conocimiento de la exposición al riesgo de crédito y su relación con los límites establecidos para su control.
- El conocimiento de los efectos de las políticas y límites establecidos, sobre la exposición futura de la Entidad al riesgo de crédito.
- En relación con los Riesgos de Mercado, Interés y Liquidez:
- El conocimiento de las políticas establecidas para su gestión y su grado de cumplimiento.
- El conocimiento de la exposición de la Entidad en cada uno de ellos y su relación con los límites establecidos para su control.
- El conocimiento del impacto de estos riesgos en la Entidad, ante una evolución desfavorable de los mercados financieros.

2) En relación con el Riesgo Operacional:

- El conocimiento de las pérdidas registradas imputables a fallos operacionales.
- El conocimiento de los procedimientos y sistemas establecidos para su control y mitigación.

- 3) En relación con el Riesgo Reputacional, derivado del incumplimiento de la legislación y normas de Supervisión, así como de otras de índole administrativa aplicables en las relaciones con clientes:

El conocimiento de las políticas y procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento de las normas que regulan:

- Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Protección de Datos de Carácter Personal.
- Transparencia y Protección de la Clientela.
- Conducta en los Mercados de Valores.
- El conocimiento del grado de cumplimiento de la Entidad respecto de las citadas normas.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, del que darán cuenta al Consejo Rector."

D) Comité de Negocio

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por cinco miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de cuatro veces al año.

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

"El Comité carece de facultades ejecutivas y tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, y a tal fin podrá:

- 1º.- Examinar la gestión de la Entidad en las materias propias de su competencia,
- 2º.- Cumplir las instrucciones del Consejo Rector en aquellos asuntos que éste le encomiende.
- 3º.- Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de La Caja, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y cuantas otras materias considere conveniente, en el ámbito de su competencia.
- 4º.- Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.
- 5º.- Las funciones que le delegue el Consejo Rector.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo Rector ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

6º.- Las específicamente previstas en este Reglamento.

En particular, el Comité de Negocio ejercerá funciones de control sobre las materias relacionadas con el Negocio típico de la Entidad en sus diversas ramas de actividad, con especial seguimiento de cuantas cuestiones ocupan al desempeño de la Red comercial y el cumplimiento de los objetivos determinados globalmente para La Caja, todo lo cual comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades:

- Supervisión y seguimiento del Plan de Expansión de Cajamar, siendo informado en todo momento de los avances en dicho sentido, con comunicación de las modificaciones, evolución y desarrollos sobre la materia, y con la elaboración de propuestas sobre el mismo, a fin de su elevación al Consejo Rector.
- Seguimiento de los Objetivos Comerciales establecidos para la Red de Oficinas, controlando los aspectos relativos a su implantación, control y ejecución, así como las modificaciones que puedan acordarse sobre los mismos.
- Análisis de las principales magnitudes de la Entidad en relación con la Red de Oficinas, tomando conocimiento general de los datos sobre la totalidad de sucursales de Cajamar.
- Control y evaluación de los aspectos más importantes relacionados con el Negocio de Cajamar, en todos los aspectos y áreas que se consideren significativos para su puesta en conocimiento del Comité.
- Supervisar la Gestión Patrimonial del Inmovilizado, elevando las propuestas que considere oportunas para su mejora, y cuantos aspectos sirvan para llevar a cabo una ordenada administración del inmovilizado.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, de los que darán cuenta al Consejo Rector."

E) Comité de Nombramientos y Retribuciones

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por cuatro miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité se reunirá siempre que existan cuestiones y materias de su competencia que deban ser tratadas por el mismo, previa convocatoria del Presidente, que determinará en cada caso la oportunidad de la realización de nueva sesión en base a la información solicitada por la alta dirección de la Entidad, sin perjuicio de las recomendaciones y calendarios generales aprobados por el Consejo Rector y su Comisión Ejecutiva, a fin de dar cumplimiento a las normativa legalmente aplicable a La Caja.

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

"El Comité carece de facultades ejecutivas y tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, y a tal fin podrá:

- 1º.- Examinar la gestión de la Entidad en las materias propias de su competencia.
- 2º.- Cumplir las instrucciones del Consejo Rector en aquellos asuntos que éste le encomiende.
- 3º.- Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de La Caja, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y cuantas otras materias considere conveniente, en el ámbito de su competencia.
- 4º.- Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.
- 5º.- Las funciones que le delegue el Consejo Rector.

No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

- 6º.- Las específicamente previstas en este Reglamento.

En particular, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ejercerá funciones de asesoramiento y control sobre las materias relativas a la selección y nombramiento del personal de Alta Dirección de la Entidad, junto con el sistema de retribuciones para Consejeros y personal de Alta Dirección de La Caja, todo lo cual comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades:

- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño de sus cargos, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante.
- Proponer al Consejo Rector:
 - a) La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
 - b) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - c) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas, y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, de los que darán cuenta al Consejo Rector."

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	6

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ x	NO

C) Operaciones vinculadas

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de operación	Importe (miles de euros)

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

De conformidad con la normativa sobre Entidades Cooperativas de Crédito, los acuerdos, tanto de la Asamblea General como del Consejo Rector pueden ser impugnados, siempre que sean contrarios a la ley, que se opongan a los Estatutos o lesionen, en beneficio de uno o varios socios o terceros, los intereses de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. De manera mas específica, los Estatutos Sociales contienen las siguientes previsiones respecto de esta materia:

- Respecto al derecho de voto en las Juntas Preparatorias, el artículo 20.2 excluye el derecho de voto cuando exista conflicto de interés. Se estima conforme a dicho artículo que existe tal situación conflictiva en los siguientes supuestos:

A) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

B) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.

C) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- En cuanto a los conflictos de interés en el seno del Consejo Rector, se recogen en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, el cual se pronuncia en los siguientes términos:

1. Se considera que el consejero estará en situación de conflicto de intereses cuando:

A) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

B) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.

C) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).

D) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que el consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.

E) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 27º, número 4, o en otros preceptos, de estos estatutos.

F) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

2. Los acuerdos a que se refiere el número anterior se adoptarán por los órganos y con los requisitos y garantías establecidos en la normativa aplicable y en estos Estatutos.

3. La situación colisiva de intereses, tal como ha sido regulada anteriormente, obliga al consejero o consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto.

Además, estas votaciones de conflicto de interés, se ajustaran en todo caso a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Cooperativas de crédito, RD 84/1993, de 22 de enero, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 24º: Funcionamiento del Consejo.

1. Los acuerdos sobre las materias a que se refiere el artículo siguiente requieren el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros.

2. Salvo previsión legal o estatutaria en contra, las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto, considerándose infracción estatutaria o laboral muy grave y causa de cese el quebrantamiento del mismo, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran proceder.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 3/1987, en cuanto regula otros supuestos de conflicto de intereses sometidos a decisión asamblearia, los acuerdos rectores sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector, de comisiones ejecutivas, de los restantes órganos a que se refiere el artículo 26 de la Dirección General, o de los parientes de cualesquiera de ellos dentro de los límites señalados en aquel precepto legal, se adoptarán necesariamente mediante votación secreta, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad, y por mayoría no inferior a los dos tercios del total de consejeros.

Si el beneficiario de las operaciones o servicios fuese un consejero, o un pariente suyo de los indicados antes, aquél se considerará en conflicto de intereses, y no podrá participar en la votación.

Una vez celebrada la votación secreta, y proclamado el resultado, será válido hacer constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores de este apartado 3 será asimismo de aplicación cuando se trate de constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5 por 100.

D) Sistema de control de riesgos

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La creciente complejidad del negocio financiero, un entorno cada vez más competitivo y la necesidad de mejorar constantemente la eficiencia en la asignación de los recursos de los que se dispone en la actividad financiera, hacen imprescindible un tratamiento adecuado del riesgo inherente a la actividad bancaria.

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

La gestión avanzada del riesgo de crédito se incluye dentro de un marco de gestión global que ofrece una visión amplia de cada uno de los riesgos que afectan al negocio bancario.

No obstante en el presente Informe de Gobierno Corporativo, además del riesgo de crédito, se describe el riesgo de mercado (que engloba el de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), el riesgo de liquidez y el riesgo operacional existentes en la Entidad, así como los sistemas de control ya establecidos o en fase de establecimiento para evaluar, mitigar y/o reducir dichos riesgos.

a) Riesgo de crédito

Respecto a la gestión del riesgo de crédito, la Entidad inició en 2003 el proyecto de "Gestión Integral del Riesgo" que le ha permitido ir integrando de forma gradual una política conservadora en materia crediticia, aunque en línea con las prácticas más modernas del sector. Para ello se han ido incorporando a la gestión herramientas de evaluación de la calidad crediticia de los clientes (ratings y scorings).

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

El negocio crediticio de la Entidad está centrado en la "banca minorista". No obstante, para lograr una mejor identificación de los riesgos, se ha adoptado una segmentación de la cartera que permita tomar decisiones estratégicas teniendo en cuenta las características propias de cada segmento.

La Entidad cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito. Este Manual ha sido actualizado, y adaptado a los cambios organizativos de la Entidad, durante el año 2008, mediante acuerdos del Consejo Rector, el mismo órgano que lo aprobó inicialmente en el ejercicio 2005. En él se recogen, entre otras cuestiones, los principios y criterios que deben guiar la gestión del Riesgo de Crédito. De esta forma, se da cumplimiento a lo previsto en el Anejo IX "Riesgo de Crédito" de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Adicionalmente, las instituciones financieras son objeto de un tratamiento diferenciado, para lo cual se ha elaborado un Manual de Metodología de Control del Riesgo de Crédito frente a Entidades Financieras, que fue aprobado por el Comité de Activos y Pasivos en el ejercicio 2005, en base al cual se establecen y revisan periódicamente los límites de riesgo de crédito frente a estas entidades y se fijan los criterios de medición de los riesgos asumidos.

Gestión y medición del riesgo de crédito

El sistema de facultades y atribuciones en materia de concesión de operaciones de riesgo mantiene, en virtud del Manual citado anteriormente, la siguiente configuración:

Descripción de los órganos con atribuciones

Los órganos delegados con facultades para la concesión de operaciones crediticias según sus atribuciones, son la Comisión Ejecutiva, el Comité de Inversiones, el Comité de Negocio, los Comités Territoriales de Riesgos, el Comité de Financiación laboral, el Comité de Microcréditos, el Centro de Autorización de Particulares y las Oficinas.

Análisis y aprobación del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecido un sistema de concesión de riesgo de crédito acorde con el sistema de delegación de facultades existentes, que puede resumirse de la siguiente manera:

- El inicio de una operación de riesgo de crédito conlleva la grabación, por parte de la oficina, de todos los datos relativos a la misma (personales, garantías y características del producto escogido), que configuran el expediente electrónico inicial de la operación.
- Si los parámetros de la misma exceden los preestablecidos para la concesión por parte de la propia oficina, la operación queda asignada al órgano con competencias para realizar tal concesión. Si dicho órgano requiere información adicional para su estudio, lo solicita a la oficina iniciadora de la operación.
- En las oficinas es el propio Director o Interventor, y eventualmente el Director de la Zona a la que pertenezca la oficina, el encargado de estudiar la operación antes de llevar a cabo la operación.
- Para los órganos superiores, es el Área de Admisión de Riesgos el encargado de realizar este trabajo, informando sobre aquellas operaciones cuya aprobación deba ser sometida a instancias superiores.

Régimen especial para partes vinculadas

- Operaciones de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección

Las operaciones en las que intervengan miembros de los Órganos de Gobierno y Dirección General, sus cónyuges, hijos o parientes hasta el segundo grado, por afinidad o consanguinidad, o entidades en las que cualquiera de ellos ocupe puestos de patrono, consejero, administrador, alto directivo o asesor o bien participe en su capital en cuantía igual o mayor del 5%, solo podrán ser autorizadas por la Comisión Ejecutiva de la Entidad.

- Operaciones con sociedades participadas

Las operaciones que tengan por titular alguna sociedad participada por la Entidad deberán ser resueltas por la Comisión Ejecutiva, cualquier que sea su importe.

Proyecto de Gestión Global del Riesgo (implantación de Basilea II)

Modelos de calificación crediticia

Durante el año 2008, Cajamar ha seguido su proceso de integración en la gestión del riesgo crediticio de los modelos desarrollados en el marco de convergencia a los requerimientos de Basilea II, tanto en el ámbito de particulares como de empresas.

- Particulares:

Con el objetivo de optimizar la evaluación de la calidad crediticia de los clientes y, en concreto, la medición de su capacidad de pago, se han llevado a cabo diversas mejoras de índole operativo y metodológico. Así, en el modelo de scoring proactivo de particulares, se ha ampliado el abanico de productos evaluables, para una mejor atención de la financiación de ámbito empresarial. Al mismo tiempo, se ha optimizado el algoritmo de cálculo de límites de endeudamiento.

Para el modelo de scoring reactivo, se ha mejorado la estimación de la capacidad de pago, perfeccionando el cálculo del balance de caja y su influencia en el dictamen final de la operación.

Al igual que otros años, se han llevado a cabo diversas campañas comerciales de venta de productos de activo sustentadas en los límites de preconcesión otorgados por el scoring proactivo.

- Empresas:

Como cada año, se han realizado los ajustes necesarios correspondientes al modelo de rating desarrollado para la evaluación de las explotaciones de horticultura intensiva, de tal manera que se han actualizado los parámetros sectoriales para adecuación a la nueva campaña agrícola. Continúa el grado de integración en la gestión de la calificación que otorga dicho modelo, manteniendo fronteras de aprobación que influyen en el nivel de atribuciones que tiene conferidas la red comercial.

A mediados de año se implantó el modelo de scoring reactivo específico para pequeños negocios, que abarca tanto al colectivo de autónomos en el ámbito de personas físicas como al de microempresas en el contexto de personas jurídicas.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

A finales del ejercicio, se ha culminado el desarrollo de un modelo de scoring proactivo dirigido al segmento de microempresas, basado en el conocimiento que la Entidad tiene de nuestros clientes. Cuando se implante en nuestros sistemas al comienzo del ejercicio 2009, se completará el mapa de modelos del colectivo de pequeños negocios.

En relación a los modelos de rating de calificación de empresas y al objeto de proporcionar mayor utilidad a los mismos, se ha seguido profundizando en el desarrollo e implantación de un sistema que traduce dicha calificación a un nivel de endeudamiento máximo por tipología de productos.

Para complementar el sistema descrito en el punto anterior y tener actualizada la calificación crediticia de las empresas, se ha desarrollado e implantado otro modelo de rating de reevaluación automática de empresas, por el que mensualmente se actualizado dicho rating.

Cuantificación del riesgo

Durante el ejercicio 2008 se han seguido realizando distintas actividades tendentes a la mejora continua en la cuantificación del riesgo crediticio, con el propósito de ampliar el marco de conocimiento de cada uno de los factores que intervienen en su determinación.

De cara al mantenimiento de una adecuada calidad de los datos necesarios para el diseño de metodologías, se han realizado mejoras tendentes a optimizar las bases de datos que dan soporte a la construcción y calibración de modelos. Igualmente, y con la finalidad de homogeneizar la información, se continúa con el proyecto de diseño, desarrollo e implantación de un Datamart de riesgo de crédito, con el que soportar las necesidades de las diferentes áreas de Cajamar que intervienen de una u otra forma en la función de riesgo crediticio.

Se han llevado a cabo los procesos necesarios para una nueva calibración de los modelos de evaluación, actualizando las Tendencias Centrales de Mora observadas y los factores de Exposición y Severidad.

Se continúa avanzando en la integración en la gestión del concepto de Pérdida Esperada. Así, las operaciones evaluadas por los modelos de calificación crediticia en otorgamiento, lo incorporan como una salida de información y es utilizada por los gestores a la hora de tomar decisiones en términos de rentabilidad y precio en consonancia con el riesgo que soportan.

Estimación del Capital Económico

La Entidad sigue desarrollando una metodología interna que permita estimar el capital económico necesario para cubrir la posible pérdida inesperada. Esta metodología pretende recoger las características de su cartera, incluyendo aspectos específicos de los sectores y regiones donde la Entidad tiene concentrado su riesgo crediticio. Con este modelo de capital se intentará asignar un capital económico diferenciado para cada una de las operaciones crediticias de la cartera de la Entidad.

Integración en la gestión

En 2008, la Entidad ha continuado desarrollando acciones tendentes a facilitar la actuación de los diferentes agentes implicados en la gestión del riesgo de crédito en el desempeño de su actividad diaria, mediante la integración en la gestión, de los modelos de calificación crediticia.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

Así, en el ámbito de particulares, se han establecido cautelas especiales para la aprobación de aquellas operaciones cuya probabilidad de incumplimiento sea mayor y se han modulado las facultades ordinarias en razón de los dictámenes ofrecidos por los modelos de scoring implantados.

El objeto de todas estas actuaciones es, además de dotar a la Entidad de un modelo de gestión global del riesgo crediticio, poder presentar para la validación del Supervisor los modelos de evaluación desarrollados y acceder, de esta forma, al cálculo de capital regulatorio mediante un enfoque avanzado de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Acuerdo de Capitales Basilea II (NACB).

Riesgo de contrapartida

Es el riesgo que se asume ante un incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de una contrapartida. Es una variante del riesgo de crédito, que incluye todo tipo de exposiciones con entidades de crédito, así como el riesgo de solvencia asumido en las operaciones de tesorería (bonos, repos, derivados) con otro tipo de clientes.

Las actividades de control se materializan mediante un sistema integrado en el aplicativo de tesorería, que permite evaluar en todo momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1.) Riesgo de tipo de interés

Por exposición al riesgo de tipo de interés se entiende no sólo el riesgo derivado de los movimientos en las curvas de tipos de interés, sino también de todos aquellos factores que pueden afectar positiva o negativamente al rendimiento/coste asociado a cada masa patrimonial.

El Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP), es el encargado de diseñar las estrategias de optimización de la estructura patrimonial de la Entidad, analizando y evaluando el impacto de las diferentes políticas de actuación en materia de captación de recursos y colocación de inversiones, frente a los movimientos de los tipos de interés y otros movimientos de mercado, la posibilidad de impago y posibles situaciones de no liquidez.

Esta exposición se analiza desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero.

b.2.) Riesgo de precio

El riesgo de precio se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Entidad cuenta con un aplicativo de tesorería, conectado en tiempo real al sistema de información financiera Reuters, para la gestión diaria y global del riesgo, que permite el registro, análisis, seguimiento y control de todas actividades propias del front office, middle office y back office.

Actualmente la actividad tesorera de la Entidad tiene como único objetivo la cobertura de riesgo y no aprovechar las oportunidades de negocio que presentan las posiciones especulativas. No obstante, el aplicativo de tesorería cuenta con un módulo para el análisis y control del riesgo de mercado basado en la metodología Value at Risk (VaR), mediante la cual se intenta medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de un instrumento o cartera de instrumentos a consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

El análisis del riesgo se realiza mediante la aplicación de un enfoque delta a un modelo analítico, basado en el análisis de series históricas para el cálculo de las volatilidades y correlaciones, es decir, un modelo de VaR paramétrico o de matriz de covarianzas. Los parámetros que definen el funcionamiento del modelo son, un nivel de confianza del 99%, un horizonte temporal de 1 día y una ventana temporal de 1 año con cálculo de medias móviles equiponderadas.

Adicionalmente, el aplicativo permite la definición de una estructura de límites con el fin de controlar el nivel de riesgo asumido por la Entidad, así como una serie de sublímites por carteras de gestión y tipología de productos. A su vez, a esta estructura de límites se pueden incorporar otros basados en medidas no estadísticas, tales como stop-loss sobre las posiciones de la función Tesorera y de Mercado de Capitales.

Siguiendo las recomendaciones recogidas en el Pilar II del NACB, el modelo de medición del riesgo de mercado incluye un programa de back testing con el fin de garantizar la idoneidad de los cálculos de riesgo realizados, comparando los resultados esperados, obtenidos con la metodología VaR, con las pérdidas reales.

El modelo también permite parametrizar escenarios de stress testing, con el objetivo de cuantificar la pérdida potencial máxima en el valor de una cartera ante escenarios extremos de cambio en los factores de riesgo a los que se expone dicha cartera:

- De tipos de interés: desplazamientos paralelos y no paralelos de la curva.
- De tipos de cambio: variaciones del euro frente a determinadas monedas.
- De renta variable: cambios en los índices bursátiles.
- De volatilidad.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el comité encargado de optimizar la liquidez de la Entidad. La gestión desarrollada por el COAP contempla las siguientes funciones:

- Análisis de la situación actual de las masas patrimoniales.
- Análisis de la evolución previsible de dichas masas en situación de inercia del negocio.
- Desarrollo estratégico esperado: objetivos de rentabilidad y riesgo.
- Evaluación de los riesgos a los que se ve sometida la Entidad, con especial atención a los de tipo de interés y precio de los activos financieros.
- Análisis de la evolución de los diferenciales aplicados, con atención a la competencia.
- Simulación de escenarios, desde los más probables hasta escenarios extremos.
- Seguimiento y análisis continuo de las desviaciones. Medidas correctoras.

- Análisis e implementación de las modificaciones legales y regulatorias.
- Estudio de la coyuntura macroeconómica nacional e internacional, como elemento condicionante del entorno en el que se desenvuelve la Entidad.

La evaluación del riesgo se materializa mediante el análisis y gestión de diferentes gap (estáticos y dinámicos) y ratios de liquidez.

Otro de los objetivos perseguidos en el marco de la gestión de la liquidez global es el de mantener una adecuada diversificación de las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

d) Riesgo operacional

La guía del Banco de España para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por Riesgo Operacional lo define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional.

Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha seguido avanzando, a través de la oficina de Control del Riesgo Operacional, en la definición, desarrollo e implantación de una metodología específica para la medición y gestión de este riesgo.

La estructura organizativa definida garantiza los principios básicos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea:

- Independencia de la Unidad de Riesgo Operacional de las unidades de negocio, que será objeto de revisión por parte del supervisor (Pilar II).
- Implicación de la Alta Dirección en la definición de las estrategias de gestión de riesgos.
- Implicación de los órganos de Auditoría Interna de la Entidad en la supervisión de la gestión del riesgo operacional.

La Entidad, consciente de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del riesgo operacional, está trabajando en la implantación de un modelo avanzado (Advanced Measurement Approach – AMA) de gestión del riesgo operacional, que estará sujeto a los requerimientos contemplados en el marco de Basilea II y a los requisitos cualitativos y cuantitativos para poder aplicar los modelos avanzados.

La orientación de la gestión del riesgo operacional hacia un modelo AMA obedece al objetivo fundamental de mejorar la calidad en la gestión de los procesos, aportando información de riesgos operacionales y definiendo y desarrollando medidas para su mitigación, gestión y control. Este objetivo principal se puede subdividir en las siguientes premisas:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional en la Entidad especialmente orientada a la concienciación por el riesgo, responsabilidad y compromiso con la calidad.
- Cumplir con el marco regulatorio y optimizar la asignación de capital.
- Establecer sistemas para la mejora continua de los procesos de la Entidad desde el punto de vista del riesgo operacional y desarrollar controles que permitan mitigar la posible exposición al riesgo.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

1) Riesgo de crédito

El Comité de Auditoría y el Área de Auditoría Interna son los órganos encargados de velar que las políticas y procedimientos reflejados en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito son adecuadas, se implementan efectivamente y se revisan regularmente.

Además, Control del Riesgo de Crédito es el Área encargada de:

- Mantener un conocimiento permanente de la evolución de los grandes acreditados de la Entidad.
- Conocer y evaluar de forma permanente la exposición al riesgo de crédito del Grupo Cajamar.
- Controlar el cumplimiento de todos los límites establecidos para las exposiciones crediticias, ya sean establecidos internamente o por el Supervisor.
- Controlar la correcta segmentación, calificación interna, clasificación contable y cobertura de las exposiciones crediticias de Cajamar.
- Prever, en función de la tendencia económica general y sectorial, exposiciones al riesgo de crédito por carteras no deseables, proponiendo políticas y medidas correctoras.

La Entidad tiene definida una política de vigilancia y prevención de la morosidad que incluye la supervisión de los grupos de riesgo con "exposición significativa", acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar o dudoso por razones distintas de morosidad, y acreditados con incumplimientos.

Por otro lado, desde el Área de Recuperación de Deuda se realiza la gestión de los incumplimientos de las operaciones crediticias, asumiendo la responsabilidad directa de dicha gestión en los casos necesarios, y a la gestión de la fase precontenciosa de las operaciones morosas.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los diferentes segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión, continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que han realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

Desde el momento del incumplimiento de una operación crediticia en la Entidad han de iniciarse las gestiones para su regularización, que, inicialmente, corresponden a la oficina que la tenga en su balance y que será controlada y supervisada el Área de Recuperación de Deuda.

Transcurridos los plazos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito, la oficina ha de remitir el expediente de la operación al Área de Recuperación de Deuda para su envío a la Oficina Interna de Contencioso de la Asesoría Jurídica en orden a iniciar la reclamación judicial de los créditos de que se trate, salvo en los casos en que se haya autorizado un aplazamiento de la misma.

El planteamiento del litigio se realizará una vez agotadas las gestiones para lograr la regularización amistosa de la operación incumplida y analizada la existencia de condiciones que permitan prever que las acciones judiciales contra el deudor conllevarán el recobro de la deuda. En los casos de operaciones fraudulentas, con independencia de la cuantía de la misma, los expedientes se remitirán a la Asesoría Jurídica que analizará la viabilidad de aquellas acciones judiciales civiles o penales que puedan conducir al recobro de las deudas.

Por su parte, la Asesoría Jurídica ha establecido mecanismos destinados a tener conocimientos de todos aquellos clientes que teniendo posiciones crediticias en la Caja hayan sido declarados en Concurso de Acreedores. Una vez conocida la situación Concursal, la Oficina competente de la Asesoría Jurídica obtendrá la documentación acreditativa de sus créditos frente al cliente en Concurso a fin de comunicarlos en plazo, y se personará directamente en los Procesos Concursales a fin de seguir su evolución y, en la medida de lo posible, aportar soluciones viables.

Los procedimientos judiciales iniciados que cuenten con bienes embargados o hipotecados continuarán hasta su finalización por la vía del cobro o subasta judicial de bienes, no paralizándose salvo en aquellos casos excepcionales en que concurran razones de peso que lo aconsejen, en cuyo caso se analizaría cada caso concreto a fin de lograr una solución razonable atendidas las circunstancias que en cada supuesto concurran con especial sensibilidad en los supuestos de familias seriamente afectadas por las coyunturas económicas concurrentes en cada momento.

Exposición total al riesgo de crédito. Controles a la concentración

Respecto a la distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad, se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y no existiendo clientes procedentes del resto de Europa o del resto del Mundo.

Siendo la diversificación de riesgos un criterio orientador de las políticas de gestión y control del Riesgo de Crédito de Cajamar, se han establecido distintos controles a la concentración de riesgos:

Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo

La normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables a efectos del coeficiente de solvencia del Banco de España.

Adicionalmente, la Entidad tiene establecidas limitaciones a la concentración de riesgos por acreditados y grupos económicos, sensiblemente más estrictas a las requeridas por el Banco de España, concretamente:

- Los riesgos contraídos con un acreditado individual o con un conjunto de ellos que formen grupo de riesgo no podrá superar el 10% de los recursos propios computables del Grupo.
- Además se considerará que existe una exposición relevante en aquellos casos en que el riesgo contraído con un acreditado individual o con un conjunto de ellos que formen grupo de riesgo sea igual o superior al 4% de los recursos propios computables de la Entidad. La suma de los riesgos de las exposiciones relevantes deberá ser inferior a cuatro veces los recursos propios computables.

Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas

Se consideran sociedades especialmente relacionadas con Cajamar aquellas en las que, no perteneciendo a su grupo consolidable, concurre alguna de las circunstancias siguientes:

- Cajamar participa, directa o indirectamente, al menos en un 5% de su capital, si se trata de una sociedad que tiene valores admitidos a cotización en un mercado secundario oficial, o en un 10% si no los tiene.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

- Cajamar o alguna persona designada por ella, es miembro del órgano de administración de la sociedad, o apoderado general, o ha desempeñado dichos cargos en algún momento durante los últimos dos años.
- De este conjunto de sociedades se distinguirá entre aquellas en las que Cajamar posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:
 - Sociedades controladas por Cajamar
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 10%
 - Sociedades no controladas por Cajamar
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades : 50%

Límites a la concentración en carteras de riesgo

Basada en los criterios internos de segmentación de la inversión crediticia, se ha establecido una estructura de límites por segmentos, carteras y subcarteras. Estos segmentos, carteras y subcarteras se definen como agrupaciones de riesgos lo más homogéneas posibles a las que se puedan aplicar políticas de gestión y sistemas de evaluación uniformes.

Riesgo de contrapartida

La gestión de este riesgo se canaliza a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria. Esta estructura se ha complementado con un sistema de alarmas y bloqueos de línea.

Durante el ejercicio 2008 se ha establecido un sistema mensual de revisión de las líneas de riesgo de contrapartida, frente a la revisión anual que se venía realizando anteriormente. Con este nuevo enfoque, al menos una vez al mes se revisa la calidad crediticia de las distintas contrapartes, procediendo en su caso, al correspondiente ajuste de la línea de riesgo.

El control del Riesgo de Crédito de las operaciones de tesorería se ha materializado en un sistema de reporting que permite un seguimiento diario del riesgo desde distintas ópticas:

- Riesgo de Crédito Global
- Riesgo de Crédito por Plazo (contrapartes y productos) y Productos
- Concentración de Riesgo de Crédito por Sectores, Países y Rating de la contraparte
- Análisis de Excesos (ocasional y adaptable a la casuística específica del excedido)

Asimismo, y por su especial relevancia, se realiza un control diario de la operativa en Interbancario, controlando las posiciones diarias, el riesgo de crédito y el cobro efectivo de principal e intereses a vencimiento.

2) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de Interés

La exposición a este riesgo se analiza empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero y desde una doble perspectiva; como impacto en la Cuenta de Resultados y a través del análisis del Valor Económico.

Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

A través de gap dinámicos, se analizan los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Las fuentes de riesgo de tipo de interés sujetas a análisis son:

- Riesgo del nivel de la curva, derivado de la incertidumbre sobre la evolución futura de los tipos de interés. Se evalúa simulando escenarios de subida y bajada de los tipos de interés sobre la curva forward descontada por el mercado, obtenida a partir de la curva cupón cero.
- Riesgo de pendiente de la curva, derivado básicamente de un movimiento no acompasado y uniforme de la pendiente entre las distintas curvas de tipos de interés. Se evalúa realizando simulaciones en escenarios de aplanamiento y positivización de la curva, así como en escenarios extremos de perturbación individualizada de los tipos para determinados plazos, teniendo en cuenta el escenario actual.

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades.

Riesgo de precio

Aunque la vocación actual de la actividad tesorera de la Entidad es la cobertura de riesgos y no a la asunción de posiciones especulativas, la aplicación de la metodología VaR a través de la herramienta SGT permite disponer de herramientas de análisis y control del riesgo de mercado y de fijación de límites a nivel global, por carteras de gestión o por tipologías de productos, así como un programa de back testing y estimaciones de stress testing.

3) Riesgo de liquidez

Para la gestión de este riesgo la Entidad cuenta con diferentes gap y ratios de liquidez, que facilitan un análisis de la situación actual y posible evolución futura en materia de liquidez y que sirven de apoyo a la toma de decisiones del COAP:

- Gap estático de liquidez: Se obtiene a partir de los flujos de caja de las masas patrimoniales de la Entidad. Estos flujos de caja provienen de un análisis de tipo estático, es decir, en principio sólo se incorporan las operaciones actualmente contratadas.
- Gap dinámico de liquidez: Supone una evolución del gap estático. Para su elaboración se incorporan supuestos de evolución para las distintas masas patrimoniales, tomando siempre como eje central el presupuesto anual elaborado por la Entidad, en base a criterios rigurosos que contemplan tanto la evolución histórica de los distintos agregados patrimoniales como su estacionalidad y tendencia, y la política comercial diseñada por la Entidad, así como supuestos de opcionalidad, ligados básicamente a la aplicación de opciones de prepago.

- Ratio Perfil de Liquidez (RPL): Mide la relación entre los activos líquidos y los pasivos exigibles a corto plazo. Esta variable se ha convertido en uno de los parámetros de referencia para la Entidad en la gestión de la liquidez. El COAP es el encargado de fijar los límites de seguridad para esta variable, realizándose un seguimiento diario de la misma. Asimismo, el manual de procedimientos del COAP tiene arbitrados los planes de contingencia oportunos para situaciones de no liquidez.
- Ratios sobre la estructura de financiación: la Entidad tiene implantados diferentes ratios para el análisis y seguimiento de la estructura de financiación de la Entidad, con especial atención a los recursos de origen mayorista, en aras de mantener un apropiado equilibrio con los recursos minoristas y una adecuada diversificación de fuentes e instrumentos, evitando adicionalmente concentraciones no deseadas de vencimientos de instrumentos y/o emisiones en una determinada banda temporal.

4) Riesgo operacional

A lo largo del ejercicio 2008 la Entidad ha continuado trabajando en la consolidación de los sistemas, mecanismos y controles que integran el ciclo de gestión del riesgo operacional desde la perspectiva de un modelo avanzado:

- Se han designado nuevos Coordinadores de Riesgo Operacional y se ha mejorado su formación.
- Se ha realizado la revisión periódica anual del mapa de procesos, riesgos y controles, todo ello soportado en una herramienta web denominada GIRO (Gestión Integral del Riesgo Operacional).
- En el marco de la valoración cualitativa del riesgo operacional, se ha acometido con los coordinadores de riesgo operacional el tercer proceso de autoevaluación, con la finalidad de identificar, analizar y mitigar los riesgos más relevantes, mediante un procedimiento dinámico de Planes de Acción.
- Se ha avanzado en el proceso de monitorización de indicadores representativos del nivel de exposición a los riesgos más relevantes emanados del mapa de riesgos, estableciéndose niveles de alerta y de actuación en su caso, todo ello soportado en la herramienta GIRO.
- Se han mejorado y completado los procesos de captura, clasificación, gestión y reporting de eventos de riesgo operacional a partir de fuentes contables y extracontables, todo ello bajo el entorno GIRO. Esta alimentación de eventos se realiza con periodicidad mensual.
- Adicionalmente, la Entidad forma parte del consorcio internacional de riesgo operacional ORX y del consorcio español de riesgo operacional CERO, como foros relevantes en el ámbito de la gestión de este riesgo. Otro aspecto importante, es la disponibilidad de datos externos a efectos de modelización, análisis de escenarios y benchmarking de la Entidad con el sector, especialmente para eventos de alta severidad y baja frecuencia.
- Existe un procedimiento de reporting periódico relativo a los riesgos más relevantes, al estado del entorno de control y pérdidas operacionales.

- Como elemento final se están desarrollando los mecanismos de estimación de los requerimientos de capital asociados a esta fuente de riesgo, a partir de los datos de eventos internos y externos, análisis de escenarios y evaluaciones cualitativas de riesgos y entorno de control. En este sentido, se han implantado las herramientas HEROE y SCORECARD, destinadas a dar soporte a los procesos de cálculo y reporting, que están en fase de parametrización y adaptación.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Las salvaguardas establecidas, así como los cauces y circuitos de aprobación del riesgo funcionan normalmente, no existiendo distorsiones en la aplicación de los procedimientos establecidos al efecto.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Tanto el Comité de Auditoría como el Comité de Riesgos, el Comité de Inversiones y Finanzas y el Comité de Negocio supervisan las distintas materias objeto de este apartado, dentro de los fines y funciones previstos para los mismos, conforme se ha descrito en los apartados dedicados a cada uno de dichos Comités.

E) Junta general u órgano equivalente

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, habida cuenta del elevado número de socios de la CAJA, de su ámbito supra-autonómico y de la consiguiente dificultad de presencia simultánea de los mismos en la Asamblea General, las competencias de este órgano se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los Delegados designados en Juntas Preparatorias y por los titulares de cargos sociales.

En relación con la constitución de las Juntas Preparatorias, el apartado 5 del artículo 21 de los Estatutos Sociales indica lo siguiente:

El quórum de constitución de las Juntas Preparatorias se ajustará a las siguientes reglas:

- A) En primera convocatoria han de concurrir, presentes o representados, socios en número no inferior al 51 por ciento del total de votos de los cooperadores adscritos a la Junta correspondiente.
- B) En segunda convocatoria los asistentes -incluidos los representados- han de alcanzar el 5 por ciento del total de votos de los miembros de base adscritos a la Junta; pero si el total de socios con derecho a concurrir fuese inferior a 100 habrán de asistir, como mínimo, seis socios con derecho de voto; cuando los socios adscritos sean más de 500 habrán de concurrir, al menos, y también presentes o representados, 25 cooperadores, con derecho a votar.

Además, el apartado 2 del artículo 23 de los Estatutos Sociales, dispone respecto de la Asamblea General que la misma quedará validamente constituida siempre que se cumplan los siguientes requisitos previos:

- A) La previa celebración efectiva de más de las tres cuartas partes del total de Juntas Preparatorias previstas en este Estatuto.

B) La asistencia, para quedar constituida en primera convocatoria, de más de la mitad del total de Delegados elegidos en las Juntas celebradas previamente y del total de socios que ostenten cargos en la CAJA; en segunda convocatoria, bastará con que asistan a dichas Asambleas más del 40 por 100 del total de los Delegados elegidos y de los cargos sociales.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Cajamar, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a su propia normativa y Estatutos Sociales, los cuales establecen un régimen de adopción de acuerdos de la Asamblea General diferente al previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

El artículo 24 de los vigentes Estatutos Sociales recoge las previsiones legales aplicables, fijando la forma en la cual se adoptan los correspondientes acuerdos sociales.

Conforme a lo indicado, y a fin de describir con exactitud la forma de adopción de acuerdos, y sus diferencias con la normativa sobre Sociedades Anónimas, procede transcribir el tenor literal del mencionado artículo 24 de los Estatutos Sociales:

Artículo 24º Régimen de mayorías en la Asamblea de Delegados

1. La Asamblea de Delegados adoptará los acuerdos, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni las abstenciones. Los acuerdos de carácter electoral, para designar a los titulares y suplentes de los órganos sociales y los restantes de finalidad designativa, se decidirán por el mayor número de votos emitidos.

En ningún supuesto podrá existir voto dirimente o de calidad.

2. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para:

- a) Adherirse a un grupo cooperativo de los regulados en la Ley 27/1999, y causar baja en el mismo.
- b) Modificar los presentes Estatutos, sin perjuicio de que el acuerdo de adaptación a la Ley 27/1999, de Cooperativas -y los nuevos Estatutos resultantes en la parte adaptada- puedan adoptarse por más de la mitad de los votos presentes y representados, conforme a lo previsto en dicha Ley.
- c) Aprobar la fusión, la cesión global, la escisión o la disolución de la Entidad, salvo cuando esta última deba producirse por una causa legal para cuya constatación por la Asamblea baste la mayoría ordinaria.
- d) Enajenación o cesión de la Entidad por cualquier título, o de alguna parte de ella, que suponga modificación sustancial en la estructura patrimonial, financiera, organizativa o funcional de la Cooperativa, apreciada según lo previsto en el artículo 14º.2.g) de estos Estatutos.
- e) Reactivar, en su caso, la Entidad.
- f) Emitir obligaciones u otros valores, si así lo exige la legislación aplicable.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

g) Acordar la revocación o cese anticipado del Consejo Rector, Interventores o Comité de Recursos o de cualquiera de sus miembros, salvo casos de flagrante delito, infracción muy grave confirmada por el Ministerio de Economía y Hacienda o existencia de un supuesto que obligue a la inmediata destitución del responsable correspondiente.

h) Cualesquiera otros asuntos para los que exijan aquella mayoría las disposiciones vigentes.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

En relación con las Juntas Preparatorias y Asamblea General de Delegados, los socios pueden ejercer, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y dentro del marco de la normativa sobre cooperativas de crédito, los siguientes derechos:

- Formular propuestas y peticiones informativas a todos los órganos sociales - dentro de sus respectivas competencias-.
- Asistir y participar, con voz y voto, en las Juntas Preparatorias y, a través de los Delegados, en la adopción de los acuerdos por la Asamblea General.
- Recibir la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, en los términos establecidos en la legislación vigente, en los Estatutos, o acordados por la Asamblea General.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Durante el año 2008 se ha celebrado una única reunión de la Asamblea General de la Entidad, la cual ha tenido el carácter de Ordinaria.

La celebración tuvo lugar el día 3 de Abril de 2008, y, de conformidad con el correspondiente Orden del Día, adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobación del Informe de Gestión Individual y Consolidado y Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, distribución de excedentes disponibles y líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción. (Por unanimidad).
- Delegación al Consejo Rector de la fijación de los tipos de interés para las Aportaciones al Capital Social, tiempo y forma de pago. (Por unanimidad).
- Autorización al Consejo Rector de la Entidad, de la ejecución de emisiones de instrumentos financieros por un importe máximo de 2.500.000.000.- Euros. (Por unanimidad).
- Designación de Auditores para el ejercicio 2008. (Por unanimidad).
- Autorización al Consejo Rector, para la concesión de anticipo de cantidades correspondientes al Fondo de Educación y Promoción, desde el 1 de enero de 2009, hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2009. (Por unanimidad).

- Designación de tres Socios –con sus suplentes- para la aprobación ulterior del Acta, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Asamblea General. (Por unanimidad).

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La página web de Cajamar (www.cajamar.es) cuenta, de forma visible y destacada en la pantalla inicial, de dos apartados que se refieren al contenido de gobierno corporativo, siendo los mismos "Información para el Socio" e "Información para Inversores".

Desde el apartado "Información para el Socio", visible como se ha indicado en la página principal, el usuario, con un solo paso de navegación (clic), y una vez que accede al mismo, puede visualizar el enlace al Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio correspondiente.

Igualmente, y desde el apartado "Información para Inversores", el usuario, con un solo paso de navegación (clic), y una vez que accede al mismo, tiene disponible de forma directa el enlace al Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio correspondiente.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

Por Escritura Pública otorgada el día 5 de diciembre de 2001 la Entidad emitió Obligaciones Subordinadas por valor de 60 millones de Euros. El correspondiente Sindicato de Obligacionistas no ha mantenido ninguna reunión durante el pasado ejercicio.

Por Escritura Pública de fecha 15 de diciembre de 2004 la Entidad ha emitido Bonos Simples por importe de 400 millones de Euros, con constitución del correspondiente Sindicato de Bonistas, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de Almería en fecha 16 de diciembre de 2004. No se ha producido reunión alguna del Sindicato de Bonistas de esta emisión durante el pasado ejercicio.

Por Escritura Pública otorgada el día 8 de marzo de 2005 la Entidad emitió Obligaciones Subordinadas por valor de 300 millones de Euros. El correspondiente Sindicato de Obligacionistas no ha mantenido ninguna reunión durante el pasado ejercicio.

Conforme a la nueva regulación en la materia, por Documento Privado de Emisión de 6 de julio de 2006, la Entidad ha emitido Bonos Simples por importe de 400 millones de Euros. La emisión se inscribió el 13 de julio en el Registro de la CNMV, y la Nota de Valores de fecha 18 de julio se inscribió el día 20 de julio de 2006. El Sindicato de Bonistas contemplado no ha mantenido reunión alguna durante el pasado ejercicio.

F) Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, conforme a su naturaleza jurídica, se ajusta a la legislación sobre Cooperativas de Crédito y a lo dispuesto en sus Estatutos Sociales.

Así, de conformidad con el principio cooperativo de un socio un voto, junto con los límites estatutarios previstos para la participación en el capital de la Entidad, se puede afirmar que no existen socios con participaciones significativas o que puedan suponer un control directo o indirecto, bien general de la Entidad, bien respecto del nombramiento de miembros del órgano de administración.

Los aspectos más significativos de la relación de los socios ante la Entidad se pueden resumir en los tres puntos siguientes:

- Ningún socio podrá ostentar, directa o indirectamente, participaciones por un importe superior al 2,5% del importe del capital social si es persona física o del 5% cuando se trate de personas jurídicas.
- Cada socio solo tiene un solo voto en las Juntas Preparatorias con independencia de su volumen de participación -solo cuenta la condición de socio-, eligiéndose en dichas Juntas Preparatorias a los correspondientes Delegados para la Asamblea General.
- Solo existe un procedimiento y en Asamblea General para la elección de miembros del Consejo Rector -con candidaturas por lista cerrada-, sin que ningún socio pueda designar por sí solo a uno o varios de sus componentes.

De acuerdo a lo anterior, existe una distribución igualitaria de los derechos de votos, cumpliéndose por tanto los principios cooperativistas y democráticos puros en la toma de decisiones de la Entidad, sin que ningún socio ostente derechos de voto que puedan suponer una posición de privilegio, toma de decisiones en solitario o que le aseguren influencia o preponderancia en la elección de miembros del órgano de administración.

Igualmente destacable es la situación del Consejo Rector, donde todos sus miembros deben considerarse como externos o independientes, al no depender su nombramiento directa o indirectamente de socio alguno.

En concreto, respecto a composición y mandato del Consejo Rector, se recogen en los Estatutos Sociales que El Consejo Rector de la Caja se compone de quince miembros, catorce de los cuáles serán elegidos -de entre sus socios personas físicas o entre los representantes de socios que sean entidades - por la Asamblea General, en votación secreta, por el mayor número de votos emitidos. El decimoquinto miembro del Consejo Rector será un trabajador de la Entidad, con contrato laboral por tiempo indefinido, que será elegido como Vocal por una Asamblea especial de trabajadores fijos, cuando exista en esta Entidad más de un Comité de Empresa; en otro caso lo elegirá dicho Comité.

Adicionalmente, se establece que: Las candidaturas societarias serán colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Por último, se prevé en el apartado 5 del mismo artículo, la elección simultánea de siete suplentes para el Consejo Rector.

En consecuencia no se contempla ningún tipo de procedimiento especial que permita a socios con un determinado volumen de capital elegir de forma directa a consejeros, ni tampoco formulas de agrupación de participaciones o similares, que serían contrarias a los fines de las cooperativas de crédito.

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2008

Por todo lo expuesto, queda claro que:

- Ningún socio podrá ostentar participaciones por un importe superior al 5% del importe del capital social.
- Con independencia de lo anterior, cada socio solo tiene un voto en las Juntas Preparatorias, eligiéndose en las mismas a los correspondientes Delegados para la Asamblea General.
- Además, existe estatutariamente prohibición de actividad competitiva por parte de los socios.
- Solo existe un procedimiento y en Asamblea General para la elección de miembros del Consejo Rector, sin que ningún socio pueda designar por sí solo uno o varios de sus componentes.

Tal y como se ha expuesto, queda claro que por la formula jurídica de esta Caja Rural, así como por lo dispuesto en sus Estatutos, no puede haber ningún socio que pueda ejercer un control decisivo sobre la misma, ni hacer vinculantes sus decisiones en la Asamblea General en base a su participación en el capital social de la misma, ni tampoco obtener representación especial en su órgano de administración, quedando por tanto siempre garantizada la independencia de su actuación respecto de terceros.

Respecto al funcionamiento del Consejo y sus Comités Delegados, han quedado claros a lo largo del presente informe dichos extremos, si bien debe hacerse expresa mención a la reciente aprobación del Reglamento de Actuación en el Ámbito del Mercado de Valores, así como a la importante labor desempeñada por los Comités del Consejo Rector.

Finalmente, indicar que, respecto al cumplimiento de recomendaciones de Gobierno Corporativo, queda claro que esta Entidad se ha esforzado en aumentar la independencia del Consejo Rector propia de las Cooperativas de Crédito, con la creación de los Comités dependientes de dicho órgano de administración. En el mismo sentido se ha avanzado en cuanto a información de Hechos Relevantes ante la CNMV e inversores, se ha obtenido Rating por parte de las correspondientes Agencias de Calificación y se ofrece información corporativa sobre la Entidad en su página web.

G) Otras informaciones de interés

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la Entidad, en su sesión de fecha 26-01-2009.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Otras informaciones

- Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 y hasta el 26 de enero de 2009, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (CAJAMAR)

Formulación cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2008

El Consejo Rector en la sesión celebrada el 26 de enero de 2009, ha formulado las Cuentas Anuales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) correspondientes al ejercicio 2008, así como el Informe de Gestión de dicho ejercicio.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

D. ANTONIO PÉREZ LAO.
Presidente

D. JUAN DE LA CRUZ CÁRDENAS RODRÍGUEZ.
Vicepresidente y Consejero Delegado

D. LUIS DE LA MAZA GARRIDO.
Copresidente, Vocal 1º y Consejero Delegado

D. FRANCISCO COLOMER DE LA OLIVA.
Secretario

D. JOSÉ SEBASTIÁN MILLARUELO APARICIO
Vocal 2º

D. ÁNGEL LIROLA SUÁREZ.
Vocal 3º

D. FRANCISCO LORENTE BROX.
Vocal 4º

D. RAMÓN ALIAGA CARRIÓN.
Vocal 5º

D. ANTONIO LUQUE LUQUE.
Vocal 6º

D. FRANCISCO BELMONTE LÓPEZ.
Vocal 7º

D. JOSÉ MANUEL MORENO FERREIRO.
Vocal 8º

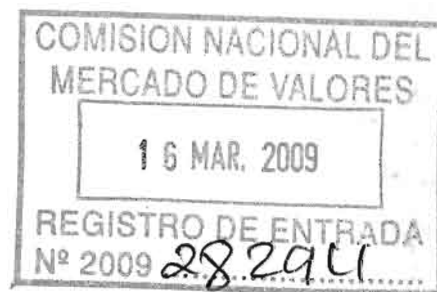
D. FRANCISCO E. GÓNGORA CAÑIZARES.
Vocal 9º y Consejero Delegado

D. JOSÉ ANTONIO SANTORROMÁN LACAMBRA.
Vocal 10º

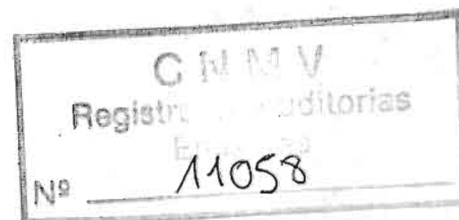
D. AGUSTÍN MIGUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
Vocal 11º

D. ROBERTO MUÑOZ RODRÍGUEZ.
Consejero Laboral

Almería, 26 de enero de 2009



**CAJAMAR CAJA RURAL,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Socios Cooperativistas de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 15 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

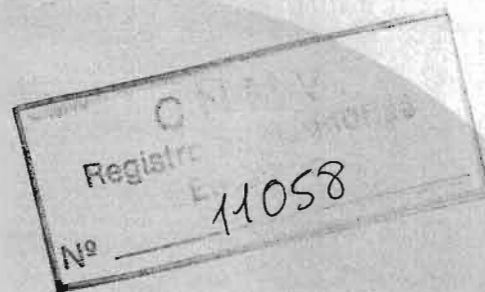
En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Fco. Javier Astiz Fernández
Socio – Auditor de Cuentas

30 de enero de 2009



**CAJAMAR CAJA RURAL
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO CAJAMAR)**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2008



**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Activo

	Miles de euros	
	2008	2007
Caja y depósitos en bancos centrales	534.180	340.820
Cartera de negociación	252	4.839
Depósitos en entidades de crédito	-	3.363
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	252	1.476
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20.201	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	20.201	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	156.119	237.226
Valores representativos de deuda	30.825	54.258
Instrumentos de capital	125.294	182.968
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Inversiones crediticias	23.316.431	22.634.506
Depósitos en entidades de crédito	568.310	700.667
Crédito a la clientela	22.748.121	21.933.839
Valores representativos de deuda	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	9.491.032	7.608.570
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	27.506	9.390
Activos no corrientes en venta	103.531	4.635
Participaciones	62.102	67.816
Entidades asociadas	62.102	67.816
Entidades multigrupo	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activos por reaseguros	-	-
Activo material	474.959	378.822
Inmovilizado material	402.001	368.864
<i>De uso propio</i>	398.357	364.975
<i>Cedidos en arrendamiento operativo</i>	54	331
<i>Afecto al Fondo de Educación y Promoción</i>	3.590	3.558
Inversiones inmobiliarias	72.958	9.958
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo Intangible	37.405	15.842
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	37.405	15.842
Activos fiscales	168.984	116.012
Corrientes	64.811	1.539
Diferidos	104.173	114.473
Resto de activos	277.158	100.285
Existencias	202.708	654
Otros	74.450	99.631
TOTAL ACTIVO	25.178.828	23.910.193

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Pasivo

	Miles de euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	6	719
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	6	719
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	22.897.931	21.850.044
Depósitos de bancos centrales	2.400.809	1.154.024
Depósitos de entidades de crédito	749.403	770.140
Depósitos de la clientela	18.146.187	17.314.053
Débitos representados por valores negociables	1.031.414	1.959.944
Pasivos subordinados	299.348	359.445
Otros pasivos financieros	270.770	292.438
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	17.922	105.512
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-
Provisiones	82.674	89.632
Fondos para pensiones y obligaciones similares	21.150	12.547
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	10.094	14.114
Otras provisiones	51.430	62.971
Pasivos fiscales	53.030	72.196
Corrientes	1.542	15.331
Diferidos	51.488	56.865
Fondo de Educación y Promoción	5.828	7.306
Resto de pasivos	133.179	71.426
Capital reembolsable a la vista	145.156	94.155
TOTAL PASIVO	23.335.726	22.290.990

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Patrimonio Neto

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondos propios	1.832.685	1.592.112
Capital	678.342	528.951
Escriturado	678.342	528.951
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	573
Reservas:	-	-
Reservas (pérdidas) acumuladas	1.056.272	956.940
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Entidades asociadas	774	4.149
Entidades multigrupo	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	132.727	125.890
Menos: Dividendos y retribuciones	(35.430)	(24.391)
Ajustes por valoración	8.752	25.970
Activos financieros disponibles para la venta	8.752	25.970
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de participación	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Intereses minoritarios	1.665	1.121
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.843.102	1.619.203
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	25.178.828	23.910.193

Cuentas de Orden

	Miles de euros	
	2008	2007
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	708.578	881.855
Compromisos contingentes	2.489.195	3.625.700
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.197.773	4.507.555

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados	1.365.667	1.033.959
Intereses y cargas asimiladas	(864.668)	(592.017)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	(6.164)	(4.015)
A) MARGEN DE INTERESES	494.835	437.927
Rendimiento de instrumentos de capital	1.553	2.537
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	(4.562)	71
Comisiones percibidas	111.813	101.742
Comisiones pagadas	(10.168)	(11.427)
Resultados de operaciones financieras (neto)	37.367	6.041
Cartera de negociación	2.226	(1.067)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4.366	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	27.475	3.956
Otros	3.300	3.152
Diferencias de cambio (neto)	(340)	1.187
Otros productos de explotación	41.993	58.648
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	26.667	28.065
Resto de productos de explotación	15.326	30.583
Otras cargas de explotación	(27.370)	(20.375)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Variación de existencias	(12.780)	(8.942)
Resto de cargas de explotación	(14.590)	(11.433)
B) MARGEN BRUTO	645.121	576.351
Gastos de Administración	(318.196)	(278.485)
Gastos de personal	(233.326)	(199.018)
Otros gastos generales de administración	(84.870)	(79.467)
Amortización	(36.464)	(34.455)
Dotaciones a provisiones (neto)	(13.772)	(23.193)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(109.646)	(112.021)
Inversiones crediticias	(109.560)	(111.636)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(86)	(385)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	167.043	128.197
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(21.959)	(578)
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	(21.959)	(578)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como corrientes en venta	4.502	15.903
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corriente en venta no clasificado como operaciones interrumpidas	(580)	2.447
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	149.006	145.969
Impuesto sobre beneficios	(7.676)	(10.757)
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	(10.128)	(10.832)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	131.202	124.380
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	131.202	124.380
Resultado atribuido a la entidad dominante	132.727	125.890
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(1.525)	(1.510)

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

	Miles de euros	
	2008	2007
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	131.202	124.380
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(17.218)	2.688
Activos financieros disponibles para la venta	(24.419)	5.437
Ganancias / Pérdidas por valoración	2.907	9.055
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(27.311)	(3.618)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias / Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias / Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Garantía (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Ganancias / Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	7.186	(2.749)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	113.984	127.068
Atribuidos a la entidad dominante	115.509	128.578
Atribuidos a intereses minoritarios	(1.525)	(1.510)

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Miles de euros

Saldo final al 31/12/2008

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2007

Miles de euros

	Fondos Propios										Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros Instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración			
Saldo final al 31/12/2006	462.933	752	805.459	(1.501)	-	-	113.570	15.351	1.365.862	23.282	1.389.144	2.054	1.391.198
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	462.933	752	805.459	(1.501)	-	-	113.570	15.351	1.365.862	23.282	1.389.144	2.054	1.391.198
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	125.890	-	125.890	2.688	128.578	(1.525)	127.053
Otras variaciones en el patrimonio neto	66.018	(179)	151.481	5.650	-	-	(113.570)	9.040	100.360	-	100.360	592	100.952
Aumentos de capital(Fondo de dotación)	66.018	-	-	-	-	-	-	-	66.018	-	66.018	-	66.018
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de pasivos finan. a otros intrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	24.391	(24.391)	-	(24.391)	-	(24.391)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	(15.351)	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	7.897	-	-	(113.570)	(15.351)	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de riesgo	-	-	90.322	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	56.092	-	-	-	-	-	46.092	-	56.092	592	56.684
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	(179)	5.067	(2.247)	-	-	-	-	2.641	-	2.641	-	2.641
Saldo final al 31/12/2007	528.951	573	956.940	4.149	-	-	125.890	24.391	1.592.112	25.970	1.618.082	1.121	1.619.203

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Estados de flujos de efectivo consolidados

	Miles de euros	
	2008	2007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	360.078	40.643
Resultado del ejercicio	131.202	124.380
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	242.476	189.985
Amortización	36.464	34.455
Otros ajustes	206.012	155.530
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación:	979.896	4.523.893
Cartera de negociación	(3.363)	3.363
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20.201	-
Activos financieros disponibles para la venta	(63.803)	(30.491)
Inversiones crediticias	775.017	4.538.482
Otros activos de explotación	251.844	12.539
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación:	999.929	4.279.851
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	962.211	4.307.784
Otros pasivos de explotación	37.718	(27.933)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(33.633)	(29.680)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(265.516)	(82.538)
Pagos:	272.878	106.392
Activos materiales	142.578	90.407
Activos intangibles	27.382	9.061
Participaciones	2.516	3.481
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	100.402	3.443
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	7.362	23.854
Activos materiales	4.596	5.651
Activos intangibles	86	58
Participaciones	2.680	14.502
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	3.643
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	98.798	45.068
Pagos:	101.594	28.406
Dividendos	41.594	28.406
Pasivos subordinados	60.000	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros:	200.392	73.474
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	200.392	73.474
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	193.360	3.173
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	340.820	337.646
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	534.180	340.816
PRO-MEMORIA	Miles de euros	
	2008	2007
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	534.180	340.816
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	534.180	340.816

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Índice

1. *Información General*
2. *Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales*
3. *Criterios y políticas contables aplicados*
4. *Errores y cambios en las estimaciones contables*
5. *Distribución de resultados*
6. *Gestión del riesgo*
7. *Instrumentos financieros*
8. *Derivados de cobertura (activo y pasivo)*
9. *Riesgos contingentes*
10. *Activos no corrientes en venta y pasivos asociados*
11. *Participaciones*
12. *Activo material*
13. *Activos intangibles*
14. *Correcciones de valor por deterioro del resto de activos*
15. *Resto de activos y pasivos*
16. *Provisiones*
17. *Intereses minoritarios*
18. *Ajustes por valoración del patrimonio*
19. *Capital (Fondos Propios) y Capital reembolsable a la vista (Pasivo)*
20. *Reservas*
21. *Fondo de Educación y Promoción*
22. *Transacciones con partes vinculadas*
23. *Remuneraciones del Consejo Rector y Directivos*
24. *Impuesto sobre beneficios*
25. *Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada*
26. *Información por segmentos*
27. *Otra información*
28. *Hechos posteriores a la fecha de balance*

1. Información General

1.1. Naturaleza de la Entidad

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, es una Entidad constituida en 1963 mediante acta fundacional por acuerdo de las entidades fundadoras.

La actual denominación social fue aprobada por la Asamblea General de Socios de fecha 28 de marzo de 2006 siendo su anterior denominación social Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito. Su ámbito de actuación es todo el territorio del Estado Español, incluso del extranjero, si fuera aconsejable a la actividad económica de sus socios y clientes.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, -Cajamar- (en adelante la Entidad o la Entidad dominante) se constituyó en Asamblea General el día 8 de junio de 1963, siendo calificada e inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Hacienda el 15 de octubre de 1968 con el número 27 de la sección C. Igualmente consta inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número de codificación 3058, así como en el Registro Mercantil de Almería en el folio 1 del tomo 191-AL Sociedades de la Sección de Cooperativas hoja nº 1, inscripción 1ª, con fecha 13 de julio de 1994.

La Entidad figura calificada e inscrita, el 24 de octubre de 1994, por resolución del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas del Registro de Cooperativas – Sección Central al Tomo XLIX folio 4.814, asiento 2 y modificación posterior, inscrita el 1 de octubre de 2001 con el asiento nº 16 en la Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, siéndole asignado como número y clave el 1726 SMT, conservando el número UC-RCA-10 en el anterior registro de cooperativas. C.I.F.: F-04001475 – Código contable 3058.

La Entidad es la resultante de la fusión, realizada durante el ejercicio 2000, de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito que fue aprobada por las respectivas Asambleas Generales con fecha 30 de junio de 2000. Dicha fusión se llevó a cabo mediante la absorción de Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito por Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito, sucediéndola a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de la Entidad absorbida y quedando la entidad absorbida disuelta como consecuencia de la operación. Una vez transcurridos los plazos legales, la escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 6 de noviembre de 2000.

Con anterioridad a la fusión indicada anteriormente, Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito efectuó, en el curso del ejercicio 2000, otro proceso de fusión, como consecuencia del cual dicha entidad absorbió a Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Posteriormente, con fecha 24 de agosto de 2007 fue aprobada por las respectivas Asambleas Generales de las Entidades Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, la fusión de ambas. Dicha fusión se llevó a cabo mediante la absorción de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, sucediéndola a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de la entidad absorbida y quedando la entidad absorbida disuelta como consecuencia de la operación. Una vez transcurridos los plazos legales y obtenidas las correspondientes autorizaciones, la escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil de Almería con fecha 27 de diciembre de 2007(Nota 3.23).

Las anteriores operaciones de fusión se acogieron al régimen fiscal especial de la normativa vigente, figurando en la primera memoria anual aprobada tras ellas las menciones establecidas por la normativa aplicable.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Cajamar es la Entidad dominante de un grupo de entidades dependientes (Anexo I), en adelante el "Grupo" o el "Grupo Cajamar". Consecuentemente, está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones e inversiones en asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios celebrada el 3 de abril de 2008. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las de la Entidad y las de la totalidad de las entidades integrantes del Grupo, correspondientes al ejercicio 2008, se encuentran pendientes de aprobación de sus respectivas Juntas Generales, no obstante el Consejo Rector de la Entidad entiende que serán aprobadas sin modificaciones.

Al 31 de diciembre de 2008, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad representan el 99,90%, el 99,08% y el 95,37%, respectivamente de los mismos, respecto del Grupo (el 99,95%, el 98,91% y el 95,80%, respectivamente al 31 de diciembre de 2007).

A continuación se presentan los balances de situación individuales, las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, los estados de ingresos y gastos reconocidos individuales, los estados total de cambio en el patrimonio neto individuales y los estados de flujo de efectivo individuales de la Entidad dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 6/2008 de Banco de España.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

a) Balances de situación individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
ACTIVO		
Caja y depósitos en bancos centrales	534.169	340.816
Cartera de negociación	252	4.839
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	20.201	-
Activos financieros disponibles para la venta	143.936	222.835
Inversiones crediticias	23.319.461	22.665.810
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	27.506	9.390
Activos no corrientes en venta	103.470	3.725
Participaciones	72.737	77.223
<i>Entidades asociadas</i>	44.540	48.804
<i>Entidades multigrupo</i>	40	40
<i>Entidades del grupo</i>	28.157	28.379
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	457.391	348.733
<i>Inmovilizado material</i>	384.434	338.775
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	72.957	9.958
Activo intangible	32.248	11.070
<i>Fondo de comercio</i>	-	-
<i>Otro activo intangible</i>	32.248	11.070
Activos fiscales	166.673	113.950
<i>Corrientes</i>	63.628	326
<i>Diferidos</i>	103.045	113.624
Resto de activos	275.796	99.506
TOTAL ACTIVO	25.153.840	23.897.897
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Cartera de negociación	6	719
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	22.889.626	21.857.294
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	17.922	105.512
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	85.385	92.816
Pasivos fiscales	50.329	68.856
<i>Corrientes</i>	-	13.222
<i>Diferidos</i>	50.329	55.634
Fondo de la obra social	5.828	7.306
Resto de pasivos	133.505	69.730
Capital reembolsable a la vista	145.156	94.155
TOTAL PASIVO	23.327.757	22.296.388
Fondos Propios	1.818.852	1.578.394
Capital/Fondo de dotación	678.342	528.951
<i>Escriturado</i>	678.342	528.951
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	1.049.355	953.234
Otros instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio	126.585	120.600
Menos: Dividendos y retribuciones	(35.430)	(24.391)
Ajustes por valoración	7.231	23.115
Activos financieros disponibles para la venta	7.231	23.115
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.826.083	1.601.509
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	25.153.840	23.897.897
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	711.120	883.886
Compromisos contingentes	2.489.195	3.625.700
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.200.315	4.509.586

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados	1.367.020	1.035.750
Intereses y cargas asimiladas	(864.536)	(592.539)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	(6.164)	(4.015)
MARGEN DE INTERESES	496.320	439.196
Rendimiento de instrumentos de capital	1.429	5.400
Comisiones percibidas	109.981	99.004
Comisiones pagadas	(9.524)	(10.139)
Resultado de operaciones financieras (neto)	37.438	5.520
Diferencias de cambio (neto)	(340)	1.187
Otros productos de explotación	14.894	30.309
Otras cargas de explotación	(14.380)	(10.946)
MARGEN BRUTO	635.818	559.531
Gastos de administración:	(299.759)	(257.636)
Gastos de personal	(209.273)	(174.949)
Otros gastos generales de administración	(90.486)	(82.687)
Amortización	(34.143)	(32.984)
Dotaciones a provisiones (neto)	(11.880)	(28.278)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(107.667)	(109.825)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	182.369	130.808
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(41.519)	(6.202)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	4.103	15.409
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(580)	2.447
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	144.373	142.462
Impuesto sobre beneficios	(7.660)	(11.030)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	(10.128)	(10.832)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	126.585	120.600
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	126.585	120.600

c) Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales de la Entidad correspondientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	126.585	126.607
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	(15.884)	602
Activos financieros disponibles para la venta	(22.499)	2.300
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	4.812	5.553
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(27.311)	(3.253)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	6.615	(1.698)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	110.701	127.208

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

d) Estados total de cambios en el patrimonio neto individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Miles de euros										
Fondos propios										
Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto	
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	528.951	-	953.234	-	-	120.600	(24.391)	1.578.394	23.115	1.601.509
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	528.951	-	953.234	-	-	120.600	(24.391)	1.578.394	23.115	1.601.509
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	126.585	-	126.585	(15.884)	110.701
Otras variaciones del patrimonio neto	149.391	-	96.121	-	-	(120.600)	(11.039)	113.873	-	113.873
Aumentos de capital/fondo de dotación	149.391	-	-	-	-	-	-	149.391	-	149.391
Reducciones de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(35.430)	(35.430)	-	(35.430)
Operaciones con Instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	96.121	-	-	(120.512)	24.391	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(88)	-	(88)	-	(88)
Pagos con Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (Reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	678.342	-	1.048.355	-	-	126.585	(35.430)	1.818.852	7.231	1.826.083

Miles de euros										
	Fondos propios									
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2006	462.933	-	804.374	-	-	107.527	(15.351)	1.359.483	22.513	1.381.996
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial ajustado	462.933	-	804.374	-	-	107.527	(15.351)	1.359.483	22.513	1.381.996
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	126.607	-	126.607	602	127.209
Otras variaciones del patrimonio neto	66.018	-	148.860	-	-	(113.534)	(9.040)	92.304	-	92.304
Aumentos de capital/fondo de dotación	66.018	-	-	-	-	-	-	66.018	-	66.018
Reducciones de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(24.391)	(24.391)	-	(24.391)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	98.183	-	-	(113.534)	15.351	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	50.677	-	-	-	-	50.677	-	50.677
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	528.951	-	953.234	-	-	120.600	(24.391)	1.578.394	23.115	1.601.509

Memoria consolidada del ejercicio 2008

[illegible]

1.2. Objeto Social

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

1.3. Domicilio Social

La Entidad tiene su domicilio social en Almería, España, Plaza Barcelona, 5 y dispone de una red de 924 oficinas, principalmente en Almería, Málaga, Murcia, Barcelona, Valladolid y Madrid (ver en Anexo II el detalle de oficinas por zonas geográficas).

1.4. Aspectos legales

La Entidad, por su condición de entidad financiera, se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7.2).
- Distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio (establecido en un 80% por los Estatutos de la Entidad – Nota 20) y del 10% al Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores y clientes de la misma.

La Entidad se rige, básicamente, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por su Reglamento publicado en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero. También le son de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter complementario, la legislación general sobre cooperativas.

La Entidad tiene adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de mayo de 1989, y a la Ley 27/1999, de 16 de julio, General de Cooperativas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 17 de julio de 1999.

De acuerdo con los Estatutos vigentes de la Entidad, podrán adquirir la condición de socio las cooperativas de cualquier clase, grado y ámbito, así como cualesquiera otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuya admisión esté permitida o no prohibida por las disposiciones vigentes y cuya actividad no sea competitiva con la que realiza la Entidad.

La Entidad pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

En el artículo 55.3 de los Estatutos Sociales de la Entidad, relativo a la determinación y aplicación de resultados, se establece la siguiente distribución del excedente disponible: el 10% al Fondo de Educación y Promoción; el 80% al Fondo de Reserva Obligatorio y el 10% restante según acuerdo de la Asamblea General de Socios, a propuesta del Consejo Rector (Nota 5).

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- RDL 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas (BOE de 30 de junio).
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito (BOE de 30 de julio).
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre, en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo.
- RD 1332/2005, de 11 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de conglomerados financieros (Grupos Mixtos).
- Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedia y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

Asimismo, la Entidad dominante se encuentra sujeta al RD 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, sobre requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

2. Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los registros de contabilidad de la Entidad y de cada una de las sociedades que componen el Grupo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación y se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, que han sido formuladas por el Consejo Rector, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Socios, que se espera se produzca sin modificaciones.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

2.2. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

2.3. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.4. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.5. Comparación de la información

Durante el ejercicio 2008 se han efectuado modificaciones tanto en la legislación española como en las NIIF-UE que afectan a la normativa contable. Por ello, el Banco de España ha realizado una modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre. Este cambio no tiene ningún efecto ni en el resultado ni el patrimonio neto de la Entidad, solo afecta en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes de los presentados en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2007.

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio 2007, que por el motivo expuesto en el párrafo anterior están adaptadas a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2007 presentado por el Grupo en sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada presentado en estas cuentas anuales a efectos comparativos.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Balance consolidado – Activo

Estructura del activo consolidado según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España		Miles de euros		Estructura del activo consolidado según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España	
	31/12/2007	Reclasificación	31/12/2007		
Caja y depósitos en bancos centrales	340.820	-	340.820	Caja y depósitos en bancos centrales	
Cartera de negociación	4.839	-	4.839	Cartera de negociación	
Depósitos en entidades de crédito	3.363	-	3.363	Depósitos en entidades de crédito	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-		
Crédito a la clientela	-	-	-	Crédito a la clientela	
Valores representativos de deuda	-	-	-	Valores representativos de deuda	
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Instrumentos de capital	
Derivados de negociación	1.476	-	1.476	Derivados de negociación	
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-		
Crédito a la clientela	-	-	-	Crédito a la clientela	
Valores representativos de deuda	-	-	-	Valores representativos de deuda	
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Instrumentos de capital	
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	
Activos financieros disponibles para la venta	237.226	-	237.226	Activos financieros disponibles para la venta	
Valores representativos de deuda	54.258	-	54.258	Valores representativos de deuda	
Otros instrumentos de capital	182.968	-	182.968	Instrumentos de capital	
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	
Inversiones crediticias	22.657.408	-	22.634.506	Inversiones crediticias	
Depósitos en entidades de crédito	606.977	93.690	700.667	Depósitos en entidades de crédito	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-		
Crédito a la clientela	21.915.557	18.282	21.933.839	Crédito a la clientela	
Valores representativos de deuda	-	-	-	Valores representativos de deuda	
Otros activos financieros	134.874	(134.874)	-		
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	7.608.570	-	7.608.570	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	Cartera de inversión a vencimiento	
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-	Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	
Derivados de cobertura	9.390	-	9.390	Derivados de cobertura	
Activos no corrientes en venta	4.635	-	4.635	Activos no corrientes en venta	
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-		
Crédito a la clientela	-	-	-		
Valores representativos de deuda	-	-	-		
Instrumentos de capital	-	-	-		
Activo material	4.635	-	-		
Resto de activos	-	-	-		
Participaciones	67.816	-	67.816	Participaciones	
Entidades asociadas	67.816	-	67.816	Entidades asociadas	
Entidades multigrupo	-	-	-	Entidades multigrupo	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	Contratos de seguros vinculados a pensiones	
Activos por reaseguros	-	-	-	Activos por reaseguros	
Activo material	378.822	-	378.822	Activo material	
De uso propio	364.975	-	364.975	Inmovilizado material	
Inversiones inmobiliarias	9.958	(9.958)	-	De uso propio	
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	331	-	331	Cedidos en arrendamiento operativo	
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	3.558	-	3.558	Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	9.958	9.958	Inversiones inmobiliarias	
Activo intangible	15.842	-	15.842	Activo intangible	
Fondo de comercio	-	-	-	Fondo de comercio	
Otro activo intangible	15.842	-	15.842	Otro activo intangible	
Activos fiscales	116.012	-	116.012	Activos fiscales	
Corrientes	1.539	-	1.539	Corrientes	
Diferidos	114.473	-	114.473	Diferidos	
Periodificaciones	32.196	(32.196)	-	Periodificaciones	
Otros activos	45.187	-	100.285	Resto de activos	
Existencias	654	-	654	Existencias	
Resto	44.533	55.098	99.631	Otros	
TOTAL ACTIVO	23.910.193	-	23.910.193	TOTAL ACTIVO	

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Balance consolidado – Pasivo

Estructura del pasivo consolidado según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España		Miles de euros		Estructura del pasivo consolidado según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España	
	31/12/2007	Reclasificación	31/12/2007		
Cartera de negociación	719	-	719	Cartera de negociación	
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de bancos centrales	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito	
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depósitos de la clientela	
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Débitos representados por valores negociables	
Derivados de negociación	719	-	719	Derivados de negociación	
Posiciones cortas de valores	-	-	-	Posiciones cortas de valores	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	Otros pasivos financieros	
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depósitos de bancos centrales	
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito	
				Depósitos de la clientela	
				Débitos representados por valores negociables	
				Pasivos subordinados	
				Otros pasivos financieros	
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-		
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-		
Depósitos de la clientela	-	-	-		
Débitos representados por valores negociables	-	-	-		
Pasivos financieros a coste amortizado	21.848.095	-	21.850.044	Pasivos financieros a coste amortizado	
Depósitos de bancos centrales	1.154.024	-	1.154.024	Depósitos de bancos centrales	
Depósitos de entidades de crédito	770.140	-	770.140	Depósitos de entidades de crédito	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-		
Depósitos de la clientela	17.322.227	(8.174)	17.314.053	Depósitos de la clientela	
Débitos representados por valores negociables	1.959.944	-	1.959.944	Débitos representados por valores negociables	
Pasivos subordinados	359.445	-	359.445	Pasivos subordinados	
Otros pasivos financieros	282.315	10.123	292.438	Otros pasivos financieros	
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	
Derivados de cobertura	97.338	8.174	105.512	Derivados de cobertura	
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	
Depósitos de bancos centrales	-	-	-		
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-		
Depósitos de la clientela	-	-	-		
Débitos representados por valores negociables	-	-	-		
Resto de pasivos	-	-	-		
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-	Pasivos por contratos de seguros	
Provisiones	89.632	-	89.632	Provisiones	
Fondos para pensiones y obligaciones similares	12.547	-	12.547	Fondos para pensiones y obligaciones similares	
Provisiones para impuestos	-	-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	14.114	-	14.114	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	
Otras provisiones	62.971	-	62.971	Otras provisiones	
Pasivos fiscales	72.196	-	72.196	Pasivos fiscales	
Corrientes	15.331	-	15.331	Corrientes	
Diferidos	56.865	-	56.865	Diferidos	
Periodificaciones	56.751	(56.751)	-		
Otros pasivos	32.104	-	-		
Fondo de Educación y Promoción	7.306	-	7.306	Fondo de Educación y Promoción	
Resto	24.798	46.628	71.426	Resto de pasivos	
Capital con naturaleza de pasivo financiero	94.155	-	94.155	Capital reembolsable a la vista	
TOTAL PASIVO	22.290.990	-	22.290.990	TOTAL PASIVO	

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Balance consolidado – Patrimonio Neto

Estructura del patrimonio neto consolidado según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España			Estructura del patrimonio neto consolidado según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España		
	31/12/2007	Miles de euros Reclasificación	31/12/2007		
Fondos propios	1.592.112	-	1.592.112	Fondos propios	
Capital o fondo de dotación :	-	-	528.951	Capital o fondo de dotación :	
Emitido	528.951	-	528.951	Escriturado	
Pendiente de desembolso no exigido (-)	-	-	-	Menos: Capital no exigido	
Prima de emisión	573	-	573	Prima de emisión	
Reservas:	-	-	-	Reservas:	
Reservas (pérdidas) acumuladas	950.933	6.007	956.940	Reservas (pérdidas) acumuladas	
Remanente	6.007	(6.007)	-		
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación:	-	-	-	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación:	
Entidades asociadas	4.149	-	4.149	Entidades asociadas	
Entidades multigrupo	-	-	-	Entidades multigrupo	
Otros instrumentos de capital :	-	-	-	Otros instrumentos de capital :	
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-	De instrumentos financieros compuestos	
Resto	-	-	-	Cuotas participativas y fondos asociados	
Menos: Valores propios	-	-	-	Resto de instrumentos de capital	
	-	-	-	Menos: Valores propios	
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro):	-	-	-		
Cuotas participativas	-	-	-		
Fondo de reservas de cotaparticipes	-	-	-		
Fondo de estabilización	-	-	-		
Resultado del ejercicio	125.890	-	125.890	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	
Menos: Dividendos y retribuciones	(24.391)	-	(24.391)	Menos: Dividendos y retribuciones	
Ajustes por valoración	25.970	-	25.970	Ajustes por valoración	
Activos financieros disponibles para la venta	25.970	-	25.970	Activos financieros disponibles para la venta	
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	Coberturas de los flujos de efectivo	
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	Diferencias de cambio	
Diferencias de cambio	-	-	-	Activos no corrientes en venta	
Activos no corrientes en venta	-	-	-	Entidades valoradas por el método de participación	
	-	-	-	Resto de ajustes de valoración	
Intereses minoritarios	1.121	-	1.121	Intereses minoritarios	
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.619.203	-	1.619.203	TOTAL PATRIMONIO NETO	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	23.910.193	-	23.910.193	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	

Cuentas de Orden

	31/12/2007	Miles de euros Reclasificación	31/12/2007		
PRO-MEMORIA				PRO-MEMORIA	
Riesgos contingentes	881.855	-	881.855	Riesgos contingentes	
Garantías financieras	828.826	-	-		
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	-	-		
Otros riesgos contingentes	53.029	-	-		
Compromisos contingentes	3.625.700	-	3.625.700	Compromisos contingentes	
Disponibles por terceros	3.529.319	-	-		
Otros compromisos	96.381	-	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.507.555	-	4.507.555	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Las principales diferencias entre el balance consolidado integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, y el modelo de balance consolidado que se presenta en estas cuentas anuales de acuerdo a las modificaciones de la Circular 4/2004 de Banco de España por la Circular 6/2008 de Banco de España que afectan al Grupo, con independencia de las eliminaciones o incorporaciones de diferentes rúbricas y/o desgloses, así como la redenominación de determinadas partidas del balance consolidado, son las siguientes:

- Se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros"; las distintas partidas que la formaban pasan a las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" del epígrafe "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación consolidado, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
- Se eliminan las rúbricas "Periodificaciones" del activo y del pasivo del balance consolidado agrupándose en las rúbricas "Otros activos" y "Otros pasivos", respectivamente y cuya nueva denominación pasa a ser "Resto de activos" y "Resto de Pasivos".
- Las garantías no financieras se distinguen de las financieras y pasan a tener la consideración de contratos de seguros, clasificándose el valor actual de sus comisiones en la rúbrica de "Resto de activos" y sus saldos pendientes de devengar en la rúbrica de "Resto de pasivos".
- En la rúbrica del pasivo "Depósitos de la clientela" se registraban los derivados implícitos junto a su contrato híbrido principal, éstos han pasado a registrarse en la rúbrica "Derivados de cobertura".
- Se presenta en el pasivo del balance consolidado la rúbrica "Fondo de la obra social" de manera separada. Esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".
- La rúbrica "Capital con naturaleza de pasivo financiero", ha pasado a denominarse como "Capital reembolsable a la vista".
- Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada

Estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España		Miles de euros		Estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España	
	31/12/2007	Reclasificación	31/12/2007		31/12/2007
Intereses y rendimientos asimilados	1.033.959	-	1.033.959	Intereses y rendimientos asimilados	
Intereses y cargas asimiladas	(596.032)	-	(592.017)	Intereses y cargas asimiladas	
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	(4.015)	-	(4.015)	Remuneración de capital reembolsable a la vista	
Otros	(592.017)	-	-		
Rendimiento de instrumentos de capital	2.537	(2.537)	-		
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	440.464	(2.537)	437.927	A) MARGEN DE INTERESES	
	-	2.537	2.537	Rendimiento de instrumentos de capital	
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	71	-	71	Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	
Entidades asociadas	71	-	71	Entidades asociadas	
Entidades multigrupo	-	-	-	Entidades multigrupo	
Comisiones percibidas	101.742	-	101.742	Comisiones percibidas	
Comisiones pagadas	(11.427)	-	(11.427)	Comisiones pagadas	
Resultados de operaciones financieras (neto)	6.041	-	6.041	Resultados de operaciones financieras (neto)	
Cartera de negociación	(1.067)	-	(1.067)	Cartera de negociación	
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	
Activos financieros disponibles para la venta	3.956	-	3.956	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	
Inversiones crediticias	-	-	-		
Otros	3.152	-	3.152	Otros	
Diferencias de cambio (neto)	1.187	-	1.187	Diferencias de cambio (neto)	
	-	58.648	58.648	Otros productos de explotación	
	-	28.065	28.065	Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	
	-	30.583	30.583	Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	
	-	(20.375)	(20.375)	Resto de productos de explotación	
	-	(8.942)	(8.942)	Otras cargas de explotación	
	-	(11.433)	(11.433)	Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	
	-	-	-	Variación de existencias	
	-	-	-	Resto de cargas de explotación	
B) MARGEN ORDINARIO	538.078	38.273	576.351	B) MARGEN BRUTO	
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	28.065	(28.065)	-		
Costes de ventas	(8.942)	8.942	-		
Otros productos de explotación	28.666	(28.666)	-		
	-	(278.485)	(278.485)	Gastos de Administración	
Gastos de personal	(199.018)	-	(199.018)	Gastos de personal	
Otros gastos generales de administración	(78.467)	-	(78.467)	Otros gastos generales de administración	
Amortización	(34.455)	-	(34.455)	Amortización	
Activo material	(28.306)	-	-		
Activo intangible	(6.149)	-	-		
Otras cargas de explotación	(8.350)	8.350	-		
	-	(23.193)	(23.193)	Dotaciones a provisiones (neto)	
	-	(112.021)	(112.021)	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	
	-	(111.836)	(111.836)	Inversiones crediticias	
	-	(385)	(385)	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	265.577	(137.380)	128.197	C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(112.314)	111.736	(578)	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	
	-	-	-	Fondo de comercio y otro activo intangible	
	-	(578)	(578)	Otros activos	
Activos financieros disponibles para la venta	(385)	385	-		
Inversiones crediticias	(111.836)	111.836	-		
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-		
Activos no corrientes en venta	285	(285)	-		
Participaciones	-	-	-		
Activo material	(578)	578	-		
Fondo de comercio	-	-	-		
Otro activo intangible	-	-	-		
Resto de activos	-	-	-		
Dotaciones a provisiones (neto)	(23.159)	23.159	-		
Ingresos financieros de actividades no financieras	-	-	-		
Gastos financieros de actividades no financieras	-	-	-		
	-	15.903	15.903	Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	
	-	-	-	Diferencia negativa en combinaciones de negocio	
	-	2.447	2.447	Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	
Otras ganancias	19.871	(19.871)	-		
Ganancias por venta de activo material	7.431	(7.431)	-		
Ganancias por venta de participaciones	11.523	(11.523)	-		
Otros conceptos	917	(917)	-		
Otras pérdidas	(4.006)	4.006	-		
Pérdidas por venta de activo material	(889)	889	-		
Pérdidas por venta de participaciones	-	-	-		
Otros conceptos	(3.117)	3.117	-		
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	145.969	-	145.969	D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	
Impuesto sobre beneficios	(10.757)	-	(10.757)	Impuesto sobre beneficios	
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	(10.832)	-	(10.832)	Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	124.380	-	124.380	E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	124.380	-	124.380	F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	
Resultado atribuido a la minoría	(1.510)	1.510	-		
G) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	125.890	(125.890)	125.890	Resultado atribuido a la entidad dominante	
	-	125.890	125.890	Resultado atribuido a intereses minoritarios	
	-	(1.510)	(1.510)		

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Las principales diferencias entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, y el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que se presenta en estas cuentas anuales de acuerdo a las modificaciones de la Circular 4/2004 de Banco de España por la Circular 6/2008 de Banco de España que afectan al Grupo, con independencia de las eliminaciones o incorporaciones de diferentes rúbricas y/o desgloses, así como la red denominación de determinadas partidas del balance consolidado, son las siguientes:

- El “Margen de intermediación”, pasa a denominarse “Margen de interés”, y está formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de “Intereses y rendimientos asimilados”, los gastos en concepto de “Intereses y cargas asimiladas” y las “Remuneraciones del capital reembolsable a la vista”.
- El “Margen ordinario”, pasa a denominarse “Margen bruto”, y está formado por la suma del “Margen de intermediación”, el Rendimiento de instrumentos de capital, Comisiones percibidas, Comisiones pagadas, Resultados de operaciones financieras (neto), Diferencias de cambio (neto), Otros productos de explotación y Otras cargas de explotación.
- El “Margen de explotación”, pasa a denominarse “Resultado de la actividad de la explotación”, y está formado por el “Margen ordinario” más los Gastos de administración, Amortización, las Dotaciones a provisiones y las Pérdidas por deterioro de activos financieros.
- Dentro de los epígrafes “Otras ganancias” y “Otras pérdidas”, los importes correspondientes a “Otros Resultados”, pasan a los epígrafes “Otros productos de explotación” y “Otras cargas de explotación”.
- El epígrafe de “Pérdidas por deterioro de activos (neto)” se divide en “Pérdidas por deterioro de activos financieros” que se incluye dentro del “Resultado de la actividad de la explotación” y, “Pérdidas por deterioro del resto de activos”, que se refleja en el “Resultado antes de impuestos”.

Las cuentas anuales consolidadas de la Entidad del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios celebrada el 3 de abril de 2008.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 7.4.c y 7.5.c).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.8, 3.9, 12 y 13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 3.1 y 6.e).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, incluidos los activos intangibles no reconocidos, de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, incorporados en las presentes cuentas anuales (Notas 3.8 y 3.23).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.3 y 3.12).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias (Notas 3.18 y 24).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

2.7. Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los métodos de integración global, proporcional y el método de la participación que la citada normativa establece, incluyendo las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Sociedad	2008		2007	
	% participación		% participación	
	directa	indirecta	directa	indirecta
Entidades del Grupo				
Albadio Andalucía, S.L. (a)	-	60,00%	-	46,76%
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A.	97,93%	-	77,93%	-
Albaida Residuos, S.L. (b)	93,53%	-	77,93%	-
Atlas Safety System, S.L.U.	-	100,00%	-	100,00%
Cajamar Gestión S.G.I.I.C., S.A.U.	100,00%	-	100,00%	-
Cajamar Inter. Op. Banca Seg. Vinculado, S.L.U.	100,00%	-	100,00%	-
Cajamar Renting, S.L.U.	100,00%	-	100,00%	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U. (c)	100,00%	-	-	-
Eurovia CAU S.L.U. (d)	-	-	-	-
Eurovia Informática, A.I.E. (e)	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
Eurovia Mantenimiento S.L.U.	-	100,00%	-	100,00%
Eurovia Tecnología S.L.U. (f)	-	100,00%	-	100,00%
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A.U.	100,00%	-	100,00%	-
Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U.	100,00%	-	100,00%	-
Hiposervi, S.L.U.	100,00%	-	100,00%	-
Intermedia Gestión de Impagados, S.A.U. (d)	-	-	-	-
Náyades Consultores S.L.U. (g)	-	-	-	100,00%
Sunaria Capital, S.L.U.	100,00%	-	100,00%	-
Talia Formación S.L.U.	-	100,00%	-	100,00%
Tarket Gestión, A.I.E.	98,00%	2,00%	98,00%	2,00%
Tecma, S.L. (h)	-	51,45%	-	42,86%
Tratamiento de Residuos Medioambientales, S.L. (h)	-	51,44%	-	42,85%
Entidades Multigrupo				
Safei Rural Málaga, S.A.	50,00%	-	50,00%	-
Entidades Asociadas				
Acuariums de Almería, S.L.	-	25,00%	-	25,00%
Agrocolor, S.L.	32,37%	-	32,37%	-
Albamar Sur, S.L. (i)	-	-	-	-
Alevines del Sureste, S.L.	-	17,78%	-	20,31%
Almagra Pro-2000, S.L.	23,50%	-	23,50%	-
Ariana Servicios Inmobiliarios, S.L. (g)	-	-	-	20,00%
Biocolor, S.L. (j)	-	-	-	-
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (c)	50,00%	-	-	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	50,00%	-	50,00%	-
Cultipeix S.L.	-	21,28%	-	21,28%
Ecovida, S.L.	50,00%	-	50,00%	-
Escobar Impresores, S.L. (i)	-	-	-	-
Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L.	24,99%	-	24,99%	-
Iniciativas Económicas de Almería S.C.R., S.A.	24,97%	-	24,97%	-
Inmobired Madrid, S.L. (i)	-	-	-	-
Inversiones Turísticas y Hoteleras INMO, S.L.	-	19,71%	-	19,71%
Murcia emprende S.C.R., S.A.	25,00%	-	25,00%	-
Occidental Arroyomolinos, S.L.	-	25,00%	-	25,00%
Occidental Benalmádena, S.L.	-	25,00%	-	25,00%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.	30,00%	-	30,00%	-
Promociones El Cañaveral 2003, S.L. (i)	-	-	-	-
Proyecta Ingenio, S.L. (c)	-	24,90%	-	-
Reciclados Nijar S.L. (g) (k)	-	-	-	30,22%
Sabinal Agroservicios, S.L.	50,00%	-	50,00%	-
Savia Biotech, S.A.	19,23%	-	19,23%	-
Tino Stone Group, S.A.	25,00%	-	25,00%	-

(a) participación indirecta a través de la sociedad Sunaria Capital, S.L.U. (antes a través de Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A.)

(b) sociedad beneficiaria de la escisión parcial de la rama de la actividad de residuos de Albaida de Recursos Naturales y Medioambiente, S.A.

(c) nuevas sociedades participadas del ejercicio 2008

(d) sociedades absorbidas por Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U. durante el ejercicio 2007

(e) antes denominada DSF Almaria A.I.E.

(f) antes denominada Sodesban, S.L.U.

(g) sociedades vendidas durante el ejercicio 2008

(h) participaciones indirectas a través de la sociedad Albaida Residuos, S.L.

(i) sociedades vendidas durante el ejercicio 2007

(j) sociedad traspasada a Activo Financiero Disponible para la Venta durante el ejercicio 2007 al reducir su participación hasta el 16,67%

(k) participaciones indirectas a través de la sociedad Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

A continuación se indican las variaciones de participación producidas durante el ejercicio 2008 que afectan al perímetro de consolidación:

Adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas a 31/12/2008						
Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste (neto) de la combinación (a)+ (b) (miles de euros)		% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
			Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (a)	Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad (b)		
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A.	Dependiente	07/04/2008	3.011	-	15,87%	93,80%
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A.	Dependiente	22/05/2008	7.809	-	4,04%	97,84%
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A.	Dependiente	02/06/2008	516	-	0,09%	97,93%
Albaida Residuos, S.L.	Dependiente	22/05/2008	10.342	-	15,60%	93,53%
Albabio Andalucía, S.L. (1)	Dependiente	07/04/2008	-	-	9,52%	56,28%
Albabio Andalucía, S.L. (1)	Dependiente	22/05/2008	-	-	2,42%	58,70%
Albabio Andalucía, S.L. (1)	Dependiente	02/06/2008	-	-	0,06%	58,76%
Albabio Andalucía, S.L. (6)	Dependiente	11/12/2008	2.134	-	1,24%	60,00%
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	Asociada	01/08/2008	2.254	-	50,00%	50,00%
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.	Dependiente	04/12/2008	2.000	-	100,00%	100,00%
Inversiones Turísticas y Hoteleras Inmo, S.L. (3)	Asociada	31/12/2008	1.092	-	-	19,71%
Proyecta Ingenio, S.L. (3)	Asociada	27/06/2008	15	-	24,90%	24,90%
Tecma, S.L. (1)	Dependiente	07/04/2008	-	-	8,73%	51,59%
Tecma, S.L. (1)	Dependiente	22/05/2008	-	-	2,22%	53,81%
Tecma, S.L. (1)	Dependiente	02/06/2008	-	-	0,05%	53,86%
Tratamiento de Residuos Medioambientales, S.L. (2)	Dependiente	22/05/2008	-	-	8,59%	51,44%

Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar a 31/12/2008						
Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenado, escindido o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)	
Alevines del Sureste, S.L. (3) (8)	Asociada	14/07/2008	2,53%	17,78%	-	-
Ariana Servicios Inmobiliarios, S.L. (3)	Asociada	31/03/2008	20,00%	-	16	-
Inversiones Turísticas y Hoteleras Inmo, S.L. (3)	Asociada	31/12/2008	-	-	-	(4.230)
Náyades Consultores, S.L.U. (4)	Dependiente	30/04/2008	100,00%	-	4	-
Reciclados Nijar, S.L. (5)	Asociada	30/05/2008	30,22%	-	-	(111)
Tecma, S.L. (7)	Dependiente	28/07/2008	2,41%	51,45%	-	-

(1) aumentos de participación indirectos derivados del aumento de participación directo en la sociedad Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A.

(2) aumentos de participación indirectos derivados del aumento de participación directo en la sociedad Albaida Residuos, S.L.

(3) participaciones indirectas mantenidas a través de Sunaria Capital, S.L.U.

(4) participaciones indirectas mantenidas a través de Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U.

(5) participaciones indirectas mantenidas a través de Albaida Residuos, S.L.

(6) venta de la participación por parte de Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A. y adquirida por parte de Sunaria Capital, S.L.U. con el consiguiente aumento de tanto efectivo de participación por parte de Cajamar Caja Rural, S.C.C.

(7) venta de la participación por parte de Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A. y adquirida por parte de Albaida Residuos, S.L. con la consiguiente disminución de tanto efectivo de participación por parte de Cajamar Caja Rural, S.C.C.

(8) dilución experimentada en ampliación de capital.

Las variaciones más significativas del ejercicio 2008 que afectan al perímetro de consolidación corresponden a la incorporación como entidad dependiente de Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U., con el 100% de participación, y a las incorporaciones como entidades asociadas de Proyecta Ingenio, S.L. y de Cajamar Seguros Generales, S.A., con el 24,90% y 50% de participación respectivamente.

Durante el ejercicio 2008 se han materializado aumentos de participación en las sociedades Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A. y Albaida Residuos, S.L. hasta alcanzar el 97,93% y 93,53% respectivamente, con el consiguiente aumento del tanto efectivo de participación por parte de Cajamar Caja Rural, S.C.C. en las filiales de las mencionadas sociedades.

Igualmente en el citado periodo se ha efectuado la venta por parte de Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A. de las participaciones que ésta poseía en Tecma, S.L. y Albabio Andalucía, S.L. siendo los compradores de las mencionadas participaciones Albaida Residuos, S.L. y Sunaria Capital, S.L.U. respectivamente, con la consiguiente variación en el tanto efectivo de participación por parte de Cajamar Caja Rural, S.C.C.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Las salidas del perímetro del ejercicio 2008 se corresponden con las ventas de la entidad dependiente Náyades Consultores, S.L. y de las entidades asociadas Ariana Servicios Inmobiliarios, S.L. y Reciclados Nijar, S.L.

Durante el ejercicio 2007 se produjo la escisión parcial de la rama de actividad de residuos de la sociedad Albaida Recursos Naturales y Medioambiente, S.A., siendo la beneficiaria de la misma la nueva sociedad Albaida Residuos, S.L. Igualmente se ha producido la fusión por absorción de las sociedades Intermedia Gestión de Impagados, S.A.U. y Eurovía Centro de Atención al Usuario, S.L.U. por parte de la sociedad Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U.

Durante el ejercicio 2007 se han producido las ventas de las entidades asociadas Albamar Sur, S.L., Inmobired Madrid, S.L., Escobar Impresores, S.L. y Promociones El Cañaveral 2003, S.L., así como el traspaso de la sociedad Biocolor, S.L. de entidad asociada a activo financiero disponible para la venta, debido a la dilución experimentada en la participación, tras una ampliación de capital, pasando del 25% al 16,67% en el ejercicio 2007.

La información relativa a las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" las que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se incluyen todas las entidades dependientes, incluso aquellas que tienen actividades o negocios diferentes de los que realizan otras entidades del grupo.

En el momento de la adquisición de una entidad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce en la cuenta de "Fondo de Comercio" del epígrafe de "Activo intangible" del balance de situación consolidado. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Los estados financieros de las "entidades dependientes" se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, por lo que todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el patrimonio y los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes "Intereses minoritarios" y "Resultado atribuido a intereses minoritarios", respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (Notas 17 y 25).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio, se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Entidades multigrupo

Se consideran "entidades multigrupo" aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

El registro en el momento de la adquisición de una "entidad multigrupo" se efectúa de acuerdo con las normas detalladas anteriormente para "entidades dependientes", en proporción a la participación.

Los estados financieros de aquellas sociedades participadas clasificadas como "entidades multigrupo" se consolidan con los de la Entidad por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción que la participación representa en relación con el capital de estas entidades.

Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Existen sociedades en las que la Entidad dominante mantiene una participación inferior al 20% y están clasificadas bajo el epígrafe de "Participaciones" debido a la existencia de influencia significativa, igualmente existen una serie de sociedades clasificadas como "Participaciones" y valoradas por el método de la participación teniendo una participación del 50% debido a que no se dan los requisitos para considerar la existencia de gestión conjunta.

En las cuentas anuales consolidadas, las "entidades asociadas" se reconocen al coste en su fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por el "método de la participación", es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el momento de la adquisición se realiza una asignación del coste de la participación a sus activos, pasivos y pasivos contingentes tomando en consideración sus valores razonables, las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los mencionados valores razonables (Fondo de comercio – Notas 3.9. y 11), se registran en el epígrafe de "Participaciones" en la cuenta de "Entidades asociadas" del balance de situación consolidado, como mayor valor de la participación puesta en equivalencia.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en los estados financieros consolidados. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de "Resultados en entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe "Ajustes por valoración", del patrimonio neto consolidado.

2.8. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (efectuado en la primera aplicación de las NIIF), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

Dado la actividad principal a la que se dedican las sociedades del grupo y la Entidad dominante, éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. No obstante, existen diversas sociedades dependientes en el Grupo cuyo objeto social contempla la optimización del uso y la gestión del agua, el desarrollo e implantación de sistemas de gestión de residuos, la aplicación de tecnologías avanzadas para generar energías renovables, la protección de suelos y la contribución al desarrollo rural.

Por tanto, dado el objeto social que desarrollan estas sociedades la mayoría de las inversiones y gastos van destinadas a la protección y mejora del medioambiente. Durante el ejercicio 2008, el importe global de estas inversiones asciende a 2.446 miles de euros (4.715 miles de euros en el ejercicio 2007).

2.9. Contratos de agencia

La Entidad dominante, no mantiene ni ha mantenido en ningún momento durante los ejercicios 2008 y 2007 contratos de agencia en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

3. Criterios y políticas contables aplicados

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se traten como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se traten como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Clasificación de los activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
 - “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Inversiones a vencimiento”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la entidad y que no se hayan incluidos en otras categorías.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las carteras de "Inversiones crediticias" e "Inversiones a vencimiento" se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Las variaciones de valor razonable que sufran los "Activos financieros valorados a valor razonable" se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los clasificados en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", y en el "Patrimonio neto - Ajustes por Valoración" para los que se clasifiquen como "Activos financieros disponibles para la venta".

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance consolidado de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

- Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por sí solos significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

En la Nota 3.3 se detalla el método seguido por el Grupo para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de capital**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio y de un 40% en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

b) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
 - “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

Baja del balance consolidado de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre la Entidad y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

c) Ganancias y pérdidas del valor de los activos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los rendimientos devengados de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados "Al coste amortizado" los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance consolidado y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los "Activos financieros disponibles para la venta" se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
 - Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "Ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que se produzca su baja del balance consolidado, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance consolidado del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

d) **Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el grupo).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del grupo, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

3.2. Aportaciones al capital social

Las aportaciones al capital social de la Entidad se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

En la Asamblea General de Socios de 28 de marzo de 2006 fueron modificados los estatutos de la Entidad para adaptarse al nuevo marco regulatorio definido en el IAS 32 y en la Circular 4/2004 de Banco de España, de forma que los reembolsos de aportaciones de capital requerirán el acuerdo previo y favorable del Consejo Rector, cuando, como consecuencia de éstos, el capital social fuese a quedar por debajo del 85 por ciento del existente el último día del mes inmediatamente anterior. En la misma Asamblea quedó modificada la fijación de la remuneración de las aportaciones al capital, siendo facultativo de la Asamblea General de Socios la fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos.

En consecuencia, dado que los reembolsos de aportaciones que excedan del 85 por ciento del saldo previo existente el último día del mes inmediatamente anterior de capital no requieren el acuerdo del Consejo Rector, el citado exceso debe ser clasificado en el pasivo del balance en el epígrafe "Capital reembolsable a la vista", y sus intereses devengados deben registrarse como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias en su epígrafe "Remuneraciones de capital reembolsable a la vista".

En todo caso la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría (Tier I en la terminología del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea).

3.3. Cobertura del riesgo de crédito y método de cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

- **Riesgo de insolvencia imputable al cliente**

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

El Grupo clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza de acuerdo con los mínimos de cobertura por calendario de morosidad que establece la Circular 4/2004 de Banco de España en su Anejo IX y modificaciones posteriores, los cuales han sido estimados por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que posee del sector bancario español.
- Una cobertura específica determinada de forma colectiva para aquellos instrumentos clasificados como subestándar teniendo en cuenta la diferencia aproximada entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo, descontados al tipo de interés contractual medio.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes, entendidas como aquéllas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica, dado que el Grupo no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, ha utilizado el método establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores en el que se recogen los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del periodo por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el periodo, sin incluir las dotaciones por riesgo-país. Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

	Parámetros	
	α	β
Sin riesgo apreciable	0,00%	0,00%
Riesgo bajo	0,60%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,50%	0,44%
Riesgo medio	1,80%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,00%	1,10%
Riesgo alto	2,50%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica no deberá superar el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

- **Riesgo-país**

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

3.4. Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y cinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

- Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero:

- Coberturas del valor razonable: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- Coberturas de los flujos de efectivo: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance consolidado, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 8). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por el Grupo para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

3.5. Transferencias y baja del balance consolidado de los activos financieros

Un activo financiero se dará de baja del balance consolidado del Grupo sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmemente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo aplicará, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance consolidado anteriormente descrito, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconocerán a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiación y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

3.6. Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 7.6.f) y simultáneamente en el epígrafe de "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" (Nota 7.5.b) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Inversiones crediticias Crédito a la clientela" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

3.7. Activos no corrientes en venta

El epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como "Activos no corrientes en venta" se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como "Activos no corrientes en venta", los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de "Resultado de operaciones interrumpidas (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

3.8. Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, en poder del Grupo.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme a lo establecido en la NIIF 1 y en el apartado B).6. de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 sobre la aplicación por primera vez de esta circular, el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición, incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo los activos materiales provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la cita combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Notas 2.6 y 3.23)

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo material, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentaje de amortización anual
Inmuebles	50	2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	10-5	10%-20%
Equipos informáticos	4	25%

El Grupo, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

3.9. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Programas informáticos adquiridos

Los programas informáticos adquiridos se reconocen inicialmente por su coste, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados por el Grupo, se han establecido, respectivamente, entre 3 y 4 años y entre el 33% y el 25%.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Programas informáticos desarrollados internamente

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurran, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados, se han establecido, respectivamente, entre 3 y 8 años y entre el 33% y el 12,5%.

Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas se reconocen inicialmente por su coste, y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando proceda. Los años de vida útil se establecen en función del plazo de la concesión.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas, registrándose en el caso de las entidades asociadas, dentro del epígrafe de "Participaciones" como mayor valor de la puesta en equivalencia en la cuenta de "Entidades asociadas" (Nota 2.7.) del balance de situación consolidado adjunto.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos-Fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Diferencia negativa de combinaciones de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

3.10. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Quando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado adjunto, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo Material". Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.11. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2008 el importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 73.238 miles de euros (79.881 miles de euros en 2007) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 65.818 miles de euros (74.733 miles de euros en 2007) (Nota 6.b.3).

3.12. Otras provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

3.13. Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad dominante realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio. De acuerdo con el artículo 55.3 de los Estatutos Sociales de la Entidad dominante, la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción está establecida en el 10% del excedente disponible de la distribución de resultados (Nota 5).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

3.14. Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los "Activos no corrientes en venta".

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

3.15. Recursos propios mínimos

La normativa española sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos de las entidades de crédito, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que se determinan los recursos propios computables, se regula en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Asimismo, la Circular 3/2008 del Banco de España en su capítulo decimotercero, Norma centésima vigésima cuarta, recoge las obligaciones de información surgidas de la Ley 5/2005 de 22 de abril para los Grupos Mixtos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios computables de la Entidad y del Grupo Mixto excedían de los requeridos por la citada normativa (Nota 20).

3.16. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones financieras: Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
- Comisiones no financieras: Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.17. Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósito de Entidades de Crédito, modificado por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de Crédito es el 2 por mil de la base de cálculo formada por los depósitos garantizados (saldos acreedores en cuenta más certificados de depósito nominativos) y por el 5 por ciento del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados (valores negociables e instrumentos financieros, que hayan sido confiados a la entidad de crédito en España o cualquier otro país para su depósito o registro o para la realización de algún servicio de inversión) existentes al final del ejercicio.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

Para los ejercicios 2008 y 2007, conforme a lo establecido por el Ministerio de Economía, el importe de las aportaciones de las Cooperativas de Crédito al Fondo de Garantía de Depósitos se fija en el 0,8 por mil de la base de cálculo. Lo anterior ha supuesto al Grupo una contribución para los ejercicios 2008 y 2007 de 9.907 y 8.277 miles de euros, respectivamente, cuyo gasto se encuentra clasificado en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (Nota 25).

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

3.18. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación consolidado adjunto. Estos se corresponden a aquéllos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30,0% y 32,5%, respectivamente, para los extracooperativos.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

3.19. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.16), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.20. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados de la Entidad dominante que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando se realicen contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

- **Plan de aportación definida**

La Entidad reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación consolidados adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares".

- **Plan de prestación definida**

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar al Grupo de prestaciones satisfechas por el mismo.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post – empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de "Fondos para pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación consolidados adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de "Resto de activos" si resultase negativa (Notas 15 y 16).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, y en el caso de que el valor absoluto de dicha cifra exceda de la suma de cualquier pérdida actuarial neta y el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer, más el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo, el activo reconocido es únicamente este último.

Las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendido como el incremento en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el ejercicio como "Gastos de personal".

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

- El coste por intereses, entendido como el incremento producido en el periodo en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas como consecuencia del paso del tiempo como "Intereses y cargas asimiladas".
- El rendimiento esperado del cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso, entendido como los intereses, dividendos y otros ingresos, junto con las ganancias y pérdidas de esos activos aun cuando no estén realizadas, menos cualquier coste de administración del plan e impuestos que le afecten, como "Intereses o rendimientos asimilados".
- Las pérdidas y ganancias actuariales, entendidas como las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, y las que proceden de cambios en la hipótesis actuariales utilizadas, reconocidas en el ejercicio como "Dotaciones a provisiones (neto)", salvo cuando el Grupo opte por reconocerlas en el Patrimonio neto.
- El coste de servicio pasado correspondiente al ejercicio como "Dotaciones a provisiones (neto)".
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan como "Dotaciones a provisiones (neto)".
- El efecto, en su caso, de la aplicación de la limitación respecto al activo a incluir en balance citada en el apartado anterior, salvo cuando la Entidad opte por reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en el Patrimonio neto.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

La Entidad realiza un diferimiento de las pérdidas y ganancias actuariales en los cinco ejercicios siguientes, utilizando una banda de fluctuación.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad dominante, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación consolidados adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Compromisos por pensiones contraídos por la Entidad dominante

Los compromisos por pensiones contraídos por la Entidad, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y en los correspondientes acuerdos del Consejo Rector, ratificados por la Asamblea General.

La Entidad tiene constituido un Plan de pensiones, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, en Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajamar la entidad depositaria del fondo. Adicionalmente, la Entidad mantiene pólizas de seguros con las compañías La Estrella de Seguros y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal de la Entidad proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por la Entidad con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros, compañía con la que igualmente están asegurados los compromisos por prestaciones del Convenio Colectivo de los empleados procedentes de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.

Los riesgos por fallecimiento en activo e invalidez están asegurados a través de varias pólizas con La Estrella de Seguros.

Como compromisos de aportación definida, la Entidad tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad y no incluido en el complemento de pensión de jubilación de prestación definida, integrado en el Subplan B del Plan de Pensiones, una aportación anual del importe correspondiente al mayor entre el 50% del salario base de la nómina correspondiente al mes de diciembre de cada año y el resultante de aplicar el 75% al 50% del total de la nómina mensual ordinaria correspondiente al mes de noviembre de cada año.

Los compromisos por prestación definida considerados son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad dominante.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (21,19 miles de euros), por accidente laboral (43,22 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (71,91 miles de euros), para todo el personal de la Entidad dominante.
- Premio a la dedicación para todo el personal de la Entidad dominante que se jubile con más de veinte años de servicio, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

La Entidad dominante tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de jubilación anticipada, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no tiene contraídos compromisos por ceses distintos de los recogidos en el Plan.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Con fecha 31 de diciembre de 2008 y 2007, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales, tanto para el personal pasivo como para el personal prejubilado, han sido los siguientes:

	2008		2007	
	Activos	Prejubilados	Activos	Prejubilados
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación				
Plan de pensiones	65	A partir 58 años	65	A partir 58 años
Colectivo de Banca	Edad más temprana	A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Tipo de interés técnico efectivo anual:				
Plan de pensiones	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Colectivo de Banca	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Rendimientos de activos:				
Plan de pensiones	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Colectivo de Banca	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial	-
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros)	33	33	31	31
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social	Según IPC	-	Según IPC	-

Los rendimientos esperados de los activos del Plan son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2008	2007
Plan de pensiones	4,00%	4,00%
Banca	4,00%	4,00%
Prejubilados	4,00%	4,00%

3.21. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del grupo y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.22. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

3.23. Combinación de negocios

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 3 de las Normas las Internacionales de Información Financiera, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en las Normas Internacionales de Información Financiera.
- El coste será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso, en la partida "Diferencias negativas en combinaciones de negocios", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo la NIIF 3 de las Normas las Internacionales de Información Financiera, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

Fusión con Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Con fecha 24 de agosto de 2007 las Asambleas Generales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada aprobaron el Proyecto de Fusión por Absorción redactado y suscrito por los respectivos Consejos Rectores.

El mencionado proyecto contemplaba una operación de fusión en virtud de la cual Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada era absorbida por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, se procedió a la inscripción de la escritura de fusión en los Registros Mercantiles de Almería y Valladolid con fechas 27 de diciembre de 2007 y 20 de diciembre de 2007, respectivamente. Por tanto, los efectos contables de las operaciones han tenido lugar a partir del 27 de diciembre de 2007 (Nota 1.1).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Como consecuencia del proyecto de fusión por absorción, y dada la extinción de la entidad absorbida, los socios obtuvieron una aportación al capital de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito de valor nominal de 61 euros por cada aportación, de valor nominal 60,11 euros, que ostentaran en el capital de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.

De acuerdo con lo descrito en esta Nota, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito procedió a la incorporación en sus estados financieros de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en la fecha de efectos contables cumplían los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable. Los anteriores saldos han sido objeto de ajustes y homogeneizaciones, correspondientes tanto a la eliminación de los saldos comunes mantenidos entre las dos entidades y de los resultados generados por los mismos, como a la valoración a su valor razonable de los activos, pasivos y patrimonio neto de la entidad absorbida, de acuerdo a lo establecido la NIIF 3.

Los ajustes de la citada valoración, cuyo efecto neto global ascendió a un importe no significativo, se realizó fundamentalmente en la actualización de los saldos de la inversión crediticia, revalorización de determinados elementos de inmovilizado y actualización de depósitos a plazo de la clientela.

3.24. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que el Grupo:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las "Existencias" incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y posterior transformación, los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas (teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio), y su "valor neto realizable". Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" (Nota 25).

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

3.25. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que la Entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo como prestador de la garantía o aval los reconocerá, en la partida "Resto de pasivos" del balance consolidado, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (Nota 15). Simultáneamente, reconocerá en el activo un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir en la partida "Resto de activos" (Nota 15).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados en la partida "Resto de activos" se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida "Resto de pasivos" que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", que se valorará de acuerdo con lo previsto en la NIIF 4.

4. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2008 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

Las estimaciones descritas en la Nota 2.6 se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el IAS 8 y en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios de la Entidad para el ejercicio 2008 que el Consejo Rector someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2007, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficio del ejercicio antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades	142.855	136.722
Remanente	-	6.609
Intereses de aportaciones al capital (Nota 18)	(41.594)	(28.406)
Intereses de aportaciones al capital registrados como gastos financieros (Notas 18 y 24)	6.164	4.015
Beneficio procedente de la consolidación	(6.142)	(5.290)
Total distribible o excedente disponible (Nota 1.4.)	101.283	113.650
A fondo de reserva obligatorio	81.026	90.868
A fondo de reserva voluntario	3.629	11.260
A fondo de educación y promoción - dotación obligatoria (Nota 3.13.)	10.128	10.832
A fondo de educación y promoción - dotación obligatoria de Caja Rural del Duero	-	602
A fondo de educación y promoción - dotación voluntaria (Notas 3.14. y 19)	6.500	88
Total distribuido	101.283	113.650

El Remanente incorporado de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, por 6.609 miles de euros, correspondían a beneficios no distribuidos que se aplicaron a los distintos fondos de reserva y al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo a los criterios de los Estatutos bajo los que se regía.

La propuesta del ejercicio 2007 y su posterior distribución se corresponde con la aprobada por la Asamblea General de Socios celebrada el 3 de abril de 2008.

6. Gestión del riesgo

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre la Entidad, en consecuencia el Grupo, derivado de su actividad bancaria, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

a) Riesgo de crédito

La creciente complejidad del negocio financiero, un entorno cada vez más competitivo y la necesidad de mejorar constantemente la eficiencia en la asignación de los recursos de los que se dispone en la actividad financiera, hacen imprescindible un tratamiento adecuado del riesgo inherente a la actividad bancaria.

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

La gestión avanzada del riesgo de crédito se incluye dentro de un marco de gestión global que ofrece una visión amplia de cada uno de los riesgos que afectan al negocio bancario.

Respecto a la gestión del riesgo de crédito, la Entidad inició en 2003 el proyecto de "Gestión Integral del Riesgo" que le ha permitido ir integrando de forma gradual una política conservadora en materia crediticia, aunque en línea con las prácticas más modernas del sector. Para ello se han ido incorporando a la gestión herramientas de evaluación de la calidad crediticia de los clientes (ratings y scorings).

Como se puede apreciar en las principales magnitudes del balance consolidado, el negocio crediticio de la Entidad está centrado en la "banca minorista". No obstante, para lograr una mejor identificación de los riesgos, se ha adoptado una segmentación de la cartera que permita tomar decisiones estratégicas teniendo en cuenta las características propias de cada segmento.

También es importante destacar el esfuerzo realizado por dotar a la Entidad de un *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito*. Este Manual ha sido actualizado, y adaptado a los cambios organizativos de la Entidad, durante el año 2008, mediante acuerdos del Consejo Rector, el mismo órgano que aprobó inicialmente el Manual en el ejercicio 2005. En él se recogen, entre otras cuestiones, los principios y criterios que deben guiar la gestión del Riesgo de Crédito. De esta forma, se da cumplimiento a lo previsto en el Anejo IX "Riesgo de Crédito" de la Circular 4/2004 de Banco de España.

El Comité de Auditoría y el área de Auditoría Interna son los órganos encargados de velar por que las mencionadas políticas y procedimientos sean adecuados, se implementen efectivamente y se revisen regularmente.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El sistema de facultades y atribuciones en materia de concesión de operaciones de riesgo mantiene, en virtud del Manual citado anteriormente, la siguiente configuración:

a.1.1) Descripción de los órganos con atribuciones

Los órganos delegados con facultades para la concesión de operaciones crediticias según sus atribuciones, son la Comisión Ejecutiva, el Comité de Inversiones, el Comité de Negocio, los Comités Territoriales de Riesgos, el Comité de Financiación Laboral, el Comité de Microcréditos, el Centro de Autorización de Particulares y las Oficinas.

a.1.2) Análisis y aprobación del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecido un sistema de concesión de riesgo de crédito acorde con el sistema de delegación de facultades existentes, que puede resumirse de la siguiente manera:

- El inicio de una operación de riesgo de crédito conlleva la grabación, por parte de la oficina, de todos los datos relativos a la misma (personales, garantías y características del producto escogido), que configuran el expediente electrónico inicial de la operación.
- Si los parámetros de la misma exceden los preestablecidos para la concesión por parte de la propia oficina, la operación queda asignada al órgano con competencias para realizar tal concesión. Si dicho órgano requiere información adicional para su estudio, lo solicita a la oficina iniciadora de la operación.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

- En las oficinas es el propio Director o Interventor, y eventualmente el Director de la Zona a la que pertenezca la oficina, el encargado de estudiar la operación antes de llevar a cabo la operación.
- Para los órganos superiores, es el Área de Admisión de Riesgos el encargado de realizar este trabajo, informando sobre aquellas operaciones cuya aprobación deba ser sometida a instancias superiores.

a.1.3) Régimen especial para partes vinculadas

- Operaciones de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección

Las operaciones en las que intervengan miembros de los Órganos de Gobierno y Dirección General, sus cónyuges, hijos o parientes hasta el segundo grado, por afinidad o consanguinidad, o entidades en las que cualquiera de ellos ocupe puestos de patrono, consejero, administrador, alto directivo o asesor o bien participe en su capital en cuantía igual o mayor del 5%, solo podrán ser autorizadas por la Comisión Ejecutiva.

- Operaciones con sociedades participadas

Las operaciones que tengan por titular alguna sociedad participada por la Entidad deberán ser resueltas por la Comisión Ejecutiva cualquiera que sea su importe.

a.1.4.) Proyecto de Gestión Global del Riesgo (implantación de Basilea II)

Modelos de calificación crediticia

En el marco del proyecto "Gestión Global del Riesgo", se han implantado progresivamente distintos modelos de calificación, que abarcan prácticamente toda la cartera crediticia y que pueden agruparse en tres categorías:

- **Scoring de Admisión.** Son modelos orientados a la valoración de propuestas de operaciones crediticias, y que dictaminan el otorgamiento de las mismas, se pueden clasificar en:
 - **Scoring Reactivos**, modelos que evalúan una solicitud concreta de una operación crediticia, sobre la base de la información facilitada por el solicitante. Hay de tres tipos:
 - **Scoring Reactivos Generales**, que evalúan en otorgamiento las necesidades de financiación de las familias, por ello hay específicos dependiendo del destino y de la garantía: Hipotecario, de Consumo y de Tarjetas.
 - **Scoring Reactivos de Nuevos Residentes**, que son similares a los descritos en el punto anterior, pero específicos para esta población concreta.
 - **Scoring Reactivos de Pequeños Negocios**, de reciente implantación y que evalúa en otorgamiento las solicitudes de financiación de los empresarios ó autónomos y las microempresas.
 - **Scoring Proactivos**, que evalúan la calidad crediticia del cliente, sobre la base de información histórica disponible en el Grupo de dicho cliente y su comportamiento. Evalúan en otorgamiento solicitudes de operaciones realizadas por personas físicas, con destino personal que satisfacen las necesidades de las familias, así como de destino empresarial.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

- **Scoring de Seguimiento.** Son modelos orientados a la valoración de la calidad crediticia del cliente y/o de la operación a lo largo de su vida, de clientes personas físicas. Hay de dos tipos:
 - **Scoring de Seguimiento de Proactivo** que califica al cliente, y
 - **Scoring Comportamentales**, son 7 modelos de scoring de operación uno por cada tipología: Hipotecario, Consumo, Tarjetas, Cuenta de Crédito, Avaes, Líneas de Descuento y Descubiertos.
- **Rating.** Son modelos orientados a la valoración de la calidad crediticia del cliente. Hay al menos un modelo para cada segmento de la cartera:
 - Rating de Pequeña Empresa
 - Rating de Mediana Empresa
 - Rating de Empresa Grande
 - Rating de Promotores Inmobiliarios
 - Rating de Horticultura Intensiva
 - Rating de Comercializadoras Hortofrutícolas

Durante el año 2008 se han llevado a cabo una serie de ajustes y mejoras de los modelos implantados y también se han implantado nuevos modelos de calificación crediticia, tanto en el ámbito de particulares como de empresas.

- Particulares:

Con el objetivo de optimizar la evaluación de la calidad crediticia de los clientes y, en concreto, la medición de su capacidad de pago, se han llevado a cabo diversas mejoras de índole operativo y metodológico. Así, en el modelo de scoring proactivo de particulares, se ha ampliado el abanico de productos evaluables, para una mejor atención de la financiación de ámbito empresarial. Al mismo tiempo, se ha optimizado el algoritmo de cálculo de límites de endeudamiento.

Para el modelo de scoring reactivo, se ha mejorado la estimación de la capacidad de pago, perfeccionando el cálculo del balance de caja y su influencia en el dictamen final de la operación.

Se ha llevado a cabo a lo largo del año un proceso de seguimiento de los modelos de calificación crediticia de particulares implantados en la Entidad, para asegurar que se comportan según lo esperado.

Los modelos de scoring reactivo de mini-consumo y consumo se han reestimado, con lo que se ha mejorado notablemente su ajuste a la cartera típica de Cajamar.

Al igual que otros años, se han llevado a cabo diversas campañas comerciales de venta de productos de activo sustentadas en los límites de preconcesión otorgados por el scoring proactivo.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

- **Empresas:**

Como cada año, se han realizado los ajustes necesarios correspondientes al modelo de rating desarrollado para la evaluación de las explotaciones de horticultura intensiva, de tal manera que se han actualizado los parámetros sectoriales para adecuación a la nueva campaña agrícola. Continúa el grado de integración en la gestión de la calificación que otorga dicho modelo, manteniendo fronteras de aprobación que influyen en el nivel de atribuciones que tiene conferidas la red comercial.

A mediados de año se implantó el modelo de scoring reactivo específico para pequeños negocios, que abarca tanto al colectivo de autónomos en el ámbito de personas físicas como al de microempresas en el contexto de personas jurídicas.

A finales del ejercicio, se ha culminado el desarrollo de un modelo de scoring proactivo dirigido al segmento de microempresas, basado en el conocimiento que la Entidad tiene de nuestros clientes. Cuando se implante en nuestros sistemas al comienzo del ejercicio 2009, se completará el mapa de modelos del colectivo de pequeños negocios.

En relación a los modelos de rating de calificación de empresas y al objeto de proporcionar mayor utilidad a los mismos, se ha seguido profundizando en el desarrollo e implantación de un sistema que traduce dicha calificación a un nivel de endeudamiento máximo por tipología de productos.

Para complementar el sistema descrito en el punto anterior y tener actualizada la calificación crediticia de las empresas, se ha desarrollado e implantado otro modelo de rating de reevaluación automática de empresas, por el que mensualmente se actualiza dicho rating.

Se ha llevado a cabo a lo largo del año un proceso de seguimiento de los modelos de Rating de Pequeña Empresa, de Mediana Empresa, de Empresa Grande, de Horticultura Intensiva y de Comercializadoras Hortofrutícolas, para asegurar que se comportan según lo esperado.

Cuantificación del riesgo

Durante el ejercicio 2008 se han seguido realizando distintas actividades tendentes a la mejora continua en la cuantificación del riesgo crediticio, con el propósito de ampliar el marco de conocimiento de cada uno de los factores que intervienen en su determinación.

De cara al mantenimiento de una adecuada calidad de los datos necesarios para el diseño de metodologías, se han realizado mejoras tendentes a optimizar las bases de datos que dan soporte a la construcción y calibración de modelos. Igualmente, y con la finalidad de homogeneizar la información, se continúa con el proyecto de diseño, desarrollo e implantación de un Datamart de riesgo de crédito, con el que soportar las necesidades de las diferentes áreas de Cajamar que intervienen de una u otra forma en la función de riesgo crediticio.

Se han llevado a cabo los procesos necesarios para una nueva calibración de los modelos de evaluación, actualizando las Tendencias Centrales de Mora observadas y los factores de Exposición y Severidad.

Se continúa avanzando en la integración en la gestión del concepto de Pérdida Esperada. Así, las operaciones evaluadas por los modelos de calificación crediticia en otorgamiento, lo incorporan como una salida de información y es utilizada por los gestores a la hora de tomar decisiones en términos de rentabilidad y precio en consonancia con el riesgo que soportan.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Estimación del Capital Económico

La Entidad sigue desarrollando una metodología interna que permita estimar el capital económico necesario para cubrir la posible pérdida inesperada. Esta metodología pretende recoger las características de su cartera, incluyendo aspectos específicos de los sectores y regiones donde la Entidad tiene concentrado su riesgo crediticio. Con este modelo de capital se intentará asignar un capital económico diferenciado para cada una de las operaciones crediticias de la cartera de la Entidad.

Integración en la gestión

En 2008, la Entidad ha continuado desarrollando acciones tendentes a facilitar la actuación de los diferentes agentes implicados en la gestión del riesgo de crédito en el desempeño de su actividad diaria, mediante la integración en la gestión, de los modelos de calificación crediticia.

Así, en el ámbito de particulares, se han establecido cautelas especiales para la aprobación de aquellas operaciones cuya probabilidad de incumplimiento sea mayor y se han modulado las facultades ordinarias en razón de los dictámenes ofrecidos por los modelos de scoring implantados.

El objeto de todas estas actuaciones es, además de dotar a la Entidad de un modelo de gestión global del riesgo crediticio, poder presentar para la validación del Supervisor los modelos de evaluación desarrollados y acceder, de esta forma, al cálculo de capital regulatorio mediante un enfoque avanzado de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Acuerdo de Capitales Basilea II (NACB).

a.2) Control del riesgo de crédito

El Área de Control del Riesgo de Crédito es la encargada de:

- Mantener un conocimiento permanente de la evolución de los grandes acreditados de la Entidad.
- Conocer y evaluar de forma permanente la exposición al riesgo de crédito del Grupo Cajamar.
- Controlar el cumplimiento de todos los límites establecidos para las exposiciones crediticias, ya sean establecidos internamente o por el Supervisor.
- Controlar la correcta segmentación, calificación interna, clasificación contable y cobertura de las exposiciones crediticias de Cajamar.
- Prever, en función de la tendencia económica general y sectorial, exposiciones al riesgo de crédito por carteras no deseables, proponiendo políticas y medidas correctoras.

La Entidad tiene definida una política de vigilancia y prevención de la morosidad que incluye la supervisión de los grupos de riesgo con "exposición significativa", acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar o dudoso por razones distintas de morosidad, y acreditados con incumplimientos.

a.3) Recuperación

Desde el Área de Recuperación de Deuda se realiza la gestión de los incumplimientos de las operaciones crediticias, asumiendo la responsabilidad directa de dicha gestión en los casos necesarios, y a la gestión de la fase precontenciosa de las operaciones morosas.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los diferentes segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión, continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que han de realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

Desde el momento del incumplimiento de una operación crediticia en la Entidad han de iniciarse las gestiones para su regularización, que, inicialmente, corresponden a la oficina que la tenga en su balance, que cuenta para ello con el apoyo de Gestores especializados y ubicados en las Direcciones Territoriales, ejerciendo el Área de Recuperación de Deuda la oportuna supervisión y control.

Transcurridos los plazos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito, la oficina ha de remitir el expediente de la operación a las Unidades de Recuperación de Deuda de las Direcciones Territoriales, que se encargan de su preparación para la reclamación de la deuda y el envío a el Área de Recuperación de Deuda, que lo revisa a fin de comprobar su correcta instrumentación y remite a Asesoría Jurídica (O.I. Contencioso) para el inicio de las acciones judiciales pertinentes, salvo en los casos en que se haya autorizado un aplazamiento de la misma.

El planteamiento del litigio se realizará una vez agotadas las gestiones para lograr la regularización de la operación incumplida y analizada la existencia de condiciones que permitan prever que las acciones judiciales contra el deudor conllevarán el recobro de la deuda. En los casos de operaciones fraudulentas, con independencia de la cuantía de la misma, se analizará la viabilidad de aquellas acciones judiciales civiles o penales que puedan conducir al recobro de las deudas.

Los procedimientos judiciales iniciados con bienes gravados continuarán hasta su finalización por la vía del cobro o subasta de bienes, no paralizándose salvo en aquellos casos excepcionales en que concurran razones de peso que lo aconsejen.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración al cierre de los ejercicios 2008 y 2007.

	Miles de euros	
	2008	2007
Crédito a la clientela	22.768.322	21.933.839
Entidades de crédito	568.310	700.667
Valores representativos de deuda	30.825	54.258
Derivados de cobertura de activo	27.506	9.390
Riesgos contingentes	708.578	881.855
Total Riesgo	24.103.541	23.580.009
Líneas disponibles por terceros	2.407.484	3.529.319
Exposición máxima	26.511.025	27.109.328

Respecto a la distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad, se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y no existiendo clientes procedentes del resto de Europa o del resto del Mundo.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en la cuenta "Crédito a la clientela" de los epígrafes "Inversiones crediticias" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" en los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

Miles de euros	Miles de euros					
	2008			2007		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	3.180.022	13,65%	226.459	2.974.723	13,27%	51.634
Entre 3.000 y 6.000	1.124.234	4,83%	59.940	1.038.937	4,64%	17.719
Entre 1.000 y 3.000	1.871.709	8,03%	95.566	1.794.810	8,01%	11.447
Entre 500 y 1.000	1.460.694	6,27%	53.529	1.449.815	6,47%	8.622
Entre 250 y 500	2.588.755	11,11%	90.033	2.481.581	11,07%	24.773
Entre 125 y 250	6.171.072	26,49%	169.086	5.700.557	25,44%	47.213
Entre 50 y 125	5.032.724	21,60%	96.860	4.818.465	21,50%	37.915
Entre 25 y 50	952.139	4,09%	27.677	1.062.803	4,74%	15.170
Inferior a 25	916.146	3,93%	47.295	1.088.778	4,86%	34.913
Ajustes por valoración	(529.294)			(476.630)		
Crédito a la Clientela	22.768.201	100,00%	866.445	21.933.839	100,00%	249.406

La Entidad dominante ha adoptado un conjunto de criterios internos de segmentación de las operaciones crediticias, en línea con lo requerido por la Circular 3/2008 de Banco de España, con los que se pretenden identificar masas de riesgo homogéneas, a las que puedan aplicarse políticas de gestión y métodos de evaluación uniformes. La aplicación de estos criterios a los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se ofrece en el siguiente cuadro:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Riesgo	Distribución (%)	Riesgo	Distribución (%)
Particulares:	13.888.943	56,99%	13.356.428	56,32%
Hipotecaria de vivienda	11.227.072	46,07%	10.535.216	44,42%
Consumo familiar:				
Microconsumo	64.636	0,27%	28.895	0,12%
Automóviles	263.148	1,08%	301.554	1,27%
Otros bienes y servicios	521.269	2,14%	473.598	2,00%
Financiación autorenovables:				
Tarjetas de crédito	95.967	0,39%	96.309	0,41%
Descubiertos	19.913	0,08%	21.617	0,09%
Otras financiaciones minoristas:				
Otras garantías reales	1.022.469	4,20%	1.031.671	4,35%
Otras garantías personales	674.469	2,76%	867.568	3,66%
Empresas:	10.231.207	41,99%	10.196.082	42,99%
Promotores inmobiliarios:				
Promociones de viviendas	2.921.953	12,00%	2.827.870	11,92%
Adquisiciones suelo	1.086.162	4,46%	1.354.584	5,72%
Otras operaciones promotores	778.445	3,19%	846.530	3,57%
Explotaciones horticultura intensiva	996.163	4,10%	760.494	3,21%
Comercializadoras hortofrutícolas	335.422	1,38%	301.861	1,27%
Microempresas	2.038.970	8,35%	2.294.655	9,67%
Empresas pequeñas	641.620	2,63%	677.337	2,86%
Empresas medianas	684.989	2,81%	527.365	2,22%
Empresas grandes	747.483	3,07%	605.386	2,55%
Administraciones Públicas:	98.734	0,40%	31.970	0,13%
Entidades sin ánimo de lucro:	150.188	0,62%	133.833	0,56%
Saldos dispuestos de crédito a la clientela y pasivos contingentes	24.369.072	100,00%	23.718.313	100,00%

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables a efectos del coeficiente de solvencia del Banco de España (Nota 20).

Adicionalmente, siendo la diversificación de riesgos un criterio orientador de las políticas de gestión y control del Riesgo de Crédito de Cajamar, el Grupo tiene establecidas limitaciones a la concentración de riesgos sensiblemente más estrictas a las requeridas por el Banco de España, concretamente:

- Los riesgos contraídos con un acreditado individual o con un conjunto de ellos que formen grupo de riesgo no podrá superar el 10% de los recursos propios computables del Grupo.
- Además se considerará que existe una exposición relevante en aquellos casos en que el riesgo contraído con un acreditado individual o con un conjunto de ellos que formen grupo de riesgo sea igual o superior al 4% de los recursos propios computables del Grupo. La suma de los riesgos de las exposiciones relevantes deberá ser inferior a cuatro veces los recursos propios computables.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 no se incumplía ninguno de los límites de concentración, ni los establecidos por el Banco de España ni los fijados internamente.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

Por exposición al riesgo de tipo de interés se entiende no sólo el riesgo derivado de los movimientos en las curvas de tipos de interés, sino también de todos aquellos factores que pueden afectar positiva o negativamente al rendimiento/coste asociado a cada masa patrimonial. El Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP), es el encargado de diseñar las estrategias de optimización de la estructura patrimonial de la Entidad, analizando y evaluando el impacto de las diferentes políticas de actuación en materia de captación de recursos y colocación de inversiones, frente a los movimientos de los tipos de interés y otros movimientos de mercado, la posibilidad de impago y posibles situaciones de no liquidez. Esta exposición se analiza desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero.

Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

Se analiza la sensibilidad del Margen Financiero, tanto desde una perspectiva estática como desde una perspectiva dinámica, ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés.

Una variación de 200 puntos básicos (2%) en los tipos de interés provocaría un impacto sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del 7,53% (2,17 % en el ejercicio 2007, si bien este dato no incluye el efecto de las posiciones derivadas de la incorporación de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad dominante, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad al cierre del ejercicio 2008 ante una variación instantánea de 200 puntos básicos (2%) en los tipos de interés en el plazo de un año es del 0,76% (3,21% en el ejercicio 2007).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2008:

El siguiente cuadro muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2008:

Gap de duración (miles de euros)

Ejercicio 2008	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación 1 pb.)	Duración	No sensible	Total
ACTIVO										
Mercado monetario	872.279	6.462	3.143	-	-	881.884	3	0,04	-	881.884
Mercado crédito	3.131.944	5.553.166	4.675.731	8.315.336	951.097	22.627.274	2.025	0,89	681.555	23.308.829
Mercado capitales	10.107	9.813	1.505	-	7.610	29.035	3	0,91	188.544	217.579
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	1.281.037	1.281.037
	4.014.330	5.569.441	4.680.379	8.315.336	958.707	23.538.193	2.031	0,87	2.151.136	25.689.329
PASIVO										
Mercado monetario	2.139.540	629.842	400.510	44.596	91.103	3.305.591	62	0,19	-	3.305.591
Emissiones a medio y largo plazo	1.399.750	3.825.840	625.000	750.000	-	6.600.591	212	0,32	-	6.600.591
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	1.736.734	1.736.734
Acreedores	3.393.319	3.623.265	1.937.091	2.211.697	2.881.040	14.046.412	1.361	0,97	-	14.046.412
	6.932.609	8.078.948	2.962.601	3.006.293	2.972.143	23.952.594	1.635	0,68	1.736.734	25.689.328
Gap	(2.918.279)	(2.509.507)	1.717.778	5.309.043	(2.013.436)	(414.401)	396	0,18	414.401	
Gap/Activos (%)	(11,36%)	(9,77%)	6,69%	20,67%	(7,84%)	(1,61%)				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a inversión "gestionada" por el grupo de apoyo al COAP y no sólo a las cifras de balance.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2007:

El siguiente cuadro muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afectada la actividad financiera de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2007:

Gap de duración (mlles de euros)

Ejercicio 2007	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación 1 pb.)	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	701.330	-	-	-	-	701.330	4	0,06	-	701.330
Mercado crediticio	2.443.208	4.601.930	3.815.431	7.336.254	2.938.285	21.135.109	1.148	0,57	231.250	21.366.359
Mercado capitales	22.951	8.503	-	1.101	2.614	35.170	1	0,21	242.047	277.217
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	859.528	859.528
	3.167.489	4.610.434	3.815.431	7.337.355	2.940.900	21.871.609	1.153	0,56	1.332.826	23.204.435
Pasivo										
Mercado monetario	1.381.260	1.448.447	141.100	208.860	-	3.179.667	47	0,15	-	3.179.667
Emissiones a medio y largo plazo	400.000	2.221.910	650.774	1.000.000	1.163.973	5.436.656	162	0,31	-	5.436.656
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.751.767	2.751.767
Acreedores	4.740.373	1.674.254	1.118.886	1.169.919	3.132.914	11.836.346	1.289	1,12	-	11.836.346
	6.521.633	5.344.610	1.910.760	2.378.779	4.296.886	20.452.668	1.497	0,76	2.751.767	23.204.435
Gap	(3.354.144)	(734.176)	1.904.672	4.958.576	(1.355.986)	1.418.941	(344)	(0,20)	(1.418.941)	-
Gap/Activos (%)	(14,45%)	(3,16%)	8,21%	21,37%	(5,84%)	6,11%				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a inversión "gestionada" por el grupo de apoyo al COAP y no sólo a las cifras de balances. En estas cifras no se incluyen las posiciones de la integración de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.

b.2) Riesgo de precio

El riesgo de precio se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Entidad cuenta con un aplicativo de tesorería, conectado en tiempo real al sistema de información financiera Reuters, para la gestión diaria y global del riesgo, que permite el registro, análisis, seguimiento y control de todas actividades propias del front office, middle office y back office.

Actualmente la actividad tesorera de la Entidad tiene como único objetivo la cobertura de riesgos y no aprovechar las oportunidades de negocio que presentan las posiciones especulativas. No obstante, el aplicativo de tesorería cuenta con un módulo para el análisis y control del riesgo de mercado basado en la metodología Value at Risk (VaR), mediante la cual se intenta medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de un instrumento o cartera de instrumentos a consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

El análisis del riesgo se realiza mediante la aplicación de un enfoque delta a un modelo analítico, basado en el análisis de series históricas para el cálculo de las volatilidades y correlaciones, es decir, un modelo de VaR paramétrico o de matriz de covarianzas.

Los parámetros que definen el funcionamiento del modelo son, un nivel de confianza del 99%, un horizonte temporal de 1 día y una ventana temporal de 1 año con cálculo de medias móviles equiponderadas.

Adicionalmente, el aplicativo permite la definición de una estructura de límites con el fin de controlar el nivel de riesgo asumido por la Entidad, así como una serie de sublímites por carteras de gestión y tipología de productos. A su vez, a esta estructura de límites se pueden incorporar otros basados en medidas no estadísticas, tales como stop-loss sobre las posiciones de la función Tesorera y de Mercado de Capitales.

Siguiendo las recomendaciones recogidas en el Pilar II del NACB, el modelo de medición del riesgo de mercado incluye un programa de back testing con el fin de garantizar la idoneidad de los cálculos de riesgo realizados, comparando los resultados esperados, obtenidos con la metodología VaR, con las pérdidas reales.

El modelo también permite parametrizar escenarios de stress testing, con el objetivo de cuantificar la pérdida potencial máxima en el valor de una cartera ante escenarios extremos de cambio en los factores de riesgo a los que se expone dicha cartera:

- De tipos de interés: desplazamientos paralelos y no paralelos de la curva.
- De tipos de cambio: variaciones del euro frente a determinadas monedas.
- De renta variable: cambios en los índices bursátiles.
- De volatilidad.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el impacto del riesgo de tipo de cambio es poco significativo en el Grupo, ya que no mantiene posiciones relevantes en divisas.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de cambio:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activo		
Caja y depósitos en bancos centrales	997	888
Depósitos en entidades de crédito	67.515	76.192
Otros activos	4.726	2.801
Total	73.238	79.881
	Miles de euros	
	2008	2007
Pasivo		
Depósitos a la clientela	65.315	74.280
Otros pasivos	503	453
Total	65.818	74.733
Posición neta	7.420	5.148
Compra venta de divisa	16.863	14.502

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto aquéllas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2008 a una cifra negativa de 340 miles de euros (1.187 miles de euros de ganancias en el ejercicio 2007).

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no ha habido en el Grupo "Diferencias de cambio" clasificadas en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de optimizar la liquidez de la Entidad. La gestión desarrollada por el COAP contempla las siguientes funciones:

- Análisis de la situación actual de las masas patrimoniales.
- Análisis de la evolución previsible de dichas masas en situación de inercia del negocio.
- Desarrollo estratégico esperado: objetivos de rentabilidad y riesgo.
- Evaluación de los riesgos a los que se ve sometida la Entidad, con especial atención a los de tipo de interés y precio de los activos financieros.
- Análisis de la evolución de los diferenciales aplicados, con atención a la competencia.
- Simulación de escenarios, desde los más probables hasta escenarios extremos.
- Seguimiento y análisis continuo de las desviaciones. Medidas correctoras.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

- Análisis e implementación de las modificaciones legales y regulatorias.
- Estudio de la coyuntura macroeconómica nacional e internacional, como elemento condicionante del entorno en el que se desenvuelve la Entidad.

Los principales instrumentos en los que se apoya la gestión del riesgo de liquidez, en el marco de actuación del COAP son:

- Gap estático de liquidez: Se obtiene a partir de los flujos de caja de las masas patrimoniales de la Entidad. Estos flujos de caja provienen de un análisis de tipo estático, es decir, en principio sólo se incorporan las operaciones actualmente contratadas.
- Gap dinámico de liquidez: Supone una evolución del *gap estático*. Para su elaboración se incorporan supuestos de evolución para las distintas masas patrimoniales, tomando siempre como eje central el presupuesto anual elaborado por la Entidad, en base a criterios rigurosos que contemplan tanto la evolución histórica de los distintos agregados patrimoniales como su estacionalidad y tendencia, y la política comercial diseñada por la Entidad, así como supuestos de opcionalidad, ligados básicamente a la aplicación de opciones de prepago.
- Ratio Perfil de Liquidez (RPL): Mide la relación entre los activos líquidos y los pasivos exigibles a corto plazo. Esta variable se ha convertido en uno de los parámetros de referencia para la Entidad en la gestión de la liquidez. El COAP es el encargado de fijar los límites de seguridad para esta variable, realizándose un seguimiento diario de la misma. Asimismo, el manual de procedimientos del COAP tiene arbitrados los planes de contingencia oportunos para posibles situaciones de no liquidez.
- Ratios de liquidez estructural: la Entidad tiene implantados diferentes ratios para el análisis y seguimiento de la estructura de financiación de la Entidad, con especial atención a los recursos de origen mayorista, en aras de mantener un apropiado equilibrio con los recursos minoristas y una adecuada diversificación de fuentes e instrumentos, evitando adicionalmente concentraciones no deseadas de vencimientos de instrumentos y/o emisiones en una determinada banda temporal.

En el marco de la gestión de la liquidez global (Notas 7.2, 7.4.a, 7.5.a, 7.5.b, 7.6.a, 7.6.b, 7.6.c, 7.6.d y 7.6.e), se está avanzando en el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo:

Ejercicio 2008

Miles de euros

Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	433.811	100.000	-	-	-	-	-	-	369	534.180
Depósitos en entidades de crédito	63.954	493.909	6.478	3.369	-	-	-	-	600	568.310
Crédito a la clientela	-	668.939	665.695	812.667	1.326.417	4.436.916	14.609.315	777.546	(529.173)	22.768.322
Valores representativos de deuda	-	-	605	1.570	-	24.727	3.950	-	(27)	30.825
Resto de activos con vencimiento	-	-	237	-	151	6.050	1.810	-	-	8.248
Total	497.765	1.262.848	673.015	817.606	1.326.568	4.467.693	14.615.075	777.546	(528.231)	23.909.885
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	1.675.000	500.000	200.000	-	-	-	-	25.809	2.400.809
Depósitos de entidades de crédito	-	329.940	8.164	24.395	35.690	265.041	64.835	16.756	4.582	749.403
Depósitos de la clientela	5.669.907	1.720.389	2.167.145	1.777.543	2.128.616	90.457	4.422.068	57.639	112.423	18.146.187
Débitos representados por valores negociables	-	69.972	68.203	51.151	431.279	400.000	-	-	10.809	1.031.414
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	300.000	-	(652)	299.348
Resto de pasivos con vencimiento	-	226.603	3	548	337	634	-	-	-	228.125
Total	5.669.907	4.021.904	2.743.515	2.053.637	2.595.922	756.132	4.786.903	74.395	152.971	22.855.286
Gap (sin ajustes por valoración)	(5.172.142)	(2.759.056)	(2.070.500)	(1.236.031)	(1.269.354)	3.711.561	9.828.172	703.151		1.054.599
Gap acumulado	(5.172.142)	(7.931.198)	(10.001.698)	(11.237.729)	(12.507.083)	(8.795.522)	1.032.650	1.735.801		

Ejercicio 2007

Miles de euros

Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	340.280	-	-	-	-	-	-	-	540	340.820
Depósitos en entidades de crédito	193.895	364.672	27.017	10.770	7.214	1.830	91.355	-	3.914	700.667
Crédito a la clientela	-	964.712	798.188	892.105	1.454.303	4.355.530	13.442.118	503.513	(476.630)	21.933.839
Valores representativos de deuda	-	10.140	1.972	-	1.907	30.530	6.454	3.255	-	54.258
Resto de activos con vencimiento	-	17.028	51	25	255	3.584	1.838	121	-	22.902
Total	534.175	1.356.552	827.228	902.900	1.463.679	4.391.474	13.541.765	506.889	(472.176)	23.052.486
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	600.000	550.000	-	-	-	-	-	4.024	1.154.024
Depósitos de entidades de crédito	-	78.630	303.219	65.235	28.989	166.648	83.045	38.801	5.573	770.140
Depósitos de la clientela	6.264.522	1.814.699	1.999.794	1.308.446	1.368.251	202.507	4.330.789	33.033	(7.988)	17.314.053
Débitos representados por valores negociables	-	368.947	483.923	90.405	195.712	800.000	-	-	20.957	1.959.944
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	60.000	300.000	-	(555)	359.445
Resto de pasivos con vencimiento	-	268.441	9	411	319	697	-	12.438	-	282.315
Total	6.264.522	3.130.717	3.336.945	1.464.497	1.593.271	1.229.852	4.713.834	84.272	22.011	21.839.921
Gap (sin ajustes por valoración)	(5.726.984)	(1.774.165)	(2.517.891)	(561.597)	(129.592)	3.161.622	8.827.931	422.617		1.207.754
Gap acumulado	(5.726.984)	(7.501.149)	(10.019.040)	(10.580.637)	(10.710.229)	(7.548.607)	1.279.324	1.701.941		

d) Riesgo operacional

La Guía del Banco de España para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por Riesgo Operacional lo define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

La Circular 3/2008 del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, clasifica el riesgo operacional en las siguientes categorías, en función del tipo de evento del que provengan:

- *Fraude interno:* pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a cometer fraude, apropiarse de bienes indebidamente o eludir el cumplimiento de regulaciones, leyes o políticas empresariales, en el que se encuentre implicado, al menos, un representante de la alta administración, un cargo directivo o un empleado de la entidad de crédito.
- *Fraude externo:* pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a cometer fraude, apropiarse de bienes indebidamente o eludir el cumplimiento de la legislación por parte de terceros ajenos a la entidad de crédito.
- *Relaciones laborales y seguridad en el trabajo:* pérdidas derivadas de actuaciones contrarias a la legislación o acuerdos laborales sobre empleo, higiene o seguridad en el trabajo, así como las derivadas de reclamaciones por daños personales, físicos o síquicos, incluidas las relativas a casos de acoso y discriminación.
- *Clientes, productos y prácticas empresariales:* pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario, negligente o doloso de una obligación profesional frente a clientes concretos, incluido el incumplimiento de requisitos fiduciarios y de adecuación, o de la naturaleza o diseño de un producto.
- *Daños a activos materiales:* pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros eventos.
- *Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas:* pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
- *Ejecución, entrega y gestión de procesos:* pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha seguido avanzando, a través de la oficina de Control del Riesgo Operacional, en la definición, desarrollo e implantación de una metodología específica para la medición y gestión de este riesgo.

La estructura organizativa definida garantiza los principios básicos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea:

- Independencia de la Unidad de Riesgo Operacional de las unidades de negocio, que será objeto de revisión por parte del supervisor (Pilar II).
- Implicación de la Alta Dirección en la definición de las estrategias de gestión de riesgos.
- Implicación de los órganos de Auditoría Interna de la Entidad en la supervisión de la gestión del riesgo operacional.

La Entidad, consciente de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del riesgo operacional, está trabajando en la implantación de un modelo avanzado (Advanced Measurement Approach – AMA) de gestión del riesgo operacional, que estará sujeto a lo dispuesto en el documento “Sound practices for the management and supervision of operational risk” de Basilea II y a los requerimientos cualitativos y cuantitativos para poder aplicar los modelos avanzados según la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo.

La elección de la Entidad de orientar la gestión de riesgo operacional hacia un modelo AMA obedece al objetivo fundamental de mejorar la calidad en la gestión de los procesos en los que interviene la Entidad (internos y externos), aportando información de riesgos operacionales, definiendo y desarrollando medidas para su mitigación, gestión y control.

Este objetivo principal se puede subdividir en las siguientes premisas:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional en la Entidad especialmente orientada a la concienciación por el riesgo, responsabilidad y compromiso con la calidad.
- Cumplir con el marco regulatorio y optimizar la asignación de capital.
- Establecer sistemas para la mejora continua de los procesos de la Entidad desde el punto de vista del riesgo operacional y desarrollar controles que permitan mitigar la posible exposición al riesgo.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Entidad, determinados según las siguientes estimaciones:

Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los "Valores representativos de deuda" que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo a la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de la misma.

La cuenta de "Otros instrumentos de capital" incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en la Entidad que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de las "Inversiones crediticias" se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los "Derivados de cobertura" se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros de la Entidad, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los "Derivados de cobertura" se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

No existen carteras de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

7. Instrumentos financieros

7.1 Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los activos financieros propiedad de la Entidad y del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados a dichas fechas:

Miles de euros					
2008					
	Cartera de negociación	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PYG	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
Activos Financieros					
Naturaleza/Categoría					
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	567.683	-
Crédito a la clientela	-	20.201	-	22.751.778	-
Valores representativos de deuda	-	-	28.131	-	-
Instrumentos de capital	-	-	115.805	-	-
Derivados de negociación	252	-	-	-	-
TOTAL INDIVIDUAL	252	20.201	143.936	23.319.461	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	568.310	-
Crédito a la clientela	-	20.201	-	22.748.121	-
Valores representativos de deuda	-	-	30.825	-	-
Instrumentos de capital	-	-	125.294	-	-
Derivados de negociación	252	-	-	-	-
TOTAL CONSOLIDADO	252	20.201	156.119	23.316.431	-
Miles de euros					
2007					
	Cartera de negociación	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PYG	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
Activos Financieros					
Naturaleza/Categoría					
Depósitos en entidades de crédito	3.363	-	-	699.886	-
Crédito a la clientela	-	-	-	21.965.924	-
Valores representativos de deuda	-	-	51.003	-	-
Instrumentos de capital	-	-	171.832	-	-
Derivados de negociación	1.476	-	-	-	-
TOTAL INDIVIDUAL	4.839	-	222.835	22.665.810	-
Depósitos en entidades de crédito	3.363	-	-	700.667	-
Crédito a la clientela	-	-	-	21.933.839	-
Valores representativos de deuda	-	-	54.258	-	-
Instrumentos de capital	-	-	182.968	-	-
Derivados de negociación	1.476	-	-	-	-
TOTAL CONSOLIDADO	4.839	-	237.226	22.634.506	-

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los pasivos financieros de la Entidad y del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados:

Miles de euros			
2008			
Cartera de negociación	Otros pasivos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	Pasivos financieros a coste amortizado	
Pasivos Financieros			
Naturaleza/Categoría			
Depósitos de bancos centrales	-	-	2.400.809
Depósitos en entidades de crédito	-	-	749.020
Depósitos de la clientela	-	-	18.161.212
Débitos representados por valores negociables	-	-	1.031.414
Derivados de negociación	6	-	-
Pasivos subordinados	-	-	299.348
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	247.823
TOTAL INDIVIDUAL	6	-	22.889.626
Depósitos de bancos centrales	-	-	2.400.809
Depósitos en entidades de crédito	-	-	749.403
Depósitos de la clientela	-	-	18.146.187
Débitos representados por valores negociables	-	-	1.031.414
Derivados de negociación	6	-	-
Pasivos subordinados	-	-	299.348
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	270.770
TOTAL CONSOLIDADO	6	-	22.897.931

Miles de euros			
2007			
Cartera de negociación	Otros pasivos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	Pasivos financieros a coste amortizado	
Pasivos Financieros			
Naturaleza/Categoría			
Depósitos de bancos centrales	-	-	1.154.024
Depósitos en entidades de crédito	-	-	769.751
Depósitos de la clientela	-	-	17.334.130
Débitos representados por valores negociables	-	-	1.959.944
Derivados de negociación	719	-	-
Pasivos subordinados	-	-	359.445
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	280.000
TOTAL INDIVIDUAL	719	-	21.857.294
Depósitos de bancos centrales	-	-	1.154.024
Depósitos en entidades de crédito	-	-	770.140
Depósitos de la clientela	-	-	17.314.053
Débitos representados por valores negociables	-	-	1.959.944
Derivados de negociación	719	-	-
Pasivos subordinados	-	-	359.445
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	292.438
TOTAL CONSOLIDADO	719	-	21.850.044

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

7.2. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del epígrafe "Caja y depósitos en bancos centrales" de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Caja	162.818	132.606
Banco de España:		
Adquisición temporal de activos	-	-
Resto de depósitos	370.993	207.674
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	369	540
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Resto	-	-
Total	534.180	340.820

El saldo del epígrafe "Banco de España – Resto de depósitos" corresponde al depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas de la Entidad dominante (Nota 1.4).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.c sobre riesgo de liquidez.

El saldo de este epígrafe se ha considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para los ejercicios 2008 y 2007.

7.3. Activos financieros a valor razonable

7.3.1. Cartera de negociación

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

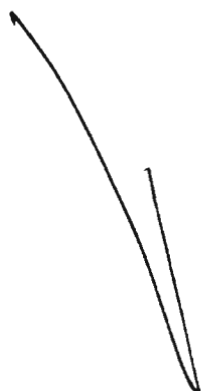
	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	3.363	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Derivados de negociación	252	1.476	6	719
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Total	252	4.839	6	719

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Al 31 de diciembre de 2007, la cuenta "Depósitos en entidades de crédito" recogía un contrato con el Banco Cooperativo Español, S.A. denominado Pool de Renta Fija Privada, que suponía la cesión de fondos para su inversión en títulos de renta fija. En base a las condiciones de los acuerdos suscritos, el Grupo consideró estos activos como activos financieros híbridos, registrándose por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de negociación" al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones, tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:



**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Miles de euros						
	Nocionales		Valor razonable			
	2008	2007	Activo		Pasivo	
			2008	2007	2008	2007
Por tipos de mercado						
Mercados Organizados	3.672	5.424	-	-	-	-
Futuros financieros:	3.672	5.424	-	-	-	-
Comprados	-	-	-	-	-	-
Vendidos	3.672	5.424	-	-	-	-
Opciones:	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
Otros productos:	-	-	-	-	-	-
Comprados	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	5.741.590	3.813.797	252	1.476	6	719
Total	5.745.262	3.819.221	252	1.476	6	719
Operaciones a plazo con divisas:	-	-	-	-	-	-
Compra	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-
Compras de divisas contra divisas	-	-	-	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-
Permutas	5.740.370	3.813.233	251	1.476	5	719
Opciones:	1.220	564	1	-	1	-
Compradas	1.001	564	1	-	-	-
Vendidas	219	-	-	-	1	-
Otros productos:	3.672	5.424	-	-	-	-
Comprados	-	-	-	-	-	-
Vendidos	3.672	5.424	-	-	-	-
Total	5.745.262	3.819.221	252	1.476	6	719
Por contraparte						
Entidades de crédito. Residentes	408.612	413.505	245	1.476	-	705
Entidades de crédito. No residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	4.760.901	2.763.626	7	-	-	14
Otras entidades financieras. No residentes	574.892	641.075	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes.	857	1.015	-	-	6	-
Resto de sectores. No residentes.	-	-	-	-	-	-
Total	5.745.262	3.819.221	252	1.476	6	719
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	10.672	20.602	219	-	-	-
Más de 1 año y hasta 5 años	40.649	63.945	33	722	6	678
Más de 5 años	5.693.941	3.734.674	-	754	-	41
Total	5.745.262	3.819.221	252	1.476	6	719
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	5.741.257	3.793.281	247	168	6	651
Riesgo sobre acciones	4.005	25.940	5	1.308	-	68
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	5.745.262	3.819.221	252	1.476	6	719

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

7.3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En este epígrafe se recogen los activos financieros híbridos que no pueden segregarse en un contrato principal y su derivado implícito, y aquellos activos de los que se obtiene información más relevante al eliminar o reducir incoherencias en su reconocimiento y valoración, siendo el detalle de los balances de situación adjuntos el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	20.201	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Total	20.201	-

7.4. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	30.825	54.258
Otros instrumentos de capital	125.294	182.968
Total	156.119	237.226

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	5.008	6.545
Entidades de crédito	4.203	14.107
Otros sectores residentes	16.971	32.571
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	4.670	1.035
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 25)	(27)	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Coste de transacción	-	-
Total	30.825	54.258

Del saldo de "Valores representativos de deuda" existentes al 31 de diciembre de 2008, 1.505 miles de euros se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España, (14.102 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 7.6.a).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Los intereses devengados en los ejercicios 2008 y 2007 de los valores representativos de deuda ascendieron a 2.170 y 2.605 miles de euros respectivamente (Nota 25).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, durante los ejercicios de 2008 y 2007, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	54.258	73.874
Compras	7.908	3.256
Ventas y amortizaciones	(28.470)	(37.065)
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	15.232
Corrección coste de la cartera	(344)	(425)
Ajustes por valoración	(2.500)	(614)
Saldo final	30.852	54.258

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

b) Instrumentos de capital

Esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa. En esta cuenta se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
De entidades de crédito	27.049	61.932
De otros sectores residentes	98.245	121.036
De no residentes	-	-
Total	125.294	182.968

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 la cuenta de "Instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2008		2007	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización:	12.888	10,29%	14.581	7,97%
Coste	14.354	11,46%	14.054	7,88%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	(1.466)	(1,17%)	527	0,29%
Ajuste por valoración en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Corrección de valor por deterioro	-	-	-	-
Sin cotización:	112.406	89,71%	168.387	92,03%
Coste	97.743	78,01%	128.294	70,12%
Incorporación coste Caja Rural Duero	-	-	5.467	2,99%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	16.571	13,23%	34.922	19,09%
Incorporación ajustes por valoración en el patrimonio neto Caja Rural Duero	-	-	1.562	0,85%
Corrección de valor por deterioro	(1.908)	(1,52%)	(1.838)	(1,00%)
Incorporación corrección de valor por deterioro Caja Rural Duero	-	-	(20)	(0,01%)
Total	125.294	100,00%	182.968	100,00%

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la cuenta de "Instrumentos de capital" ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2008	2007	2008	2007
Saldo Inicial	14.581	38.053	170.245	154.920
Altas	300	47.360	8.421	22.976
Bajas	-	(70.794)	(44.438)	(15.045)
Traspasos	-	-	-	-
Incorporación coste Caja Rural Duero	-	-	-	5.467
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	(1.993)	(38)	(19.913)	365
Incorporación ajustes por valoración en el patrimonio neto Caja Rural Duero	-	-	-	1.562
Saldo final	12.888	14.581	114.315	170.245

Las altas y bajas correspondientes a títulos admitidos a cotización oficial realizadas durante los ejercicios 2008 y 2007 se corresponden con participaciones adquiridas y vendidas en Fondos de Inversión.

Los movimientos de altas más significativos del ejercicio 2008 correspondientes a títulos sin cotización oficial recogen principalmente la toma de participación realizada en la sociedad Gredos San Diego S.C.M. por un importe de 3.000 miles de euros así como las aportaciones a fondos y sociedades de capital riesgo por importe global de 3.545 miles de euros. El resto de altas se corresponden con distintas ampliaciones de capital en las sociedades por importe global de 1.876 miles de euros.

Las bajas más significativas del ejercicio 2008 correspondientes a títulos sin cotización oficial recogen principalmente la venta de las acciones de las sociedades Seguros Generales Rural S.A., Banco Cooperativo Español S.A., Rural Servicios Informáticos S.C. y Espiga Capital Inversión S.C.R. S.A., por un importe global de 41.121 miles de euros. El resto de bajas se corresponden con distintas desinversiones en las sociedades por importe global de 2.878 miles de euros así como por el reembolso de participaciones de fondos de capital riesgo por importe global de 439 miles de euros.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Durante el ejercicio 2007, las altas más significativas correspondientes a títulos sin cotización oficial recogieron principalmente las ampliaciones de capital realizadas en las sociedades Autopista del Sureste, CEA, S.A. y Seguros Generales Rural, S.A. por importes de 5.153 y 1.862 miles de euros, respectivamente, así como diferentes aportaciones a fondos y sociedades de capital riesgo por importe global de 15.224 miles de euros.

Las bajas más significativas del ejercicio 2007 correspondientes a títulos sin cotización oficial recogieron principalmente la venta de las acciones en la sociedad Inmobiliaria Echevarría, S.A. y la devolución de aportaciones de la sociedad Eolia Mistral de Inversiones SCR, S.A. cuyos importes ascendían a 7.212 y 2.975 miles de euros, respectivamente.

Debido a la integración del balance de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, durante el ejercicio 2007 se produjo la incorporación en el epígrafe de "Instrumentos de Capital" del conjunto de sus inversiones clasificadas como "Activos Financieros Disponibles para la venta", correspondiendo el importe más significativo a la inversión realizada en el capital de Banco Cooperativo, S.A. por importe de 1.612 miles de euros, adicionalmente esta inversión incorporó una revalorización registrada en ajustes por valoración en el patrimonio neto por importe de 1.173 miles de euros.

El Grupo tenía contabilizado por su coste durante los ejercicios 2008 y 2007, inversiones clasificadas en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", por 5.751 y 6.146 miles de euros, respectivamente, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable.

Durante el ejercicio 2008 las inversiones clasificadas en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" que la Entidad ha contabilizado por su coste suponen el 4,59% del total de la cartera, (3,36% en el ejercicio 2007).

Los rendimientos de los "Instrumentos de capital" al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascienden a 1.553 y 2.537 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial provisión	(1.858)	(1.433)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25):		
Determinadas individualmente	(59)	(385)
Determinadas colectivamente	(27)	-
Fondo recuperados	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	9	(20)
Traspasos	-	-
Incorporación deterioro Caja Rural del Duero	-	(20)
Saldo final provisión individualmente determinada	(1.935)	(1.858)

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

d) Ajustes por valoración en el patrimonio neto

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1, la revalorización de los "Activos financieros disponibles para la venta", neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en "Ajustes por valoración", recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el detalle de las citadas variaciones en los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Plusvalías de la cartera de activos disponibles para la venta		
Valores representativos de deuda:	(1.823)	62
Plusvalías	(2.431)	69
Efecto impositivo (Nota 24)	608	(7)
Otros instrumentos de capital:	10.575	25.908
Plusvalías	15.106	37.011
Efecto impositivo (Nota 24)	(4.531)	(11.103)
Total	8.752	25.970

7.5. Inversiones crediticias

La composición del epígrafe de "Inversiones crediticias" de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	568.310	700.667
Crédito a la clientela	22.748.121	21.933.839
Valores representativos de deuda	-	-
Total	23.316.431	22.634.506

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe "Inversiones crediticias" del activo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por su naturaleza (activo)		
Cuentas mutuas	3.046	1.203
Cuentas a plazo	460.570	409.168
Activos financieros híbridos:	-	-
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	60.778	193.054
Activos dudosos:	-	-
Entidades de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-
Otros activos financieros (cheques a cargo de entidades de crédito)	43.316	93.690
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados:		
Entidades residentes	600	3.552
Entidades no residentes	-	-
Total	568.310	700.667

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte, así como a la modalidad del tipo de interés:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	548.512	825.013
Deudores con garantía real	17.710.850	16.945.890
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos financieros híbridos	-	-
Otros deudores a plazo	3.357.310	3.563.928
Arrendamientos financieros	216.277	241.819
Deudores a la vista y varios	558.145	566.131
Activos dudosos	866.445	249.406
Ajustes por valoración	(529.294)	(476.630)
Otros activos financieros:		
<i>Comisiones por garantías financieras (Nota 3.6 y 9)</i>	9.512	10.846
<i>Resto de activos</i>	10.364	7.436
Total	22.748.121	21.933.839
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	99.191	23.285
Otros sectores residentes	22.414.228	21.681.330
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	234.702	229.224
Total	22.748.121	21.933.839
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	1.945.296	2.221.489
Variable	20.802.825	19.712.350
Total	22.748.121	21.933.839

En la rúbrica "Otros activos financieros – Resto de activos financieros" se incluyen otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

b.1) Ajustes por valoración

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(537.020)	(464.552)
Intereses devengados	113.839	98.553
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Activos a valor razonable	(3.411)	(3.188)
Primas / descuentos en la adquisición	(25.133)	(31.975)
Comisiones	(77.569)	(75.468)
Costes de transacción	-	-
Total	(529.294)	(476.630)

b.2.) Activos vencidos no deteriorados

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2008	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Operaciones sin garantía real	85.494	47.198	22.616	155.308
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	2.311	1.341	1.368	5.020
Otras operaciones con garantía real	27.010	13.417	10.717	51.144
Con garantía pignoraticia parcial	543	377	44	964
Total	115.358	62.333	34.745	212.436

Ejercicio 2007	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Operaciones sin garantía real	81.365	17.830	12.770	111.965
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	2.000	821	498	3.319
Otras operaciones con garantía real	46.011	24.297	10.907	81.215
Con garantía pignoraticia parcial	22	300	-	322
Total	129.398	43.248	24.175	196.821

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

b.3.) Activos deteriorados

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2008	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Operaciones sin garantía real	111.444	88.890	22.135	17.079	29.949	269.497
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	110.419	49.702	9.979	4.854	2.941	177.895
Otras operaciones con garantía real	163.732	160.667	42.778	34.337	17.539	419.053
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-	-	-
Total	385.595	299.259	74.892	56.270	50.429	866.445

Ejercicio 2007	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Operaciones sin garantía real	21.392	16.468	11.660	8.225	20.424	78.169
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	39.451	11.833	3.983	3.957	1.143	80.367
Otras operaciones con garantía real	45.131	33.834	13.437	9.884	8.584	110.870
Con garantía pignoraticia parcial	-	-	-	-	-	-
Total	105.974	62.135	29.080	22.066	30.151	249.406

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de producirse su deterioro, ha sido de 8.336 miles de euros y 2.279 miles de euros en 2008 y 2007, respectivamente.

b.4.) Transferencia y baja de balance de activos financieros (Titulizaciones y Transformaciones)

Durante el ejercicio 2008 y anteriores, la Entidad dominante ha efectuado diversas transferencias de activos (en su mayor parte titulizaciones) sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de las mismas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Titulización de activos:		
Dados de baja del balance:	789.809	880.177
Préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización	696.583	806.567
Otras transferencias a entidades de crédito	93.226	73.610
Mantenidos en el balance:	1.927.208	2.127.501
Préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización	1.927.208	2.127.501
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Total	2.717.017	3.007.678

Las comisiones procedentes de los activos titulizados dados de baja del balance consolidado y que se corresponden con toda aquellas titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, han quedado registradas en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2008 y 2007 por 1.640 y 1.369 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" por 2.023.079 y 2.339.722 miles de euros al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente, bajo la rúbrica "Participaciones emitidas" (Nota 7.6.c.).

La Entidad dominante ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de "Créditos a la clientela" permite la obtención de financiación mediante su pignoración. El detalle de las operaciones anteriores que han supuesto la transformación de inversión crediticia en títulos de renta fija es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activos transformados		
Inversión crediticia	5.070.074	3.261.069

De los anteriores 5.070.074 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2008 (3.261.069 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), 4.165.501 miles de euros (2.861.377 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 7.6.a) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España, al amparo del cual la Entidad ha obtenido financiación por 2.375.000 miles de euros (1.150.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 7.6.a).

De la inversión crediticia registrada en balance, la Entidad dominante tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Préstamos y créditos en garantía		
En garantía de titulizaciones de activos	1.927.208	2.127.501
En garantía de transformaciones de activos	5.070.074	3.261.069
En garantía de cédulas hipotecarias	2.493.750	2.220.000
Total	9.491.032	7.608.570

De acuerdo a las coberturas mínimas establecidas por la normativa sobre las emisiones de cédulas, los préstamos y créditos en garantía de emisiones de cédulas hipotecarias arriba detallados se han calculado aplicando el 111,1% sobre las emisiones vigentes a cierre de los ejercicios 2008 y 2007, que ascendían ambas a 2.244.600 miles de euros (Nota 7.6.c).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Ejercicio 2008	Miles de euros			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	137.191	327.361	-	464.552
Dotaciones con cargo a resultados:				
Determinadas individualmente	200.064	-	-	200.064
Determinadas colectivamente	50.574	-	-	50.574
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(9.927)	(126.331)	-	(136.258)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(20.185)	-	-	(20.185)
Otros movimientos	(21.727)	-	-	(21.727)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	335.990	201.030	-	537.020
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	254.702	-	-	254.702
Determinado colectivamente	81.288	201.030	-	282.318
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	335.990	201.030	-	537.020
Resto de Europa	-	-	-	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	335.990	201.030	-	537.020
Valores representativos de deuda	-	-	-	-

Ejercicio 2007	Miles de euros			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	75.842	273.580	-	349.422
Dotaciones con cargo a resultados:				
Determinadas individualmente	66.993	-	-	66.993
Determinadas colectivamente	22.973	36.737	-	59.710
Incorporación Caja Rural del Duero - determinadas individualmente	6.287	-	-	6.287
Incorporación Caja Rural del Duero - determinadas colectivamente	-	17.044	-	17.044
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(14.508)	-	-	(14.508)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(19.454)	-	-	(19.454)
Otros movimientos	(942)	-	-	(942)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	137.191	327.361	-	464.552
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	106.477	-	-	106.477
Determinado colectivamente	30.714	327.361	-	358.075
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	137.191	327.361	-	464.552
Resto de Europa	-	-	-	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	137.191	327.361	-	464.552
Valores representativos de deuda	-	-	-	-

En el ejercicio 2008 se han dotado 50.574 miles de euros en cobertura de un conjunto de operaciones calificadas en la categoría subestándar. Para determinar esta calificación y cobertura se han seguido criterios asociados a la evolución del ciclo inmobiliario. Con esta dotación, el fondo constituido en cobertura de riesgo subestándar alcanza una cifra de 81.288 miles de euros.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" (Nota 25) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dotación del ejercicio:	(253.461)	(134.866)
Fondos específicos y genéricos	(250.638)	(126.703)
Amortización neta de insolvencias	(2.823)	(8.163)
Recuperación de activos fallidos	7.643	8.722
Resto de recuperaciones	136.258	14.508
Total	(109.560)	(111.636)

7.6. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos de bancos centrales	2.400.809	1.154.024
Depósitos de entidades de crédito	749.403	770.140
Depósitos de la clientela	18.146.187	17.314.053
Débitos representados por valores negociables	1.031.414	1.959.944
Pasivos subordinados	299.348	359.445
Otros pasivos financieros	270.770	292.438
Total	22.897.931	21.850.044

a) Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Banco de España	2.375.000	1.150.000
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	25.809	4.024
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Resto	-	-
Total	2.400.809	1.154.024

El saldo registrado en la cuenta "Banco de España", al 31 de diciembre de 2008, correspondía a la financiación a corto plazo obtenida por la Entidad dominante, al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del eurosistema, y que tiene un crédito concedido de 4.167.006 miles de euros (2.875.479 miles de euros al 31 de diciembre de 2007, (Notas 7.4.a y 7.5.b.4)).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por su naturaleza (pasivo)		
Cuentas mutuas	885	10.322
Cuentas a plazo	727.682	725.532
Participaciones emitidas	-	-
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos:		
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	16.254	28.713
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados:		
Entidades residentes	4.582	5.578
Entidades no residentes	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Pasivos a valor razonable	-	-
Primas/descuentos en la asunción	-	-
Costes de transacción	-	(5)
Total	749.403	770.140

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

c) Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	988.666	419.250
Otros sectores residentes:	16.914.077	16.598.835
Depósitos a la vista:	5.082.861	5.772.319
Cuentas corrientes	2.388.713	2.809.960
Cuentas de ahorro	2.665.219	2.962.034
Dinero electrónico	413	325
Otros fondos a la vista	28.516	-
Depósitos a plazo:	11.721.915	10.842.382
Imposiciones a plazo	9.557.065	8.211.062
Cuentas de ahorro - vivienda	57.639	55.462
Depósitos a descuento	-	-
Participaciones emitidas (Nota 6.5.b.4.)	2.023.079	2.339.722
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos	81.930	234.021
Otros fondos a plazo	2.202	2.115
Depósitos con preaviso	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	109.301	(15.866)
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	243.444	295.968
Total	18.146.187	17.314.053

El saldo al 31 de diciembre de 2008 recogido en la cuenta de "Administraciones públicas españolas" incluye una emisión de cédulas hipotecarias y una operación de compraventa doble (simultáneas) realizadas con el Fondo de Adquisición de Activos Financieros, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/2008 de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo de Adquisición de Activos Financieros y de la Orden EHA/311/2008 de 31 de octubre, que desarrolla el mencionado Real Decreto-Ley.

Todas las operaciones realizadas con el Fondo de Adquisición de Activos Financieros se han materializado en el ejercicio 2008.

El detalle de las emisiones y operaciones efectuadas es el siguiente:

Fecha		Emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Cobertura
Emisión	Vencimiento		Nominal			
27/11/2008	26/11/2010	Compra venta doble (simultánea)	155.408	3,51%		
29/12/2008	28/12/2011	Cédula hipotecaria	244.600	3,95%		E3 + 0,1255%
Total emisiones			400.008			

El saldo recogido en la cuenta de "Imposiciones a plazo" al 31 de diciembre de 2008 y 2007, incluye diferentes emisiones de Cédulas Hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento de Cédulas Hipotecarias es el siguiente:

Fecha		Miles de euros		Rating	Agencia	Tipo de interés	Cobertura
Emisión	Vencimiento	Efectivo					
19/11/2004	19/11/2014	500.000	AAA	Standar & Poor's		4,00%	E12 + 0,1475%
11/03/2005	11/03/2015	200.000	AAA	Standar & Poor's		3,75%	E12 + 0,1115%
			Aaa	Moody's Investors Service, Ltd.			
02/12/2005	02/12/2015	500.000	AAA	Standar & Poor's		3,51%	E12 + 0,1221%
			Aaa	Moody's Investors Service, Ltd.			
29/05/2006	29/05/2016	300.000	AAA	FITCH		Euribor 3 meses + 0,06%	
			Aaa	Moody's Investors Service, Ltd.			
09/06/2006	09/09/2016	500.000	AAA	FITCH		4,26%	E12 + 0,129%
			Aaa	Moody's Investors Service, Ltd.			
Total emisiones		2.000.000					

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

d) Débitos representados por valores negociables

La composición de esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pagarés y efectos	220.605	1.138.987
Títulos hipotecarios	-	-
Otros valores asociados a activos financieros transferido	-	-
Valores convertibles	-	-
Valores híbridos	-	-
Otros valores no convertibles	800.000	800.000
Valores propios	-	-
Ajustes por valoración	10.809	20.957
Total	1.031.414	1.959.944

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

Miles de euros					
2008					
Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final	
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1.938.987	1.405.418	(2.323.800)	-	1.020.605
De los que:					
Pagarés y efectos	1.138.987	1.405.418	(2.323.800)	-	220.605
Otros valores no convertibles	800.000	-	-	-	800.000

Miles de euros					
2007					
Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final	
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	912.088	1.809.697	(782.798)	-	1.938.987
De los que:					
Pagarés y efectos	112.088	1.809.697	(782.798)	-	1.138.987
Otros valores no convertibles	800.000	-	-	-	800.000

El saldo de la cuenta "Otros valores no convertibles", se corresponde a la emisión de "Bonos Simples Cajamar 2004" realizada el 22 de diciembre de 2004, por 400.000 miles de euros, con vencimiento el 22 de diciembre de 2009 y tipo de interés variable de Euribor a tres meses más 0,20%, y a la emisión efectuada en el ejercicio 2006 de Deuda Simple, "Bonos Simples Cajamar 2006", realizada el 14 de julio de 2006, por 400.000 miles de euros, con vencimiento el 14 de julio de 2011 y tipo de interés variable de Euribor a tres meses más 0,20%. Ambas emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificadas por la agencia de rating FITCH con una calificación crediticia de A.

Las altas registradas durante el ejercicio 2008 y 2007 corresponden a emisiones dentro de programas marco de emisión de pagares por 1.000.000 miles de euros como máximo, y 1.000.000 miles de euros ampliable a 2.000.000 miles de euros, respectivamente. El tipo de interés medio ha sido del 4,65% en 2008 y del 4,47% en 2007. Durante los ejercicios 2008 y 2007 se han producido bajas por vencimiento por importe de 2.323.800 miles de euros y 782.798 miles de euros, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

e) Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

La composición en el balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por tipo de pasivo financiero y contrapartes:		
Débitos representados por valores negociables subordinados:	300.000	360.000
Convertibles	-	-
No convertibles	300.000	360.000
Depósitos subordinados:	-	-
Entidades de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-
Otros sectores residentes	-	-
No residentes	-	-
Ajustes por valoración	(652)	(555)
Total	299.348	359.445

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	360.000	360.000
Altas	-	-
Bajas	(60.000)	-
Traspasos	-	-
Saldo Final	300.000	360.000

El saldo correspondiente a este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se corresponde con una emisión de obligaciones denominada "Cajamar Obligaciones Subordinadas 2005" realizada por la Entidad dominante con fecha 16 de marzo de 2005 por un importe nominal de 300.000 miles de euros. La fecha de vencimiento de la emisión es el 16 de marzo de 2015, periodo durante el cual devengará un interés del Euribor a 3 meses más un diferencial de 0,30 % pagadero en cupones trimestrales. La emisión quedó íntegramente suscrita y fue aceptada a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificada por la agencia Fitch con un rating crediticio de A -.

El folleto de la emisión, confeccionado según lo establecido en la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fue inscrito en el Registro Oficial de este Organismo con fecha 3 de marzo de 2005.

Durante el ejercicio 2008 se ha producido la baja de la emisión de obligaciones subordinadas denominada "Cajamar Obligaciones subordinadas 2001", por importe de 60.000 miles de euros.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido nuevas emisiones.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2008 y 2007 de los pasivos subordinados han sido 18.633 y 16.412 miles de euros respectivamente (Nota 25) y se hallan incluidos en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

La emisión de obligaciones denominada "Obligaciones Subordinadas Cajamar 2005", ha sido calificada como recursos propios de segunda categoría (TIER II) según lo previsto en la letra j) del apartado 1º de la Norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

f) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Obligaciones a pagar	61.442	84.227
Fianzas recibidas	1.871	1.588
Cámaras de compensación	10.411	13.760
Cuentas de recaudación	62.656	68.228
Cuentas especiales	125.511	114.032
Garantías financieras	8.878	10.123
Otros conceptos	1	480
Total	270.770	292.438

8. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el valor razonable de los derivados de activo es de 27.506 y 9.390 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 17.922 y 105.512 miles de euros respectivamente.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes con remuneración a tipo fijo.
- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes cuya remuneración está referenciada a diversos índices bursátiles.
- Derivados implícitos segregados de su contrato principal, designados como instrumentos de cobertura de "Depósitos de la clientela" en coberturas contables.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

Miles de euros						
Nominales		Valor razonable				
		Activo		Pasivo		
2008	2007	2008	2007	2008	2007	
Por contraparte						
Entidades de crédito. Residentes	439.922	341.501	2.991	4.172	3.547	3.393
Entidades de crédito. No residentes	1.700.000	1.700.000	22.028	-	10.549	91.899
Otras entidades financieras. Residentes	102.894	268.750	2.451	3.947	331	1.897
Otras entidades financieras. No residentes	15.640	79.400	36	1.271	328	149
Resto de sectores. Residentes.	127.991	219.492	-	-	3.068	7.878
Resto de sectores. No residentes.	4.149	9.169	-	-	99	296
Total	2.390.596	2.618.312	27.506	9.390	17.922	105.512
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	386.973	618.966	4.716	9.156	4.104	8.917
Más de 1 año y hasta 5 años	301.923	224.155	714	234	3.269	3.634
Más de 5 años	1.701.700	1.777.191	22.076	-	10.549	92.961
Total	2.390.596	2.618.312	27.506	9.390	17.922	105.512
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de cambio	4.524	1.162	126	-	107	35
Riesgo de tipo de interés	2.241.331	2.224.500	25.638	6.227	14.267	95.664
Riesgo sobre acciones	144.741	392.650	1.744	3.163	3.548	9.813
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	2.390.596	2.618.312	27.506	9.390	17.922	105.512

9. Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre del ejercicio 2008 y 2007, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

Miles de euros		
	2008	2007
Garantías financieras:		
Avales financieros	274.416	363.426
Otras garantías financieras	-	-
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	-
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos	8.026	4.525
Confirmados	-	-
Garantía adicional de liquidación	-	-
Otros avales y cauciones prestadas	426.136	460.875
Otros riesgos contingentes	-	53.029
Total	708.578	881.855

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo en el ejercicio 2008 y 2007 ascienden a 30.878 y 32.430 miles de euros, respectivamente (Nota 7.6.f y 15).

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es para los ejercicios 2008 y 2007 de 32.835 y 33.748 miles de euros, respectivamente (Nota 7.5.b y 15).

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo, asciende para los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente a 10.094 y 14.114 miles de euros (Nota 16).

10. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Activo material de uso propio	2.910	-	2.577	-
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
Otros activos cedidos en arrendamientos operativos	-	-	-	-
Activo material adjudicado	101.547	-	2.058	-
Corrección de valor por deterioro de activo (Nota 14 y 25)	(926)	-	-	-
Total	103.531	-	4.635	-

El detalle de los elementos del Activo material clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros							
	Residencial		Industrial		Agrícola		Otros	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Activo material								
Inmovilizado de uso propio	-	-	2.910	2.577	-	-	-	-
Adjudicados	96.939	648	2.164	1.186	2.444	224	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	96.939	648	5.074	3.763	2.444	224	-	-

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación consolidado, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

Miles de euros				
	Activo material de uso propio		Adjudicados	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2006	2.224	-	163	-
Incorporación Caja Rural del Duero	-	-	138	-
Altas	-	-	1.760	-
Bajas	(1.193)	-	(3)	-
Traspasos	1.546	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.577	-	2.058	-
Altas	-	-	103.608	-
Bajas	-	-	(860)	-
Traspasos	333	-	(3.259)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.910	-	101.547	-

Durante 2008 el Grupo ha traspasado a este epígrafe determinados elementos de inmovilizado de uso propio, principalmente locales comerciales cuya recuperación del valor en libros se espera que se produzca a través de su enajenación, por importe neto de 333 miles de euros (1.546 miles de euros en el ejercicio 2007).

El valor razonable de los activos registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según las valoraciones efectuadas por sociedades de tasación aplicando el método de la comparación, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor Razonable		Valor en libros	
	2008	2007	2008	2007
Activo Material de uso propio	3.940	3.315	2.910	2.577
Adjudicados	111.619	11.592	101.547	2.058
Total	115.559	14.907	104.457	4.635

En el ejercicio 2008 no se han producido bajas significativas en activos adjudicados en pago de deuda.

El plazo medio de venta de los activos adquiridos en pago de deuda es inferior a nueve meses.

Durante el ejercicio 2008 no se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados del Grupo (179 miles de euros durante el ejercicio 2007). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2007 fue del 8,91%. No existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 de diciembre de 2008.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

11. Participaciones

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde con el valor de las participaciones en entidades asociadas cuyo detalle, junto con otra información relevante al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se indica en el Anexo I.

	Miles de euros	
	2008	2007
Participaciones		
Entidades asociadas	62.102	67.816
Entidades multigrupo	-	-
Total	62.102	67.816

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el epígrafe "Participaciones" recoge el valor de las participaciones valoradas por el método de la participación y presenta los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	67.816	65.777
Incorporaciones por traspasos, compras y ampliaciones de capital	4.319	1.000
Ventas de participaciones y devolución de aportaciones	(3.346)	(2.501)
Bajas por traspaso de participaciones y salidas del perímetro	-	(57)
Resultado del método de la participación	(4.562)	71
Otros movimientos de consolidación	(2.125)	3.526
Saldo final	62.102	67.816

Las incorporaciones del ejercicio 2008 corresponden principalmente a las ampliaciones de capital realizadas en las sociedades Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A., Savia Biotech, S.A. por importe total de 2.050 miles de euros y a la aportación para la constitución de la sociedad Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros por un importe de 2.253 miles de euros.

Las bajas de participaciones durante este ejercicio han supuesto un movimiento total de 3.346 miles de euros derivados de la venta de las sociedades Ariana Servicios Inmobiliarios, S.L. y Reciclados Nijar, S.L. y del saneamiento definitivo realizado sobre parte de la participación en Inversiones Turísticas y Hoteleras Inmo, S.L.

Durante el ejercicio 2004 se procedió a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. manteniendo la Entidad dominante el 50% de acciones restante. De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio global de las mencionadas acciones, que se determinará en el año 2019, se ajustará en función del volumen de negocio generado por Cajamar Vida, durante los próximos quince años. El precio global lo compone un precio fijo, de 9.508 miles de euros cobrado dentro del ejercicio 2004, y un precio variable en función del valor del negocio que se genere hasta el año 2019. Las condiciones de venta incluyeron el otorgamiento de una opción de compra a favor de la Entidad dominante por las acciones vendidas, así como una opción de venta de las mismas a favor de Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A.. El precio de ejercicio de las indicadas opciones se fijará en función del precio de mercado de las acciones o de la cuantía neta desembolsada por las mismas. El beneficio derivado del precio variable se registra anualmente en función del negocio generado por Cajamar Vida, ascendiendo a 4.366 y 9.777 miles de euros en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Las incorporaciones más significativas del ejercicio 2007 se correspondieron con tomas de participación y ampliaciones de capital por importe global de 1.000 miles de euros en las sociedades Murcia Emprende, S.C.R., S.A. y Savia Biotech, S.A.

Las ventas de participaciones durante el ejercicio 2007 supusieron un movimiento total de 2.501 miles de euros derivado de la venta de las sociedades Albamar Sur, S.L., Escobar Impresores, S.L., Inmobired Madrid, S.L. y Promociones el Cañaveral 2.003, S.L.

Los resultados de "Participaciones" de las entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascienden a 4.562 y 71 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

Dentro del epígrafe "Crédito a la clientela – Ajustes por valoración", al 31 de diciembre de 2008 y 2007 figuran 2.121 y 4.100 miles de euros, respectivamente, correspondientes a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta.

12. Activo material

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Uso propio	411.362	365.898
Inversiones inmobiliarias	72.958	9.958
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	54	331
Afecto al Fondo de Educación y Promoción (Nota 21)	3.590	3.558
Correcciones de valor por deterioro	(13.005)	(923)
Total	474.959	378.822

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

El detalle del activo material de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros					
De uso Propio	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
Valor de Coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2006	83.709	198.395	170.609	38.721	1.467	492.901
Incorporación de Caja Rural del Duero	4.942	15.352	28.869	-	362	49.525
Altas	8.184	17.706	3.888	41.074	1.077	71.929
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-	-	-
Bajas	(2.164)	(8.322)	(3.773)	(6.329)	(186)	(20.774)
Traspasos	987	9.224	11.340	(23.681)	-	(2.130)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	95.658	232.355	210.933	49.785	2.720	591.451
Altas	5.884	13.213	4.378	48.756	3.570	75.801
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-	-	-
Bajas	(6.764)	(1.630)	(1.421)	(121)	(57)	(9.993)
Traspasos	1.411	18.891	5.766	(24.044)	116	2.140
Saldo al 31 de diciembre de 2008	96.189	262.829	219.656	74.376	6.349	659.399
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2006	(62.304)	(105.329)	(18.077)	-	(65)	(185.775)
Incorporación de Caja Rural del Duero	(3.823)	(9.073)	(2.152)	-	(37)	(15.085)
Altas	(8.463)	(16.861)	(2.562)	-	(126)	(28.012)
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-	-	-
Bajas	1.865	1.885	147	-	3	3.900
Traspasos	(631)	(8)	58	-	-	(581)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(73.356)	(129.386)	(22.586)	-	(225)	(225.553)
Altas	(7.686)	(19.340)	(3.073)	-	(156)	(30.255)
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-	-	-
Bajas	6.339	1.214	177	-	29	7.759
Traspasos	(5)	34	(18)	-	-	11
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(74.708)	(147.478)	(25.500)	-	(352)	(248.038)
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2006	-	-	(343)	-	-	(343)
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	-	(82)	-	-	(82)
Altas	-	-	(98)	(480)	-	(578)
Bajas	-	-	80	-	-	80
Cancelación por utilización, traspasos y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-	-	(443)	(480)	-	(923)
Altas	(409)	(13.264)	-	-	-	(13.673)
Bajas	-	-	443	-	-	443
Cancelación por utilización, traspasos y otros	409	259	-	480	-	1.148
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	(13.005)	-	-	-	(13.005)

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

El Grupo, basándose en las mejores estimaciones posibles, ha decidido efectuar el saneamiento de determinados elementos de inmovilizado destinados al tratamiento de residuos y medioambiente al prever que los mismos no pueden generar resultados a corto plazo por importe de 13.005 miles de euros.

El detalle de inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros				
	Inversiones Inmobiliarias			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
Valor de Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2006	10.671	-	1.414	1.705	3.123
Altas	425	-	-	-	1.658
Bajas	(23)	-	(630)	-	-
Traspasos	37	547	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	11.110	547	784	1.705	4.781
Altas	61.219	1.437	-	65	234
Bajas	(82)	-	(633)	-	(21)
Traspasos	749	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	72.996	1.984	151	1.770	4.994
Amortización Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2006	(1.504)	-	(662)	(1.200)	(1.475)
Altas	(140)	-	(154)	(84)	(169)
Bajas	18	-	363	-	-
Traspasos	(73)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(1.699)	-	(453)	(1.284)	(1.644)
Altas	(413)	-	(63)	(66)	(180)
Bajas	72	-	419	-	-
Traspasos	18	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(2.022)	-	(97)	(1.350)	(1.824)

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido pérdidas por deterioro en activos clasificados como inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos.

Durante el ejercicio 2008, no se han producido ventas significativas de "Activo material", que han generado una plusvalía de 2.115 miles de euros (4.380 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2008 quedan pendientes de reconocer ganancias por 8.972 miles de euros provenientes de la financiación en operaciones de venta del ejercicio 2006 de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tenía unos compromisos de compra de inmovilizado por 21.219 miles de euros (20.176 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 en el Grupo asciende a 120.376 miles de euros (101.693 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor Razonable		Valor en libros	
	2008	2007	2008	2007
Inmuebles de uso propio (*)	239.245	224.831	200.153	188.347
Inversiones inmobiliarias (*)	82.539	16.127	72.958	9.411
Total	321.784	240.958	273.111	197.315

(*) Estos activos fueron valorados en el ejercicio 2007 por sociedades de tasación siguiendo el método de comparación. En el ejercicio 2008 se ha incluido el valor razonable de "Otros" dentro de inmuebles de uso propio y de "Solares" dentro de inversiones inmobiliarias.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias han ascendido para los ejercicios 2008 y 2007 a 1.116 y 675 miles de euros (Nota 25), respectivamente, asimismo, los gastos de explotación correspondientes a estas inversiones han sido, para 2008 y 2007, de 65 y 73 miles de euros (Nota 25), respectivamente.

13. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2008	2007
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	-	88.024	61.020
Aplicaciones informáticas	3 - 8 años	70.078	61.020
Concesiones administrativas	20 años	17.946	-
Total Bruto		88.024	61.020
De los que:			
Desarrollados internamente	3 - 8 años	10.134	8.958
Resto	3 - 20 años	77.890	52.062
Amortización acumulada	-	(50.619)	(45.178)
Pérdidas por deterioro	-	-	-
Total Neto		37.405	15.842

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

El movimiento de los activos intangibles con vida útil definida habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>Valor de coste</u>		
Saldo Inicial	61.020	53.215
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	14
Altas	27.383	13.686
Bajas	(379)	(5.895)
Otros	38	-
Saldo Final	88.024	61.020
<u>Amortización</u>		
Saldo Inicial	(45.178)	(40.227)
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	(2)
Altas	(5.733)	(6.149)
Bajas	317	1.200
Otros	(25)	-
Saldo Final	(50.619)	(45.178)
<u>Pérdidas por deterioro</u>		
Saldo Inicial	-	-
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	-
Altas	-	-
Bajas	-	-
Otros	-	-
Saldo Final	-	-
Total Neto	37.405	15.842

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 en el Grupo ascienden a 45.595 miles de euros (43.513 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

14. Correcciones de valor por deterioro del resto de activos

El movimiento de las correcciones de valor por tipo de activo no financiero, para los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

Ejercicio 2008

Por tipo de activo

Saldo inicial provisión específica

Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Notas 8, 10 y 24)

Fondos recuperados (Notas 8, 10 y 24)

Cancelaciones por utilización, traspasos y otros

Saldo final provisión específica

Miles de euros		
Existencias	Activo material	Total
-	(923)	(923)
(8.729)	(13.673)	(22.402)
-	443	443
(190)	1.148	-
(8.919)	(13.005)	(22.882)

Ejercicio 2007

Por tipo de activo

Saldo inicial provisión específica

Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Notas 8, 10 y 24)

Incorporación de Caja Rural de Duero

Fondos recuperados (Notas 8, 10 y 24)

Cancelaciones por utilización, traspasos y otros

Saldo final provisión específica

Miles de euros		
Existencias	Activo material	Total
-	(343)	(343)
-	(578)	(578)
-	(82)	(82)
-	-	-
-	80	80
-	(923)	(923)

Activo material y Existencias

La determinación de la pérdida por deterioro para los activos materiales se realiza mediante la comparación de los valores razonables obtenidos a través de tasaciones realizadas por expertos independientes con el valor en libros de los mismos (Notas 3.9, 3.24, 12 y 15).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

15. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2008 y 2007, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resto de Activos:		
Periodificaciones	11.714	32.196
Existencias:		
Coste amortizado	211.627	654
Correcciones de valor por deterioro de activos	(8.919)	-
Resto:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 15)	2.926	4.889
Operaciones en camino	25.496	31.379
Activos por garantías no financieras (Notas 3.25 y 9)	23.323	22.902
Otros conceptos	10.991	8.265
Total	277.158	100.285
Resto de Pasivos:		
Periodificaciones	22.849	24.321
Resto:		
Operaciones en camino	83.450	21.977
Pasivos por garantías no financieras (Notas 3.25 y 9)	22.000	22.307
Otros conceptos	4.880	2.821
Total	133.179	71.426

La rúbrica "Existencias" recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio.

16. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo para pensiones y obligaciones similares	21.150	12.547
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 7)	10.094	14.114
Otras provisiones	51.430	62.971
Total	82.674	89.632

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El detalle de las partidas de balance consolidado reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Otros Activos – Activos netos en planes de pensiones (Nota 15)	2.926	4.889
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	21.150	12.547

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señalada en la Nota 3.20, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance consolidado, son los siguientes:

	Miles de euros					
	2008			2007		
	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos
Valor actual de las obligaciones:						
Compromisos devengados por el personal activo	22.290	-	-	28.545	-	-
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	21.150	-	-	12.242	305
Compromisos causados por el personal jubilado	13.025	-	-	10.915	-	-
Valor razonable de activos del plan (-):						
Activos del Plan de Pensiones	(24.147)	-	-	(34.594)	-	-
Contrato de Seguro	(11.374)	-	-	(11.917)	-	-
Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+)	-	-	-	17	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	(1.971)	-	-	-	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	(951)	-	-	-	-	-
Otros activos no reconocidos en el balance	202	-	-	2.145	-	-
(Otros activos) / Provisiones reconocidos en balance	(2.926)	21.150	-	(4.889)	12.242	305

Los movimientos producidos en el ejercicio en el pasivo o activo neto reconocido en el balance consolidado son los siguientes:

	Miles de euros					
	2008			2007		
	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos
(Otros activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio	(4.889)	12.242	305	(5.660)	4.429	306
Incorporación de Caja Rural del Duero	-	-	-	(124)	-	-
Dotaciones del ejercicio	3.907	12.390	-	5.884	10.480	-
Fondos recuperados	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	305	(305)	-	-	(1)
Salidas de caja	(1.944)	(3.787)	-	(4.989)	(2.667)	-
(Otros activos) / Provisiones saldo final de ejercicio	(2.926)	21.150	-	(4.889)	12.242	305

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por pensiones en los ejercicios 2008 y 2007, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 25)	(1.398)	(1.217)
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 25)	(2.011)	(1.570)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos del Plan) (Nota 25)	1.715	1.744
Dotaciones a provisiones (Nota 25):		
Pago a pensionistas	(103)	(34)
Pérdidas y ganancias actuariales	(4.999)	(4.532)
Coste de servicios pasados	(106)	-
Otros (efecto de la liquidación reducción)	(9.498)	(10.789)
(Gasto) / ingreso contable	(16.400)	(16.398)

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por el Grupo durante los ejercicios 2008 y 2007 al fondo de pensiones externo han ascendido a 4.358 y 2.681 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (Nota 25).

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

El detalle de esta cuenta del balance de situación consolidado y el movimiento experimentado en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	2.853	11.863	14.716
Dotaciones (Nota 25)	913	214	1.127
Recuperaciones (Nota 25)	(1.866)	(714)	(2.580)
Incorporación Caja Rural del Duero	352	481	833
Otros movimientos	-	18	18
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.252	11.862	14.114
Dotaciones (Nota 25)	1.453	-	1.453
Recuperaciones (Nota 25)	(218)	(5.287)	(5.505)
Otros movimientos	16	16	32
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.503	6.591	10.094

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 9).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Otras provisiones

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2008

Miles de euros				
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldos iniciales	16.834	15.700	30.437	62.971
Dotaciones del ejercicio (Nota 24)	10.556	1.441	9.609	21.606
Fondos recuperados (Nota 24)	-	(12.900)	(5.588)	(18.488)
Fondos utilizados y otros movimientos	(7.778)	(469)	(6.412)	(14.659)
Saldos finales	19.612	3.772	28.046	51.430

Ejercicio 2007

Miles de euros				
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldos iniciales	7.149	14.756	32.490	54.395
Dotaciones del ejercicio (Nota 24)	7.949	1.691	9.339	18.979
Fondos recuperados (Nota 24)	-	(451)	(9.237)	(9.688)
Fondos utilizados y otros movimientos	1.736	(296)	(2.155)	(715)
Saldos finales	16.834	15.700	30.437	62.971

El Grupo registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por el Grupo en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal del Grupo.

El movimiento más significativo producido durante el ejercicio 2008 ha sido, dentro de la partida "Riesgos diversos", la recuperación de las provisiones relacionadas con contenciosos mantenidos por la Entidad dominante, que una vez solventadas han quedado disponibles, siendo aplicadas a otras coberturas.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

17. Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Albabo Andalucía, S.L.	1.192	941
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A.	112	(372)
Albaida Residuos S.L.	(193)	303
Tratamiento de Residuos Medioambientales, S.L.	215	233
Resto	339	16
Total	1.665	1.121

18. Ajustes por valoración del patrimonio

El saldo de este epígrafe se corresponde con la cuenta "Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación consolidados adjuntos y recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 7.4.d).

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	25.970	23.282
Variaciones netas de valor razonable de valores representativos de deuda	(1.878)	(477)
Incorporación neta Caja Rural del Duero de valores representativos de deuda	-	(124)
Variaciones netas de valor razonable de instrumentos de capital	3.778	5.814
Incorporación neta Caja Rural del Duero de instrumentos de capital	-	1.093
Venta de activos financieros disponibles para la venta	(19.118)	(3.618)
Saldo final	8.752	25.970

Las variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda se corresponden con el registro a valor razonable, neto de efecto impositivo, de los valores de renta fija, correspondiendo las variaciones de valor razonable de instrumentos de capital a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo, de los instrumentos de capital valorados a valor razonable.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

19. Capital (Fondos Propios) y Capital reembolsable a la vista (Pasivo)

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial:		
Capital clasificado en Fondos Propios (1)	528.951	462.933
Capital reembolsable a la vista clasificado en el pasivo (2)	94.155	86.699
Capital total suscrito (1) + (2)	623.106	549.632
Aumentos	391.247	131.107
Disminuciones	(190.855)	(86.233)
Incorporación Caja Rural del Duero	-	28.600
Saldo final:		
Capital total suscrito (3) + (4)	823.498	623.106
Capital clasificado en Fondos Propios (3)	678.342	528.951
Capital reembolsable a la vista clasificado en el pasivo (4)	145.156	94.155

El capital social mínimo de la Entidad dominante, de acuerdo con el artículo 47.1 de los Estatutos Sociales, está fijado en 6.100 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, del importe total de Capital suscrito, 145.156 y 94.155 miles de euros, respectivamente, se encuentran clasificados en el epígrafe "Capital reembolsable a la vista" de acuerdo al marco regulatorio definido en el IAS 32 y en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores (Nota 3.2).

El capital social tiene carácter variable y está integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros.

Las aportaciones de los socios al capital social se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2008 la aportación mayoritaria suponía el 0,002% del capital social, mientras que al cierre del ejercicio 2007 la aportación mayoritaria suponía el 0,001% del capital social.

Las aportaciones al capital se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente. Durante el presente ejercicio se liquidaron intereses, con cargo al excedente del ejercicio 2007, por importe de 24.391 miles de euros y se registraron intereses por 41.594 miles de euros que se encuentran pagados a cuenta al cierre del ejercicio (Nota 5), de los que con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se registraron 6.164 miles de euros correspondientes a la remuneración del "Capital reembolsable a la vista" (Notas 5 y 25), y con cargo a Patrimonio Neto del balance de situación consolidado 35.430 miles de euros.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

20. Reservas

El saldo de la cuenta de "Reservas" del epígrafe de "Fondos propios" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Reservas acumuladas		
Fondo de Reserva Obligatorio	909.724	818.856
Reservas de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996	2.814	2.814
Reservas de Revalorización generada por NIIF y CBE 4/2004	57.518	57.518
Otras Reservas	26.355	26.355
Fondo de Reserva Voluntario	52.944	41.684
Remanente incorporado de Caja Rural del Duero	-	6.007
Reservas de consolidación	6.917	3.706
Total Reservas acumuladas	1.056.272	956.940
Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación		
Entidades asociadas	774	4.149
Entidades multigrupo	-	-
Total Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación	774	4.149
Total Reservas	1.057.046	961.089

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2008 y 2007 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Fondo reserva obligatorio	Fondo reserva voluntario	Reservas revalorización	Resto de reservas	Remanente	Reservas (pérdidas) método de la participación	Resultado del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2006	703.566	24.063	51.738	26.092	-	(1.501)	113.570
Aplicación del resultado individual	81.935	10.241	-	-	-	-	(92.176)
Intereses de las aportaciones al capital social	-	-	-	-	-	-	(15.351)
Dotación voluntaria al fondo de educación y promoción	-	-	-	-	-	-	-
Movimientos de consolidación	-	-	-	(1.590)	-	1.964	1.854
Salidas del perímetro de consolidación	-	-	-	(166)	-	96	70
Trasposos de resultados método de la participación	-	-	-	4.377	-	3.590	(7.967)
Resultado consolidado del periodo	-	-	-	-	-	-	125.890
Incorporación Caja Rural del Duero	33.355	7.380	8.594	1.348	6.007	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	818.856	41.684	60.332	30.061	6.007	4.149	125.890
Aplicación del resultado individual	90.868	11.260	-	(602)	(6.007)	-	(95.519)
Intereses de las aportaciones al capital social	-	-	-	-	-	-	(24.391)
Dotación voluntaria al fondo de educación y promoción	-	-	-	-	-	-	(690)
Movimientos de consolidación	-	-	-	3.813	-	(3.446)	(5.219)
Salidas del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos de resultados método de la participación	-	-	-	-	-	71	(71)
Resultado consolidado del periodo	-	-	-	-	-	-	132.727
Saldo al 31 de diciembre de 2008	909.724	52.944	60.332	33.272	-	774	132.727
De los que:							
Entidad dominante	909.724	52.944	60.332	56.624	-	-	126.585
Entidades dependientes	-	-	-	(23.352)	-	-	10.704
Entidades multigrupo	-	-	-	-	-	-	-
Entidades asociadas	-	-	-	-	-	774	(4.562)

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de la Entidad dominante establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 80% del beneficio de cada ejercicio.

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo de este epígrafe, que no ha tenido movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007, corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material realizada en el ejercicio 1996 por la Entidad absorbida Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 1.1).

A partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro. Este saldo podrá destinarse a reservas generales, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

En opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad, el saldo íntegro de esta reserva, una vez cumplido el plazo establecido, será destinado al Fondo de Reserva Voluntario.

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social.

Reservas de revalorización generadas por la nueva normativa

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la NIIF 1, así como en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Reservas de consolidación de entidades dependientes

El desglose por entidades dependientes del saldo, atendiendo a la contribución de las mismas al Grupo y considerando los ajustes de consolidación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A.U.	(9.624)	(9.542)
Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U.	(6.912)	(6.973)
Sunaria Capital, S.L.U.	375	4.271
Albaida Residuos S.L.	(4.008)	(2.274)
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A.	(3.686)	-
Resto de entidades dependientes	503	(99)
Total	(23.352)	(14.617)

Reservas en entidades valoradas por el método de la participación

El detalle de la aportación de reservas de entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Murcia Emprende S.C.R. S.A.	(259)	(259)
Grupo Inmobiliario Aguamar S.L.	(7.583)	393
Inversiones Turísticas y Hotelerías INMO, S.L.	(502)	(2.442)
Tino Stone Group, S.A.	684	885
Cultipeix, S.L.	(1.146)	(680)
Almagra Pro-2000, S.L.	10	15
Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	(1.909)	(92)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	11.422	6.217
Agrocolor, S.L.	293	243
Sabinal Agroservicios S.L.	(117)	(107)
Resto de entidades asociadas	(119)	(24)
Total	774	4.149

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Recursos propios mínimos

La normativa en vigor (Nota 1.4) establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios y los requerimientos de capital del Grupo teniendo en cuenta la distribución del resultado (Nota 5), bajo la normativa aplicable en las mencionadas fechas, presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Recursos propios básicos	1.867.119	1.611.896
Recursos propios de segunda categoría	533.730	573.631
Deducciones	(22.314)	(36.460)
Total recursos propios computables	2.378.535	2.149.067
Total requerimientos de recursos propios	1.513.068	1.524.298
Superávit/Déficit de recursos propios	865.467	624.769
Ratio de solvencia	12,6%	11,3%

Por otro lado, en cumplimiento de las obligaciones de información relativas a Grupos Mixtos recogidas en la Circular 3/2008 del Banco de España en su capítulo decimotercero, Norma centésima vigésima cuarta, el Grupo ha presentado la información de Adecuación de capital adicional para el Grupo Mixto, formado por la Entidad dominante y la participada Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, cuyo efecto supone un incremento del superávit de recursos propios sobre los mínimos exigidos por la mencionada normativa de 17.712 y 4.685 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

21. Fondo de Educación y Promoción

Las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción de Cajamar, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos Sociales, son las siguientes:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Entidad en los principios y valores cooperativos, así como la difusión de las características del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusión del cooperativismo, de la intercooperación y de la integración cooperativa.
- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación de la Entidad.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Las principales actividades financiadas en los ejercicios 2008 y 2007 por el Fondo de Educación y Promoción han sido las siguientes:

- A través de la Estación Experimental de la Fundación Cajamar, las relacionadas con programas de investigación en técnicas y optimización de cultivos en invernadero, fruticultura, uso eficiente del agua y de la energía, gestión del clima y mejora de las estructuras y materiales de cubierta, polinización natural y técnicas de control biológico de las plantaciones. Asimismo, se ha prestado asesoramiento técnico agrario a los agricultores y cooperativas que lo han requerido, fomentando el intercambio de resultados fruto de su labor de investigación y experimentación. En el año 2008 la Fundación ha puesto en marcha proyectos de mejora de la eficiencia medioambiental y de fomento de las energías renovables.
- A través del Instituto de Estudios de la Fundación Cajamar, los trabajos de análisis y estudios sectoriales, publicaciones de informes y monografías, organización de cursos y seminarios técnicos y acciones socioculturales tendentes a potenciar el conocimiento del entorno productivo y el desarrollo social en las diferentes zonas que conforman el ámbito de actuación principal de la Entidad.
- Se ha apoyado a más de 300 proyectos relacionados con acciones de fomento del cooperativismo, del desarrollo local y del medio rural; así como con el apoyo al desarrollo social, asistencial y cultural en el ámbito geográfico en el que la Entidad desarrolla su actividad. El apoyo financiero a estos proyectos, promovidos por la sociedad civil, se ha traducido en ayudas directas a instituciones y asociaciones no lucrativas.
- En el año 2008, desde el Fondo de Educación y Promoción, se ha realizado una intensa labor en el ámbito del apoyo y fomento del voluntariado corporativo, traduciéndose esta labor en un mayor compromiso de la Entidad y de las personas que la conforman con las comunidades locales. Este apoyo ha se traducido igualmente en el compromiso con determinados proyectos de cooperación internacional y acción humanitaria.
- Además, se ha mantenido el apoyo a la Universidad de Almería con la firma de un convenio de colaboración, así como con la asociación de empleados Acremar, para programas e iniciativas orientadas al desarrollo económico, social y cultural.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de la Entidad, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas. Sus miembros elaboran una propuesta de presupuesto, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación, y la someten a la aprobación de la Asamblea de la Entidad en su convocatoria anual ordinaria. Posteriormente, el Consejo Rector, en su reunión mensual, o en su defecto la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector, en sus sesiones semanales, evalúan las solicitudes que son presentadas para ser subvencionadas con los recursos del Fondo de Educación y Promoción, aceptando o denegando cada solicitud.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Aplicación fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	3.590	3.558
Valor de coste	6.764	6.486
Amortización acumulada	(3.174)	(2.928)
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros saldos deudores	-	-
Total	3.590	3.558
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación:	5.828	7.306
Aplicada a activo material (Nota 12)	3.590	3.558
Aplicada a otras inversiones	-	-
Gastos comprometidos en el ejercicio	11.522	11.482
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(12.475)	(10.429)
Importe no comprometido	-	-
Excedentes	3.191	2.695
Reservas de revalorización	-	-
Otros pasivos	-	-
Total	5.828	7.306

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2008 asciende a 11.522 miles de euros (11.482 miles de euros en 2007).

El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 12.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios de 2008 y 2007, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	7.306	6.253
Distribución excedentes del ejercicio anterior	11.522	10.241
Incorporación Caja Rural del Duero	-	1.241
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(12.475)	(10.429)
Otros	(525)	-
Saldo final	5.828	7.306

22. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad dominante ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito* (Nota 6.a).

Durante los ejercicios 2008 y 2007, no se han producido transacciones relevantes y/o en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas al Grupo.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del Grupo generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Miles de euros						
	Entidades asociadas		Consejeros y Directivos			
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
					Directos	Indirectos
ACTIVO						
Créditos	25.488	68.000	3.946	4.893	69.731	56.822
Coberturas del riesgo de crédito (-)	(637)	(1.700)	(60)	(47)	(1.803)	(1.457)
Participaciones	61.407	57.103	-	-	-	-
Dotaciones participaciones (-)	(16.867)	(8.299)	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-
PASIVO						
Depósitos a plazo	24.702	1.104	1.237	1.582	14.187	2.106
Otros pasivos a la vista	5.963	8.586	579	1.502	10.020	11.505
CUENTAS DE ORDEN						
Garantías financieras	2.829	12.400	43	32	13.185	12.364
Disponibles	7.855	5.625	135	265	41.532	15.485
PERDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos:						
Intereses y rendimientos asimilados	602	231	168	118	2.748	1.024
Rendimiento de cartera de renta variable	-	-	-	-	-	-
Comisiones percibidas	115	65	3	-	219	97
Otros productos	1.843	3.721	-	-	-	-
Gastos:						
Intereses y cargas asimiladas	316	166	63	84	544	309
Comisiones pagadas	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	1.550	653	-	-	-	-

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 con las partes vinculadas, se ajustan a las siguientes características:

Miles de euros		
Saldos pendientes	Partes vinculadas	
	2008	2007
Créditos:		
Importe	148.687	256.665
Tipo de interés	2,01% a 8,75%	2,50% a 8,75%
Garantía	Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria
Plazo remanente	1 a 40 años	1 a 43 años
Depósitos:		
Importe	56.688	44.000
Tipo de interés	0,10% - 8,81%	0,10% - 4,10%
Plazo remanente	1 a 2 años	1 a 7 años

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

23. Remuneraciones del Consejo Rector y Directivos

La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante, así como por sus directivos, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 han sido las siguientes:

Consejo Rector	Miles de euros	
	2008	2007
Concepto retributivo:		
Retribución fija	1.487	1.373
Retribución variable	24	24
Dietas	13	13
Atenciones estatutarias	-	-
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	-	-
Otros	-	-
Total	1.524	1.410
Otros beneficios sociales		
Anticipos	23	30
Créditos concedidos	17	-
Fondos y Planes de pensiones: Aportaciones	34	44
Fondos y planes de pensiones: Obligaciones contraídas	-	-
Primas de seguros de vida	-	-
Garantías constituidas a favor de los Consejeros	-	-
Directivos		
Total remuneraciones recibidas por los directivos	686	1.918

CONSEJO RECTOR	Miles de euros									
	Retribuciones fijas		Dietas		Coste de la Seguridad Social		Indemnizaciones por cese		Prestaciones post-empleo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
D. Antonio Pérez Lao	39,19	36,42	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez	36,22	36,42	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Colomer de la Oliva	30,29	36,42	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Luis de la Maza Garrido	36,22	35,29	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Sebastián Millanuelo Aparicio (1)	17,22	13,90	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Ángel Lirio Suárez	37,41	36,98	4,24	3,41	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Lorente Brox	38,60	36,98	4,46	4,37	-	-	-	-	-	-
D. Ramón Aliaga Carrión	13,66	15,37	0,57	0,59	-	-	-	-	-	-
D. Antonio Luque Luque	39,20	40,80	3,06	3,15	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Belmonte López	13,66	14,23	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Manuel Moreno Ferreiro	19,60	20,88	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Francisco Elías Góngora Cañizares	16,63	15,37	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Antonio Santorromán Lacambra	19,60	16,49	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Agustín Miguel Sánchez Martínez	14,25	14,23	1,17	1,12	-	-	-	-	-	-
D. Rodrigo Muñoz Rodríguez	11,28	12,52	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Miguel Zapata Miranda (2)	-	15,35	-	0,17	-	-	-	-	-	-
Total	383,03	397,65	13,50	12,82	-	-	-	-	-	-

(1) Miembro del Consejo Rector tras la Fusión con Caja Rural del Duero
(2) Miembro del Consejo Rector hasta la Fusión con Caja Rural del Duero

DIRECTIVOS	Miles de euros									
	Retribuciones fijas		Retribuciones variables		Coste de la Seguridad Social		Indemnizaciones por cese		Prestaciones post-empleo	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Directivos	686,26	1.889,30	28,86	116,64	26,29	122,70	-	-	16,18	73,41
Directivos pertenecientes al Consejo Rector	1.104,54	974,76	23,92	24,46	29,70	30,72	-	-	34,24	44,28
Total	1.790,80	2.864,06	52,78	141,10	55,99	153,42	-	-	50,42	117,69

La línea de "Directivos" del cuadro anterior incluye para el ejercicio 2008 las remuneraciones de cuatro consejeros en su calidad de directivos, y de tres directores generales. En el ejercicio 2007, la citada línea de "Directivos" incluía las remuneraciones de cuatro consejeros en su calidad de directivos y seis directores generales, tres subdirectores generales y tres directores.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

24. Impuesto sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	64.811	1.542	1.539	15.331
Diferidos	104.173	51.488	114.473	56.865
Total	168.984	53.030	116.012	72.196

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales - Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales - Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación consolidados adjuntos.

El detalle de los activos y pasivos fiscales diferidos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Diferencias temporarias:	90.032	114.473
Fondo Comercio de adquisición de activos	809	877
Pérdidas por deterioro de activos financieros disponibles para la venta	6.168	3.085
Fondos de pensiones y otros seguros	4.227	4.135
Comisiones no devengadas CBE 4/2004	3.207	4.122
Fondo Prejubilaciones y Ceses	2.360	3.247
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	56.605	79.675
Fondos y provisiones constituidos	14.695	17.985
Combinación de negocios	1.057	1.163
Minusvaloraciones de activos financieros disponibles para la venta	854	-
Otros	50	184
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	8.472	-
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	5.669	-
Total activos fiscales diferidos	104.173	114.473
Diferencias temporarias:		
Revalorización de inmuebles	29.399	28.938
Revalorización de activos financieros disponibles para la venta	4.777	11.110
Otras reservas de revalorización	382	382
Amortización especial y otros	16.930	16.435
Total pasivos fiscales diferidos	51.488	56.865

No existen activos fiscales por diferencias temporarias positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones en cuota no registrados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resultado del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	138.878	136.647
Aumentos por diferencias permanentes:	176	17
Disminuciones por diferencias permanentes:	(77.788)	(66.674)
Resultado contable ajustado	61.266	69.990
Aumentos por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias:	51.768	89.685
Disminuciones por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias:	(134.144)	(6.074)
Base imponible	(21.110)	153.601

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota:				
Sobre resultado contable ajustado	12.109	-	16.244	-
Sobre base imponible	-	109	-	38.731
Deducciones	(5.627)	-	(3.555)	(3.555)
Otros conceptos	1.851	-	-	-
Gasto / Cuota	8.333	109	12.689	35.176
Ajuste Imp. Sociedades ejercicios anteriores	(657)	-	(914)	-
Ajuste Impuestos diferidos Ley 35/2006	-	-	(1.018)	-
Retenciones	-	(132)	-	(536)
Pagos fraccionados	-	(15.880)	-	(21.627)
Gasto / Impuesto a pagar	7.676	(15.903)	10.757	13.013

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que le permiten la legislación aplicable.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Revalorización Activo Material	29.399	28.938
Valor Razonable Cartera Renta Variable (Nota 6.4.d.)	4.531	11.103
Valor Razonable Cartera Renta Fija (Nota 6.4.d.)	(608)	7
Total	33.322	40.048

El movimiento de los gastos e ingresos por impuestos sobre beneficios reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que alcanza a 7.186 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (una cifra negativa de 2.749 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), corresponde exclusivamente a la partida de activos financieros disponibles para la venta.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

La Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio ha modificado el tipo impositivo general aplicable a los rendimientos extracooperativos, que ha pasado a ser el 30% para los ejercicios iniciados a partir de 2008. Por aplicación de lo dispuesto en el IAS 12 y en la Norma 42 de la Circular 4/2004 de Banco de España, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporal, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar.

El Grupo tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

25. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

- Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas y remuneraciones de capital reembolsable a la vista.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	11.012	9.045
Depósitos en entidades de crédito	19.482	17.808
Crédito a la clientela	1.322.326	994.706
Valores representativos de deuda (Nota 7.4.a)	2.170	2.605
Activos dudosos	4.555	4.138
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	-	-
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	-
Otros intereses:		
Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 16)	1.715	1.744
Resto	4.407	3.913
Total	1.365.667	1.033.959
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	(85.397)	(4.923)
Depósitos de entidades de crédito	(37.085)	(36.781)
Depósitos de la clientela	(621.428)	(458.517)
Débitos representados por valores negociables	(72.191)	(63.490)
Pasivos subordinados (Nota 7.7.e)	(18.633)	(16.412)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(27.000)	(10.217)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 16)	(2.011)	(1.570)
Otros intereses	(923)	(107)
Total	(864.668)	(592.017)

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

	Miles de euros	
	2008	2007
Remuneración de capital reembolsable a la vista (Nota 20)	(6.164)	(4.015)

- Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Rendimiento de instrumentos de capital		
Participaciones en entidades asociadas (Nota 11)	-	-
Otros instrumentos de capital (Nota 7.4.b.)	1.553	2.537
Total	1.553	2.537

- Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

La contribución al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación (Notas 2.7 y 11) a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	1	(235)
Acuarius de Almería S.L.	(27)	(63)
Cultipeix S.L.	(1.043)	(400)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	5.815	5.195
Agrocolor S.L.	155	76
Parque Innovación y Tecnológico de Almería S.A.	(20)	(366)
Savia Biotech S.A.	(70)	(83)
Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L.	(9.487)	(1.209)
Inversiones Turísticas y Hoteleras INMO, S.L.	(39)	(3.088)
Tino Stone Group, S.A.	(239)	282
Resto de entidades asociadas	392	(38)
Total	(4.562)	71

(a) Se corresponde con los resultados aportados de las participaciones asociadas a Sunaria Capital, S.L.U. y valoradas por el método de la participación.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

- Los epígrafes de "Comisiones percibidas" y "Comisiones pagadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por el Grupo, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.16.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	8.862	9.175
Por compromisos contingentes	3.744	3.486
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	861	867
Por servicio de cobros y pagos	58.678	51.287
Por servicio de valores	1.431	1.602
Por comercialización de productos financieros no bancarios	22.875	23.805
Otras comisiones	15.362	11.520
Total	111.813	101.742
<u>Comisiones pagadas</u>		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	-	-
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(9.512)	(11.427)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(656)	-
Otras comisiones	-	-
Total	(10.168)	(11.427)

- Resultados de operaciones financieras

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación	2.226	(1.067)
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4.366	-
Activos financieros disponibles para la venta	27.475	3.956
Inversiones crediticias	(71)	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Coberturas contables no incluidas en intereses:		
Derivados de cobertura	114.903	(42.213)
Partidas cubiertas	(113.144)	43.956
Otros:		
Comisiones titulaciones de activos dados de baja (Nota 7.5.b.4)	1.640	1.369
Resto	(28)	40
Total	37.367	6.041

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

- Otros productos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12)	1.116	675
Ingresos de otros arrendamientos operativos	142	371
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	26.667	28.065
Restos de productos de explotación:		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	9.109	13.137
Gastos incorporados a activos	-	-
Indemnización de entidades aseguradoras	17	51
Otros productos recurrentes	4.018	15.483
Otros productos no recurrentes	924	866
Total	41.993	58.648

- Otras cargas de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Variación de existencias	(12.780)	(8.942)
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12)	(65)	(73)
Contribución a fondos de garantía de depósitos (Nota 3.17)	(9.907)	(8.277)
Resto de cargas de explotación	(4.618)	(3.083)
Total	(27.370)	(20.375)

- Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(176.826)	(151.548)
Cuotas de la Seguridad Social	(42.443)	(37.885)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 16)	(1.398)	(1.217)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 16)	(4.358)	(2.681)
Indemnizaciones por despidos	(1.311)	(584)
Gastos de formación	(1.828)	(1.694)
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	-	-
Otros gastos de personal	(5.162)	(3.409)
Total	(233.326)	(199.018)

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

El número medio de empleados a nivel individual y consolidado, desglosado por hombres y mujeres de acuerdo a Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, es el siguiente:

	Individual		Consolidado	
	2008	2007	2008	2007
Plantilla media				
Hombres	2.504	2.245	2.995	2.746
Mujeres	1.697	1.525	1.942	1.807
Total	4.201	3.770	4.937	4.553

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2008		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	37	5	16	1
Jefes administrativos y titulados	1.379	348	1215	286
Oficiales administrativos	886	645	879	662
Auxiliares administrativos	581	936	460	848
Oficios varios	112	8	176	10
Otras sociedades del grupo	-	-	-	-
Total	2.995	1.942	2.746	1.807

Con motivo de la integración de Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, al 31 de diciembre de 2007 se incorporaron un total de 284 empleados.

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados de la Entidad dominante durante los ejercicios 2008 y 2007 han ascendido a 3.721 miles de euros y 2.624 miles de euros, respectivamente, estando pactadas en convenio y correspondiendo a préstamos concedidos a un tipo de interés inferior al de mercado.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

- Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material	(34.169)	(31.254)
Informática	(6.369)	(6.213)
Comunicaciones	(4.142)	(3.910)
Publicidad y propaganda	(8.734)	(5.735)
Gastos judiciales y de letrados	(90)	(9)
Informes técnicos	(2.239)	(3.354)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.054)	(4.779)
Primas de seguros y autoseguro	(1.035)	(1.717)
Por órganos de gobierno y control	(874)	(675)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(3.981)	(3.412)
Cuotas de asociaciones	(101)	(60)
Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras	-	-
Servicios administrativos subcontratados	(7.894)	(6.809)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	(455)	(315)
Otros	(505)	(443)
Otros gastos	(9.228)	(10.782)
Total	(84.870)	(79.467)

- Dotaciones a provisiones (neto)

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dotaciones a provisiones (neto)		
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 16)	(14.706)	(15.355)
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 16)	4.052	1.453
Otras provisiones (Nota 16)	(3.118)	(9.291)
Total	(13.772)	(23.193)

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

- Pérdidas por deterioro de activos financieros y resto de activos (neto)

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

Miles de euros		
	2008	2007
Activos Financieros		
Inversiones crediticias (Nota 7.5.d)	(109.560)	(111.636)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (activos financieros disponibles para la venta) (Nota 7.4.c)	(86)	(385)
Total	(109.646)	(112.021)
Resto de activos		
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos:		
Activos no corrientes en venta (activo material)	-	-
Participaciones	-	-
Activo material (Notas 12 y 15)	(13.230)	(578)
Resto de activos (Notas 12 y 16)	(8.729)	-
Total	(21.959)	(578)

- Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como corrientes en venta.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

Miles de euros		
	2008	2007
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	1.321	5.187
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	1.172	82
Activo material adjudicado	-	-
Activo intangible	-	-
Participaciones	2.427	11.523
Instrumentos de capital	-	-
Otros ganancias	-	-
Total	4.920	16.792
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	(378)	(889)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activo material adjudicado	-	-
Activo intangible	-	-
Participaciones	(40)	-
Instrumentos de capital	-	-
Otras pérdidas	-	-
Total	(418)	(889)
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	4.502	15.903

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

- Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	-	155
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activo material adjudicado	346	2.292
Activo intangible	-	-
Participaciones (Nota 11)	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Otras ganancias	-	-
Total	346	2.447
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activo material adjudicado (Nota 10)	(926)	-
Activo intangible	-	-
Participaciones (Nota 11)	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Otras pérdidas	-	-
Total	(926)	-
Ganancias (Pérdidas) en activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(580)	2.447

- Resultado atribuido a la minoría

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Albatio Andalucía, S.L.	(541)	(214)
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A.	(82)	(650)
Tecma, S.L.	173	(5)
Tratamiento de Residuos Medioambientales, S.L.	(67)	(58)
Albaida Residuos, S.L.	(1.008)	(583)
Total	(1.525)	(1.510)

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

26. Información por segmentos

- Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental del Grupo Cajamar es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad dominante segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

- Segmentación por ámbito geográfico

La Entidad dominante y el resto de sociedades que forman el Grupo Cajamar desarrollan su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, la Entidad dominante considera un único segmento geográfico para toda la operativa del Grupo Cajamar.

27. Otra información

Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarias por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

Ejercicio 2008	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Tipo de servicios de inversión		
Gestión de carteras (productos gestionados por el Grupo)	-	-
Valores	-	-
Fondos de inversión	155.245	1.030
Fondos de pensiones	654.288	16.161
SICAV's	10.860	38
Total	820.393	17.229
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Valores	-	-
Fondos de inversión	325.467	2.161
Fondos de pensiones	63.418	1.566
SICAV's	4.124	14
Total	393.009	3.741
Depósito de valores propiedad de terceros		
Pasivos subordinados	-	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	711.552	1.431
Total	711.552	1.431

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Ejercicio 2007	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Tipo de servicios de inversión		
Gestión de carteras (productos gestionados por el Grupo)	-	-
Valores	-	-
Fondos de inversión	292.329	1.021
Fondos de pensiones	548.711	12.455
SICAV's	47.388	106
Total	888.428	13.582
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Valores	133.503	862
Fondos de inversión	633.100	4.514
Fondos de pensiones	190.009	1.921
SICAV's	18.282	81
Total	974.894	7.378
Depósito de valores propiedad de terceros		
Pasivos subordinados	60.000	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	756.734	290
Total	816.734	290

Compromisos contingentes

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad dominante son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos contingentes en los ejercicios 2008 y 2007 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Disponible por terceros:				
Por el Sector Administraciones Públicas	122.684	23.717	41.117	17.991
Por otros sectores residentes	23.699.281	2.381.006	21.819.190	3.507.926
Por no residentes	233.069	2.761	211.806	3.402
Total	24.055.034	2.407.484	22.072.113	3.529.319
Otros compromisos contingentes:	-	81.711	-	96.381
Total compromisos contingentes	24.055.034	2.489.195	22.072.113	3.625.700

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 5,78% en el 2008 (5,16% en el 2007).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, del Grupo, en 2008 y 2007, son los siguientes:

Ejercicio 2008

Entidad	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
PricewaterhouseCoopers	224	505	729

Ejercicio 2007

Entidad	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
PricewaterhouseCoopers	274	656	930

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad dominante, por su condición de entidad financiera, inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 10 miles de euros, aproximadamente en el ejercicio 2008 (10 miles de euros en el ejercicio 2007).

Servicio de atención al cliente

En cumplimiento de la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Reglamento de los Comisionados para la defensa del cliente de los servicios financieros aprobado por Real Decreto 303/2004 de 20 de febrero, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras y demás normativa de aplicación, el Consejo Rector, en fecha 20 de julio de 2004, aprobó la creación del Servicio de Atención al Cliente, interno, especializado e independiente de otras áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes de la Entidad puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros, en particular, del principio de equidad. Igualmente el Consejo Rector designó a su Titular y aprobó su Reglamento de funcionamiento que ha sido modificado en 2008 para reflejar adecuadamente la nueva dependencia organizativa del Servicio que ha pasado a depender jerárquicamente de la Dirección General de Control de la Caja.

De conformidad con lo anterior, y en virtud del artículo 17.2 de la referida Orden Ministerial, el Servicio de Atención al Cliente de Cajamar efectúa un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función.

Por las quejas y reclamaciones presentadas, el número de expedientes abiertos por el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2008 ha sido de 606, no habiendo sido admitidas a trámite 86 de las incoadas. Las causas de inadmisión se han debido a las contempladas en los artículos 14 y 18 del Reglamento de aplicación y, principalmente, a la omisión de datos esenciales para su tramitación y por tratarse de asuntos sometidos o ya resueltos mediante decisión judicial. Ante el Banco de España, la CNMV y la DGS y FP fueron presentadas 60, 3 y 1 reclamaciones, respectivamente.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Por la materia objeto de los hechos reclamados, la tipología de las reclamaciones presentadas ha sido la siguiente:

	2008		2007	
	Nº Reclamaciones	%	Nº Reclamaciones	%
Operaciones Activas	167	27,56%	113	23,54%
Medios de Pago y Otros Productos Bancarios	62	10,23%	94	19,58%
Operaciones Pasivas	108	17,82%	93	19,38%
Servicios de Cobro y Pago	95	15,68%	75	15,63%
Valores, Seguros y Fondos de pensiones	67	11,05%	39	8,12%
Varios	107	17,66%	66	13,75%
	606	100,00%	480	100,00%

Respecto al resultado global de las quejas y reclamaciones presentadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se pueden clasificar éstas de la forma siguiente:

	%	
	2008	2007
A favor del reclamante	24,76%	25,42%
A favor de la Entidad	41,91%	41,67%
Desistimientos	1,98%	0,62%
Sin pronunciamiento / Sin resolución	3,30%	6,25%
Sin admisión	14,19%	17,71%
En tramitación	13,86%	8,33%
	100,00%	100,00%

En términos absolutos, en consideración al número de quejas y reclamaciones tramitadas de las registradas en el ejercicio, un total de 436, se ha emitido resolución a favor del cliente en el 34,40% de los casos y en un 52,26% a favor de la Entidad. El plazo medio de resolución de las indicadas ha sido de 41 días, estando pendientes de resolución al cierre del ejercicio un total de 86 expedientes, de los cuales 27 su resolución es competencia del Servicio de Reclamaciones del Banco de España y 2 de la Dirección de Inversores de la CNMV, por haber iniciado éstos su tramitación, y el resto competencia del Servicio.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio de Atención al Cliente para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los órganos de supervisión de los servicios financieros; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

El Servicio de Atención al Cliente de Cajamar tiene adscrito el Servicio de Atención al Cliente de Cajamar Gestión, S.G.I.I.C., S.A., cuyas funciones asume plenamente; siendo de aplicación en su desarrollo junto a la normativa mencionada anteriormente su Reglamento de funcionamiento y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Durante el ejercicio 2008 no ha sido planteada queja o reclamación alguna frente a Cajamar Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

28. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 hasta el 26 de enero de 2009, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad dominante de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Las entidades del grupo y multigrupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integradas a través de los métodos de consolidación global y proporcional presentan el siguiente detalle:

a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Al 31 de diciembre de 2008, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Entidades Asociadas	Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación		Miles de euros			
				directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Patrimonio	Resultado
Acauims de Almería, S.L.		Avda. Reino de España s/n. Roquetas de Mar (Almería)	Explotación de un acuario	-	25,00%	323	4.886	1.349	(110)
Agrocolor, S.L.		Carretera de Ronda, 11-1º E. Almería	Certificaciones de Calidad	32,37%	-	18	2.097	1.440	480
Alevines del Sureste, S.L.		Paraje de la Hoya, Cabo Cope. Águilas (Murcia)	Actividad de acuicultura	-	17,78%	135	2.341	759	(287)
Almagra Pro-2000, S.L.		Avd. Virgen del Rocío. Resd. Guadalquivir, Local 2. Málaga	Promoción y construcción	23,50%	-	7	72	72	(2)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros		Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	-	2.254	4.508	4.508	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)		Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	-	4.508	566.079	43.491	11.631
Culipais S.L. (b)		Camino Elvabarría, s/n. Burtiana (Castellón de la Plana)	Actividad de acuicultura	-	21,28%	-	28.589	1.798	(4.903)
Ecovida, S.L.		C/ Mengamor, 20. Almería	Agricultura ecológica	50,00%	-	6	12	12	-
Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. (a)		Avda. Mariano Hernández, 50. Roquetas de Mar (Almería)	Promoción y construcción	24,99%	-	23.712	252.566	70.150	(5.124)
Iniciativas económicas de Almería S.C.R., S.A. (c)		C/ Magistral Domínguez, 11-3º. Almería	Inversión en capital riesgo	24,97%	-	1.382	6.083	5.911	(29)
Inversiones Turísticas y Hoteleras INMO, S.L. (d)		Avda. de la Palmera 48. Sevilla	Promoción inmobiliaria	-	19,71%	-	7.543	2.387	(198)
Murcia emprende S.C.R., S.A. (b)		Avda. de la Fama, 3. Murcia	Inversión en capital riesgo	25,00%	-	1.259	5.006	4.992	27
Occidental Anoyomolinos, S.L.		C/ Pinososa, 3 Duplicado, 1ª planta. Madrid	Promoción inmobiliaria	-	25,00%	375	15.814	1.466	(48)
Occidental Benalmádena, S.L.		C/ Pinososa, 3 Duplicado, 1ª planta. Madrid	Promoción inmobiliaria	-	25,00%	499	32.331	1.995	(9)
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (e)		Avda. Federico García Lorca, 57-5ºB. Almería	Gestión espacios comerciales	30,00%	-	4.040	20.795	13.580	(65)
Proyecta Ingenio, S.L.		Avda. Cabo de gata, 23. Almería	Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios	-	24,90%	15	28	(17)	(77)
Sabinal Agroservicios, S.A.		Carretera de Ronda, 11, 1º-E. Almería	Servicios a cooperativas agrarias	50,00%	-	24	49	47	(1)
Savia Biotech, S.A.		C/ Magistral Domínguez, 11-3º. Almería	Biología aplicada a la agricultura	19,23%	-	438	1.866	2.091	(365)
Tino Stone Group, S.A. (f)		Pol. Ind. Rubira Sola, s/n. Macael (Almería)	Auxiliar de la construcción	25,00%	-	6.892	96.528	15.799	956
						45.886	1.047.212	171.829	1.874

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por ACR Auditores Group, S.L.

(c) Sociedad auditada por Asensio y Asociados Auditores Consultores, S.L.U.

(d) Sociedad auditada por Deloitte auditores, S.L.

(e) Sociedad auditada por Audicons Auditores, S.L.

(f) Sociedad auditada por Ernst & Young Auditores, S.L.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2007

Las entidades del grupo y multigrupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integradas a través de los métodos de consolidación global y proporcional presentan el siguiente detalle:

Entidades del Grupo	Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación		Miles de euros				
				directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado
Albado Andalucía S.L.		Avda. del Mediterráneo, 178-2ª. Almería	Reciclaje de residuos	-	46,76%	1.893	11.074	7.920	3.155	(170)
Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A. (a)		Avda. del Mediterráneo, 178-2ª. Almería	Infraestructuras en aguas	77,93%	-	1.091	11.940	13.828	(1.888)	(3.068)
Albaida Residuos, S.L.		Avda. del Mediterráneo, 178-2ª. Almería	Reciclaje de residuos	77,93%	-	2.052	15.989	14.402	1.587	(2.698)
Atlas Safety System, S.L.U.		Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Otras actividades empresariales	-	100,00%	120	194	(2)	196	7
Cajamar Gestión S.G.I.I.C., S.A. (a)		C/ Goya, 15-2ª. Madrid	Gestora de fondos	100,00%	-	3.000	3.914	914	3.000	310
Cajamar Intermediadora Op. Banca Seg. Vinculado, S.L.		Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad auxiliar de seguros	100,00%	-	60	4.544	4.367	177	35
Cajamar Renting, S.L.U.		Plaza de Barcelona, 5. Almería	Alquiler de todo tipo de bienes	100,00%	-	60	59	-	59	-
Eurovía Informática, A.I.E. (a)		Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa. Almería	Prestación de servicios de tecnología	99,00%	1,00%	3	323	320	3	-
Eurovía Mantenimiento S.L.U.		Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	-	100,00%	9	553	(85)	638	2
Eurovía Tecnología, S.L.U.		Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Consulta aplicaciones y suministros informáticos	-	100,00%	12	125	(58)	183	8
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A. (a)		Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa. Almería	Venta y prestación de servicios informáticos	100,00%	-	4.883	7.174	2.377	4.797	(678)
Grupo Hispatec Soluciones Globales, S.L.U. (a)		Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Prestación de servicios de tecnología	100,00%	-	2.223	3.970	2.747	1.223	(843)
Hiposev, S.L.U. (a)		Plaza Antonio González Egea, 2. Almería	Servicios auxiliares de gestión	100,00%	-	3	4.653	4.447	206	6
Náyades Consultores S.L.U.		Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Actividades jurídicas y contables	-	100,00%	19	406	253	153	1
Sunaria Capital, S.L.U.		Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7. Almería	Tenencia de acciones	100,00%	-	15.000	18.694	5.552	13.142	(2.600)
Talia Formación S.L.U.		Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Enseñanza para adulto y otro tipo de enseñanza	-	100,00%	41	158	153	4	9
Tarket Gestión, A.I.E. (a)		Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería	Prestación de servicios generales	98,00%	2,00%	3	445	442	3	-
Tecma, S.L.		Avda. del Mediterráneo, 178-2ª. Almería	Reciclaje de residuos	-	42,87%	108	3.999	3.922	77	(10)
Tratamiento de Residuos y Medio Ambiente S.L.		Avda. del Mediterráneo, 178-2ª. Almería	Reciclaje de residuos	-	42,86%	375	1.422	741	681	(103)
						30.956	89.634	62.240	27.394	(9.789)
Entidades Multigrupo										
Safai Rural Málaga, S.A.		Plaza de la Marina, 1. Málaga	Servicios de intermediación financieros	50,00%	-	40	117	36	81	-
						40	117	36	81	-

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Memoria consolidada del ejercicio 2008

Al 31 de diciembre de 2007, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Entidades Asociadas	Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación		Miles de euros				
				directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado
Acuarius de Almería, S.L.		Avda. Juan Carlos I, 95- 2ºA, Roquetas de Mar (Almería)	Explotación de un acuario	-	25,00%	248	5.369	4.396	973	(253)
Agrocolor, S.L.		C/ Maestro Serrano, 13- 1º, Almería	Certificaciones de Calidad	32,37%	-	18	1.352	658	694	(113)
Alexines del Sureste, S.L.		Paraje de la Hoya, Cabo Cope, Águilas (Murcia)	Actividad de acuicultura	-	20,31%	214	2.404	1.452	952	(304)
Almagra Pro-2000, S.L.		Avd. Virgen del Rocío, Resd. Guadalcanal, Málaga	Promoción Inmobiliaria	23,50%	-	7	149	49	100	7
Ariana Servicios Inmobiliarios, S.L.		C/ Pérez Medina, 23, 5º-Izq, Alicante	Promoción Inmobiliaria	-	20,00%	117	10.259	9.673	586	2
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)		Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	-	4.508	588.568	537.208	31.360	9.872
Cultipeix S.L. (b)		Camino Ebebarria, s/n, Burriana (Castellón de la Plana)	Actividad de acuicultura	-	21,28%	585	26.910	20.949	5.962	(1.552)
Ecovida, S.L.		C/ Mengomor, 20. Almería	Agricultura ecológica	50,00%	-	6	12	-	12	-
Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L. (a)		Avda. Mariano Hernández, 50, Roquetas de Mar (Almería)	Promoción Inmobiliaria	24,99%	-	32.319	256.367	181.483	74.884	(1.089)
Iniciativas Económicas de Almería S.C.R., S.A. (c)		C/ Magistral Domínguez, 11-3º, Almería	Inversión en capital riesgo	24,97%	-	1.382	6.518	745	5.773	(138)
Inversiones Turísticas y Hotelerías INMO, S.L. (d)		Avda. de la Palmera 48, Sevilla	Promoción Inmobiliaria	-	19,71%	-	11.226	18.231	(7.005)	(4.798)
Murcia Emprende S.C.R., S.A.		Avda. de la Fama, 3. Murcia	Inversión en capital riesgo	25,00%	-	1.232	4.947	20	4.927	(46)
Occidental Arroyomolinos, S.L.		Paseo Pintor Rosales, 36. Madrid	Promoción Inmobiliaria	-	25,00%	375	12.069	10.545	1.524	22
Occidental Benalmádena, S.L.		Paseo Pintor Rosales, 36. Madrid	Promoción Inmobiliaria	-	25,00%	500	21.851	19.829	2.022	18
Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A. (f)		Avda. Federico García Lorca, 57-5ºB, Almería	Promoción Inmobiliaria	30,00%	-	2.108	7.351	324	7.027	(658)
Reciclados Nijar S.L.U.		Paraje del Bermejo, Campohermoso (Almería)	Reciclaje de residuos	-	30,22%	148	1.201	849	352	72
Sabinal Agroservicios, S.L.		C/ Maestro Serrano, 9. Almería	Servicios a cooperativas agrarias	50,00%	-	82	166	1	165	-
Savia Biotech, S.A.		C/ Magistral Domínguez, 11-3º. Almería	Empresa de Base Tecnológica	19,23%	-	250	2.712	139	2.573	(27)
Tino Stone Group, S.A. (e)		Pol. Ind. Rubia Sola, s/n, Macael (Almería)	Explotación de canteras	25,00%	-	6.892	102.794	86.619	16.175	1.161
						50.991	1.042.227	893.171	149.056	1.975

(a) Sociedad auditada por PricewaterhouseCoopers auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por ACR Auditors Group, S.L.

(c) Sociedad auditada por Asensio y Asociados Auditores Consultores, S.L.

(d) Sociedad auditada por Deloitte auditores, S.L.

(e) Sociedad auditada por Ernst&Young auditores, S.L.

(f) Sociedad auditada por Audiconsa Auditores, S.L.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Memoria consolidada del ejercicio 2008

Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

Provincia	Nº Oficinas	
	2008	2007
ANDALUCÍA	382	383
Almería	183	188
Cádiz	14	14
Córdoba	3	3
Granada	24	23
Huelva	2	1
Jaén	2	1
Málaga	149	152
Sevilla	5	1
ARAGÓN	2	2
Zaragoza	2	2
BALEARES	1	1
CANTABRIA	1	-
CASTILLA LA MANCHA	6	4
Albacete	2	2
Ciudad Real	1	-
Guadalajara	1	1
Toledo	2	1
CASTILLA LEÓN	131	122
Ávila	10	8
Burgos	3	-
León	9	7
Palencia	22	22
Salamanca	1	-
Segovia	1	1
Soria	1	-
Valladolid	81	84
Zamora	3	-
CATALUÑA	77	79
Barcelona	70	74
Gerona	4	3
Lérida	1	1
Tarragona	2	1
COMUNIDAD VALENCIANA	42	41
Alicante	18	18
Castellón	2	2
Valencia	22	21
MADRID	65	66
MURCIA	213	213
CEUTA	2	2
MELILLA	2	2
	924	915

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2008



Entorno macroeconómico

- España se encuentra al borde de la recesión económica al registrar un crecimiento negativo en el tercer trimestre de este año, con una caída del **PIB** del 0,2% respecto al trimestre anterior (la primera caída trimestral del PIB en quince años). Así, el PIB creció un 0,9% en este tercer trimestre, el dato más bajo desde el final de 1993. Detrás de esta desaceleración del PIB se encuentra el acusado recorte de la tasa de avance de la demanda nacional, que se situó en el 0,3% en términos interanuales, frente a la demanda exterior, que volvió a mejorar entre julio y septiembre, hasta situarse en un 0,6%. A la desaceleración de la demanda interna contribuyeron todos sus componentes, aunque de forma más destacada la inversión residencial y el consumo de los hogares, mientras que la mejora de la demanda externa se debió a la acusada reducción del crecimiento de las importaciones y al mantenimiento de un cierto dinamismo de las ventas al exterior.
- El **Índice de Precios al Consumo (IPC)** bajó en diciembre medio punto porcentual, con lo que cerró 2008 en el 1,4% interanual, la tasa más baja de los últimos 10 años, muy por debajo del 4,3% con el que cerró 2007. El freno de la inflación lo ha puesto la crisis económica mundial, que ha provocado un derrumbe en el precio del crudo y, en menor medida, en el de los alimentos. Estos niveles se alejan de los máximos cercanos al 5% que alcanzó en algunos meses de 2008 debido a la escalada del precio del petróleo. En concreto, fue en el mes de julio, cuando los precios tocaron techo, alcanzando el 5,3%. A partir de entonces, la inflación comenzó a descender, experimentando su mayor caída, de 1,2 puntos, el pasado mes de noviembre, algo que no se veía en 22 años.
- La **inflación subyacente**, que excluye los precios de los alimentos y de la energía, cerró el año en el 2,4%, nueve décimas inferior a la de diciembre de 2007, después de caer tres décimas en el mes de diciembre. Los componentes de la cesta de la compra que más influyeron en la relajación del IPC ha sido el transporte, cuyo precio se redujo un 5,6% debido al descenso del precio del crudo. Asimismo, la subida de las bebidas alcohólicas y no alcohólicas se limitó el 2,4% y fue inferior a las de 2007. Destaca, también el descenso del precio del pescado fresco, la leche, los aceites, las carnes de vacuno y porcino y la charcutería. Asimismo, el componente del IPC vivienda ha colaborado en la rebaja de la inflación, con una caída de siete décimas, hasta el 5,9%, principalmente por el abaratamiento del gasóleo para calefacción. La bajada de la tasa de inflación española ha situado este indicador, por primera vez, desde agosto de 2001, por debajo de la media de la zona del euro (1,6%).
- El **paro** registrado en diciembre aumentó en 139.694 personas respecto a noviembre (el 4,67%), con lo que el total de desempleados al cierre de 2008 fue de 3.128.963, lo que supone 999.416 más (el 46,93%) que un año antes. Se trata de la mayor cifra de parados desde enero de 1996, fecha desde la que se elabora la actual serie histórica con datos comparables. En diciembre, respecto al mes anterior, el desempleo aumentó especialmente en la construcción con 70.701 parados más (el 13,60%); seguido de los servicios, con 46.471 (2,69%); la industria, con 27.725 (7,45%), y en la agricultura, con 916 (0,91%), mientras que bajó entre el colectivo sin empleo anterior en 6.119 personas (el 2,29%). El número de afiliados a la Seguridad Social descendió en 841.465 personas en 2008, con lo que el número de trabajadores inscritos se situó en 18.531.312. Los datos referidos exclusivamente a diciembre señalan que la afiliación media disminuyó ese mes en 190.075 personas.
- El **precio del petróleo** ha vivido en 2008 un ejercicio de precios extremos y volatilidad sin precedentes. El barril de petróleo Brent inició el año por encima de los 90 dólares, superó los 145 dólares en julio y cerró el año a 45,59 dólares. El agravamiento de la crisis económica mundial, con el consiguiente descenso de la demanda de crudo, es la principal razón que justifica el desplome del precio en la segunda mitad del año.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- El **euro** no se libró de la fuerte volatilidad y los temores sobre el delicado estado de salud de las principales economías mundiales. Las fluctuaciones y el resurgir del dólar como moneda refugio marcaron doce meses de altibajos. El cruce entre el euro y el dólar comenzaba el año con la divisa comunitaria ganando terreno al billete verde. Las primeras víctimas de la crisis 'subprime' estadounidenses y la racha alcista del precio del petróleo, además de las subidas que experimentó el oro como inversión defensiva, dejaron al dólar marcando mínimos. El euro alcanzó en abril, su máximo histórico al cambiarse por 1,602 dólares, pero fue perdiendo terreno en la época estival. El agravamiento de la crisis financiera llevó a los inversores a buscar refugio en la moneda estadounidense. Así, en octubre el euro llegaría a caer a un mínimo de dos años frente al dólar, hasta los 1,284 dólares. Sin embargo, a partir de este momento el euro volvió a tomar oxígeno, impulsado fundamentalmente por la prudencia en la política de tipos por parte del BCE. Finalmente, el euro cerró el ejercicio en 1,399 dólares, frente a los 1,457 de diciembre de 2007, apuntándose el dólar su primera ganancia anual desde 2005.
- El **Euribor a 1 año** (principal referencia para los préstamos hipotecarios en España) cerró diciembre en el 3,452%, el nivel más bajo desde junio de 2006. Tras el repunte que registró en la primera mitad del año (llegando a su máximo del 5,393% en julio), el índice ha caído arrastrado por la bajada de tipos y la lenta, pero progresiva, normalización de los mercados tras las medidas de los gobiernos y de los bancos centrales para garantizar la liquidez. Si en junio el BCE elevaba la tasa de referencia en 0,25 p.b. hasta el 4,25%, la intensidad de la crisis económica obligó en octubre al BCE, la FED y varios bancos centrales a aplicar un recorte histórico de tipos de interés de 0,50 p.b. El BCE bajó de nuevo 0,50 p.b. en noviembre y 0,75 p.b. diciembre, fijando el precio del dinero en el 2,5%, lejos aun del 0%-0,25% de EE.UU.
- El **Ibex 35** acabó en 9.195 puntos el peor año de su historia, que se ha saldado con una caída del 39,43%, similar al del resto de bolsas europeas. Los bancos, las inmobiliarias y las constructoras son los responsables de un año de sustos y volatilidad. El panorama macroeconómico cada vez más sombrío, especialmente a partir del verano, y noticias como el rescate de las hipotecarias Fannie Mae y Freddie Mac o la quiebra de Lehman Brothers, han supuesto un lastre demasiado pesado para los mercados. La bolsa española cerró así su peor ejercicio bursátil, superando las caídas anuales del 32% que se registraron en 1931, en el apogeo de la Gran Depresión, y en 1973, en plena crisis del petróleo.

Evolución del negocio

- El **balance** del Grupo Cajamar ha crecido un 5,3% respecto a 2007, hasta alcanzar los 25.179 millones de euros.
- Los **depósitos de la clientela** superan los 18.146 millones de euros, tras experimentar un incremento durante el año de 832 millones de euros, lo que supone un 4,8% en términos relativos.
- El **crédito a la clientela bruto de balance**, por su parte, alcanza los 23.298 millones de euros, tras experimentar un incremento del 4,0%.
- El **crédito a la clientela global**, que incluye adicionalmente todo el riesgo gestionado por el Grupo Cajamar (principalmente préstamos titulizados) que no forma parte de su balance, se sitúa en 24.093 millones de euros, tras registrar un crecimiento durante el ejercicio del 3,4%.
- Por otro lado, el Grupo Cajamar ha incrementado sus **activos dudosos** un 247,4%, hasta los 866 millones de euros.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- En el mes de abril la agencia de calificación **Moody's** ajustó el rating de la deuda a largo plazo a Cajamar, desde «A1» que había asignado en 2007 con motivo de su cambio metodológico, a «A2» que tenía antes de dicha revisión. En los demás ítems, deuda a corto plazo y fortaleza financiera no sufrió variación alguna. En octubre de 2008 la agencia de rating **Fitch** confirmó a Cajamar la calificación «A» a largo plazo y «F1» a corto plazo, perspectiva «estable», individual «B» y soporte «3», que asignó por primera vez en el ejercicio 2004.

FITCH		MOODY'S	
Largo plazo	A	Largo plazo	A2
Corto plazo	F1	Corto plazo	P-1
Perspectiva	Estable	Fortaleza financiera	C+
Individual	B		
Soporte	3		

- Al término de 2008 la matriz cuenta con una plantilla formada por 4.203 **empleados**, distribuidos a lo largo de 924 **oficinas** que componen su red de sucursales, más los servicios centrales.

Capital social

- Al cierre de 2008 el **capital social** total de la matriz asciende a 823 millones de euros, de los cuales 145 millones de euros, el 17,6% en términos relativos, tienen la consideración de Capital reembolsable a la vista dentro del Pasivo del Balance, mientras que el resto forma parte de los Fondos Propios.
- El **número de socios** supera los 544.000, tras registrar un incremento del 9% a lo largo del año.
- En el transcurso del ejercicio 2008 la cifra de capital se ha incrementado en términos netos en 200 millones de euros.

Gestión del riesgo

- En la **Nota 6 de la Memoria**, que forma parte de las Cuentas Anuales Consolidadas, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2008 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).

Resultados

- El **margen de intereses** en 2008 se ha visto claramente favorecido por el efecto tipos, registrando finalmente un crecimiento en el año del 13,0%.
- El **margen bruto**, gracias principalmente a la aportación de las comisiones netas y los resultados por operaciones financieras, ronda los 645,1 millones de euros, un 11,9% más que el año anterior.
- La política de contención del crecimiento del gasto, unida al significativo avance de los ingresos ordinarios, ha impulsado el **resultado de las actividades de explotación** hasta los 167,0 millones de euros, un 30,3% más que el año anterior.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- La Entidad ha destinado 109,6 millones de euros a cubrir **pérdidas por deterioro de los activos financieros**, un 2,1% menos que el año anterior, de los cuales el 99,9% corresponden a la Inversión Crediticia. Por otro lado, ha destinado otros 22,0 millones de euros a cubrir **pérdidas por deterioro del resto de activos**.
- Cajamar ha obtenido un **resultado antes de impuestos** de 149,0 millones de euros, un 2,1% superior al registrado en 2008, y finalmente tras deducir tanto el impuesto de sociedades como la dotación al fondo de educación y promoción, el **resultado consolidado del ejercicio** alcanza los a 131,2 millones de euros, un 5,5% superior al del año anterior.

Eficiencia

- La **eficiencia** en el Grupo, calculada como (gastos de administración + amortización + otros productos/cargas de explotación) / ingresos ordinarios se ha situado en el 53,9%, fruto de un crecimiento de los gastos de explotación (gastos de administración + amortización + otros productos/cargas de explotación) del 23,8% y un avance de los ingresos ordinarios del 17,2%. Este ratio ha registrado un deterioro de 2,9 p.p. respecto al año anterior, si bien la integración de Caja Rural del Duero ha sido la causante de la mayor parte de dicho deterioro.
- A 31 diciembre de 2008, la matriz del Grupo Cajamar cuenta con una **red de sucursales** compuesta por 924 oficinas, presentes en las 2 ciudades autónomas y en 10 de las 17 comunidades autónomas, gracias a la entrada en seis nuevas provincias este año, tales como Burgos, Cantabria, Ciudad Real, Salamanca, Soria y Zamora.

Solvencia

- Al 31 de diciembre de 2008 los **recursos propios computables** del Grupo Cajamar alcanzan los 2.379 millones de euros, lo que supone un superávit de 865 millones sobre los requerimientos mínimos de capital (un 57,17% en términos relativos).
- El **coeficiente de solvencia** de Cajamar al 31 de diciembre de 2008 se situaba en el 12,6%, 4,60 p.p. por encima del mínimo exigido por el Regulador (8%), representando además sus recursos propios básicos (de 1ª categoría) el 78% de los recursos propios computables, ésto es 1.867 millones de euros (ya netos de sus propias deducciones), lo que pone de manifiesto la elevada calidad de su solvencia.
- El total de **requerimientos de recursos propios** ascienden a 31 de diciembre de 2008 a 1.513 millones de euros, de los cuales el 94,9% corresponden a **riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega** y el 5,1% a **riesgo operacional**.

Proyectos tecnológicos, canales alternativos e I+D

- El proyecto estrella del ejercicio 2008 ha sido la **integración operativa** de toda la red de oficinas y Servicios Centrales procedentes de **Caja Rural del Duero** en los sistemas informáticos de Cajamar. Este proyecto, que se inició en el cuarto trimestre de 2007, se finalizó en el mes de marzo, donde se aprovechó los días festivos de Semana Santa para realizar la migración. Es destacable la ausencia total de incidencias en este proceso tan complejo y realizado en tan corto periodo de tiempo, que vino a demostrar, una vez más, la alta cualificación de los profesionales de Cajamar.
- Se ha procedido a la **instalación**, en todas las oficinas de la Entidad, de **escáner**. Estos elementos han permitido que los expedientes de riesgo ya no tengan que viajar por la valija, con el consiguiente ahorro de costes y tiempo. Proyectos como éste nos acercan, cada día más, al objetivo de "oficina sin papeles".
- La apuesta de Cajamar por el **autoservicio** se ha plasmado con la **instalación de nuevos elementos en las oficinas como son los actualizadores de libretas y las máquinas recaudadoras de recibos**. Además todos los cajeros automáticos de nueva adquisición vienen dotados de actualizadores de libretas y escáner.
- En referencia a **otros canales alternativos** de acceso a la Entidad, como Internet, la telefonía móvil o los cajeros, durante el ejercicio 2008 se ha consolidado la oferta a distancia de productos y servicios, haciendo un esfuerzo en la diferenciación y el valor añadido de cara al cliente. Hemos seguido incorporando nuevas opciones en el Broker on line, en Cajeros, y en Banca Electrónica y Telefónica. En la actualidad, la oferta de Cajamar relacionada con los canales a distancia, está en consonancia con la del mercado, incluso es comparable a la de entidades de mayor tamaño y volumen de negocio (según ranking de Aqmetrix, empresa independiente especializada en calificar, medir y comparar servicios financieros por Internet). El año 2008 se ha cerrado con más de 600.000 clientes de canales a distancia, los cuales realizan una media de 6,7 millones de operaciones al mes, en las que han movido más de 6.500 millones de euros a lo largo de todo el año, lo que representa un 25% más que en el ejercicio de 2007.
- Como proyecto principal durante el año 2008 se ha desarrollado y puesto en real, la **nueva web institucional de Cajamar**, www.cajamar.es. La nueva web está diseñada especialmente para interactuar con el usuario y que este consiga de forma fácil y rápida la información que desee. En su desarrollo se han aplicado los más modernos criterios de usabilidad y accesibilidad.
- Especial mención merece también las actuaciones continuas llevadas a cabo para garantizar la **seguridad** de los usuarios en estos canales. Entre otras medidas, se ha incluido como **sistema de identificación el DNI electrónico**, se ha incorporado la **firma electrónica sms para operaciones a distancia** y se ha creado un **sistema de alertas para detectar on line cualquier operación sospechosa**.
- A 31 de diciembre de 2008 Cajamar mantiene activados proyectos de I+D, dentro del epígrafe de "Activos intangibles" del Balance, por un montante global de 32,2 millones de euros.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

Informe anual de gobierno corporativo

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A) Estructura de la propiedad

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe.	% Sobre el capital social

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

(Apartado no aplicable a Cajamar, al no disponer de socios con porcentajes significativos (igual o superior al 5%) o de control).

B) Estructura de la administración de la entidad

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/ miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/ miembros del órgano	15

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del Consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

Consejeros/Miembros del órgano de administración

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
ANTONIO PEREZ LAO		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
LUIS DE LA MAZA GARRIDO		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
FRANCISCO COLOMER DE LA OLIVA		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JOSE SEBASTIAN MILLARUELO APARICIO		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
ANGEL LIROLA SUAREZ		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
FRANCISCO LORENTE BROX		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
RAMON ALIAGA CARRION		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
ANTONIO LUQUE LUQUE		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO BELMONTE LOPEZ		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JOSE MANUEL MORENO FERREIRO		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES		24-08-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
JOSE ANTONIO SANTORROMAN LACAMBRA		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
AGUSTIN MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ		24-08-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
RODRIGO MUÑOZ RODRIGUEZ		22-02-2005	CONSEJERO EJECUTIVO

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES	ALBAIDA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, SA	PRESIDENTE
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES	ALBAIDA RESIDUOS, S.L.	PRESIDENTE
FRANCISCO ELIAS GONGORA CAÑIZARES	ALBABIO ANDALUCÍA, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
ANGEL LIROLA SUAREZ	CAJAMAR GESTION, SGIIC, SAU	PRESIDENTE

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	1.487	0
Retribución variable	24	0
Dietas	13	0
Otras Remuneraciones	34	0
Total:	1.558	0

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
MANUEL YEBRA SOLA	DIRECTOR GENERAL
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ARCEO	DIRECTOR GENERAL
JESUS FERNANDO MARTINEZ USANO	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	731

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ x	NO
Número máximo de años de mandato	6

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SÍ	NO x

Identifique, en su caso, a la/s personas que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ ☒	NO ☐

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En la reunión del Comité de Auditoría de fecha 11 de febrero de 2008 se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos del Auditor (Actualmente la sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.), y en concreto se informó sobre la inexistencia de situación alguna que pudiera poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo.

Adicionalmente se informó que los ingresos percibidos del Grupo Cajamar por parte de PriceWaterhouseCoopers en el ejercicio anterior representaron aproximadamente el 0,3% del total de sus ingresos, haciendo constar que dicha firma no ha prestado servicios incompatibles, ni mantiene intereses financieros con Cajamar.

Finalmente, se facilitaron los datos relativos al cumplimiento por parte de los miembros del equipo de trabajo de la norma de rotación (máximo de 7 años de permanencia).

La indicada información, y la expresa mención al cumplimiento de la normativa aplicable, tanto internacional como nacional, y especialmente la Ley de Auditoría de Cuentas, supuso que la indicada reunión del Comité de Auditoría de 11 de febrero de 2008 pudiera comprobar en la forma legalmente prevista el cumplimiento de los requisitos de ejercicio del Auditor, y de su independencia.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
COMISION EJECUTIVA	7	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE AUDITORIA	6	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	6	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE INVERSIONES Y FINANZAS	6	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE RIESGOS	6	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE NEGOCIO	5	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3
COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO B.2.3

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

Comisión Ejecutiva o Delegada

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO PEREZ LAO	PRESIDENTE
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ	VOCAL
LUIS DE LA MAZA GARRIDO	VOCAL
ANGEL LIROLA SUAREZ	VOCAL
FRANCISCO COLOMER DE LA OLIVA	SECRETARIO MIEMBRO
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL
FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL

Comité de Auditoría

Nombre o denominación social	Cargo
FRANCISCO COLOMER DE LA OLIVA	PRESIDENTE
JOSE SEBASTIAN MILLARUELO APARICIO	VOCAL
ANGEL LIROLA SUAREZ	VOCAL
FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL
JOSE ANTONIO SANTORROMAN LACAMBRA	VOCAL
AGUSTIN MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	VOCAL

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre o denominación social	Cargo
FRANCISCO LORENTE BROX	PRESIDENTE
AGUSTIN MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	VOCAL
JOSE ANTONIO SANTORROMAN LACAMBRA	VOCAL
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL

Comisión de Estrategia e Inversiones

Nombre o denominación social	Cargo

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

Comisión de Responsabilidad Social Corporativa

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO PEREZ LAO	PRESIDENTE
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ	VOCAL
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL
FRANCISCO BELMONTE LOPEZ	VOCAL
FRANCISCO GONGORA CAÑIZARES	VOCAL
RODRIGO MUÑOZ RODRIGUEZ	VOCAL

Comisión de Inversiones y Finanzas

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO PEREZ LAO	PRESIDENTE
ANGEL LIROLA SUAREZ	VOCAL
RAMON ALIAGA CARRION	VOCAL
FRANCISCO BELMONTE LOPEZ	VOCAL
FRANCISCO GONGORA CAÑIZARES	VOCAL
FRANCISCO COLOMER DE LA OLIVA	VOCAL

Comisión de Riesgos

Nombre o denominación social	Cargo
JUAN DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE
LUIS DE LA MAZA GARRIDO	VOCAL
JOSE SEBASTIAN MILLARUELO APARICIO	VOCAL
JOSE MANUEL MORENO FERREIRO	VOCAL
JOSE ANTONIO SANTORROMAN LACAMBRA	VOCAL
ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL

Comisión de Negocio

Nombre o denominación social	Cargo
LUIS DE LA MAZA GARRIDO	PRESIDENTE
FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL
RAMON ALIAGA CARRION	VOCAL
JOSE MANUEL MORENO FERREIRO	VOCAL
AGUSTIN MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	VOCAL

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Comisión Ejecutiva

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad el Consejo Rector podrá designar, de entre sus miembros, y por acuerdo favorable de las dos terceras partes de los Consejeros, una Comisión Ejecutiva de la que formarán parte el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y cuatro Vocales, de los cuales dos procederán de la zona de Málaga y uno de éstos será designado Consejero Delegado en dicha zona, sin perjuicio de la designación de otros Consejeros Delegados en el ámbito de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, con las facultades que en cada caso se acuerden, y conforme a los correspondientes acuerdos del Consejo.

Así mismo la Comisión Ejecutiva y los Consejeros Delegados ejercitarán las competencias que, previo acuerdo por la mayoría reforzada del número anterior y respetando la normativa vigente, les delegue el Consejo Rector, pero las delegaciones permanentes de facultades y las designaciones de sus miembros no surtirán efecto hasta su inscripción en los Registros Mercantil y de Cooperativas, tras haber sido inscritos dichos miembros en el Registro de altos cargos del Banco de España.

La misma se reunirá, al menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que la misma fije, sin necesidad de otra convocatoria, ni de cursar previamente un orden del día cerrado. Quedará válidamente constituida cuando concurren a la sesión más de la mitad de sus componentes, que no podrán hacerse representar; en cuanto a la eventual presencia de otras personas, se estará a los criterios señalados en el artículo 30º, número 2, párrafo penúltimo y adoptándose los acuerdos se adoptarán por más de la mitad de los votos válidamente expresados, de los miembros presentes, dirimiendo el Presidente los empates con su voto de calidad.

Actualmente, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias del Consejo Rector, salvo las indelegables por Ley o previsión Estatutaria.

Comité de Auditoría

Cajamar recoge en sus Estatutos Sociales las previsiones legales en materia del Comité de Auditoría, estando previsto dicho órgano en el artículo 40 de los Estatutos Sociales, cuyo contenido se reproduce a continuación:

Artículo 40º

El Comité de Auditoría

1. Dada la condición de la CAJA de entidad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores se crea el Comité de Auditoría previsto en dicha norma.

2. El Comité de Auditoría estará compuesto por un número mínimo de cuatro y un máximo de siete miembros del Consejo Rector, el cual los designará mediante acuerdo expreso, ajustándose a lo establecido en este artículo. El número de miembros podrá concretarse en el Reglamento a que se refiere el apartado siguiente.

Los miembros del Comité de Auditoría serán, al menos en su mayoría, consejeros no ejecutivos del Consejo Rector.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

El Comité de Auditoría contará con un Presidente y un Secretario, en los términos que se indican en este apartado.

El Presidente del Comité de Auditoría será designado de entre los consejeros no ejecutivos del Consejo Rector, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La figura del Secretario se regulará en el Reglamento del Comité de Auditoría. La persona que desempeñe el cargo no deberá contar con la condición de miembro del Consejo Rector. En caso de que fuera miembro del Consejo Rector, será elegido entre los consejeros no ejecutivos, contando con voz y voto en las reuniones del Comité. En caso de que no fuera miembro del Consejo Rector, tendrá voz pero no voto.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá por Consejero no Ejecutivo todo aquel miembro del Consejo Rector que no posea funciones directivas o ejecutivas en la CAJA, o, en caso de mantener una relación laboral o mercantil no pueda calificarse a la misma como propia de alta dirección o funciones asimiladas a las directivas.

3. El Comité de Auditoría será convocado por su Presidente, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario por orden del Presidente.

La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la documentación que para cada reunión fuera necesaria.

Los miembros del Comité podrán solicitar la información complementaria que consideren conveniente.

Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.

Las sesiones extraordinarias del Comité podrán convocarse por teléfono y no será de aplicación el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior, cuando a juicio del Presidente las circunstancias así lo justifiquen.

El Comité quedará válidamente constituido cuando concurran al menos la mitad más uno de sus miembros. Si el número de consejeros fuera impar se entenderá que hay quórum suficiente si asiste el número entero de consejeros inmediatamente superior a la mitad.

El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación activa de los consejeros en las deliberaciones del órgano.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, será dirimente el voto del Presidente del Comité.

El Comité extenderá acta de sus sesiones y mantendrá informado al Consejo de lo tratado en las mismas, del resultado de sus trabajos y de las decisiones adoptadas.

El acta recogerá, al menos, el lugar y fecha en que se celebró el Comité, y la hora de comienzo y conclusión, el texto íntegro de la convocatoria con el orden del día, la relación de asistentes, manifestación sobre quórum suficiente para constituir la sesión, las intervenciones cuya constancia haya sido solicitada, el resumen de las deliberaciones, las incidencias que haya debido resolver el Presidente, así como la transcripción de los acuerdos adoptados con los resultados de las votaciones.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, el Comité de Auditoría contará con un Reglamento aprobado por el Consejo Rector conforme a propuesta presentada por el propio Comité. Dicho Reglamento desarrollará y concretará las normas de funcionamiento del Comité.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

4. El Consejo Rector velará por la independencia del Comité de Auditoría, estableciendo cuantos medios sean precisos para el cumplimiento de sus funciones, debiendo colaborar los empleados y órganos de la CAJA en lo necesario para que dicho Comité cumpla con sus objetivos.

Conforme a lo establecido en la normativa aplicable al mismo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar a la Asamblea General de la Entidad sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo Rector de la Entidad para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.
- c) Supervisión de los servicios de auditoría interna.
- d) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.
- e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría."

Adicionalmente, en su correspondiente Reglamento, aprobado por el Consejo Rector, se establece que el Comité estará compuesto por cinco miembros del Consejo Rector, los cuales ostentarán en su mayoría, la condición de no ejecutivos.

El Presidente del Comité deberá ser designado de entre los consejeros no ejecutivos, estando prevista su sustitución cada cuatro años, si bien podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de seis veces al año. Además, deberá realizar una Memoria anual sobre sus actuaciones.

El artículo 3 de su Reglamento recoge los fines de dicho Comité, siendo su transcripción literal la que a continuación se indica:

"El Comité, que carece de facultades ejecutivas, tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, siendo las mismas, las que a continuación se relacionan:

- 1) Informar a la Asamblea General de la Entidad sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- 2) Proponer al Consejo Rector de la Entidad para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.
- 3) Supervisión de los servicios de Auditoría Interna.
- 4) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

5) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité elaborará anualmente una Memoria de las actuaciones realizadas y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio de los que dará cuenta al Consejo Rector."

La actual composición del Comité de Auditoría se deriva de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la Entidad, en su reunión de 9 de enero de 2008.

RESTO DE COMITÉS DELEGADOS DEL CONSEJO RECTOR:

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito ha adoptado los acuerdos necesarios para incluir en sus Estatutos Sociales las previsiones legales en materia de Comités Delegados del Consejo Rector.

Así, el artículo 41 de sus vigentes Estatutos Sociales establece lo siguiente:

Artículo 41º

Otros comités delegados

"El Consejo Rector podrá establecer otros Comités delegados en su seno, con carácter de voluntarios, que, con independencia en sus actividades y de acuerdo con un Reglamento de funcionamiento, desarrollarán funciones de control respecto de áreas de actuación de la CAJA, estando formados por un número de miembros del Consejo Rector que en cada caso se determine y debiendo informar al Consejo Rector respecto de las materias de su competencia, conforme se determine en los correspondientes Reglamentos."

El Consejo Rector de Cajamar, en su sesión de 9 de enero de 2008, con base en lo dispuesto en el indicado artículo 41º de los Estatutos Sociales adoptó los acuerdos relativos a los Comités Delegados del Consejo actualmente existentes, tanto en cuanto a su denominación y funciones, como composición, aprobación de los Reglamentos vigentes y resto de menciones legal y estatutariamente precisas, a excepción del Comité de Responsabilidad Social Corporativa, constituido de conformidad con lo aprobado por el Consejo Rector de fecha 28 de marzo de 2006 -si bien la composición de este Comité se deriva igualmente de los acuerdos del Consejo Rector de 9 de enero de 2008-.

El desglose de las funciones de los referidos Comités Delegados, es el siguiente:

A) Comité de Responsabilidad Social Corporativa

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por seis miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de tres veces al año.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

“El Comité, que carece de facultades ejecutivas, tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, y a tal fin podrá:

- 1º.- Examinar la gestión de la Entidad en las materias propias de su competencia.
 - 2º.- Cumplir las instrucciones del Consejo Rector en aquellos asuntos que este le encomiende.
 - 3º.- Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de la Empresa, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y cuantas otras materias considere conveniente, en el ámbito de su competencia.
 - 4º.- Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.
 - 5º.- Las funciones que le delegue el Consejo Rector.
- No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.
- 6º.- Las específicamente previstas en este Reglamento.

En particular, el Comité de Responsabilidad Social Corporativa desarrollará sus actuaciones a fin de atender los siguientes aspectos:

- Establecer, promover y trasladar al conjunto de La Caja, aquellos principios corporativos y éticos que impliquen el deseable compromiso con la sociedad y adecuada forma de actuación que en todo caso supone la Responsabilidad Social Corporativa.
- Evaluar todo tipo de informaciones, hechos o comunicaciones que afecten a la Responsabilidad Social Corporativa de La Caja.
- Coordinar la política de Responsabilidad Social Corporativa de La Caja, generando la adecuada comunicación e integración entre los distintos departamentos y áreas encargadas de esta materia, así como gestionando el estudio, implantación y seguimiento de aquellos manuales, procesos y políticas elaborados en esta materia.
- Coordinar las actuaciones e iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa de La Caja, con el objetivo de aprovechar y maximizar las ventajas de todo tipo que puedan aportar este tipo de prácticas a La Caja.
- Analizar todas las cuestiones que afecten a la Responsabilidad Social Corporativa de La Caja, evaluando las actividades que puedan derivarse de las mismas y supervisando los efectos que puedan producirse en dicha materia.
- Promover y establecer cuantas iniciativas de promoción de los principios, los criterios y las prácticas de la Responsabilidad Social Corporativa se estimen adecuadas a las características de La Caja, fomentando la participación en cuantos foros, instituciones y grupos de trabajo existan en este campo de actuación.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- Plantear al Consejo Rector todo tipo de propuestas destinadas a promover, adecuar, gestionar, actualizar y en general, fomentar una cultura global de Responsabilidad Social Corporativa en La Caja.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas, y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, del que darán cuenta al Consejo Rector."

B) Comité de Inversiones y Finanzas

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por seis miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de cuatro veces al año.

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

"El Comité carece de facultades ejecutivas y tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, y a tal fin podrá:

- 1º.- Examinar la gestión de la Entidad en las materias propias de su competencia,
 - 2º.- Cumplir las instrucciones del Consejo Rector en aquellos asuntos que este le encomiende.
 - 3º.- Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de La Caja, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y cuantas otras materias considere conveniente, en el ámbito de su competencia.
 - 4º.- Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.
 - 5º.- Las funciones que le delegue el Consejo Rector.
- No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo Rector ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.
- 6º.- Las específicamente previstas en este Reglamento.

En particular, el Comité de Inversiones y Finanzas ejercerá funciones de control sobre las materias relacionadas con las Áreas de Admisión de Riesgos, Recuperación de Deuda, Tesorería y Mercado de Capitales y Participaciones Empresariales de la Entidad, todo lo cual comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades:

- Revisión de las actividades realizadas por admisión de riesgos y recuperación de deuda.
- Revisión de las modificaciones en las políticas de admisión.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- Conocimiento de las modificaciones del sistema general de facultades.
- Actualización de las facultades de concesión delegadas a la red de oficinas.
- Análisis de las contrataciones de riesgo de crédito realizadas y la evolución de la cartera crediticia.
- Conocimiento de la evolución de la cartera crediticia irregular.
- Revisión de la evolución de los principales acreditados.
- Revisión de la evolución de los mayores dudosos y fallidos.
- Ser informado sobre el estado de la Tesorería y Mercados de Capitales de CAJAMAR, evaluando las disponibilidades de activos líquidos existentes en la propia Entidad, así como las posibilidades de apelación al mercado interbancario y a los instrumentos de política monetaria: líneas no utilizadas, posibilidad de descuento de títulos y acceso a las operaciones de subasta del BCE.
- Conocer sobre los programas de emisiones, especialmente los ya aprobados, y de las titulizaciones a realizar.
- Evaluar la capacidad para adelantar alguno de estos programas en función de las necesidades de la Entidad.
- Vigilar el cumplimiento de todos aquellos ratios fijados por la Entidad referidos a la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales.
- Ser informado acerca de todas las cuestiones que deban ser puestas en conocimiento del Banco de España o cualquier otro organismo supervisor o regulador de la actividad propia de las Entidades Financieras, y relativas a materias tales como liquidez y coeficientes legales.
- Proponer todas aquellas actuaciones que se estimen procedentes en relación a las decisiones económicas y estratégicas que sean relevantes para La Caja.
- Evaluar las inversiones que se realicen y que sean relevantes para La Caja, o bien pronunciarse sobre las iniciativas de desinversión.
- Supervisar las actividades de las Sociedades Participadas, evaluando la información disponible sobre las mismas.
- Analizar la conveniencia de mantener las participaciones en las sociedades de las cuales La Caja es accionista, o bien aquellos casos en que sea más oportuno la venta de las participaciones en el capital social. Estudiar aquellos casos en que sería recomendable convertirse en socio de cualquier sociedad mercantil.
- Comprobar el cumplimiento de las directrices emitidas a los correspondientes departamentos en relación a la administración de las Sociedades Participadas, o de las correspondientes participaciones en su capital social.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas, y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, del que darán cuenta al Consejo Rector."

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

C) Comité de Riesgos

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por seis miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de cuatro veces al año.

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

"El Comité carece de facultades ejecutivas y tiene por objeto el asesoramiento al Consejo Rector en las materias de su competencia, para lo cual deberá:

- a) Informarle de todas las cuestiones relevantes de las que tome conocimiento en el curso de sus actividades.
- b) Proponerle las modificaciones de políticas y procedimientos que considere convenientes.

Son materias de competencia del Comité los riesgos de Crédito, Mercado, Interés, Liquidez, Operacional y Reputacional, en los aspectos que a continuación se detallan:

1) En relación con el Riesgo de Crédito:

- El conocimiento de las políticas de admisión establecidas y su grado de cumplimiento.
- El conocimiento de la exposición al riesgo de crédito y su relación con los límites establecidos para su control.
- El conocimiento de los efectos de las políticas y límites establecidos, sobre la exposición futura de la Entidad al riesgo de crédito.
- En relación con los Riesgos de Mercado, Interés y Liquidez:
- El conocimiento de las políticas establecidas para su gestión y su grado de cumplimiento.
- El conocimiento de la exposición de la Entidad en cada uno de ellos y su relación con los límites establecidos para su control.
- El conocimiento del impacto de estos riesgos en la Entidad, ante una evolución desfavorable de los mercados financieros.

2) En relación con el Riesgo Operacional:

- El conocimiento de las pérdidas registradas imputables a fallos operacionales.
- El conocimiento de los procedimientos y sistemas establecidos para su control y mitigación.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- 3) En relación con el Riesgo Reputacional, derivado del incumplimiento de la legislación y normas de Supervisión, así como de otras de índole administrativa aplicables en las relaciones con clientes:

El conocimiento de las políticas y procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento de las normas que regulan:

- o Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- o Protección de Datos de Carácter Personal.
- o Transparencia y Protección de la Clientela.
- o Conducta en los Mercados de Valores.
- o El conocimiento del grado de cumplimiento de la Entidad respecto de las citadas normas.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, del que darán cuenta al Consejo Rector."

D) Comité de Negocio

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por cinco miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, con un mínimo de cuatro veces al año.

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

"El Comité carece de facultades ejecutivas y tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, y a tal fin podrá:

- 1º.- Examinar la gestión de la Entidad en las materias propias de su competencia,
- 2º.- Cumplir las instrucciones del Consejo Rector en aquellos asuntos que éste le encomiende.
- 3º.- Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de La Caja, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y cuantas otras materias considere conveniente, en el ámbito de su competencia.
- 4º.- Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.
- 5º.- Las funciones que le delegue el Consejo Rector.

No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo Rector ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Informe de gestión del ejercicio 2008

6º.- Las específicamente previstas en este Reglamento.

En particular, el Comité de Negocio ejercerá funciones de control sobre las materias relacionadas con el Negocio típico de la Entidad en sus diversas ramas de actividad, con especial seguimiento de cuantas cuestiones ocupan al desempeño de la Red comercial y el cumplimiento de los objetivos determinados globalmente para La Caja, todo lo cual comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades:

- Supervisión y seguimiento del Plan de Expansión de Cajamar, siendo informado en todo momento de los avances en dicho sentido, con comunicación de las modificaciones, evolución y desarrollos sobre la materia, y con la elaboración de propuestas sobre el mismo, a fin de su elevación al Consejo Rector.
- Seguimiento de los Objetivos Comerciales establecidos para la Red de Oficinas, controlando los aspectos relativos a su implantación, control y ejecución, así como las modificaciones que puedan acordarse sobre los mismos.
- Análisis de las principales magnitudes de la Entidad en relación con la Red de Oficinas, tomando conocimiento general de los datos sobre la totalidad de sucursales de Cajamar.
- Control y evaluación de los aspectos más importantes relacionados con el Negocio de Cajamar, en todos los aspectos y áreas que se consideren significativos para su puesta en conocimiento del Comité.
- Supervisar la Gestión Patrimonial del Inmovilizado, elevando las propuestas que considere oportunas para su mejora, y cuantos aspectos sirvan para llevar a cabo una ordenada administración del inmovilizado.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, de los que darán cuenta al Consejo Rector."

E) Comité de Nombramientos y Retribuciones

El Reglamento del Comité dispone que el mismo estará formado por cuatro miembros del Consejo Rector.

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector, en la forma señalada en los Estatutos Sociales de la Entidad.

La pertenencia al Comité no tendrá carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

El Comité se reunirá siempre que existan cuestiones y materias de su competencia que deban ser tratadas por el mismo, previa convocatoria del Presidente, que determinará en cada caso la oportunidad de la realización de nueva sesión en base a la información solicitada por la alta dirección de la Entidad, sin perjuicio de las recomendaciones y calendarios generales aprobados por el Consejo Rector y su Comisión Ejecutiva, a fin de dar cumplimiento a las normativa legalmente aplicable a La Caja.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

En cuanto a sus funciones, el artículo 3 del Reglamento del Comité, dispone lo siguiente:

"El Comité carece de facultades ejecutivas y tiene por objeto coadyuvar al Consejo Rector en el cumplimiento de las funciones de su competencia, y a tal fin podrá:

- 1º.- Examinar la gestión de la Entidad en las materias propias de su competencia.
- 2º.- Cumplir las instrucciones del Consejo Rector en aquellos asuntos que éste le encomiende.
- 3º.- Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de La Caja, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y cuantas otras materias considere conveniente, en el ámbito de su competencia.
- 4º.- Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.
- 5º.- Las funciones que le delegue el Consejo Rector.

No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

- 6º.- Las específicamente previstas en este Reglamento.

En particular, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ejercerá funciones de asesoramiento y control sobre las materias relativas a la selección y nombramiento del personal de Alta Dirección de la Entidad, junto con el sistema de retribuciones para Consejeros y personal de Alta Dirección de La Caja, todo lo cual comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades:

- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño de sus cargos, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante.
- Proponer al Consejo Rector:
 - a) La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
 - b) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - c) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas, y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, de los que darán cuenta al Consejo Rector."

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	6

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí ☒	NO ☐

C) Operaciones vinculadas

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de operación	Importe (miles de euros)

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

De conformidad con la normativa sobre Entidades Cooperativas de Crédito, los acuerdos, tanto de la Asamblea General como del Consejo Rector pueden ser impugnados, siempre que sean contrarios a la ley, que se opongan a los Estatutos o lesionen, en beneficio de uno o varios socios o terceros, los intereses de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. De manera mas especifica, los Estatutos Sociales contienen las siguientes previsiones respecto de esta materia:

- Respecto al derecho de voto en las Juntas Preparatorias, el artículo 20.2 excluye el derecho de voto cuando exista conflicto de interés. Se estima conforme a dicho articulo que existe tal situación conflictiva en los siguientes supuestos:

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Informe de gestión del ejercicio 2008

- A) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.
- B) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.
- C) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- En cuanto a los conflictos de interés en el seno del Consejo Rector, se recogen en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, el cual se pronuncia en los siguientes términos:
 1. Se considera que el consejero estará en situación de conflicto de intereses cuando:
 - A) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.
 - B) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.
 - C) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).
 - D) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que el consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.
 - E) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 27º, número 4, o en otros preceptos, de estos estatutos.
 - F) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
 2. Los acuerdos a que se refiere el número anterior se adoptarán por los órganos y con los requisitos y garantías establecidos en la normativa aplicable y en estos Estatutos.
 3. La situación colisiva de intereses, tal como ha sido regulada anteriormente, obliga al consejero o consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto.

Además, estas votaciones de conflicto de interés, se ajustaran en todo caso a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Cooperativas de crédito, RD 84/1993, de 22 de enero, cuyo tenor literal es el siguiente:

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

Artículo 24º: Funcionamiento del Consejo.

1. Los acuerdos sobre las materias a que se refiere el artículo siguiente requieren el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros.

2. Salvo previsión legal o estatutaria en contra, las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto, considerándose infracción estatutaria o laboral muy grave y causa de cese el quebrantamiento del mismo, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran proceder.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 3/1987, en cuanto regula otros supuestos de conflicto de intereses sometidos a decisión asamblearia, los acuerdos rectores sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector, de comisiones ejecutivas, de los restantes órganos a que se refiere el artículo 26 de la Dirección General, o de los parientes de cualesquiera de ellos dentro de los límites señalados en aquel precepto legal, se adoptarán necesariamente mediante votación secreta, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad, y por mayoría no inferior a los dos tercios del total de consejeros.

Si el beneficiario de las operaciones o servicios fuese un consejero, o un pariente suyo de los indicados antes, aquél se considerará en conflicto de intereses, y no podrá participar en la votación.

Una vez celebrada la votación secreta, y proclamado el resultado, será válido hacer constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores de este apartado 3 será asimismo de aplicación cuando se trate de constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5 por 100.

D) Sistema de control de riesgos

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La creciente complejidad del negocio financiero, un entorno cada vez más competitivo y la necesidad de mejorar constantemente la eficiencia en la asignación de los recursos de los que se dispone en la actividad financiera, hacen imprescindible un tratamiento adecuado del riesgo inherente a la actividad bancaria.

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

La gestión avanzada del riesgo de crédito se incluye dentro de un marco de gestión global que ofrece una visión amplia de cada uno de los riesgos que afectan al negocio bancario.

No obstante en el presente Informe de Gobierno Corporativo, además del riesgo de crédito, se describe el riesgo de mercado (que engloba el de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), el riesgo de liquidez y el riesgo operacional existentes en la Entidad, así como los sistemas de control ya establecidos o en fase de establecimiento para evaluar, mitigar y/o reducir dichos riesgos.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

a) Riesgo de crédito

Respecto a la gestión del riesgo de crédito, la Entidad inició en 2003 el proyecto de "Gestión Integral del Riesgo" que le ha permitido ir integrando de forma gradual una política conservadora en materia crediticia, aunque en línea con las prácticas más modernas del sector. Para ello se han ido incorporando a la gestión herramientas de evaluación de la calidad crediticia de los clientes (ratings y scorings).

El negocio crediticio de la Entidad está centrado en la "banca minorista". No obstante, para lograr una mejor identificación de los riesgos, se ha adoptado una segmentación de la cartera que permita tomar decisiones estratégicas teniendo en cuenta las características propias de cada segmento.

La Entidad cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito. Este Manual ha sido actualizado, y adaptado a los cambios organizativos de la Entidad, durante el año 2008, mediante acuerdos del Consejo Rector, el mismo órgano que lo aprobó inicialmente en el ejercicio 2005. En él se recogen, entre otras cuestiones, los principios y criterios que deben guiar la gestión del Riesgo de Crédito. De esta forma, se da cumplimiento a lo previsto en el Anejo IX "Riesgo de Crédito" de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Adicionalmente, las instituciones financieras son objeto de un tratamiento diferenciado, para lo cual se ha elaborado un Manual de Metodología de Control del Riesgo de Crédito frente a Entidades Financieras, que fue aprobado por el Comité de Activos y Pasivos en el ejercicio 2005, en base al cual se establecen y revisan periódicamente los límites de riesgo de crédito frente a estas entidades y se fijan los criterios de medición de los riesgos asumidos.

Gestión y medición del riesgo de crédito

El sistema de facultades y atribuciones en materia de concesión de operaciones de riesgo mantiene, en virtud del Manual citado anteriormente, la siguiente configuración:

Descripción de los órganos con atribuciones

Los órganos delegados con facultades para la concesión de operaciones crediticias según sus atribuciones, son la Comisión Ejecutiva, el Comité de Inversiones, el Comité de Negocio, los Comités Territoriales de Riesgos, el Comité de Financiación laboral, el Comité de Microcréditos, el Centro de Autorización de Particulares y las Oficinas.

Análisis y aprobación del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecido un sistema de concesión de riesgo de crédito acorde con el sistema de delegación de facultades existentes, que puede resumirse de la siguiente manera:

- El inicio de una operación de riesgo de crédito conlleva la grabación, por parte de la oficina, de todos los datos relativos a la misma (personales, garantías y características del producto escogido), que configuran el expediente electrónico inicial de la operación.
- Si los parámetros de la misma exceden los preestablecidos para la concesión por parte de la propia oficina, la operación queda asignada al órgano con competencias para realizar tal concesión. Si dicho órgano requiere información adicional para su estudio, lo solicita a la oficina iniciadora de la operación.
- En las oficinas es el propio Director o Interventor, y eventualmente el Director de la Zona a la que pertenezca la oficina, el encargado de estudiar la operación antes de llevar a cabo la operación.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- Para los órganos superiores, es el Área de Admisión de Riesgos el encargado de realizar este trabajo, informando sobre aquellas operaciones cuya aprobación deba ser sometida a instancias superiores.

Régimen especial para partes vinculadas

- Operaciones de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección

Las operaciones en las que intervengan miembros de los Órganos de Gobierno y Dirección General, sus cónyuges, hijos o parientes hasta el segundo grado, por afinidad o consanguinidad, o entidades en las que cualquiera de ellos ocupe puestos de patrono, consejero, administrador, alto directivo o asesor o bien participe en su capital en cuantía igual o mayor del 5%, solo podrán ser autorizadas por la Comisión Ejecutiva de la Entidad.

- Operaciones con sociedades participadas

Las operaciones que tengan por titular alguna sociedad participada por la Entidad deberán ser resueltas por la Comisión Ejecutiva, cualquier que sea su importe.

Proyecto de Gestión Global del Riesgo (implantación de Basilea II)

Modelos de calificación crediticia

Durante el año 2008, Cajamar ha seguido su proceso de integración en la gestión del riesgo crediticio de los modelos desarrollados en el marco de convergencia a los requerimientos de Basilea II, tanto en el ámbito de particulares como de empresas.

- Particulares:

Con el objetivo de optimizar la evaluación de la calidad crediticia de los clientes y, en concreto, la medición de su capacidad de pago, se han llevado a cabo diversas mejoras de índole operativo y metodológico. Así, en el modelo de scoring proactivo de particulares, se ha ampliado el abanico de productos evaluables, para una mejor atención de la financiación de ámbito empresarial. Al mismo tiempo, se ha optimizado el algoritmo de cálculo de límites de endeudamiento.

Para el modelo de scoring reactivo, se ha mejorado la estimación de la capacidad de pago, perfeccionando el cálculo del balance de caja y su influencia en el dictamen final de la operación.

Al igual que otros años, se han llevado a cabo diversas campañas comerciales de venta de productos de activo sustentadas en los límites de preconcesión otorgados por el scoring proactivo.

- Empresas:

Como cada año, se han realizado los ajustes necesarios correspondientes al modelo de rating desarrollado para la evaluación de las explotaciones de horticultura intensiva, de tal manera que se han actualizado los parámetros sectoriales para adecuación a la nueva campaña agrícola. Continúa el grado de integración en la gestión de la calificación que otorga dicho modelo, manteniendo fronteras de aprobación que influyen en el nivel de atribuciones que tiene conferidas la red comercial.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

A mediados de año se implantó el modelo de scoring reactivo específico para pequeños negocios, que abarca tanto al colectivo de autónomos en el ámbito de personas físicas como al de microempresas en el contexto de personas jurídicas. A finales del ejercicio, se ha culminado el desarrollo de un modelo de scoring proactivo dirigido al segmento de microempresas, basado en el conocimiento que la Entidad tiene de nuestros clientes. Cuando se implante en nuestros sistemas al comienzo del ejercicio 2009, se completará el mapa de modelos del colectivo de pequeños negocios.

En relación a los modelos de rating de calificación de empresas y al objeto de proporcionar mayor utilidad a los mismos, se ha seguido profundizando en el desarrollo e implantación de un sistema que traduce dicha calificación a un nivel de endeudamiento máximo por tipología de productos.

Para complementar el sistema descrito en el punto anterior y tener actualizada la calificación crediticia de las empresas, se ha desarrollado e implantado otro modelo de rating de reevaluación automática de empresas, por el que mensualmente se actualizado dicho rating.

Cuantificación del riesgo

Durante el ejercicio 2008 se han seguido realizando distintas actividades tendentes a la mejora continua en la cuantificación del riesgo crediticio, con el propósito de ampliar el marco de conocimiento de cada uno de los factores que intervienen en su determinación.

De cara al mantenimiento de una adecuada calidad de los datos necesarios para el diseño de metodologías, se han realizado mejoras tendentes a optimizar las bases de datos que dan soporte a la construcción y calibración de modelos. Igualmente, y con la finalidad de homogeneizar la información, se continúa con el proyecto de diseño, desarrollo e implantación de un Datamart de riesgo de crédito, con el que soportar las necesidades de las diferentes áreas de Cajamar que intervienen de una u otra forma en la función de riesgo crediticio.

Se han llevado a cabo los procesos necesarios para una nueva calibración de los modelos de evaluación, actualizando las Tendencias Centrales de Mora observadas y los factores de Exposición y Severidad.

Se continúa avanzando en la integración en la gestión del concepto de Pérdida Esperada. Así, las operaciones evaluadas por los modelos de calificación crediticia en otorgamiento, lo incorporan como una salida de información y es utilizada por los gestores a la hora de tomar decisiones en términos de rentabilidad y precio en consonancia con el riesgo que soportan.

Estimación del Capital Económico

La Entidad sigue desarrollando una metodología interna que permita estimar el capital económico necesario para cubrir la posible pérdida inesperada. Esta metodología pretende recoger las características de su cartera, incluyendo aspectos específicos de los sectores y regiones donde la Entidad tiene concentrado su riesgo crediticio. Con este modelo de capital se intentará asignar un capital económico diferenciado para cada una de las operaciones crediticias de la cartera de la Entidad.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

Integración en la gestión

En 2008, la Entidad ha continuado desarrollando acciones tendentes a facilitar la actuación de los diferentes agentes implicados en la gestión del riesgo de crédito en el desempeño de su actividad diaria, mediante la integración en la gestión, de los modelos de calificación crediticia.

Así, en el ámbito de particulares, se han establecido cautelas especiales para la aprobación de aquellas operaciones cuya probabilidad de incumplimiento sea mayor y se han modulado las facultades ordinarias en razón de los dictámenes ofrecidos por los modelos de scoring implantados.

El objeto de todas estas actuaciones es, además de dotar a la Entidad de un modelo de gestión global del riesgo crediticio, poder presentar para la validación del Supervisor los modelos de evaluación desarrollados y acceder, de esta forma, al cálculo de capital regulatorio mediante un enfoque avanzado de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Acuerdo de Capitales Basilea II (NACB).

Riesgo de contrapartida

Es el riesgo que se asume ante un incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de una contrapartida. Es una variante del riesgo de crédito, que incluye todo tipo de exposiciones con entidades de crédito, así como el riesgo de solvencia asumido en las operaciones de tesorería (bonos, repos, derivados) con otro tipo de clientes.

Las actividades de control se materializan mediante un sistema integrado en el aplicativo de tesorería, que permite evaluar en todo momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1.) Riesgo de tipo de interés

Por exposición al riesgo de tipo de interés se entiende no sólo el riesgo derivado de los movimientos en las curvas de tipos de interés, sino también de todos aquellos factores que pueden afectar positiva o negativamente al rendimiento/coste asociado a cada masa patrimonial.

El Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP), es el encargado de diseñar las estrategias de optimización de la estructura patrimonial de la Entidad, analizando y evaluando el impacto de las diferentes políticas de actuación en materia de captación de recursos y colocación de inversiones, frente a los movimientos de los tipos de interés y otros movimientos de mercado, la posibilidad de impago y posibles situaciones de no liquidez.

Esta exposición se analiza desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero.

b.2.) Riesgo de precio

El riesgo de precio se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Informe de gestión del ejercicio 2008

La Entidad cuenta con un aplicativo de tesorería, conectado en tiempo real al sistema de información financiera Reuters, para la gestión diaria y global del riesgo, que permite el registro, análisis, seguimiento y control de todas actividades propias del front office, middle office y back office.

Actualmente la actividad tesorera de la Entidad tiene como único objetivo la cobertura de riesgo y no aprovechar las oportunidades de negocio que presentan las posiciones especulativas. No obstante, el aplicativo de tesorería cuenta con un módulo para el análisis y control del riesgo de mercado basado en la metodología Value at Risk (VaR), mediante la cual se intenta medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de un instrumento o cartera de instrumentos a consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

El análisis del riesgo se realiza mediante la aplicación de un enfoque delta a un modelo analítico, basado en el análisis de series históricas para el cálculo de las volatilidades y correlaciones, es decir, un modelo de VaR paramétrico o de matriz de covarianzas. Los parámetros que definen el funcionamiento del modelo son, un nivel de confianza del 99%, un horizonte temporal de 1 día y una ventana temporal de 1 año con cálculo de medias móviles equiponderadas.

Adicionalmente, el aplicativo permite la definición de una estructura de límites con el fin de controlar el nivel de riesgo asumido por la Entidad, así como una serie de sublímites por carteras de gestión y tipología de productos. A su vez, a esta estructura de límites se pueden incorporar otros basados en medidas no estadísticas, tales como stop-loss sobre las posiciones de la función Tesorera y de Mercado de Capitales.

Siguiendo las recomendaciones recogidas en el Pilar II del NACB, el modelo de medición del riesgo de mercado incluye un programa de back testing con el fin de garantizar la idoneidad de los cálculos de riesgo realizados, comparando los resultados esperados, obtenidos con la metodología VaR, con las pérdidas reales.

El modelo también permite parametrizar escenarios de stress testing, con el objetivo de cuantificar la pérdida potencial máxima en el valor de una cartera ante escenarios extremos de cambio en los factores de riesgo a los que se expone dicha cartera:

- De tipos de interés: desplazamientos paralelos y no paralelos de la curva.
- De tipos de cambio: variaciones del euro frente a determinadas monedas.
- De renta variable: cambios en los índices bursátiles.
- De volatilidad.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el comité encargado de optimizar la liquidez de la Entidad. La gestión desarrollada por el COAP contempla las siguientes funciones:

- Análisis de la situación actual de las masas patrimoniales.
- Análisis de la evolución previsible de dichas masas en situación de inercia del negocio.
- Desarrollo estratégico esperado: objetivos de rentabilidad y riesgo.
- Evaluación de los riesgos a los que se ve sometida la Entidad, con especial atención a los de tipo de interés y precio de los activos financieros.
- Análisis de la evolución de los diferenciales aplicados, con atención a la competencia.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- Simulación de escenarios, desde los más probables hasta escenarios extremos.
- Seguimiento y análisis continuo de las desviaciones. Medidas correctoras.
- Análisis e implementación de las modificaciones legales y regulatorias.
- Estudio de la coyuntura macroeconómica nacional e internacional, como elemento condicionante del entorno en el que se desenvuelve la Entidad.

La evaluación del riesgo se materializa mediante el análisis y gestión de diferentes gap (estáticos y dinámicos) y ratios de liquidez.

Otro de los objetivos perseguidos en el marco de la gestión de la liquidez global es el de mantener una adecuada diversificación de las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

d) Riesgo operacional

La guía del Banco de España para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por Riesgo Operacional lo define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional.

Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha seguido avanzando, a través de la oficina de Control del Riesgo Operacional, en la definición, desarrollo e implantación de una metodología específica para la medición y gestión de este riesgo.

La estructura organizativa definida garantiza los principios básicos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea:

- Independencia de la Unidad de Riesgo Operacional de las unidades de negocio, que será objeto de revisión por parte del supervisor (Pilar II).
- Implicación de la Alta Dirección en la definición de las estrategias de gestión de riesgos.
- Implicación de los órganos de Auditoría Interna de la Entidad en la supervisión de la gestión del riesgo operacional.

La Entidad, consciente de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del riesgo operacional, está trabajando en la implantación de un modelo avanzado (Advanced Measurement Approach – AMA) de gestión del riesgo operacional, que estará sujeto a los requerimientos contemplados en el marco de Basilea II y a los requisitos cualitativos y cuantitativos para poder aplicar los modelos avanzados.

La orientación de la gestión del riesgo operacional hacia un modelo AMA obedece al objetivo fundamental de mejorar la calidad en la gestión de los procesos, aportando información de riesgos operacionales y definiendo y desarrollando medidas para su mitigación, gestión y control. Este objetivo principal se puede subdividir en las siguientes premisas:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional en la Entidad especialmente orientada a la concienciación por el riesgo, responsabilidad y compromiso con la calidad.
- Cumplir con el marco regulatorio y optimizar la asignación de capital.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- Establecer sistemas para la mejora continua de los procesos de la Entidad desde el punto de vista del riesgo operacional y desarrollar controles que permitan mitigar la posible exposición al riesgo.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

1) Riesgo de crédito

El Comité de Auditoría y el Área de Auditoría Interna son los órganos encargados de velar que las políticas y procedimientos reflejados en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito son adecuadas, se implementan efectivamente y se revisan regularmente.

Además, Control del Riesgo de Crédito es el Área encargada de:

- Mantener un conocimiento permanente de la evolución de los grandes acreditados de la Entidad.
- Conocer y evaluar de forma permanente la exposición al riesgo de crédito del Grupo Cajamar.
- Controlar el cumplimiento de todos los límites establecidos para las exposiciones crediticias, ya sean establecidos internamente o por el Supervisor.
- Controlar la correcta segmentación, calificación interna, clasificación contable y cobertura de las exposiciones crediticias de Cajamar.
- Prever, en función de la tendencia económica general y sectorial, exposiciones al riesgo de crédito por carteras no deseables, proponiendo políticas y medidas correctoras.

La Entidad tiene definida una política de vigilancia y prevención de la morosidad que incluye la supervisión de los grupos de riesgo con "exposición significativa", acreditados calificados en seguimiento especial, riesgo subestándar o dudoso por razones distintas de morosidad, y acreditados con incumplimientos.

Por otro lado, desde el Área de Recuperación de Deuda se realiza la gestión de los incumplimientos de las operaciones crediticias, asumiendo la responsabilidad directa de dicha gestión en los casos necesarios, y a la gestión de la fase precontenciosa de las operaciones morosas.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los diferentes segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión, continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que han realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

Desde el momento del incumplimiento de una operación crediticia en la Entidad han de iniciarse las gestiones para su regularización, que, inicialmente, corresponden a la oficina que la tenga en su balance y que será controlada y supervisada el Área de Recuperación de Deuda.

Transcurridos los plazos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito, la oficina ha de remitir el expediente de la operación al Área de Recuperación de Deuda para su envío a la Oficina Interna de Contencioso de la Asesoría Jurídica en orden a iniciar la reclamación judicial de los créditos de que se trate, salvo en los casos en que se haya autorizado un aplazamiento de la misma.

El planteamiento del litigio se realizará una vez agotadas las gestiones para lograr la regularización amistosa de la operación incumplida y analizada la existencia de condiciones que permitan prever que las acciones judiciales contra el deudor conllevarán el recobro de la deuda.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**

Informe de gestión del ejercicio 2008

En los casos de operaciones fraudulentas, con independencia de la cuantía de la misma, los expedientes se remitirán a la Asesoría Jurídica que analizará la viabilidad de aquellas acciones judiciales civiles o penales que puedan conducir al recobro de las deudas.

Por su parte, la Asesoría Jurídica ha establecido mecanismos destinados a tener conocimientos de todos aquellos clientes que teniendo posiciones crediticias en la Caja hayan sido declarados en Concurso de Acreedores. Una vez conocida la situación Concursal, la Oficina competente de la Asesoría Jurídica obtendrá la documentación acreditativa de sus créditos frente al cliente en Concurso a fin de comunicarlos en plazo, y se personará directamente en los Procesos Concursales a fin de seguir su evolución y, en la medida de lo posible, aportar soluciones viables.

Los procedimientos judiciales iniciados que cuenten con bienes embargados o hipotecados continuarán hasta su finalización por la vía del cobro o subasta judicial de bienes, no paralizándose salvo en aquellos casos excepcionales en que concurren razones de peso que lo aconsejen, en cuyo caso se analizaría cada caso concreto a fin de lograr una solución razonable atendidas las circunstancias que en cada supuesto concurren con especial sensibilidad en los supuestos de familias seriamente afectadas por las coyunturas económicas concurrentes en cada momento.

Exposición total al riesgo de crédito. Controles a la concentración

Respecto a la distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad, se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y no existiendo clientes procedentes del resto de Europa o del resto del Mundo.

Siendo la diversificación de riesgos un criterio orientador de las políticas de gestión y control del Riesgo de Crédito de Cajamar, se han establecido distintos controles a la concentración de riesgos:

Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo

La normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables a efectos del coeficiente de solvencia del Banco de España.

Adicionalmente, la Entidad tiene establecidas limitaciones a la concentración de riesgos por acreditados y grupos económicos, sensiblemente más estrictas a las requeridas por el Banco de España, concretamente:

- Los riesgos contraídos con un acreditado individual o con un conjunto de ellos que formen grupo de riesgo no podrá superar el 10% de los recursos propios computables del Grupo.
- Además se considerará que existe una exposición relevante en aquellos casos en que el riesgo contraído con un acreditado individual o con un conjunto de ellos que formen grupo de riesgo sea igual o superior al 4% de los recursos propios computables de la Entidad. La suma de los riesgos de las exposiciones relevantes deberá ser inferior a cuatro veces los recursos propios computables.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas

Se consideran sociedades especialmente relacionadas con Cajamar aquellas en las que, no perteneciendo a su grupo consolidable, concurre alguna de las circunstancias siguientes:

- Cajamar participa, directa o indirectamente, al menos en un 5% de su capital, si se trata de una sociedad que tiene valores admitidos a cotización en un mercado secundario oficial, o en un 10% si no los tiene.
- Cajamar o alguna persona designada por ella, es miembro del órgano de administración de la sociedad, o apoderado general, o ha desempeñado dichos cargos en algún momento durante los últimos dos años.
- De este conjunto de sociedades se distinguirá entre aquellas en las que Cajamar posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:
- Sociedades controladas por Cajamar
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 10%
- Sociedades no controladas por Cajamar
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades : 50%

Límites a la concentración en carteras de riesgo

Basada en los criterios internos de segmentación de la inversión crediticia, se ha establecido una estructura de límites por segmentos, carteras y subcarteras. Estos segmentos, carteras y subcarteras se definen como agrupaciones de riesgos lo más homogéneas posibles a las que se puedan aplicar políticas de gestión y sistemas de evaluación uniformes.

Riesgo de contrapartida

La gestión de este riesgo se canaliza a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria. Esta estructura se ha complementado con un sistema de alarmas y bloqueos de línea.

Durante el ejercicio 2008 se ha establecido un sistema mensual de revisión de las líneas de riesgo de contrapartida, frente a la revisión anual que se venía realizando anteriormente. Con este nuevo enfoque, al menos una vez al mes se revisa la calidad crediticia de las distintas contrapartes, procediendo en su caso, al correspondiente ajuste de la línea de riesgo.

El control del Riesgo de Crédito de las operaciones de tesorería se ha materializado en un sistema de reporting que permite un seguimiento diario del riesgo desde distintas ópticas:

- Riesgo de Crédito Global
- Riesgo de Crédito por Plazo (contrapartes y productos) y Productos
- Concentración de Riesgo de Crédito por Sectores, Países y Rating de la contraparte
- Análisis de Excesos (ocasional y adaptable a la casuística específica del excedido)

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

Asimismo, y por su especial relevancia, se realiza un control diario de la operativa en Interbancario, controlando las posiciones diarias, el riesgo de crédito y el cobro efectivo de principal e intereses a vencimiento.

2) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de Interés

La exposición a este riesgo se analiza empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero y desde una doble perspectiva; como impacto en la Cuenta de Resultados y a través del análisis del Valor Económico.

Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

A través de gap dinámicos, se analizan los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Las fuentes de riesgo de tipo de interés sujetas a análisis son:

- Riesgo del nivel de la curva, derivado de la incertidumbre sobre la evolución futura de los tipos de interés. Se evalúa simulando escenarios de subida y bajada de los tipos de interés sobre la curva forward descontada por el mercado, obtenida a partir de la curva cupón cero.
- Riesgo de pendiente de la curva, derivado básicamente de un movimiento no acompasado y uniforme de la pendiente entre las distintas curvas de tipos de interés. Se evalúa realizando simulaciones en escenarios de aplanamiento y positivización de la curva, así como en escenarios extremos de perturbación individualizada de los tipos para determinados plazos, teniendo en cuenta el escenario actual.

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades.

Riesgo de precio

Aunque la vocación actual de la actividad tesorera de la Entidad es la cobertura de riesgos y no a la asunción de posiciones especulativas, la aplicación de la metodología VaR a través de la herramienta SGT permite disponer de herramientas de análisis y control del riesgo de mercado y de fijación de límites a nivel global, por carteras de gestión o por tipologías de productos, así como un programa de back testing y estimaciones de stress testing.

3) Riesgo de liquidez

Para la gestión de este riesgo la Entidad cuenta con diferentes gap y ratios de liquidez, que facilitan un análisis de la situación actual y posible evolución futura en materia de liquidez y que sirven de apoyo a la toma de decisiones del COAP:

- Gap estático de liquidez: Se obtiene a partir de los flujos de caja de las masas patrimoniales de la Entidad. Estos flujos de caja provienen de un análisis de tipo estático, es decir, en principio sólo se incorporan las operaciones actualmente contratadas.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- Gap dinámico de liquidez: Supone una evolución del gap estático. Para su elaboración se incorporan supuestos de evolución para las distintas masas patrimoniales, tomando siempre como eje central el presupuesto anual elaborado por la Entidad, en base a criterios rigurosos que contemplan tanto la evolución histórica de los distintos agregados patrimoniales como su estacionalidad y tendencia, y la política comercial diseñada por la Entidad, así como supuestos de opcionalidad, ligados básicamente a la aplicación de opciones de prepago.
- Ratio Perfil de Liquidez (RPL): Mide la relación entre los activos líquidos y los pasivos exigibles a corto plazo. Esta variable se ha convertido en uno de los parámetros de referencia para la Entidad en la gestión de la liquidez. El COAP es el encargado de fijar los límites de seguridad para esta variable, realizándose un seguimiento diario de la misma. Asimismo, el manual de procedimientos del COAP tiene arbitrados los planes de contingencia oportunos para situaciones de no liquidez.
- Ratios sobre la estructura de financiación: la Entidad tiene implantados diferentes ratios para el análisis y seguimiento de la estructura de financiación de la Entidad, con especial atención a los recursos de origen mayorista, en aras de mantener un apropiado equilibrio con los recursos minoristas y una adecuada diversificación de fuentes e instrumentos, evitando adicionalmente concentraciones no deseadas de vencimientos de instrumentos y/o emisiones en una determinada banda temporal.

4) Riesgo operacional

A lo largo del ejercicio 2008 la Entidad ha continuado trabajando en la consolidación de los sistemas, mecanismos y controles que integran el ciclo de gestión del riesgo operacional desde la perspectiva de un modelo avanzado:

- Se han designado nuevos Coordinadores de Riesgo Operacional y se ha mejorado su formación.
- Se ha realizado la revisión periódica anual del mapa de procesos, riesgos y controles, todo ello soportado en una herramienta web denominada GIRO (Gestión Integral del Riesgo Operacional).
- En el marco de la valoración cualitativa del riesgo operacional, se ha acometido con los coordinadores de riesgo operacional el tercer proceso de autoevaluación, con la finalidad de identificar, analizar y mitigar los riesgos más relevantes, mediante un procedimiento dinámico de Planes de Acción.
- Se ha avanzado en el proceso de monitorización de indicadores representativos del nivel de exposición a los riesgos más relevantes emanados del mapa de riesgos, estableciéndose niveles de alerta y de actuación en su caso, todo ello soportado en la herramienta GIRO.
- Se han mejorado y completado los procesos de captura, clasificación, gestión y reporting de eventos de riesgo operacional a partir de fuentes contables y extracontables, todo ello bajo el entorno GIRO. Esta alimentación de eventos se realiza con periodicidad mensual.
- Adicionalmente, la Entidad forma parte del consorcio internacional de riesgo operacional ORX y del consorcio español de riesgo operacional CERO, como foros relevantes en el ámbito de la gestión de este riesgo. Otro aspecto importante, es la disponibilidad de datos externos a efectos de modelización, análisis de escenarios y benchmarking de la Entidad con el sector, especialmente para eventos de alta severidad y baja frecuencia.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- Existe un procedimiento de reporting periódico relativo a los riesgos más relevantes, al estado del entorno de control y pérdidas operacionales.
- Como elemento final se están desarrollando los mecanismos de estimación de los requerimientos de capital asociados a esta fuente de riesgo, a partir de los datos de eventos internos y externos, análisis de escenarios y evaluaciones cualitativas de riesgos y entorno de control. En este sentido, se han implantado las herramientas HEROE y SCORECARD, destinadas a dar soporte a los procesos de cálculo y reporting, que están en fase de parametrización y adaptación.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Las salvaguardas establecidas, así como los cauces y circuitos de aprobación del riesgo funcionan normalmente, no existiendo distorsiones en la aplicación de los procedimientos establecidos al efecto.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Tanto el Comité de Auditoría como el Comité de Riesgos, el Comité de Inversiones y Finanzas y el Comité de Negocio supervisan las distintas materias objeto de este apartado, dentro de los fines y funciones previstos para los mismos, conforme se ha descrito en los apartados dedicados a cada uno de dichos Comités.

E) Junta general u órgano equivalente

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, habida cuenta del elevado número de socios de la CAJA, de su ámbito supra-autonómico y de la consiguiente dificultad de presencia simultánea de los mismos en la Asamblea General, las competencias de este órgano se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los Delegados designados en Juntas Preparatorias y por los titulares de cargos sociales.

En relación con la constitución de las Juntas Preparatorias, el apartado 5 del artículo 21 de los Estatutos Sociales indica lo siguiente:

El quórum de constitución de las Juntas Preparatorias se ajustará a las siguientes reglas:

- A) En primera convocatoria han de concurrir, presentes o representados, socios en número no inferior al 51 por ciento del total de votos de los cooperadores adscritos a la Junta correspondiente.
- B) En segunda convocatoria los asistentes -incluidos los representados- han de alcanzar el 5 por ciento del total de votos de los miembros de base adscritos a la Junta; pero si el total de socios con derecho a concurrir fuese inferior a 100 habrán de asistir, como mínimo, seis socios con derecho de voto; cuando los socios adscritos sean más de 500 habrán de concurrir, al menos, y también presentes o representados, 25 cooperadores, con derecho a votar.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

Además, el apartado 2 del artículo 23 de los Estatutos Sociales, dispone respecto de la Asamblea General que la misma quedará validamente constituida siempre que se cumplan los siguientes requisitos previos:

- A) La previa celebración efectiva de más de las tres cuartas partes del total de Juntas Preparatorias previstas en este Estatuto.
- B) La asistencia, para quedar constituida en primera convocatoria, de más de la mitad del total de Delegados elegidos en las Juntas celebradas previamente y del total de socios que ostenten cargos en la CAJA; en segunda convocatoria, bastará con que asistan a dichas Asambleas más del 40 por 100 del total de los Delegados elegidos y de los cargos sociales.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Cajamar, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a su propia normativa y Estatutos Sociales, los cuales establecen un régimen de adopción de acuerdos de la Asamblea General diferente al previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

El artículo 24 de los vigentes Estatutos Sociales recoge las previsiones legales aplicables, fijando la forma en la cual se adoptan los correspondientes acuerdos sociales.

Conforme a lo indicado, y a fin de describir con exactitud la forma de adopción de acuerdos, y sus diferencias con la normativa sobre Sociedades Anónimas, procede transcribir el tenor literal del mencionado artículo 24 de los Estatutos Sociales:

Artículo 24º Régimen de mayorías en la Asamblea de Delegados

1. La Asamblea de Delegados adoptará los acuerdos, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni las abstenciones. Los acuerdos de carácter electoral, para designar a los titulares y suplentes de los órganos sociales y los restantes de finalidad designativa, se decidirán por el mayor número de votos emitidos.

En ningún supuesto podrá existir voto dirimente o de calidad.

2. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para:

- a) Adherirse a un grupo cooperativo de los regulados en la Ley 27/1999, y causar baja en el mismo.
- b) Modificar los presentes Estatutos, sin perjuicio de que el acuerdo de adaptación a la Ley 27/1999, de Cooperativas -y los nuevos Estatutos resultantes en la parte adaptada- puedan adoptarse por más de la mitad de los votos presentes y representados, conforme a lo previsto en dicha Ley.
- c) Aprobar la fusión, la cesión global, la escisión o la disolución de la Entidad, salvo cuando esta última deba producirse por una causa legal para cuya constatación por la Asamblea baste la mayoría ordinaria.
- d) Enajenación o cesión de la Entidad por cualquier título, o de alguna parte de ella, que suponga modificación sustancial en la estructura patrimonial, financiera, organizativa o funcional de la Cooperativa, apreciada según lo previsto en el artículo 14º.2.g) de estos Estatutos.
- e) Reactivar, en su caso, la Entidad.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- f) Emitir obligaciones u otros valores, si así lo exige la legislación aplicable.
- g) Acordar la revocación o cese anticipado del Consejo Rector, Interventores o Comité de Recursos o de cualquiera de sus miembros, salvo casos de flagrante delito, infracción muy grave confirmada por el Ministerio de Economía y Hacienda o existencia de un supuesto que obligue a la inmediata destitución del responsable correspondiente.
- h) Cualesquiera otros asuntos para los que exijan aquella mayoría las disposiciones vigentes.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

En relación con las Juntas Preparatorias y Asamblea General de Delegados, los socios pueden ejercer, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y dentro del marco de la normativa sobre cooperativas de crédito, los siguientes derechos:

- Formular propuestas y peticiones informativas a todos los órganos sociales - dentro de sus respectivas competencias-.
- Asistir y participar, con voz y voto, en las Juntas Preparatorias y, a través de los Delegados, en la adopción de los acuerdos por la Asamblea General.
- Recibir la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, en los términos establecidos en la legislación vigente, en los Estatutos, o acordados por la Asamblea General.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Durante el año 2008 se ha celebrado una única reunión de la Asamblea General de la Entidad, la cual ha tenido el carácter de Ordinaria.

Su celebración tuvo lugar el día 3 de Abril de 2008, y, de conformidad con el correspondiente Orden del Día, adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobación del Informe de Gestión Individual y Consolidado y Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, distribución de excedentes disponibles y líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción. (Por unanimidad).
- Delegación al Consejo Rector de la fijación de los tipos de interés para las Aportaciones al Capital Social, tiempo y forma de pago. (Por unanimidad).
- Autorización al Consejo Rector de la Entidad, de la ejecución de emisiones de instrumentos financieros por un importe máximo de 2.500.000.000.- Euros. (Por unanimidad).
- Designación de Auditores para el ejercicio 2008. (Por unanimidad).
- Autorización al Consejo Rector, para la concesión de anticipo de cantidades correspondientes al Fondo de Educación y Promoción, desde el 1 de enero de 2009, hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2009. (Por unanimidad).

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

- Designación de tres Socios –con sus suplentes- para la aprobación ulterior del Acta, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Asamblea General. (Por unanimidad).

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La página web de Cajamar (www.cajamar.es) cuenta, de forma visible y destacada en la pantalla inicial, de dos apartados que se refieren al contenido de gobierno corporativo, siendo los mismos “Información para el Socio” e “Información para Inversores”.

Desde el apartado “Información para el Socio”, visible como se ha indicado en la página principal, el usuario, con un solo paso de navegación (clic), y una vez que accede al mismo, puede visualizar el enlace al Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio correspondiente.

Igualmente, y desde el apartado “Información para Inversores”, el usuario, con un solo paso de navegación (clic), y una vez que accede al mismo, tiene disponible de forma directa el enlace al Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio correspondiente.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

Por Escritura Pública otorgada el día 5 de diciembre de 2001 la Entidad emitió Obligaciones Subordinadas por valor de 60 millones de Euros. El correspondiente Sindicato de Obligacionistas no ha mantenido ninguna reunión durante el pasado ejercicio.

Por Escritura Pública de fecha 15 de diciembre de 2004 la Entidad ha emitido Bonos Simples por importe de 400 millones de Euros, con constitución del correspondiente Sindicato de Bonistas, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de Almería en fecha 16 de diciembre de 2004. No se ha producido reunión alguna del Sindicato de Bonistas de esta emisión durante el pasado ejercicio.

Por Escritura Pública otorgada el día 8 de marzo de 2005 la Entidad emitió Obligaciones Subordinadas por valor de 300 millones de Euros. El correspondiente Sindicato de Obligacionistas no ha mantenido ninguna reunión durante el pasado ejercicio.

Conforme a la nueva regulación en la materia, por Documento Privado de Emisión de 6 de julio de 2006, la Entidad ha emitido Bonos Simples por importe de 400 millones de Euros. La emisión se inscribió el 13 de julio en el Registro de la CNMV, y la Nota de Valores de fecha 18 de julio se inscribió el día 20 de julio de 2006. El Sindicato de Bonistas contemplado no ha mantenido reunión alguna durante el pasado ejercicio.

F) Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, conforme a su naturaleza jurídica, se ajusta a la legislación sobre Cooperativas de Crédito y a lo dispuesto en sus Estatutos Sociales.

Así, de conformidad con el principio cooperativo de un socio un voto, junto con los límites estatutarios previstos para la participación en el capital de la Entidad, se puede afirmar que no existen socios con participaciones significativas o que puedan suponer un control directo o indirecto, bien general de la Entidad, bien respecto del nombramiento de miembros del órgano de administración.

Los aspectos más significativos de la relación de los socios ante la Entidad se pueden resumir en los tres puntos siguientes:

- Ningún socio podrá ostentar, directa o indirectamente, participaciones por un importe superior al 2,5% del importe del capital social si es persona física o del 5% cuando se trate de personas jurídicas.
- Cada socio solo tiene un solo voto en las Juntas Preparatorias con independencia de su volumen de participación -solo cuenta la condición de socio-, eligiéndose en dichas Juntas Preparatorias a los correspondientes Delegados para la Asamblea General.
- Solo existe un procedimiento y en Asamblea General para la elección de miembros del Consejo Rector -con candidaturas por lista cerrada-, sin que ningún socio pueda designar por sí solo a uno o varios de sus componentes.

De acuerdo a lo anterior, existe una distribución igualitaria de los derechos de votos, cumpliéndose por tanto los principios cooperativistas y democráticos puros en la toma de decisiones de la Entidad, sin que ningún socio ostente derechos de voto que puedan suponer una posición de privilegio, toma de decisiones en solitario o que le aseguren influencia o preponderancia en la elección de miembros del órgano de administración.

Igualmente destacable es la situación del Consejo Rector, donde todos sus miembros deben considerarse como externos o independientes, al no depender su nombramiento directa o indirectamente de socio alguno.

En concreto, respecto a composición y mandato del Consejo Rector, se recogen en los Estatutos Sociales que El Consejo Rector de la Caja se compone de quince miembros, catorce de los cuáles serán elegidos -de entre sus socios personas físicas o entre los representantes de socios que sean entidades - por la Asamblea General, en votación secreta, por el mayor número de votos emitidos. El decimoquinto miembro del Consejo Rector será un trabajador de la Entidad, con contrato laboral por tiempo indefinido, que será elegido como Vocal por una Asamblea especial de trabajadores fijos, cuando exista en esta Entidad más de un Comité de Empresa; en otro caso lo elegirá dicho Comité.

Adicionalmente, se establece que: Las candidaturas societarias serán colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Por último, se prevé en el apartado 5 del mismo artículo, la elección simultánea de siete suplentes para el Consejo Rector.

En consecuencia no se contempla ningún tipo de procedimiento especial que permita a socios con un determinado volumen de capital elegir de forma directa a consejeros, ni tampoco formulas de agrupación de participaciones o similares, que serían contrarias a los fines de las cooperativas de crédito.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

Por todo lo expuesto, queda claro que:

- Ningún socio podrá ostentar participaciones por un importe superior al 5% del importe del capital social.
- Con independencia de lo anterior, cada socio solo tiene un voto en las Juntas Preparatorias, eligiéndose en las mismas a los correspondientes Delegados para la Asamblea General.
- Además, existe estatutariamente prohibición de actividad competitiva por parte de los socios.
- Solo existe un procedimiento y en Asamblea General para la elección de miembros del Consejo Rector, sin que ningún socio pueda designar por sí solo uno o varios de sus componentes.

Tal y como se ha expuesto, queda claro que por la formula jurídica de esta Caja Rural, así como por lo dispuesto en sus Estatutos, no puede haber ningún socio que pueda ejercer un control decisivo sobre la misma, ni hacer vinculantes sus decisiones en la Asamblea General en base a su participación en el capital social de la misma, ni tampoco obtener representación especial en su órgano de administración, quedando por tanto siempre garantizada la independencia de su actuación respecto de terceros.

Respecto al funcionamiento del Consejo y sus Comités Delegados, han quedado claros a lo largo del presente informe dichos extremos, si bien debe hacerse expresa mención a la reciente aprobación del Reglamento de Actuación en el Ámbito del Mercado de Valores, así como a la importante labor desempeñada por los Comités del Consejo Rector.

Finalmente, indicar que, respecto al cumplimiento de recomendaciones de Gobierno Corporativo, queda claro que esta Entidad se ha esforzado en aumentar la independencia del Consejo Rector propia de las Cooperativas de Crédito, con la creación de los Comités dependientes de dicho órgano de administración. En el mismo sentido se ha avanzado en cuanto a información de Hechos Relevantes ante la CNMV e inversores, se ha obtenido Rating por parte de las correspondientes Agencias de Calificación y se ofrece información corporativa sobre la Entidad en su página web.

G) Otras informaciones de interés

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la Entidad, en su sesión de fecha 26-01-2009.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CAJAMAR)**
Informe de gestión del ejercicio 2008

Otras informaciones

- Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 y hasta el 26 de enero de 2009, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la matriz del Grupo Cajamar de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Cajamar.



CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS
(GRUPO CAJAMAR)

Formulación cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 2008

El Consejo Rector en la sesión celebrada el 26 de enero de 2009, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y sus Sociedades Consolidadas (Grupo Cajamar) correspondientes al ejercicio 2008, así como el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio. Los miembros del Consejo Rector de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

D. ANTONIO PÉREZ LAO.
Presidente

D. JUAN DE LA CRUZ CÁRDENAS RODRÍGUEZ.
Vicepresidente y Consejero Delegado

D. LUIS DE LA MAZA GARRIDO.
Copresidente, Vocal 1º y Consejero Delegado

D. FRANCISCO COLOMER DE LA OLIVA.
Secretario

D. JOSÉ SEBASTIÁN MILLARUELO APARICIO
Vocal 2º

D. ANGEL LIROLA SUAREZ.
Vocal 3º

D. FRANCISCO LORENTE BROX.
Vocal 4º

D. RAMÓN ALIAGA CARRÓN.
Vocal 5º

D. ANTONIO LUQUE LUQUE.
Vocal 6º

D. FRANCISCO BELMONTE LÓPEZ.
Vocal 7º

D. JOSÉ MANUEL MORENO FERREIRO.
Vocal 8º

D. FRANCISCO E. GÓNGORA CAÑIZARES.
Vocal 9º y Consejero Delegado

D. JOSÉ ANTONIO SANTORROMÁN LACAMBRA.
Vocal 10º

D. AGUSTÍN MIGUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
Vocal 11º

D. RODRIGO MUÑOZ RODRÍGUEZ.
Consejero Laboral

Almería, 26 de enero de 2009